

PROTOCOLO

Folio: As.T.:

Libro:

Fecha:

_____ SALTA, 01 de Diciembre de 2020. _____

_____ Y VISTA: esta causa caratulada: “CUEVAS, FROILAN; CUEVAS, JUAN POR HOMICIDIO SIMPLE EN PERJUICIO DE PIERRE MARTIN, MATHIEU - DEN: PAZ, JOSÉ ARIEL” expediente JUI N° 155639/20 (Averiguación Preliminar N° 85/18 del Destacamento Iruya - Legajo de Investigación N° 128/18); y _____

_____RESULTANDO:_____

_____ I) Que en la audiencia de los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 24 de Noviembre del 2020 en horarios matutino y vespertino, se llevó a cabo el juicio oral y público fijado en autos, con actuación de la Sala VI como Tribunal Colegiado, presidido por el juez Guillermo D. Pereyra y como vocales la doctora Mónica A. Mukdsi y el doctor José Luis Riera, secretaria de la doctora María Florencia Román; interviniendo en representación del Ministerio Público Fiscal los Fiscales de Graves Atentados contra las Personas doctores Pablo Rivero y Ramiro Ramos Ossorio; con la presencia del doctor Pablo A. Tobio como defensor de los imputados Juan Cuevas (presente en esta sala de audiencia) y Froilán Cuevas, (alojado en el Anexo de la Alcaldía -Granja de Cerrillos- y por cuestiones de salud conectado con presencia remota a través de la aplicación *Skype* desde la cuenta escuelavideoconferencias@spps.gob.ar; de la querrela ejercida por los doctores Matías Adet Figueroa y Maximiliano Schanz Arrudi y de la Asesora de Incapaces N° 4, doctora Noelia Pérez._____

_____ II) Que en la Requisitoria Fiscal de Elevación a Juicio correspondiente a la Averiguación Preliminar N° 85/18 del Destacamento Policial Iruya y del Legajo de Investigación N° 128/18, se acusó a los imputados Juan Cuevas y Froilán Cuevas, del delito de Homicidio simple en calidad de autores, según los artículos 79 y 45 del Código Penal. Ello, a partir de la investigación vinculada con las diferentes tareas de rastillaje y búsqueda llevados adelante por diferentes organismos del Estado, en procura de la ubicación del paradero del ciudadano de origen francés de

nombre Mathieu Martin, quien según los registros migratorios, habría ingresado al país en fecha 26/07/2018 procedente de Uruguay, desplazándose por el centro del país en dirección al Norte, registrando como última comunicación con su familia en fecha 08/08/2018, donde el mismo les manifestó que se encontraba en la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy y que luego partiría hacia la localidad de Iruya en la provincia de Salta, para desde allí, tomar rumbo hacia la República de Paraguay. Que al no registrarse novedades del mismo y mediante el contacto de familiares y amigos con autoridades de la zona, tomó intervención la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Graves contra las Personas, Femicidios y Delitos Complejos de la Provincia de Jujuy a título de colaboración solicitada por el Embajador de Francia. Así, en fecha 06/09/18 se iniciaron las actuaciones sumariales de prevención, caratuladas: “I.P.P. por búsqueda de personas iniciadas de oficio s/ Mathieu Martin – Registro Expte. N.º P- 205053-MPA/18, en el marco del cual se comunicó y promovió el despliegue de tareas investigativas y/o de búsqueda en las diferentes localidades y parajes de la Región, comunicando la misma vía radiograma a la Jefatura Central de Policía de la provincia de Salta, a través de la cual se transmitió la información a las diferentes sedes policiales en toda la Provincia. En fecha 07/09/18 se dio intervención a la División Trata de Personas y Leyes Especiales, dependiente de la Brigada de Investigaciones de la provincia de Jujuy, donde mediante informe, se puso en conocimiento que desde el Destacamento Iruya se logró la individualización del señor Lisandro Cruz (enfermero), quien manifestó haber visto y dialogado con una persona cuya fisonomía y demás caracteres físicos resultaban compatibles con el joven de origen francés, con quien mantuvo un breve diálogo, situación que tuvo lugar en el Paraje San Isidro, localidad de Iruya, el día 20/08/2018 aproximadamente, fecha en la que ésta persona le refirió que deseaba ir a la ciudad de Orán, consultándole sobre las características del camino por el que deseaba dirigirse, bordeando el río, recomendándole Cruz que no lo hiciera porque el mismo resultaba sumamente peligroso al tránsito. Contando con dicha información, se efectuaron sendas tareas de búsqueda con exhaustivos rastrillajes en la zona indicada y sus alrededores, logrando conformar la cronología completa y el itinerario por donde el joven se habría desplazado, sin conseguir obtener mayores datos y perdiendo el rastro del mismo en territorio de esta Provincia, en la zona del paraje Volcán Higueras y sus

adyacencias, donde los lugareños afirmaron haberlo visto y tener conocimiento que se trasladaba hacia la localidad de Orán, dando fe de su presencia en paraje Huacaloma, ubicando al mismo en los domicilios de los hermanos Cuevas. En orden a la corroboración de tales datos, se procedió a orientar la búsqueda del joven en la zona referenciada, verificando que las viviendas de Juan, Froilan y Rosa, todos de apellido Cuevas se ubican en el Paraje Huacaloma, en el sector conocido como “Cañada Quebrada Grande”, distante a 152 km del pueblo de Iruya. Según surge de las tareas de búsqueda y rastillaje llevadas adelante en torno a la ubicación del ciudadano francés, se pudo concluir que el mismo arribó a la zona señalada (paraje Huacaloma/Volcán Higueras), donde residen los causantes, a fin de recabar información sobre la ubicación del sendero correcto para poder desplazarse hacia Isla de Cañas y luego a su destino ubicado en la localidad de Orán, siendo éste el sector en el que fue visto por última vez y de allí nunca más se tuvieron novedades sobre su paradero, ni consta que de allí se hubiera retirado. En fecha 16/12/18 la División de Prevención y Lucha contra la Trata de Personas de la Policía de la Provincia de Salta, informó que siendo horas 17:00 encontrándose personal de dicha dependencia en el paraje Huacaloma, se hizo presente la comisión integrada por los efectos policiales a cargo del Of. Ppal. José Paz, jefe del destacamento Policial de Iruya, donde se procedió a la aprehensión de los hermanos Froilán y Juan Cuevas, por cuanto, en circunstancias en que los efectivos se acercaron por el domicilio de ambos, consultando si alguno de ellos o sus familiares tenían conocimiento o habrían visto en la zona al ciudadano de origen francés, Froilán habría expresado que su hermano “Juan Cuevas mató de una puñalada al turista francés y que lo habría amenazado de muerte si contaba lo sucedido”, derivando en la consulta ante la Fiscalía UGAP en turno y procediéndose a la detención por orden judicial y posterior traslado a Salta. Del informe policial presentado por los efectivos mencionados, surge que de la entrevista realizada a la Sra. Rosa Cuevas, expresó que “tanto Froilán como Juan sabían lo que habían hecho con el francés, lo empujaron chorro abajo”, y que Froilán expresó que su hermano Juan Cuevas fue quien lo apuñaló y que ambos se encontraban ebrios. La señora Rosa Cuevas también refirió que Froilán tenía en su domicilio un binocular y un celular de marca Samsung pequeño. _____

_____ El tribunal se expidió sobre la admisibilidad formal de la prueba a

rendir en el debate y fijó la fecha de la audiencia por auto de fecha 20 de octubre de 2010 (fs. 605/623). _____

_____ Ante las coyunturas emergentes por la pandemia y las sucesivas medidas dictadas dentro de los parámetros establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto de necesidad y urgencia N° 260/2020 se celebraron las audiencias preliminares que dan cuenta las actas de fojas 604 y 650. Las mismas se llevaron a cabo en la modalidad remota a través de la aplicación *Google Meet*, lo que permitió coordinar los horarios y modalidades de las declaraciones testimoniales a prestarse en el debate, teniendo en cuenta los domicilios de los convocados y la peculiar situación de acceso a la ciudad de Salta desde Iruya, que exige cruzar los límites con la provincia de Jujuy en dos oportunidades, y advertir la eficacia y eficiencia de las aplicaciones digitales de comunicación como herramienta para asegurar la recepción de los testimonios, reduciendo al mínimo los desplazamientos de ciudadanos y así incrementar el resguardo ante la circulación del virus de la COVID. _____

_____ Con fecha 5 de noviembre de 2020, el Servicio Penitenciario informó al Tribunal como novedad, una situación sanitaria respecto el imputado Froilán Cuevas lo que fue puesto en conocimiento, en forma inmediata, de la defensa técnica y de las partes, conformándose sin más la activación del protocolo sanitario pertinente y disponiéndose luego la postergación del inicio del juicio oral y público para el segundo día originalmente programado. Se dispuso también que ante la situación epidemiológica no se habilitaría el ingreso de público a la sala de audiencias dispuesta a tal fin por la OGA. Ello, tras una nueva audiencia preliminar convocada vía teleconferencia, conforme consta a fojas 687. _____

_____ III) Que la audiencia se inició el día 09 de Noviembre de 2020 a horas 08:54, se hizo saber entonces a los imputados que debían estar atentos a cuánto se haga y diga en sus presencias, dando el Presidente lectura al Requerimiento Fiscal de fojas 423/430 (artículo 460 del Código Procesal Penal). Se declaró entonces abierto el debate y se concedió la palabra a las partes a los fines de las cuestiones preliminares, conforme el artículo 461 del Código Procesal Penal. Concedida que le fuere la palabra a la defensa -doctor Pablo Tobio-, expresó: (sic) “...que plantea nulidades de determinadas pruebas que se han incorporado al expediente y han determinado la vulneración absoluta de los derechos de mis defendidos, me refiero en

particular a la nulidad de la testimonial prestada por la señora Rosa Cuevas, acá soy precavido respecto a la numeración de la foliatura de dicha testimonial, si bien yo la tengo como fojas 92 del legajo, en el ofrecimiento de prueba ofrecido por la Fiscalía la sindicó como fojas 94 del cuerpo I del Legajo Fiscal, la única declaración testimonial prestada por la señora Rosa Cuevas en la Fiscalía estaría en una de las dos fojas señaladas, en sus copias figura como fojas 94”, y expresa que la nulidad se basa en lo siguiente (sic): la señora Rosa Cuevas es hermana directa de los imputados, situación acreditada en autos, y cuando se la citó a declarar a Fiscalía nunca se le advirtió de la imposibilidad de declarar en contra de ellos; dicha declaración o dicha prohibición de declarar se encuentra taxativamente expuesta en nuestro Código de rito en el artículo 320; que dicho artículo no faculta a elegir al testigo si declarar o no declarar, la sola prueba de la vinculación de hermandad y que se impute de un delito que no abarque a parientes mismos, lo pone en una imposibilidad de declarar, esa previsión debería haber sido puesta de manifiesto por la Fiscalía desde el comienzo y no llevarse adelante nunca la declaración que se hizo; si bien de la lectura del papel no figura el contenido de la misma, se encuentra firmada, pero a los fines de la nulidad que articula, ya no interesa el contenido de la misma, ya que la declaración referida no puede ser incorporada a la causa bajo ningún punto de vista por la prohibición absoluta de declarar en contra de un hermano. Hace mención que en aquel momento ya participaba un defensor de los hermanos Cuevas y hace hincapié respecto a ello, porque también tiene sentido la intervención de ese letrado de lo que se denomina la defensa ineficaz o defensa inoficiosa; que si uno lee la declaración de fojas 94 se le advierte a Rosa Cuevas de las previsiones del artículo 275 del Código Penal, se le advierte de lo prescripto en el artículo 165 del Código Procesal Penal, pero en ningún momento se le advierte de la imposibilidad de declarar que surge taxativamente del artículo 320 de nuestro Código de rito, ello más allá de cual fuera el contenido de su declaración, inhabilita la incorporación de ese cuerpo probatorio como prueba a desarrollarse en este debate; que el legislador cuando impuso la prohibición, unánime en todos los códigos provinciales, tuvo en miras la armonía familiar la cual imponía por parte del legislador cuidar que la armonía familiar no se rompiera a partir de una declaración que pudiera perjudicar a cualquiera de ellos, sea el contenido que fuera. En tal sentido numerosa jurisprudencia avala la posición que expreso; haciendo lectura de

la jurisprudencia referida, aportando copias para las partes para su consulta; en tal sentido uno de los fallos dice: “que no es requisito esencial la información a los testigos enumerados en el 219 del Código Procesal Penal sobre la prohibición de declarar en contra de sus parientes, sino que tal prohibición es por imperativo legal y no por rito procesal lo cual surge con la lectura comparativa del artículo 220 del Código Procesal Penal, evidenciando que cuando la ley requiere que la advertencia se realice previamente a la declaración lo requiere expresamente, tampoco es correcto considerar que el pariente no puede testificar y está ahí la excepción, cuando el delito se haya cometido contra el mismo pariente, o de un pariente por igual vínculo de hermandad, no es el caso; que en el momento de la declaración testimonial no juramentada no se le hizo saber al menor de la prohibición de declarar en contra de sus progenitores siendo que el artículo 219 del Código Procesal Penal prescribe que no podrán declarar en contra del imputado bajo pena de nulidad, su cónyuge, ascendiente, descendiente o hermanos a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo de un pariente suyo de grado igual o próximo”; esa es sola una de las nulidades esta testimonial, mientras que la otra es que la Fiscalía sabía en ese momento que Rosa Cuevas era incapaz declarada en juicio, tampoco había en ese momento un asesor de incapaces cuya función es promiscua en este caso que avalara o por lo menos se opusiese a que dicho acto se celebrara, que tiene variada jurisprudencia donde todos los fallos son coincidentes en que hay una prohibición expresa, no facultativa y no optativa; dicha declaración no puede ser incorporada ni desarrollado en este debate por lo que estoy expresando, podrán decir que en ese momento se encontraba el defensor particular de los Cuevas, pero fue una defensa inoficiosa del profesional, solicitando que se declare nula la declaración testimonial y se desinsacule de este expediente. La segunda nulidad es la ampliación de imputación que se le realiza a Froilán Cuevas de fecha 21/01/2019 a fojas 126 y vuelta del legajo Fiscal; vuelvo a lo dicho con respecto a la defensa ineficaz o inoficiosa ya que en esa oportunidad Froilán Cuevas realizó una declaración de imputación y acá concurre otro problema con respecto a la defensa, ya que en su declaración Froilán Cuevas imputa al hermano como el autor del hecho; que en ese preciso momento la defensa debería haber frenado la declaración por una cuestión de que no podía defender a los dos hermanos, por contradicciones y existir intereses contrapuestos, sin embargo la defensa continuó con su

cometido sin siquiera hacer valer los derechos de mi defendido; tampoco se encontraba en ese momento la asesora de incapaces que correspondiere, siendo que Froilán Cuevas también fue declarado incapaz, y requiere para todos los actos civiles de su vida acompañamiento, no solo del tutor o curador, sino también del asesor de incapaces, como ocurre en esta audiencia de debate que se encuentra presente la Asesora de Incapaces; que es lo que debería haber ocurrido siempre; que cerrando el tema de la defensa inoficiosa para de alguna manera terminar de cerrar cual fue la vulneración de los derechos de mis defendidos, solicitando que se declare nula la declaración de imputación de Froilán Cuevas; da lectura a las páginas 23, 26 y 27 de libro Defensa Eficaz y Control de Convencionalidad del doctor Abel Cornejo, acompañando fallos para solventar su postura; sostuvo que podrá observarse en el legajo que el defensor con anterioridad a todos estos hechos asume la defensa de ambos, la ampliación de la declaración de imputación al advertir el conflicto de intereses, al advertir que había una auto imputación, tendría que haberla frenado esa declaración y debería haber propuesto una separación de la defensa, irse de cualquier de las dos defensas o no asumir ninguna de las dos defensas, facultad que también le confería y estaba en cabeza según lo que dice el propio doctor Abel Cornejo a la Fiscalía, contra todo pronóstico se continuó con la defensa de ambos, pese al conflicto de intereses existente, fueran estas declaraciones que son sin juramento de decir verdad coherentes o no, verdad o no, la defensa que tuvieron mis defendidos fue absolutamente inoficiosa, y a los fines de las nulidades que interpongo el perjuicio ha sido hasta el día de hoy tenerlos como en cabeza de los imputados en la causa por nada más y nada menos que por homicidio, solicitando la nulidad de fojas 126 y vuelta del legajo. Finalmente, la última nulidad que voy a solicitar y que ya la había solicitado por escrito, pero en ese momento no estaba incorporada como prueba. Hago una apreciación más respecto a la declaración de Rosa Cuevas, si bien la Fiscalía no la propuso como testigo, si propuso el cuerpo de la declaración como prueba. Finalmente, solicito la nulidad de la declaración del doctor Cesar Armando Gutiérrez, médico legista de fojas 631/632 del cuerpo III del legajo Fiscal; que este profesional concurrió el 27/05/2020 a declarar en otro proceso, donde mis defendidos fueron víctimas de apremios ilegales, que el galeno fue el que los revisó al momento de la detención a las tres de la mañana, y contra cualquier pronóstico de ética profesional, realizó la siguiente declaración

ante la Fiscalía donde expresó que: se deja constancia que el señor Gutiérrez Cesar Armando comparece voluntariamente ante esta Fiscalía Penal en virtud de que se presentó en el Tribunal de Juicio, Sala I, en Expediente N°156505/19 por el delito de apremios ilegales agravados por el uso de violencia en perjuicio de Juan Cuevas y Froilán Cuevas, y fue conducido por ese Tribunal a que realizara la declaración ante esta dependencia en el marco del expediente que se lleva por el homicidio de Martin Mathieu, le hacen conocer al compareciente el artículo 275 del Código Penal, falso testimonio, se le recibe juramento de decir verdad, el testigo dice que no se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 320, no tiene parentesco, manifiesta que se desempeña como médico y gerente general del Hospital de Iruya, en relación al hecho, me encontraba de guardia el día 16/12/2018 y atendí al señor Froilán Cuevas, recuerdo que personal policial me dijo que posiblemente se tratara de uno de los que habían matado al turista francés; que la policía ya venía con esa idea; que luego de hacer un detalle de las lesiones y particularidades físicas, que le preguntó sobre la causa de detención, a lo que Froilán le respondió `me detuvieron por error, yo no fui, fue mi hermano quien lo mató´, esta conversación si hubiera existido, fue en el ámbito de la intimidad de una consulta, de una revisión médica realizada por un médico que prestó juramento de la intimidad respecto de quien atendiese, además de ser un funcionario público, le preguntó por sus datos personales pero dijo que no sabía su DNI, ni fecha de nacimiento y que lo vio tranquilo, no especificó más, que luego ingresó Cuevas Juan y le pregunté qué había pasado con el Francés; que hace un médico indagando a un paciente, o tomando declaración a un paciente, será curioso, será morbo, pero venir a manifestar lo que se dice dentro de la confianza de un consultorio, y más con dos policías esperando afuera del consultorio, es inaudito; que le respondió que estaba machado, lo empujé a la peña y abajo lo tapé con un poco de tierra, y después por la lluvia se vació el cerro, es decir la misma versión que venían sosteniendo la policía sobre el hecho; más allá de cual sea el argumento de este profesional, este mal profesional haya dado de argumento en ese momento, debió abstenerse de declarar por lo dispuesto en el artículo 322, que establece que las personas que por su función tuvieran acceso a información sensible respecto a la causa no pueden revelarla, por lo cual la nulidad es declarable de oficio, ha sido incorporada como prueba por la Fiscalía, y debo destacar que el profesional debe

presentarse a ratificar el contenido de la revisión médica, pero no se le podrá preguntar más nada acerca de la conversación porque eso si existió eso fue dentro de un ámbito de intimidad, no solo hay un deber legal como funcionario al ser el médico legal y en los casos que se lo necesite el médico legista, sino que hay una cuestión ética, es como el cura, el abogado, este hombre parece que no conoce estas cosas. Respecto a la nulidad de dicha testimonial, lee jurisprudencia, este caso se asemeja a las cosas, cuando llega alguien con un aborto auto provocado; y se discutió tanto acerca de la auto imputación de los médicos, en este fue el profesional quién generó la conversación, no surgió espontáneamente por parte de los imputados y violó el secreto profesional, da lectura a diversos fallos; que solicita en cuanto a esta última nulidad que se expida copia certificada de la testimonial a los efectos de correrle vista a la Fiscalía de turno y al Tribunal de Ética que abarca la actividad de los médicos para que ese cuerpo colegiado determine si incurrió en un exceso de su actividad, solicitó la nulidad de las pruebas mencionadas; para el eventual caso que el Tribunal no admita las nulidades planteadas hace reserva de Casación y del Recurso Extraordinario Federal ...”.

Corrida vista a la Fiscalía de los planteos de nulidad articulados por la Defensa, manifestó (sic) “...que el planteo formulado por el señor Defensor es una cuestión preliminar de la que contempla el código para cuestiones de jurisdicción y competencia que tiene que ver con cuestiones de competencia y constitución del Tribunal, no obstante ello se analizará y rebatirá cada uno de los planteos presentados; primero señalar que los planteos son extemporáneos fundamentalmente en base al orden preclusivo y progresivo del sistema procesal penal bajo el cual nos encontramos regulados tiene un orden que implica ir cerrando etapas y avanzando al fin último del proceso que es la audiencia de debate, que en ese sentido, el proceso ha sorteado eficaz y satisfactoriamente la etapa del control de legalidad y legitimidad de la prueba prevista por el artículo 436 del Código Procesal Penal donde el Juez de Garantías analizó en profundidad todas y cada una de las pruebas incorporadas para superar esa etapa del requerimiento de juicio; que en idéntico sentido el artículo 441 la oportunidad para el ofrecimiento y recepción de prueba, da cuenta de que el doctor Tobio, en ejercicio de la defensa de los dos hermanos Cuevas, no ha hecho observación alguna sobre la prueba documental o testimonial ofrecida

por el Ministerio Público, ni siquiera cuando se expidió el auto de prueba, el cual fue consentido por todas las partes, por lo que mediante la doctrina de los actos propio entiendo que ninguno de los planteos de nulidad planteados deben ser atendibles desde el punto de vista procesal. Que desde el punto de vista material, la declaración de Rosa Cuevas fue incorporada durante la IPP fue promovida y realizada a través de un escrito del doctor Arias quien en ese entonces ejercía la defensa de ambos imputados, es decir la solicitó el propio defensor de los imputados en el ejercicio de su magisterio y estuvo presente controlando dicho acto, donde además se le hizo conocer el contenido del 320 del Código Procesal Penal y 20 de la Constitución Provincial; que para el caso de que Arias no le hubiere anoticiado, sin embargo la declaración fue promovida y recabada a instancias del defensor de los coimputados, de todas maneras, la sola referencia a dicha declaración da cuenta que sería una eventual nulidad por la nulidad misma, ya que la señora Rosa Cuevas en lo sustancial no dijo absolutamente nada de interés que hubiera utilizado este Ministerio Público Fiscal ni para sustentar el Requerimiento de juicio, ni mucho menos para sostener la acusación en este debate; se advierte de solo analizar el contenido de dicha declaración que la misma tiene un contenido *defensista* y está orientado a favorecer a sus hermanos, solicitando su rechazo; que la nulidad referida a la declaración del coimputado Froilán dijo que también fue obtenida en presencia de su defensor, doctor Jorge Armando Arias y la decisión de declarar en todo caso responde a una estrategia propia de su magisterio; que la Fiscalía no puede interpretar de antemano cuales son los motivos o la estrategia en un sistema acusatorio, pues no tiene potestad para determinar la estrategia adecuada para que la defensa técnica ejerza su magisterio en ese sentido, si la decisión del doctor Arias fue de hacerlo declarar, la misma se desarrolló íntegramente con su presencia; que con respecto a la declaración de incapacidad, solo se refiere a actos civiles, la declaración de imputación no es un acto civil, sino que es un acto en el marco penal, donde el mismo se encuentra sometido a proceso, en calidad de imputado, las limitaciones que tiene Froilán son para administrar sus negocios y disponer de sus bienes, pero sí comprende la criminalidad de sus actos razón por la que Froilán Cuevas puede ser sometido a proceso, pues él sabe que matar a alguien es un delito y esa es la capacidad que se mide en un proceso penal. Señala que defensa ineficaz, no implica un resultado positivo como presenta sostener la Defensa, ya que de la compulsa de los

obrados se advierte que el doctor Jorge Arias estuvo activo y presente, desarrollando actos procesales inherentes a su función y resolvió continuar con la defensa de ambos, pero lo irónico acá es que el propio defensor actual de los Cuevas, el doctor Tobio también ejerce la defensa de ambos imputados, con esta circunstancia que pone de resalto como una actividad inoficiosa de su colega Arias, quien defendía a ambos imputados y Tobio hace lo mismo; de manera tal que bajo ningún punto de vista se encuentran ambos imputados bajo un supuesto de defensa ineficaz, es una estrategia defensiva que como tal tiene los resultados propios que han significado su postura ante la acusación. Respecto de la nulidad sobre el testimonio del médico, toma la palabra el doctor Rivero manifestando que se planteó la nulidad de la testimonial del doctor Gutiérrez y se hace una *asemejación* con el tema del aborto auto provocado, que son dos cosas diferentes, que Gutiérrez intervino no como médico de una consulta particular, sino como médico legista, dentro de lo que está ordenada la detención de los dos imputados, esta dista totalmente con una consulta particular, pero a su vez hablamos de la nulidad por la nulidad misma, ya que se pretende tener esta solución, porque si se hace lugar al pedido de la defensa, también dice que el Tribunal tiene que limitar el interrogatorio de la partes solo a la revisión médica y no sobre las otras circunstancias porque tiene prohibición; el Código Procesal en su artículo 322, establece que no podrá negarse a testificar cuando sean liberadas de guardar el secreto por el interesado, salvo el supuesto de los Ministros de culto, es la única excepción; que este planteo desvirtúa el juicio, pues es justamente para interrogar entre la Fiscalía, la Defensa y Querella, entonces no puedo pretender que se nulifique algo y que se restrinja a las partes y se le quite la posibilidad de indagar sobre todo el conocimiento del hecho, distinto es la *merituacion* de la prueba que se haga, si es un testigo de conocimiento directo o indirecto, son cuestiones distintas, pero estamos hablando de un supuesto de nulidad por nulidad misma; que reforzando lo que planteaba el doctor Ramos Osorio a fojas 94, segundo párrafo, de la testimonial de Rosa Cuevas, expresamente se le hizo conocer las disposiciones del artículo 320 del Código Procesal Penal y 20 de la Constitucional Provincial, consta en instrumento público. En definitiva, solicito el rechazo de los tres planteos de nulidad, ya que no tienen asidero jurídico y es solo una estrategia defensiva, distan de los vicios jurídicos y ya han pasado el largo control de Juez de Garantías y la preclusión de los actos

procesales de los que estamos en juicio; que el examen médico legal del imputado está previsto en la Constitución de la Provincia como mecanismo válido dentro de nuestro código para verificar si fue sometido a apremios al momento de su detención, y la intervención del galeno no lo fue en carácter de médico particular, sino que lo fue en carácter de médico legista en el marco de un proceso penal donde ambos encartados fueron sometidos a proceso...”. _____

_____ Por su parte, la Querrela, expresó: (sic) “...que adhiere íntegramente a lo manifestado por la Fiscalía y agrega los siguientes motivos por los que debe rechazarse la anulación de los actos (sic): además de los solventes argumentos presentados por la Fiscalía; tenemos que agregar que en cuanto a los requisitos que requiere una nulidad, es necesario cumplir con los recaudos que la norma establece en este aspecto, debe acreditarse el vicio, el perjuicio y la prueba que acredite esto, entiendo que al margen de que ninguno de los tres recaudos fue satisfecho por el defensor, puntualmente no ha acreditado perjuicio alguno para demostrar en qué sentido concreto entiende perjudicial los actos que alude como viciados o defectuosos, porque si no nos encontramos ante la nulidad por la nulidad misma y caeríamos en un mero formalismo, que no es en sí el sentido propio del proceso penal, sino que estamos aquí en búsqueda de la verdad material, de saber que pasó, por supuesto respetando las garantías y los derechos constitucionalmente reconocidos a los imputados, pero fundamentalmente los derechos de a quienes asisto en esta oportunidad, los familiares directos de Mathieu Martin que perdió la vida y en ese debate se va a determinar si se confirma o no la responsabilidad, con la certeza que requiere el debate, de los aquí imputados, pero en los tres planteos de nulidad no se acreditó el perjuicio. Del primer planteo de la declaración testimonial de Rosa Cuevas, tal como lo refirió el Ministerio Público Fiscal a fojas 94 del Legajo Fiscal, surge la advertencia del artículo 20 de la Constitución Provincial, y además ese acto se llevó a cabo en presencia del entonces defensor técnico de los imputados en este debate; que este testimonio no fue de mayor relevancia a punto tal, que no ha sido merituado ese elemento probatorio para dar base a la requisitoria fiscal que abrió este debate, es decir no hay perjuicio puesto que plantea la invalidación de una testimonial que no fue valorada por el órgano acusador; de hecho que la prueba que existe respecto a expresiones de Rosa Cuevas han sido vertidas por terceros que escucharon decir que

habían sido sus hermanos quienes atentaron con la vida de Martin Mathieu; que las nulidades deben valorarse al momento en que los actos se llevan a cabo y no hoy; en esto debe tenerse en cuenta que la propia Rosa Cuevas manifestó que tenía miedo de sus hermanos, porque Juan la había amenazado para que no dijera nada de lo que hicieron con el turista francés; con todo esto la primera nulidad queda descartada; en cuanto a segunda nulidad adhiere a lo postulado por el Ministerio Público Fiscal en cuanto estamos ante la representación *defensista* del mismo letrado frente a los dos imputados, por lo que no hay perjuicio o actualización de perjuicio alguno; solicitando que se les haga nuevamente la consulta a los imputados si ratifican la defensa del doctor Tobio para que no existan luego futuros planteos del mismos estilo; porque como bien dice el Ministerio Público Fiscal, no puede renegarse procesalmente de aquella circunstancia entendiendo que perjudicaba a los señor Cuevas y sin embargo estamos acá ante una representación unificada en la defensa técnica, que respecto de la tercera nulidad planteada se asemejan los fundamentos a lo manifestado respecto a la declaración de Rosa Cuevas, ya que el testimonio del médico Gutiérrez no fue valorado para construir la requisitoria Fiscal, con lo cual no da avance a este debate y sí está citado este galeno bajo juramento para prestar declaración testimonial, donde además se le admitirá la declaración permitiéndole dispensar del secreto profesional, por hacer esta declaración juramentada en este debate penal, sumado a que se trata de un funcionario público y no de una consulta particular de un galeno en otras circunstancias; de hecho la propia jurisprudencia que cita el defensor no podemos vedar al profesional que exprese las cuestiones a las que ha accedido a través de su sentidos, justamente lo que pueda aportar ante este Tribunal será de lo que pudo percibir por sus sentidos cuando le tocó hacer la revisión médica obligatoria de los imputados en este debate, por todas estas razones, por no compartir los argumentos de la defensa solicitó que se rechacen los planteos *nulificantes* presentados por el doctor Tobio por los hermanos Cuevas...” ____

_____ A su turno la Asesora de Incapaces, dijo: (sic) “...que respecto a la nulidad solicitada por la defensa de la declaración de Rosa Cuevas, considero que dicha declaración se debió haber tomado en presencia del asesor de incapaces; ya que tanto Rosa como Froilán tienen un proceso de restricción de capacidad, donde se dictó sentencia declarando la incapacidad de los mismos, y en este estado se está haciendo el proceso revisión, por lo que para

todos los actos y declaraciones es necesaria la presencia; de hecho la presencia mía acá es fundada por la acusación que se lleva adelante en contra de Froilán Cuevas, por lo que considero que dicha declaración debió hacerse con la presencia del asesor de incapaces que intervenía en ese momento dentro del proceso de restricción; que la nulidad está prevista dentro del Código Civil y la ley del Ministerio Público cuando declarase una persona menor de edad o tuviera una restricción de capacidad es necesaria la presencia del asesor. En el caso de la señora Cuevas, tal es así que realicé el pedido de que en caso de que tenga que declarar se designe otro asesor porque podría haber intereses contrapuestos con Froilán a quien represento en el presente juicio. Con respecto al segundo planteo de nulidad con respecto a la declaración de Froilán, me remito a lo antes mencionado, que debía haber estado presente el asesor de incapaces ya que tiene un proceso de restricción de capacidad; y respecto al interrogatorio que realizó el médico a mi asistido, me pareció que excede los marcos de su función, dado que lo que tendría que haber hecho es únicamente revisar si hubo o no lesiones que pudieran ser merituadas en un contexto de apremios y no recabar información o preguntarle sobre los hechos ocurridos, por lo que considero que se debe hacer lugar a los planteos de nulidad interpuestos por la defensa; que respecto a lo que manifestó la querella que no se plantearon los fundamentos, entiendo esta parte que uno de los fundamentos que a mi criterio está establecido que es la auto incriminación que realiza la señora Rosa Cuevas de sus hermanos que dio origen luego a todo lo que fue la investigación; y con respecto al médico que en caso de que se acepte la declaración el mismo si va a manifestar todo lo que él supuestamente conoce fue a modo de interrogatorio y no lo que obtuvo por sus sentidos tal como manifiesta la querella...” _____

_____ La incidencia fue resuelta el día 12 de Noviembre de 2020, oportunidad en que el Tribunal expresó: I) Se plantea al tribunal, la nulidad de pruebas que se mencionan como incorporadas a la causa. Se tacha como nulas a una declaración testimonial de una persona de nombre Rosa Cuevas citándose foja del legajo, señalando que a dicha persona no se le habría advertido la posibilidad de no declarar conforme lo establece el artículo 320 del código procesal, que a entender del defensor genera imposibilidad de declarar. Agregó que la señora de mención es incapaz y que en función de ello, debía haberse recibido con intervención o presencia de la asesoría de

menores. Por otra parte, la tacha de nulidad se dirige al acto procesal de ampliación de imputación (fs. 131 y vta. del L.I.) actuación practicada en oportunidad de la IPP y por ante la Fiscalía interviniente, con la correspondiente intervención, en su oportunidad, del juzgado de garantías. Dicho acto involucra al justiciable Froilán Cuevas, de quien se afirmó que es incapaz, y tampoco se verificó la intervención de la Asesoría de Incapaces en dicho acto en el que se imputa al hermano. Citando doctrina y jurisprudencia, se destacó la situación como vinculada a negligencia del entonces defensor quien ante un eventual conflicto de intereses no debía proseguir con la defensa técnica conjunta. Finalmente, se cuestionó una declaración prestada por César Armando Gutiérrez, médico que intervino en una causa por apremios ilegales que involucrara a los acusados Cuevas. En sustento del pedido de declaración de nulidad, señaló el defensor que las expresiones de la persona mencionada, quien sería médico, constituyen una vulneración de la intimidad de Froilán Cuevas y de Rosa Cuevas y que a la luz de las prescripciones del artículo 322 del ritual, ello constituye también una falta a la ética profesional solicitando se le expidan copias certificadas de las actas respectivas para correr vista al fiscal de turno y al tribunal de ética médica. A turno de contestar la vista corrida del planteo, el Ministerio Público Fiscal solicitó que sean rechazados por extemporáneos en resguardo del principio de preclusión y al haber mediado el control de la jurisdicción de garantías. Se destacó que en el caso particular de la ampliación de imputación, estuvo presente el abogado que en aquel momento ejercía la defensa de los imputados y los actos se desarrollaron en el marco del sistema acusatorio, marcando la diferencia entre la declaración en el proceso penal y en el ámbito civil, lo que no impide estar a juicio. Agregó que el criterio de defensa eficaz, no importa un resultado. En cuanto a la situación que involucra al médico Gutiérrez, se indicó que la jurisprudencia referida al caso de aborto no es aplicable al caso, que los exámenes médicos se tratan de un acto procesal constitucional y que la intervención del involucrado no es como médico sino como funcionario público. La querella por su parte, adhirió a los argumentos de la Fiscalía agregando que no se acreditaron los recaudos necesarios para la procedencia de la nulidad, básicamente, cuál sería el perjuicio generado con el acto en cuestión. Al haber comparecido al debate, la Asesora de Incapaces dictaminó que la declaración de Rosa Cuevas debió realizarse en presencia de un Asesor de Incapaces y que en caso de existir

intereses contrapuestos entre los hermanos Cuevas debería indicarse otro asesor. II) Al turno de analizar las posiciones desplegadas, resulta necesario apuntar que el juicio en curso, resulta la etapa conclusiva del proceso penal ordinario concreto, cuyas pautas de desarrollo han quedado consolidadas con el auto interlocutorio de fecha 20 de octubre de 2020, que dispuso tener por admitidas las pruebas ofrecidas por las partes conforme con lo normado por los artículos 441, 468 y 476 concordantes del Código Procesal y desestimó las ofrecidas en forma genérica, en resguardo del núcleo del sistema adversarial imperante y de la oralidad inexcusable que caracteriza el proceso penal con la ley 7690. En ese sentido, en orden formal, los planteos relacionados con la nulidad de la declaración testimonial de Rosa Cuevas a fojas 94 del LI como así también la del testigo Gutiérrez (fs. 631/632 del LI) escapan a la materia y oportunidad reconocida por el artículo 461, bajo la nominación de cuestiones preliminares en el debate. Ciertamente es, que mediante el auto de prueba firme al momento de iniciarse el debate, se declaró admisible las pruebas ofrecidas por las partes, con las excepciones y normas allí señaladas, es decir, en estricta aplicación y resguardo del sistema acusatorio adversarial vigente. Ello, vale explicitarlo, se traduce en el respeto del juicio como medio o ámbito de despliegue de toda la actividad probatoria de las partes, en el cual en definitiva, si la prueba admitida es incorporada, será el tribunal, al final del proceso, quien decida sobre el conflicto traído a la jurisdicción. Se considera entonces, que los planteos efectuados, serán en la lógica procesal, objeto de análisis formal y sustancial del tribunal al momento previo a su incorporación efectiva siempre que se ajusten a los supuestos contemplados en los artículos 476 y 477 del código procesal, y posteriormente, serán valorados o no para la resolución del caso, con lo cual, y en tanto no existe agravio actual y efectivo, por tratarse de cuestiones probatorias aún no actualizadas en el debate, su tratamiento se encuentra vedado al no tratarse la nulidad de un remedio a futuro o hipotético. En tanto y en cuanto por las razones expuestas, no se vislumbra en este estadio procesal, afección a las garantías constitucionales de las partes ni a la incolumidad del debido proceso, se resuelve tener presente lo manifestado por las partes y no hacer lugar a los planteos de nulidad de mención, como cuestiones preliminares en el marco del artículo 461, teniendo por formuladas las reservas de casación y por introducida la cuestión constitucional por la defensa de los imputados; III) En cuanto al planteo

referido a la nulidad de acto procesal de ampliación de imputación (fs. 131 y vta. del L.I.) actuación practicada en oportunidad de la IPP y por ante la Fiscalía interviniente, con la correspondiente intervención del juzgado de garantías, considera el tribunal que debe analizarse el planteo en la medida que se alude a una nulidad de carácter absoluto en los términos del artículo 221 inciso c y 222 del código procesal. En tal sentido, la indicación de la supuesta existencia de intereses contrapuestos, resulta insostenible en la medida en que la defensa técnica actual, asumiera la de ambos imputados en forma única, con fecha 6 de mayo de 2019, ante el Juzgado de Garantías de la Cuarta Nominación en ámbito de la IPP, y no se advierte cual es el gravamen, y si existe un vicio este además debería generar un perjuicio y en ningún momento se manifestó cual sería el modo en que la defensa –ejercida por el doctor Arias en ese entonces- desatendió a sus deberes ni respecto cual de los imputados lo habría hecho, en tanto a la fecha la estrategia de la defensa no difiere en ese aspecto ya que en esta instancia del debate el doctor Tobio ejerce la defensa penal de ambos quienes actualmente la sostienen. Por lo demás, la falta de intervención del Asesor de Incapaces en sede penal, no constituye óbice alguno para realizar válidamente el acto procesal en cuestión, máxime cuando de la junta médica efectuada a fojas 306 (en 25/04/2019) surge que posee capacidad para comprender la criminalidad de sus actos en los términos del artículo 34 del Código Penal. En la medida que todo planteo de nulidad debe indicar un perjuicio concreto y específico a los imputados y ello no surge de lo formulado, cabe su rechazo en los términos del artículo 220 y concordantes del Código procesal, al no resultar factible la declaración de nulidad por la nulidad misma, notificándose las partes._____

_____ IV) Acto seguido, el Presidente se formalizó el interrogatorio de identificación de los imputados, a lo que dijeron: Juan Cuevas, argentino, nacido el 25/09/1979 en Orán, provincia de Salta, hijo de Juana Aramayo (v) y Teodoro Cuevas (f), DNI N° 27.701.597, soltero, peón rural, con instrucción primario incompleto, domiciliado en Finca Santiago, Volcán Higuera, Iruya, provincia de Salta, vive con su mamá, su hermana Rosa y Froilán, tiene dos hijas que viven con su mamá de 7 y 18 años, consume bebidas alcohólicas con moderación, no consume estupefacientes, sin enfermedades crónicas ni condenas anteriores; y Froilán Cuevas, argentino, nacido el 02 de enero (no indica año de nacimiento) y no recuerda donde nació, hijo de Juana Aramayo (v) y Teodoro Cuevas (f), DNI N° 23.034.747,

soltero, peón rural, con instrucción no recuerda, domiciliado en Huacaloma, Iruya, vivía solo, consume bebidas alcohólicas con moderación, tiene un problema en el pie y brazo derecho, no consume estupefacientes, sin enfermedades crónicas ni condenas anteriores. _____

_____ Se hizo conocer a los imputados, sus facultades constitucionales de prestar declaración en el debate, sin promesa ni juramento de decir verdad, o de abstención sin que implique presunción alguna en su contra, manifestando los imputados que no prestarían declaración en esta etapa del proceso. _____

_____ V) Concedida la palabra a las partes para los alegatos de apertura, la Fiscalía expresó: (sic) “...que a través del desarrollo del debate y las audiencias que integran el mismo, este Ministerio Fiscal va a lograr acreditar con el grado de certeza que una sentencia condenatoria requiere, no solo que el señor Mathieu Martín llegó al país, sino que se dirigió al norte de nuestra provincia en el límite de Jujuy, desde donde se van a escuchar referencias a Volcán Higuera, Huacaloma e Iruya, estos parajes con los cuales nos vamos a ir familiarizando, que tienen que ver con el destino al cual quería llegar Martin Mathieu que era Orán y seguir a Brasil, a lo largo de este debate vamos a lograr establecer las características personales de Mathieu Martin, que era una persona amable, buena, extrovertida, solitaria, una persona que viajaba por el mundo y también había superado una grave enfermedad que casi le costó su vida y que derivó luego en la decisión de emprender esta travesía que lo llevó por diferentes lugares del mundo, donde finalmente llegó a la zona de Huacaloma, zona del domicilio de los hermanos Cuevas desde donde no volvió a salir nunca más. A través del debate se van a poner de resalto barreras culturales, condiciones personales para pretender eludir la responsabilidad que les cabe por este hecho, los cierto es que los hermanos Cuevas decidieron terminar con la vida de Martin Mathieu y no solo eso, sino que también decidieron ocultar el cuerpo para eludir responsabilidad, a través del debate se van a verificar que hubo dos etapas en este hecho, una etapa de búsqueda de personas y una etapa de investigación de Homicidios, ambas en algún momento convergen y tienen punto de contacto, porque una cosa responde a la otra, que el señor Mathieu Martín nunca haya superado Huacaloma y llegado a Isla de Caña, no es una casualidad, es una consecuencia de que el mismo se topó con los hermanos Cuevas; que ningún sistema judicial habilita a dejar impune un hecho de esta naturaleza, y que

no solo apareja responsabilidad por parte de los imputados, sino que resulta ser responsabilidad del Estado provincial y al Estado Nacional, la circunstancia de una ausencia con presunción de fallecimiento, tiene que ver con la posibilidad de acreditar que Mathieu Martín no solo está fallecido, sino que lo fue a decisión de los hermanos Cuevas; haciendo desaparecer el cuerpo, añadiendo con esto un sufrimiento adicional a su familia que no lo pueden velar y juntarse con los restos. Asimismo, las características, el modo y el lugar donde se produjo el hecho, el estándar probatorio se debe adecuar a las condiciones del lugar y es la justicia, mediante el sistema de la sana crítica racional, la que debe interpretar correctamente los datos, en este proceso no se van a ver contenidos de cámaras de seguridad en el lugar, ya que es un hecho que ocurrió en lugares inhóspitos y las pruebas son propias del lugar donde estamos situados, y es el estándar probatorio que el Tribunal deberá considerar mediante la sana crítica racional para no dejar un hecho de esta naturaleza impune...”. _____

_____ Concedida la palabra a la Querrela, expuso: (sic) “...que tiene el mandato expresamente dado por los padres y hermanos de Martín Mathieu de llegar a la verdad de los hechos; que fue lo que ocurrió y porque falleció y a manos de quien, ellos comprenden la cuestión procesal y legal; sus representados son respetuosos como todos los ciudadanos europeos con los derechos y garantías que le competen a los procesados por la sospecha, no por una cuestión antojadiza, sino en el marco del contexto probatorio que será ventilado en este debate, por lo que la postura de esta querrela es absolutamente abierta con esta directiva expresa de los padres en cuanto a que impongamos el mayor esfuerzo desde parte de esta querrela y en representación de ellos para saber que ocurrió con la vida de Martín Mathieu y si se probara que fueron los imputados los responsables solicitar la condena de los mismos...”. _____

_____ A su turno, la Defensa expresó: (sic) “...más allá de las cuestiones preliminares en este caso, el hecho de que me toque defender a dos personas de un hecho que no cometieron, no obsta a ofrecer mi más sentido pésame a una familia que está esperando la aparición, al menos del cuerpo de su hijo, para poder saber y determinar que ha pasado con él, más allá de ello si dentro de las características que detalló la Fiscalía respecto a Martín Mathieu podemos agregar algunas que era un hombre audaz y temerario, llevaba muchos años viajando solo, hay que tener un carácter muy particular para

hacerlo, y hay que tener un conocimiento de la naturaleza humana muy peculiar, ha venido subsanando y salvando muchos riesgos por todo el mundo para terminar sin saber dónde está en la zona de la prepuna Argentina, todo ello no implica a que digamos que los Cuevas son los culpables; que durante el proceso y en el que fueron víctimas de apremios ilegales se le negó la condición de seres humanos, de dignidad humana y se les negó por cuanto se avasallaron todos sus derechos desde el mismo proceder policial en adelante y lo que fue la investigación se recolectaron pruebas de indicios que no tienen nada que ver con la autoría y esta defensa va a probar acabadamente que cada uno de esos indicios, por más que se trate de acomodarlos donde sea, no llevan a la culpabilidad ni a la autoría de estas personas; que tenemos hoy dos víctimas que son mis defendidos y una persona desaparecida; espero que este debate sirva para poner fin a ello, en cuanto a los Cuevas y abra una perspectiva de una búsqueda distinta y más eficaz respecto del señor Mathieu Martín”. _____

_____ Finalmente, la Asesora de Incapaces, manifestó: (sic) “...que se debe valorar la prueba con la sana crítica racional; en primer lugar porque no se encuentra probada la muerte del señor Mathieu Martín, hay una presunción de ausencia con fallecimiento; en consecuencia, a partir de ahí, todo lo demás, y sobre todo teniendo en cuenta la posición de mi asistido, quien padece una discapacidad, lo que ha llevado a establecerse judicialmente en un proceso de restricción de capacidad, entonces considero que debe tenerse en cuenta de manera clara y precisa todo lo que hace a la prueba del hecho y la autoría”. _____

_____ VI) Acto seguido, vía remota a través de la cuenta institucional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, de la aplicación *Zoom*, con la certificación de la doctora Paola Ángelo, coordinadora de ayudantes Fiscales del Ministerio Público de la Acusación, se hizo comparecer a la testigo Graciela Rosa Cabana quien declaró: (sic) “... que en el año 2018, no acuerda el mes, pero cree que en Septiembre pasaba gendarmería para dirigirse a Volcán Higueras, eran las 12, 13 de la tarde cuando pasaron por ahí y ella salió a mirar, se presenta Barsabas Frites quien le dijo al personal policial que Juan Cuevas se dirigió a su casa en el mes de Agosto, no recuerda la fecha y le pidió un viaje a Volcán Higueras y Barsabas dijo que no le hizo el viaje a Juan, que el señor Juan le dijo que lo lleve de urgencia a Volcán y Barsabas dijo que no lo quiso llevar porque

estaba machado, bien mareadito, Juan dijo que de su casa al bajo había una persona muerta, que lo llevara urgente y Barsabas no lo quiso llevar, eso habló delante de la policía, y eso escuchó ella nada más. A preguntas responde que Frites Barsabas es conocido de ella, que la policía le preguntó dónde quedaba Volcán y ella les indicó, le dijeron que estaban buscando al señor, pero ella no sabía. A preguntas responde que Barsabás le dijo que Juan Cuevas le había contado que abajo había un cuerpo de una persona sin vida, eso escuchó que le dijo Barsabas a la gente de la policía; que Barsabas no lo llevó a Juan Cuevas porque estaba machado, eso le dijo, y él tenía reunión en la iglesia evangélica, no sabe si lo llevaron finalmente, eso fue todo lo que escuchó ella. A preguntas responde que posteriormente a ello no se enteró nada, no escuchó comentarios respecto a Juan Cuevas y el turista francés. A preguntas responde que los conoce a los hermanos Cuevas, con Froilán no se puede conversar mucho y Juan anda tomado, con él no se puede conversar y con Rosa tampoco se puede hablar, no es normal; que no sabe si tuvieron problemas de violencia entre los hermanos Cuevas. A preguntas de la Fiscalía responde que, los hermanos Cuevas tenían hacienda, vacas. A preguntas responde que la familia Cuevas, tienen domicilio en Chirinchari, y después se dirigen a Volcán Higueras, un vez por mes bajan a Varas o cada dos meses, el mayor tiempo del año lo pasan en Volcán Higueras, no sabe a qué se dedican en Volcán Higueras los hermanos Cuevas, no conoce esa zona, es para el valle. A preguntas de la Defensa responde que con Rosa Cuevas no se puede conversar, no es normal, le preguntas una cosa y dice otra cosa, Rosa te pregunta cómo estás, como te llamás, comparte reuniones, pero se para, ella habla, pero se olvida lo que te pregunta y te vuelve a preguntar lo mismo. A preguntas responde que cree que a Chirinchari iban en el mes de junio, julio, se quedaban un mes o quince días y después se dirigen a Volcán Higueras, que sabe que bajan y le dan de comer a sus ovejitas, pero no sabe porque esos meses en particular bajan a Chirinchari. A preguntas de la Querella responde que respecto al dialogo con Barsabas solo escuchó eso y después no escuchó nada más. A preguntas de la Asesora expresa que Froilán tiene una discapacidad, así lo conoció ella, nunca tuvo un dialogo con él, no se puede conversar con él, a veces andaba tomadito.” La Fiscalía, en ese punto, manifestó que la señora prestó declaración en la Fiscalía a fojas 597 del cuerpo 3. A preguntas de la Fiscalía respondió: “que lo conoce a Julio Chambi y que vive en Chirinchari lo ve rara

vez, vive alejado de ella”. Se solicitó la incorporación de la declaración de fojas 597 del expediente de búsqueda de Jujuy, reconoció la firma, se le leyó la parte pertinente donde dijo que Barsabas le contó que no lo llevó él pero fue Chambi quien lo llevó en su motocicleta, manifestando la testigo que sí fue así como lo dijo en su momento, pero que pasó mucho tiempo, ratificando dicha declaración y manifestando que lo llevó Julio Chambi pero no sabe hasta dónde lo llevó. A preguntas respondió que Juan Cuevas siempre tomaba, su mama contaba que les pegaba, los peleaba, los retaba, que tomaba mucho y nada más ...”.

_____ A su turno, el testigo Humberto René Vasquez, dijo: (sic) “...que formó la comisión con un fotógrafo, con la licenciada y el Jefe del laboratorio, llegaron a Chirinchari, hicieron tomas fotográficas en la casa de los Cuevas y la licenciada levantó unos elementos que se fotografiaron y se fueron a Huacaloma donde se realizaron fotos en el domicilio de Froilán Cuevas y luego se van al domicilio de Juan Cuevas en Huacaloma; de ahí se van a un lugar donde Juan les mostró que se realizaron fotografías a 10 minutos de su domicilio. A preguntas responde que en Chirinchari sacaron fotos de un secuestro que la licenciada levantó, un elemento de metal y ropas, retazos de prendas y en Huacaloma solo tomaron fotos en el domicilio de Juan y Froilán y en la ladera donde era inaccesible el lugar se tomaron las fotos. A preguntas responde que los elementos que secuestró su compañera eran una porción de tela que estaba cerca del río y después a 50 metros de la casa de Juan Cuevas en Chirinchari, unos pedazos de metal, se los secuestró porque tenían una numeración, no recuerda bien, lo manipuló la licenciada, el fragmento de tela tenía una descripción en blanco no recuerda que decía. Se solicita se le exhiba el informe de fojas 412/417 del Legajo, a incorporar y reconoce su firma. Se le hace saber que el fragmento de tela tenía una inscripción en color blanco que decía *Gaztetxe*, a lo que manifiesta que no sabe en qué idioma está escrita esa palabra ni lo que significa. La querrela, la defensa y la Asesoría no tienen preguntas. A preguntas de la Fiscalía responde que para llegar a la casa de los Cuevas es un camino angosto, de cornisa, se llega solamente caminando, él fue hasta la casa de Froilán Cuevas en Huacaloma, se realizaron tomas fotográficas, es un lugar inhóspito, estaba lloviznando, con neblina, las condiciones climáticas no eran favorables, por la casa de Froilán pasa el camino que va a Volcán Higuera baja y de Huacaloma sube hasta Abra de Gigante, Humahuaca y Varas; que

no conoce el camino para Isla de Cañas, de la casa de Froilán se realiza un camino sinuoso angosto y pendiente y se llega al domicilio de Juan Cuevas, esto es bajando de la casa de Froilán se llega al domicilio de Juan Cuevas. A preguntas responde que la casa de Froilán queda en el camino vecinal que va a Volcán Higueras y en una ladera la de Juan Cuevas, la casa de la madre de los Cuevas queda en Varas, Chirinchari; que no fue a la casa de Rosa Cuevas, solo pasaron por ahí, queda después de la casa de Juan, hay que ingresar por el camino un poco más para arriba...”. _____

_____ Luego, el testigo Javier Emanuel Figueroa, declaró: (sic) “...que a fines del mes de Septiembre de 2018, los convocaron de la Dirección de Bomberos para la búsqueda del ciudadano francés que había desaparecido en Volcán Higueras; que fue en tres oportunidades, la primera a fines de Septiembre fueron hasta Iturbe, luego hubo una reunión con los que estaban a cargo y fueron a Humahuaca y a Volcán Higuera juntamente con personal de la Brigada de Investigaciones; que desde el Volcán Higueras armaron dos grupos de búsqueda de rastillaje, que la idea era entrevistarse con los vecinos para ver si aportaban algo y si mal no recuerda a principios de Octubre se dirigieron al paraje Huacaloma, donde un conocedor del lugar les indicó como llegar al paraje Zaplita y el El Bolsón; que salieron a las 7 de la mañana y a las 9/10 llegaron al paraje Zaplita donde se entrevistaron con un señor del cual no recuerda el nombre y le mostraron la foto y les dijo que no lo había visto, porque había vuelto el día anterior de Isla de Cañas; de ahí siguieron el camino hasta el Bolsón y se entrevistaron con la señora Rosa Cuevas y Froilán Cuevas, estaban faenando un cordero, estaban cocinando, les mostraron la foto y Rosa refirió que su pareja, de la cual no recuerda el nombre, le había referido que al frente, en Paraje Filo Delgado, había visto un ciudadano con similares características, el cual le preguntó dónde había agua, ese fue el único dato referente a la causa que aportó, por lo que él que dio conocimiento al personal de la Brigada que estaba en esa comisión; que en la segunda comisión fue el 4 de octubre, junto a personal de Nación, de canes, armaron tres grupos de búsqueda y rescate y se dividieron en diferentes zonas de Huacaloma, ellos bajaron por Filo Delgado con resultado negativo; y en la tercera oportunidad, ya a fines de noviembre/diciembre se hizo un allanamiento en Chirinchari y Huacaloma; que en esas tres oportunidades fue en búsqueda del ciudadano Mathieu Martín. A preguntas responde que en Huacaloma hay una quebrada profunda que hay que bajar y

volver a subir, Huacaloma y el Bolsón, donde estaba estas personas están al frente y Filo Delgado, desde Huacaloma a mano derecha hay que caminar media hora, desde Huacaloma hasta el sector de Filo Delgado; que fue al lugar en dos oportunidades, en la primer comisión verificaron el lugar, es un terreno agreste, verificaron en ese lugar con gendarmería y personal de Santiago del Estero que fue con canes. A preguntas responde que Rosa dijo que su pareja, no recuerda el nombre, había visto al ciudadano francés. Que su pareja se había ido al monte. Froilán estaba escuchando a 10 metros cuando conversaba con Rosa estaban faenado un cordero, mientras preparaban la comida, iban y venían. Con Froilán habló y le exhibió la foto y dijo que él no sabía nada del ciudadano francés; que habían escuchado comentarios porque fue en agosto y ellos fueron a fines de noviembre, tenían conocimiento que se había perdido un turista, que ya había ido personal de la Brigada a entrevistarse con ellos. A preguntas responde la primera vez que fueron se quedaron tres días; que a Juan Cuevas lo conoció cuando fueron hacer un allanamiento en el paraje Chirinchari, él estaba en su domicilio y los acompañó hasta Huacaloma. A preguntas responde que en tres oportunidades fue, a fines de septiembre y primeros días octubre volvieron a San Salvador y volvieron de nuevo en octubre a Volcán Higueras; que fines de noviembre, diciembre volvieron para hacer el allanamiento. En la primera comisión participó junto a Carlos Mamani, personal de la Brigada de Investigaciones de Humahuaca, Infantería de Humahuaca, Cabana que trabajaba en el comando; en la segunda fue gente de Nación, Bomberos de Río Negro, de San Luis, de Santiago del Estero, con equipo de drones y canes para hacer búsqueda más amplia y en la tercera oportunidad el personal de la brigada. A preguntas para ir de Huacaloma hay que subir la cadena montañosa, una vez en Huacaloma se dobla a la izquierda y se llega a la escuela Pachamama, debajo de Pachamama se llega a Iruya; en Huacaloma si en vez de doblar a la izquierda, voy a la derecha hay una camino que conecta para ir a Isla de Cañas, va cielo arriba, bajando a Zaplita, subiendo al Bolsón, llegando a la cima del cerro, hay una camino que va a Isla de Caña y de ahí tengo acceso a Oran. A preguntas responde que no sabría decirle con seguridad si desde paraje Filo Delgado se va camino a Isla de Caña es un sendero que va por ahí, el camino es más arriba que utilizan la gente que va de Varas a Isla de Cañas; que el de Huacaloma para ir al otro lado es como un sendero, no es un camino que se use frecuentemente por la gente, lo

utilizan los que van a Zaplita y el Bolsón, eso entendió él. A preguntas de si uno viene de la escuela Pachamama sube a Huacaloma y si va a la casa de los Cuevas, se puede utilizar el camino de cabra, responde que el camino no está muy marcado, si uno sabe puede acceder al camino que va a isla de Cañas, Huacaloma queda en este cerro y Bolsón queda en el cerro de enfrente, en la misma dirección, por medio de los cerros baja un río. A preguntas de la querrela responde que consultando a la gente de Volcán Higueras que conoce se puede llegar a Isla de Caña, si va sin consultar al menos que tenga algún mapa es fácil perderse, hay muchas entradas, salidas consultando a los lugareños que conocen puede tomar ese camino para llegar a Isla de Caña. A preguntas de la Defensa, responde que al camino de Huacaloma a la isla de Cañas se llega preguntando, se tarda caminando entre dos o tres días, eso les dijeron la gente de ahí. A preguntas responde que el clima depende mucho la época del año, en verano llueve, sale el sol y a la tarde llueve pero en invierno por ahí se nubla, en junio, julio y agosto, es donde hace más frío, después empiezan las precipitaciones. A preguntas responde que en una de las comisiones había canes de Santiago del Estero; que esos canes eran de rastreo de cadáveres y otro de persona vivas, no marcaron datos de interés; que bajaron de Huacaloma y de ahí subieron por Filo Delgado, no marcaron nada los canes, que no los llevaron a los canes a la casa de los Cuevas. A preguntas responde que Desde Huacaloma en la bajada de la quebrada, hay un Paraje que se llama Papa Chacra, ahí tenía un puesto los familiares de Cuevas, ahí largaron a los canes pero no marcaron...”. _____

_____ El testigo Carlos Florentino Mamani, declaró: (sic) “...que a través de la disposición de Jefatura que fue a fines de septiembre del 2018, dispusieron de que se haga cargo de una comisión de la búsqueda del turista francés, en ese momento tenía en forma particular información a través de las redes sociales, después cuando dispuso la Jefatura de policía y el señor Ministro de Seguridad, de que debían conformar equipos de trabajo y realizar la búsqueda, en un primer momento en el departamento de Iruya, conformaron ese grupo con personal de rescate, así que junto a dos oficiales y personal sub alterno llegaron a Iturbe donde supuestamente se tenían que encontrar y conformar el comité de búsqueda y después por disposiciones superiores se fueron a la localidad de Humahuaca, done participaron de esta reunión el ejército argentino, personal del regimiento 20, personal de la Brigada, como así también de bomberos, la gente de la Brigada ya habían

recabado información, tenían información de algunos testigos y ahí organizaron como iba a ser el trabajo en sí, es decir que el ejército fue por la parte de Iruya, ellos iban a llegar hasta Volcán Higuera, donde se iban a concentrar, se iban a unir, para tener información o si había novedades del turista francés, después ellos partieron a Volcán Higuera con todas las unidades y llegaron a la escuela de Pachamama donde los esperó el profesor Ábalos; ahí se estableció la base operativa; que al día siguientes necesitaban guías, porque desconocían los parajes y los puestos y ellos en su primer momento habían solicitado que les den guías o vaqueanos, porque son sitios muy inhóspitos, y para llevarles seguridad a los rescatistas, al día siguiente pudieron conseguir un solo guía, las personas no querían prestar la colaboración de forma ad honóreme porque ellos viven del cultivo y de la hacienda, le pagaron a un guía, formaron dos comisiones, una se fue para el lado de Isla de Caña, eso es camino a Iruya y otra comisión a cargo de Figueroa que se fue para Huacaloma; lo que hace al Bolsón y Zaplita, que él quedó en el puesto comando como grupo de reserva por si le pasaba algo a algún rescatista, que no tenían equipos de radio por lo cual no tenían una comunicación fluida, que si bien la escuelita tenía internet por el clima se hizo difícil comunicarse con otras unidades; la comisión duró tres días porque son lugares muy alejados, muy inhóspitos, los informes se hacían por la noche cuando regresaban; después regresaron a Jujuy y los primeros días de octubre tuvieron la ayuda del SIFEBU de la Nación, Diego Maidana, quienes prestaron binomios, un equipo de rescate de gente de Córdoba, Santiago del Estero, San Luis y Río Negro, quienes también participaron; se dificultó el trabajo a los canes porque los terrenos eran complicados por las bajas temperaturas a pesar de que era verano, esto dificultó el trabajo de los canes ya que les costaba aclimatarse, pero realizaron algunos trabajos, él estaba en el puesto comando, pero era difícil comunicarse, se utilizó un dron pero había neblina, no se podía visualizar, no se pudo trabajar como se pensaba en su momento, no se pudieron obtener buenos resultados; que después volvió porque tenía que llevar al profesor Ábalos de Volcán Higuera para que prestare declaración testimonial, pero este no podía porque estaba con alumnos en su escuelita agraria albergue; por lo que el Fiscal dispuso que cuando vuelva a Salta pase por el Juzgado a declarar; y la cuarta vez que fue se dio cuando se produjo el allanamiento; la Brigada hizo todos los trabajos específicos, y ellos brindaban la seguridad porque eran caminos muy

peligrosos; que a Froilán y Juan Cuevas los conoció recién cuando se hizo el allanamiento en ese momento. A preguntas de la Fiscalía responde que en la segunda comisión pararon en una despensa para comprar provisiones y ahí tuvieron conocimiento que una de las personas que los atendió, les contó que tuvo contacto con Juan Cuevas, quien habían tenido contacto con el turista francés, después se fueron a un paraje y Diego Maidana sí tuvo dialogo con Frites Barsabas, pero no recuerda si le comentó el contenido de la entrevista. La Fiscalía solicita se le exhiba su declaración de fojas 321/324 del expediente N° 205053 de Jujuy, su incorporación, y el testigo reconoce su firma. Se le hace saber que en esa oportunidad declaró que Diego Maidana se entrevistó con Barsabas Frites quien le manifestó que el día 20/08 se acercó a su domicilio el señor Juan Cuevas, quien se encontraba en aparente estado de ebriedad y le pidió que le haga un viaje a Huacaloma donde tiene una vivienda ya que había recibido el llamado de su familia de que cerca de su casa había encontrado a una persona muerta, el testigo manifiesta recordar esto, que ese comentario lo hizo una persona en la despensa que necesitaban un vehículo para trasladar a una persona que habían sufrido una lesión en Huacaloma. A pregunta de la Fiscalía, responde que no recuerda bien el diálogo que tuvo con el señor Inocencio Cabana, luego de la lectura expedida por el Fiscal, el testigo manifestó que recuerda el dialogo que mantuvo con Inocencio Cabana, que este era lugareño e hizo como guía y es lo que manifestó en su declaración de lo que le contó Cabana, de la versión dada por su hermana. A preguntas de la Fiscalía responde que nunca se pudo entrevistar con Inés Chinchilla ni con Rosa Cuevas, tampoco con Juan Cuevas ni con Froilán Cuevas. A Juan cree haberlo visto el día del allanamiento. A Preguntas de la Fiscalía responde que con la amiga de Mathieu Martin se vio en la salita de primeros auxilios, cuando fue a notificar de la citación al profesor, y ella le dijo que había contratado a lugareños y vaqueanos para que los buscaran a su amigo y que tenía una serie de informaciones, por lo que él le pasó esa información a la gente de la Brigada. La Fiscalía solicita el reconocimiento de la firma del testigo obrante a fojas 897 del expediente de búsqueda de Jujuy, reconociendo el testigo la misma. Se le da lectura a lo declarado en esa oportunidad, manifestando el testigo que tuvo conocimiento que Maribel Zerpa, la agente sanitaria y Sigrid que era amiga del turista francés tenían información, por eso se fue a entrevistar con las mismas y lo que está escrito es lo que manifestó y él dio

conocimiento a sus superiores. A preguntas de la Fiscalía responde que el objetivo de la búsqueda era hallar al turista desaparecido, quien había sido visto por Tilcara, por Humahuaca, por Purmamarca, según información recabada; que en un primer momento eran un grupo reducido, no tenían los medios óptimos para realizar una buena búsqueda dada la complejidad del terreno, había muchas cornisas, llevaron gente de rescate con sogas, pero era muy difícil, que se solicitó asistencia tecnológica para efectuar la búsqueda, pero sin perjuicio de ellos se realizaron rastrillajes pero con resultados negativos. A preguntas de la Fiscalía responde que un posible homicidio era una de las hipótesis y tenían que ir descartando, podría haberse caído en algún barranco también, tenían diferentes hipótesis, van evaluando y descartando. A preguntas de la Fiscalía responde que no obtuvieron información de los lugareños de pájaros o aves de rapiña en la zona, ya que si hay cuerpos estos empiezan a descomponerse, salen olores que se sienten a distancia y los animales lo detectan, que no recuerda haber escuchado una información como esta y se hubiera plasmado en los informes, ya que si ven alguna ave revoloteando en el lugar, concurren a ver qué pasa. La Querella no tiene preguntas. A preguntas de la Defensa responde que tuvo tres intervenciones en distintos parajes, una a fines de septiembre, otra a fines de octubre y otra al momento del allanamiento; y luego fue a notificar al director. Que su intervención en septiembre fueron dos comisiones en Huacaloma, El Bolsón y Zaplita, la otra que fue Isla Grande camino a Iruya pero creo que llegaron hasta un determinado lugar, pero la concentración se basó en el sector de Huacaloma porque había personas que habían dicho que habían visto al turista por ahí; que en el sector de Huacaloma se trabajó con canes y con dron, pero los canes no estaban familiarizados con el terreno, venían de Jujuy, el camino era complicado y se les dificultaba, en la parte superior hicieron un puesto comando donde esperaron el regreso de los grupos de rescate. A preguntas de la Defensa responde que los caminos son de herraduras, los canes trabajan sueltos e iniciaron un trabajo en el sector de la casa de la familia Cuevas, pero él no llegó a esos lugares ya que se mantuvo en los puestos de comando, algunos tuvieron problemas de salud. A preguntas de la Defensa responde que las dificultades de salud eran dolor de cabeza, cansancio, eran trayectos muy largos, caminos inestables, por la altura ya que están a más de 4500 metros de altura, podría decirse que estaban apunados los agentes del lugar no tuvieron problemas de ese tipo,

pero sí los agentes de otras provincias que necesitaba asistencia inmediata...”. _____

_____ Por su parte, el testigo Julio Cesar Chambi, declaró: (sic) “...que el día 5 de agosto, Juan Cuevas llegó al domicilio de su abuela diciendo que su hermana se había despeñado en el lugar Huacaloma, el día primero de agosto yendo al Abra de Peña Blanca; que él le pregunto si era verdad o era mentira, pero le dijo que era verdad y que él necesitaba personas que lo acompañen a ver el hecho, a ver dónde se había despeñado su hermana; que le pidió que fuera y le avisara a su mamá y depende de lo que dijera su mamá él lo ayudaría, que él se fue abajo a ver a su mamá a Chirinchari, pero no sabe que le dijo; que él se fue a una reunión de culto que tenía y se realizaban los domingos a las 3 de la tarde y cuando sale de la iglesia Juan Cuevas le pide que lo llevara al valle porque necesitaba saber si era verdad lo de su hermana, él le dijo que no y Juan le rogó que lo lleve, le preguntó si le había avisado a su mamá y Juan le dijo que sí, que él no accedió a llevarlo y que iba a hablar personalmente con su mamá en Chirinchari, y Juan le dijo que no vaya, que ya había hablado con su mamá, entonces él se fue a Chirinchari a ver a su mamá, doña Juana, le contó lo que Juan le había dicho y le respondió que Juan andaba mal, estaba con visiones, que salía a pelear con cuchillos solo sin que haya alguien con quien pelear; y por esa razón él volvió a bajar y le dijo a Juan que no lo iba a llevar, pero ante su insistencia accedió a llevarlo en moto hasta Agua Castilla, lo dejó ahí porque cuando estaban yendo le pidió que le relate como había sucedido y él le contó que él estaba en su casa tomando y vio a su hermana Rosa Cuevas y vio cómo se despeñó y que en ese lugar donde cayó había chanchos blancos y la habían comido a su hermana, pero él no le creyó la historia y lo dejó en ese lugar y le dijo que vaya a la Banda, a Bolsón para ver a su hermana, a lo que le dijo que se iba a ver a su cuñado y preguntarle y no lo volvió a ver a Juan Cuevas. Que al otro día él se fue a ver la hacienda de su abuela y se quedó varios días, cuando volvió a Varas a mediados de septiembre fue a sembrar papas a Chirinchari, donde la encontró a Rosa Cuevas, en el camino en la playa, quien estaba bien, por lo que la historia que Juan le contó no era real. A preguntas de la Fiscalía responde que Juan Frites es su tío; que Juan Cuevas le había pedido a él que lo lleve, pero como se negó, lo fue a buscar a su tío Frites para que lo llevara porque tiene camioneta, que no sabe si a su tío le contó la misma historia. A preguntas de la Fiscalía responde que Juan Cuevas se dedicaba

mucho a tomar, la mayor parte de su vida tomaba, vivía con su mamá y criaba vacas, que Froilán vivía solo, ayudaba a su mamá y no era de tanto tomar, en cambio Juan tomaba mucho. A preguntas de la Fiscalía responde que con Froilán tenía dialogo, y le notó su discapacidad ya que éste no podía manejar medio cuerpo. A preguntas de la Fiscalía responde que la discapacidad de Froilán no le impedía trabajar, sembraba tranquilo, piqueaba de costado y podía desplazarse por los cerros despacio, pero caminaba; que Froilán no tenía problemas con la bebida, tomaba a veces. A preguntas de la Fiscalía, responde que sabía que a Froilán lo acusaban de la muerte de un hombre de apellido Lucas González y que sobre Juan había solo rumores, pero no puede confirmar nada, eran rumores del pueblo de la muerte de Saturnino Chinchilla que había fallecido despeñado, pero no sabe si se investigó el hecho. A preguntas de la Fiscalía responde que se encontró con Rosa Cuevas a mediados de septiembre en la playa cuando fue a sembrar a Zaplita, pero no le preguntó nada de lo que le había dicho Juan, porque la vio de lejos. A preguntas de la Querrela responde que él le preguntó a Doña Juana de lo que Juan le había comentado, pero ella le dijo que Juan estaba con problemas, que estaba viendo visiones, que se peleaba con personas que no existían, que la madre de Juan Cuevas no le dijo desde cuando Juan Cuevas estaba con estos problemas de pelear sólo con cuchillos o de tener visiones; que no sabe si Juan Cuevas portaba cuchillos ya que nunca lo vio con un arma de este tipo. A preguntas de la Defensa responde que el 5 de agosto Juan Cuevas le pidió que los trasladara y recuerda con exactitud esa fecha porque en esos días él realizaba un viaje a los montes de ahí de Salta y el día 6 de agosto él estaba saliendo para allá, entonces en esa fecha él estaba en Varas, y el 5 fue el último día que él se congregó en la iglesia Bautista. A preguntas de la Defensa responde que no le creyó a Juan Cuevas porque él tenía problemas con la bebida y mentía por eso desconfió y no accedió en llevarlo. A preguntas de la defensa, respondió que retornó a Varas de Salta los primeros días de septiembre y no lo vio a Juan Cuevas cuando regresó...”.

_____ Finalmente, se hizo comparecer a Inucencio Eleuterio Cabana, testigo que dijo: (sic) “...que en el mes de septiembre fue convocado por el Jefe Regional de la unidad 3 para integrar una comisión de búsqueda de una persona, donde le dan a conocer que había un masculino francés de nombra Martín Mathieu que se había perdido primero decían por Purmamarca, después por los cerros y luego por Volcán Higuera, Iruya; que salieron en

búsqueda junto con infantería de Humahuaca a la localidad de Chorcan, donde ellos tenían una hipótesis que haya ido a esa laguna para conocer pero no encontraron nada; que luego se dirigieron a Volcán Higuera y llegaron a la escuelita Pachamama, que llegaron de día y durmieron esa noche ahí y al día siguiente el Sargento Balcarce se dirige a un lugar Campo Grande, de Iruya un poco más abajo, y de ahí les trae información de que este señor habría hecho el trayecto por Chorcan y Campo Grande y que la gente lo había visto deshidratado, no tenía para comer y que el turista quería llegar a Volcán Higuera, entonces la gente le indicaba, incluso creo que hubo gente que lo acompañó hasta el lugar, que ellos hablaron con Román Chambe quien les comentó el turista había comprado algo para comer o bebidas, que lo vieron por última vez en un paraje Huacaloma y luego no lo vieron más, supuestamente habría tenido contacto con los hermanos Cuevas y no se sabe nada más. A preguntas de la Fiscalía responde que se entrevistó en el Bolsón con los Cuevas quienes se encontraban faenando un cordero y Rosa Cuevas les manifestó que ella vio a una persona en Filo Delgado que quedaba en frente, de ahí se quedaron charlando con los Cuevas, luego se dirigieron a Filo Delgado para hacer una búsqueda y el oficial Figueroa con personal de gendarmería también fueron a hacer rastillaje que tuvo resultado negativo. A preguntas de la Fiscalía responde que Rosa Cuevas le dijo que en el mes de agosto habían visto al turista francés, pero no le precisó la fecha. Se le da lectura de la declaración obrante a fojas 485/486 del expediente de Jujuy, el testigo reconoce su firma, se le da lectura a la misma manifestando que hay cosas que no recuerda porque pasó mucho tiempo pero que cuando llegaron al lugar el marido de Rosa Cuevas no estaba, y ella les dijo que se había ido al monte a ver la hacienda y le dijo que su marido Chinchilla lo vio al turista francés y habló con él y le solicitó que le indique el camino para ir a Isla de Caña y que quería tomar agua. A preguntas de la Fiscalía responde que tiene una hermana de nombre Graciela Cabana, quién le contó por teléfono que Juan Cuevas le había pedido un viaje a Barsabas Frites a Volcán Higuera, porque supuestamente había una persona fallecida pero Frites no quiso ir porque tenía que asistir a una iglesia evangélica, pero que después un señor que tenía una moto no recuerda el nombre lo llevó pero lo dejó a mitad de camino, eso le comentó su hermana, pero no recuerda la fecha. Se le exhibe al testigo la declaración de fojas 596, reconociendo su firma, se da lectura a la misma, manifestando el testigo que recuerda que su hermana le dijo que el

día 20/08/2018 Juan Cuevas estaba ebrio y Frites no le creyó por eso no lo llevó y buscó otra persona que tenía moto, que él conocía hasta Zaplita, de Volcán Higuera para abajo no conoce. A preguntas responde que Zaplita queda camino a Isla de Caña para abajo, que él también participó una sola vez con la gente de Santiago del Estero, la gente de Córdoba que vino con canes a realizar el rastrillaje; que los perros tuvieron problema por la altura, después de los 20 minutos, empezaron a vomitar, porque no están acostumbrados a ese terrenos; que la extensión a buscar era amplia, pero hay lugares que son muy estrechos y son difíciles de acceder donde no llegaron por la peligrosidad. A preguntas responde que en todo el recorrido no tuvo información de los lugareños de que haya aves dando vueltas ni cuervos que le podían indicar la ubicación de un cuerpo, pero nadie había visto nada, que la gente del lugar no había visto al turista, que Isla de Caña sería del Bolsón para adelante, para el lado Orán, caminando son dos días y medio, que preguntó si vieron algún cóndor por la quebrada, pero le dijeron que no habían visto nada. A preguntas de la Querella, responde que el día de su entrevista habló con Froilán y con Rosa, y les preguntó si habían visto a la persona que se había perdido, pero le dijeron que no sabía nada. A preguntas responde que no sabe si un cuerpo enterrado transmite el olor para que los animales puedan acercarse, los cóndores ven a los animales muertos y bajan. A preguntas de la Defensa, responde que sobre el dialogo que tuvo con Rosa y Froilán Cuevas no los notó nerviosos, estaban normal, que a Froilán Cuevas lo conoce, tiene una amistad y lo notó normal, como siempre, mientras que Rosa Cuevas tiene una discapacidad, pero no advirtió nada raro; que Froilán no tiene una discapacidad mental sino física, no puede mover una mitad de su cuerpo, renguea. A preguntas responde que él nunca llegó al Lugar de Isla de Caña caminando pero le contaron que es camino de herradura, que hay muchos animales y si uno se equivoca en el camino queda en el medio del monte, hay pumas, leones, que la distancia entre Huacaloma e Isla de Caña hay dos días y medio caminando, en kilometrajes no sabe, pero caminando y conociendo el camino son dos días y medio, tres días hasta Varas; que su padre le contó que había gente que se perdía en el camino, hay que conocerlo bien, que había personas que se habían perdido ahí y no se los encontró más, en razón de que hay animales salvajes y se los terminan comiendo. A preguntas de la Asesora, responde que Rosas Cuevas tiene una discapacidad a simple vista y no le preguntó cómo el marido de

Rosa se comunicó con el francés por el tema del idioma. A preguntas de la Querrela responde que en la zona están otras familias de apellido Cruz y Ayarde, pero no sabe cómo se integran estos grupos, pero sabía que la familia Cruz ocupa otros parajes, que los puestos ocupados por estas familias están sobre los trayectos del camino...”. _____

_____ Finalizada la comunicación con la provincia de Jujuy (a horas 15:24), se inició la video llamada a través de la aplicación *Skype* desde la cuenta (scp-dedieucon@outlook.fr) con los familiares de Mathieu Martin, quienes se encuentran acompañados con su abogado francés, señor Guy Dedieu, contando con la presencia en esta sala de audiencia, del agente Fernando Bruzzo, quién realizó la traducción tras prestar juramento de lealtad y veracidad, haciéndose comparecer a la testigo Patricia Evelyne Martin, quien expuso: (sic) “...que Martin llegó a la Argentina en julio de 2018 para recorrerlo, que fue para el norte, a Tilcara y el día 8/08 fue la última comunicación, que él quería llegar en noviembre a Brasil, el 07 u 08 de agosto fue la última comunicación con Mathieu. A preguntas responde que se iba a Brasil el 15/09, que tenía que estar en Brasil para pedir su pasaporte para viajar hasta China. A preguntas responde que el viaje estaba pagado a Brasil y para China ya tenía el boleto de avión. A preguntas responde que podría tomar un auto bus o a pie para llegar a Brasil, ellos se tenían que encontrar en Fortaleza el 01 de noviembre; que ella iba a ir con sus hijos y marido a Brasil y después Mathieu se iba a ir a China; que finalmente no fueron a Brasil por el tema de la desaparición de Mathieu y la compañía de avión les reintegró el boleto. A preguntas responde que se comunicaba con su hijo por Messenger, por internet y a veces hablaba. A preguntas para que diga con qué frecuencia se contactaba con Mathieu responde que cada 10 o 15 días. A preguntas responde que Mathieu tenía este estilo de viajar porque quería conocer el mundo, que le dio por esta vida a los 18 años, después de estar enfermo, que recorrió 75 países, el único continente que no había conocido era Latinoamérica, que trabajaba y cuando viajaba a otros países también trabajaba. A preguntas responde que físicamente era alto, musculoso, deportista, cabello castaño, ojos azules, muy azules, era una persona muy amable, dulce, tranquilo, no tenía vicios, no bebía alcohol. A preguntas responde que en sus viajes llevaba cámara de foto, efectos personales y ropa. A preguntas de si llevaba un reproductor MP3, responde que sí tenía uno pero desconoce la marca. A preguntas

responde que la última operación bancaria que realizó su hijo fue cuando llegó a Uruguay y el 29/07 en Argentina (Buenos Aires). A preguntas responde que el trámite de la búsqueda de su hijo lo iniciaron el 25/08 más o menos, ellos se comunicaron con el embajador de Francia y este les dijo que no se preocuparan porque en esa zona era común que se pierda la señal y el 01/09 hicieron la declaración oficial a la policía y a gendarmería, porque también podría haber sido una desaparición voluntaria. A preguntas responde que la relación con su familia era muy buena, volvía a Francia, trabajaba los visitaba, tenía una relación muy fluida y cuando llamaba preguntaba por todos ellos y por sus abuelos; que nunca se ausentó, a veces estaba sin contactarse pero les avisaba. A preguntas de la Querella responde que Mathieu se contactaba desde los *cyber* cafés, en Francia sí tenía su celular, no le gustaba llevar teléfono celular en los viajes porque tenía miedo que le robaran, no quería dar signos de riqueza. A preguntas responde que era una persona cuidadosa y prudente, incluso con la gente con la que tenía contacto, más aún en lugares lejanos y montañosos. A preguntas responde que se fue a África, Senegal, Tailandia, Japón, Pakistán. A preguntas responde que en Japón conoció el monte Fuji. A preguntas responde que salió de la casa el 15/09/2017. A preguntas del doctor Adet para que diga cuál es su impresión respecto al hipotético caso de que su hijo haya sido víctima de un homicidio. Se opone a la pregunta el doctor Tobio por tratarse de una pregunta hipotética. Se reformula la pregunta si ella siendo la madre que hipótesis tiene de que le pudo haber sucedido a su hijo, a lo que responde que ella no sabe que pasó, no tiene respuestas, porque todas las pistas no han sido clarificadas, ella únicamente tiene la hipótesis del homicidio que es lo que se manejó acá. A preguntas de la Defensa responde que su hijo tenía una estatura de 1.75 metros, pesaba 75 kilos. A preguntas responde que tenía un cáncer en la mandíbula, que por ese motivo decidió viajar por el mundo. A preguntas de la Fiscalía responde que la última vez que se comunicó con su hijo no le dijo una fecha en la cual se volvería a comunicar, pero sería dentro del plazo de 15 días cuando pudiera encontrar Internet. Que Martín había comprado una casa en el sur de Francia, en las montañas, por lo tanto conocía las montañas, que al día de la fecha ella no tiene el cuerpo de su hijo por lo tanto para ella su hijo está vivo...". _____

_____ Luego compareció Claude Robert Martin, quien declaró: (sic) "...A preguntas de la Fiscalía responde que su hijo era una persona de buen

carácter, sociable y generoso, tenía barba, cabello frisado, los ojos muy azules, un físico deportista, practicaba rugby, básquet, tenía una muy buena condición física; que la relación con su hijo era como de cualquier padre con su hijo, siempre les aportó mucha felicidad. A preguntas de si escuchó las declaraciones del día de la fecha responde que sí las escuchó y que van a seguir el proceso. A preguntas responde que quedó muy sorprendido con la desaparición de Mathieu en Argentina, inclusive en no encontrarlo; que lo que los puso en alerta fue su silencio, se sorprendió por que llamaba cada 10 o 15 días y no lo hizo, eso los alertó, siempre les daba noticias de donde estaba y preguntaba por la familia, incluso por los abuelos que son de avanzada edad y preguntaba que noticia había de ellos. A preguntas responde que en los diferentes países en los que estuvo se informaba mucho antes de iniciar el viaje y consultaba mucho en Internet los mapas, se orientaba; que en la última conexión les dijo que iba a consultar en Internet sobre Iruya; tenía un reloj brújula como equipamiento, siempre visitaba sitios turísticos, cree que hablaba un poco y comprendía un poco de español, pero no fluido, hablaba inglés. A preguntas de la querrela responde que en sus viajes era un viajero muy prudente, dos veces viajó toda la familia a Japón y a Nueva Zelanda, un mes a cada destino, que iba a lugares seguros no iba a lugares donde había guerra o conflictos, tenía mucha experiencia en viajes y aconsejaba a otros viajeros, se juntaba con viajeros y diseñaban como viajar, en Tilcara estuvo con unos alemanes, pasó una noche con ellos, eso fue antes de partir para Iruya, y tuvo contacto con personas que lo llevaron hasta Iruya, eran franceses, les había dado un teléfono; que de Iruya se iba para Brasil a encontrarse con su familia en el mes de Noviembre. A preguntas de si en el viaje que hizo a Japón es cuando subió al monte Fuji responde que fue antes a Japón y ellos después se unieron, les mandó fotos, ahí subió el monte Fuji, estuvo en Japón durante un año, encontró dos trabajos en Tokio. A preguntas responde que tenía muy buena condición física y cuando quería hacer algo lo hacía, si el objetivo era el monte Fuji, subía el monte Fuji. A preguntas responde que en la última conversación que tuvieron con su hijo, él estaba bien el único problema que tenía era que no tenía medias, siempre le contaba cómo estaba todo, pero estaba en plena forma. A preguntas responde que era variable cada cuanto volvía a Francia, podía quedarse con ellos entre 6 meses o un año, como también podía irse enseguida a trabajar, para poder partir hacia otro país, que si había algún

viaje en vista los discutían en casa, ellos discutían sobre estos proyectos de viaje, él era muy serio en este sentido, no tomaba riesgos. A preguntas responde que estaba bien, se iban a encontrar en Fortaleza a principios de noviembre. A preguntas responde que no se quedó mucho tiempo en el Líbano, se quedó poco tiempo. A preguntas responde que él quiere encontrar a su hijo y va a ser lo máximo para encontrarlo, si bien esto es un juicio, la primera impresión que él tiene es encontrar a su hijo. A preguntas de la defensa responde que su hijo no practicaba artes marciales, solamente trabajaba mucho cuando estuvo en Japón. A preguntas responde que su hijo tenía un blog con millares de fotos, que su hija puede dar la dirección de Internet de ese blog (*mat run da world*). La Fiscalía le exhibe una frase para que diga si la reconoce, responde que él no reconoce esa frase y los amigos tampoco; que los efectos personales con los que viajaba eran una mochila, un pantalón de montaña que él le regaló de color beige, marca francesa *lafuma*, zapatos de montaña, buzo azul, remera verde, compró un pulóver azul y blanco en Uruguay, llevaba cámara de fotos digital, pero no conoce la marca, llevaba binoculares, linterna, lámpara tipo minero, tenía una carpa verde y la bolsa de dormir, llevaba termo y ropa de abrigo azul. A preguntas de la Querrela responde que una amiga de Martin vino a Salta cuando se iniciaron las investigaciones, nadie de su familia había visitado Argentina con anterioridad, el último viaje que hicieron a Argentina fue en diciembre de 2019 y se encontraron con el Ministro de Seguridad que les prometió realizar una búsqueda sobre la zona del chorro, que iban a hacer todo lo posible para encontrar a Mathieu, que lo más importante es encontrarlo...".

Finalizó la jornada, con la declaración de Perrine Martin, hermana de Mathieu Martin quien dijo: (sic) "...que su hermano llegó a la Argentina en el mes de Julio y se quedó algunos días en Buenos Aires, tomó el tren y llegó a Tilcara, después hizo dedo, su última comunicación fue el 08/08/2018 que estaba en Tilcara y ahí iba a partir a las montañas de Iruya, de ahí se iba a Paraguay para llegar a Brasil y juntarse con la familia, eso es lo que les dijo respecto al viaje. A preguntas de la Querrela responde que buscaba en Internet todo lo referido al viaje y había encontrado la ruta para llegar hasta Iruya, que si bien se conectaba cada 10 o 15 días, a las tres semanas de no tener noticias de él, se preocuparon por la falta de comunicación, le escribió en el *Messenger* para saber porque no se conectaba, y el 25/08 se contactaron con la embajada argentina, llamaron

dos veces a la Argentina, también llamaron a la embajada de Argentina en Francia, hablaron con el Ministerio de Relaciones Extranjeras de Francia para hacer los trámites de la desaparición de Mathieu; que su familia viajó en septiembre a la Argentina para encontrarse con las autoridades de ese país, que su hermano investigaba mucho antes de viajar y se ponía en contacto con personas, le gustaba conocer la cultura y sitios bonitos, que no asumía riesgos, a veces problemas para encontrar donde pasar la noche o encontrar a alguien para que lo llevara. A preguntas de la Fiscalía responde que su hermano tenía página de Facebook con su nombre, es ella quien tiene el acceso al perfil, ahí no tiene fotos, pero sí en el blog, había fotos de paisajes y de sus visitas, a veces se las enviaba a ella para que se las publique, no ponía fotos de sí mismo en Facebook, no tenía *Instagram*. A preguntas responde que tenía una campera negra o azul oscuro...”. _____

_____ La audiencia continuó el día 10 de Noviembre de 2020 a horas 08:47 a través de la aplicación *Zoom* con la cuenta institucional del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy facilitada a tal fin, con la colaboración, de la doctora Paola Ángelo, coordinadora de ayudantes Fiscales del Ministerio Público de la Acusación, haciendo comparecer a la testigo Ana Laura Contreras Artegoitia, quien a preguntas de las partes, dijo: (sic) “...que recuerda que vino la policía buscándolo al turista francés, revisaron el libro de pasajeros y el ciudadano francés nunca estuvo hospedado en su hospedaje. A preguntas responde que no recuerda de qué se haya alojado un chico de apellido Calvo; que su hostel se llama Apapacho Hostel y estaba en funcionamiento en el mes de Agosto de 2018, que tiene el libro de pasajeros pero lo dejó en el auto. Se le exhibe fojas 498 del Expediente de Jujuy N° 205.153, reconociendo su firma. A preguntas responde que a María Belén Blanco no la conoce pero le suena el nombre. Se da lectura a su declaración y manifiesta que sí declaró eso; que esa chica María Belén Blanco la llamó para decirle que lo vio al turista francés con otra persona en el hostel, pero no estuvo hospedado ahí, que no sabe quién es esa persona a la que visitó en su hostel. A preguntas responde que se enteró de la desaparición del turista porque se comentaba eso y después lo vio en Facebook, además la policía buscaba por todos lados. A preguntas responde que es normal que en su hostel se hospede gente de diferentes nacionalidades y el circuito de las personas que se hospeda no es el mismo en todas, mucha gente va a Humahuaca, Iruya, Bolivia y Salta depende si

están yendo para arriba o bajando, no conoce el paraje Huacamola, no lo escuchó nombrar. A preguntas de la Defensa responde que en su Hostal tiene Internet, y que solo tienen una computadora propia, privada, no la prestan, salvo excepciones, pero no es habitual y que en Tilcara hay dos cyber...”. ____

_____ A su turno, el testigo Matías Edgardo Adrián Flores, declaró en forma presencial: (sic) “...que no recuerda haber declarado nada en Jujuy en el año 2018; que en agosto de 2018 viajó a Volcán Higueras, a unas escuelas, su base está aquí en la ciudad de Salta; que para llegar hasta ahí salieron un día lunes hacia los diferentes destinos que les da la empresa para hacer los diferentes mantenimientos; en este caso fueron por la ruta que va a Humahuaca y de ahí fueron por el cerro que limita entre Jujuy y Salta y llegaron a la escuela de Volcán Higueras; desde Humahuaca el camino es todo de tierra, sinuoso, cerros, peña, quebrada. A preguntas responde que bajó hacia la parte del río al otro día, temprano, no recuerda la fecha, tendría que buscar la hoja donde salió con el guía a seguir el camino. A preguntas responde que con la gente que los acompañó, que los estaba llevando con los animales, vieron pasar a una persona que parecía mochilero, llevaba una mochila grande, un camperón que no recuerda color, con barba, una persona blanca, era un mochilero, no entabló diálogo, solo se saludaron cuando se cruzaron, si no mal recuerda el guía o su compañero le dijo que andas haciendo y él le hizo seña que se iba hacia abajo; que él estaba con el guía no recuerda el nombre, con el hijo y su compañero Gustavo Calvo. Se le exhibe la declaración de fojas 1229 del Expediente de Jujuy N° 205053, reconoce su firma y dice que esa declaración fue en Iruya. Se da lectura a la declaración y manifiesta que eso es lo que declaró en su oportunidad, en ese momento cuando se lo cruzaron no sabía que era el chico que había desaparecido; que ellos iban bajando y el turista francés iba río abajo, se saludaron y el muchacho hacía seña que iba río abajo y su compañero entendió que quería llegar a Orán, no sabe si hablaba castellano esta persona, solo lo saludó, no escuchó el dialogo. A preguntas responde que lo vio bien, iba caminado con un bastón, cree que caminaba con normalidad, no les pidió ayuda, fue solo un cruce, ellos tenían que seguir detrás de los animales, que llevaba una mochila, no recuerda bien el tamaño (señala con sus manos), recuerda que iba bien abrigado porque esa mañana había llovido. A preguntas de la Querrela responde que no recuerda nada más que le haya manifestado su compañero, fue un cruce nada más, después de esto nadie hizo ningún

comentario, sólo el guía dijo que le parecía raro que este por ahí, en una zona de quebrada, de ríos. A preguntas responde que actualmente sigue trabajando con Calvo. A preguntas de la Defensa responde que ahora no recuerda con exactitud las fechas, que debería fijarse en la hoja para tener exactitud. A preguntas responde que esa mañana se largó una lluvia de imprevisto, se largó un chaparrón importante por eso retrasaron el viaje un par de horas, estaba fresco, él se puso una camperón abrigado, corría viento y hacía frío; que salieron el lunes de la ciudad, descansaron en Humahuaca, al otro día fueron hasta la escuela de Volcán Higueras, buscaron al guía, estuvieron toda la semana ahí trabajando; la primera noche durmieron en Humahuaca, después en Volcán Higueras, al otro día en la escuela de Sala Escuya y al otro día salieron para la escuela de Yerba Buena y de ahí volvieron a Volcán Higuera; que al otro día había neblina y después se despejó. A preguntas de la querrela, responde que la oficina de la empresa queda en calle Olavarría y Coronel Vidt. A preguntas de la Fiscalía responde que lo vio una única vez al ciudadano francés, no se lo volvió a cruzar. A preguntas responde que informaron esta situación a la empresa y cuando se supo que esta persona no aparecía cree que fue un abogado fue a tomarles declaración a la empresa; que llegó de viaje y le dijeron que lo iban a ir a ver por lo que había pasado, ahí se enteraron. Se le exhibe la fojas 1230 del Expediente de Jujuy N° 205053, da lectura de la misma, no puede precisar si tuvo contacto el día 14 o 15, que necesita ver la hoja de trabajo. La Fiscalía pide la palabra y expresa que atento a lo manifestado por el testigo, solicita se libre oficio a la empresa donde trabaja el señor a los efectos de requerir esa documentación en atención que no tenían conocimiento que existía la misma y para una mayor certeza de estos extremos, es que solicitan se libre oficio para requerir la foja de servicio de los trabajos realizados en la zona, adhiere la querrela a lo solicitado en igual sentido, se expresa la defensa y agrega que le parece útil. A preguntas, el testigo responde que la empresa se llama ESED S.A. A preguntas aclaratorias responde que la mochila era más grande que la espalda, que él era bajito. A preguntas de la Defensa responde que cuando lo cruzaron era a la mañana, pero no recuerda la hora; que pensaban salir tempranísimo para llegar temprano y por culpa de la lluvia llegaron de noche, pero ya había amanecido, no conocía el lugar, era la primera vez que iba por ahí. A preguntas de la querrela, responde que para saber con exactitud la fecha en la que se lo cruzó debe ver la hoja de ruta,

donde lo cruzaron fue en el río del paraje, ahí se hace la unión de las dos quebradas. A preguntas de la Defensa responde que esos ríos son caudalosos, ese día estaban bravos, los cruzan caminando o en animales; que ese día cree que cruzaron en caballo, para no mojarse porque estaba frío, el agua les daba a la mitad de las patas, el agua estaba fría, para alguien que no sabe cruzar el río es bravo y empinado, el día que bajaron recién lo vieron al río antes estuvieron arriba. A preguntas de la Fiscalía responde que lo vio en el río que va para Volcán Higueras, es una quebrada se unen, es una base de un volcán, él iba caminando por la playa debajo de Volcán Higueras. A preguntas aclaratorias responde que no vio ninguna imagen del ciudadano francés, después se enteró de la desaparición. A preguntas de la defensa responde que no se acuerda si estaba mojado el ciudadano francés, pero calcula que lo hubiese notado de haberlo estado; que la gente dice que esa zona es peligrosa, y más abajo también por los animales, es zona de monte. A preguntas responde que no sabe si por ese lugar se va a Orán, calcula que sí. A preguntas de la Querella responde que le pareció una persona baja, iba con su mochila y camperón, con barba, lo vio de pasada, que se detuvo a charlar con su compañero; que después él volvió al mismo lugar, pero no sabe cuándo fue, tenían que ir a un paraje en Iruya, se escuchaba que iba y venía un helicóptero, en esa oportunidad no vio otros mochileros. A preguntas aclaratorias responde que la gente de Volcán Higueras le dio aviso a la policía de que ellos lo habían cruzado, cree que hablaron con el guía, que de la empresa le dijeron que si vieron algo tenían que aportar lo que habían visto. La Fiscalía solicita se le exhiba la foto con la cual se realizó la búsqueda agregada a fojas 42 del Expediente de Jujuy N° 205053. La Defensa y Querella no prestan objeción. El testigo manifiesta que esa era la persona. A preguntas aclaratorias responde que ellos estaban en Volcán Higueras, arriba y el río cruza abajo, tenían que bajar en zigzag para bajar al río, ellos iban desde Volcán Higueras, de ahí bajaron al río, cuando llegaron al río, el ciudadano francés venía bajando, él estaba del otro lado del río, no sabe que hay ahí, ellos seguían al guía. A preguntas de la Querella responde que la conversación que tienen con el francés no fue de margen a margen porque ya habían cruzado el río, estaban los dos del mismo lado del río, él iba bajando, fue una cruzada, él iba río abajo, no en dirección a Volcán Higuera. A preguntas responde que el francés estaba del otro borde, y al cruzar el río se cruzaron con él, ellos descansaron en Humahuaca, para ir a Volcán Higuera

es otro camino, no es la misma ruta a Iruya. El testigo realiza un croquis ilustrando el lugar donde se lo cruzaron al ciudadano francés, manifestando que la ruta está mucho más arriba que es donde dejaron la camioneta. A preguntas de la Fiscalía responde que hacen mantenimiento de los paneles solares donde no llega la red eléctrica, que ese día se dirigían a una escuela con los animales, llevando los cables, baterías, no recuerda si era a la escuela de Yerba Buena o de *Sala Esculla*. A pregunta de la Defensa responde que hacen mantenimiento no sólo a escuelas sino también donde haya paneles solares que dependa de la empresa. La Defensa pide la palabra y expresa que se solicite a la empresa, que informe si la familia Cuevas está dentro de los domicilios a los que se les hace mantenimiento, no hay oposición de las partes, por lo que se ordena librar el oficio pertinente a la Empresa ESED S.A. A preguntas responde que en esa fecha solo fueron a las escuelas a hacer el mantenimiento, se revisa el equipo, la generación, panel, regulación y la batería que generalmente está dentro de la casa. A preguntas aclaratorias responde que ellos iban a la escuela de *Sala Esculla* y Yerba Buena, son anexos. La Vocal consulta a la Fiscalía si cuentan con algún mapa para poder ubicarse. El Fiscal Rivero toma la palabra y expresa que para llegar a Huacaloma, primero se sale de la ciudad de Salta y hay que llegar a Humahuaca por la ruta que todos conocemos; que Humahuaca queda al costado derecho de la ruta con dirección hacia la frontera, cuando vamos a Huacaloma no seguimos por esa ruta, sino que tenemos que entrar al pueblo de Humahuaca, pasamos la parte principal del pueblo y hay que doblar a la derecha y allí agarramos un camino interno que es una ruta provincial que va en dirección a Varas, que es el segundo pueblo más grande del lugar. Pasando a Humahuaca tienen que cruzar la margen contraria del río que baja, luego por ese camino interno llegan a Varas, y ahí estaría la base montañosa, donde se empieza a trepar y se llega a los 5000 metros de altura, donde está el punto tripartito entre Volcán Higueras, la parte de Jujuy y la parte de Iruya, cuando se llega a ese punto se comienza a bajar, después de los 5000 metros por el mismo camino y el siguiente descanso de la geografía es Huacaloma que sería una planicie arriba del cerro de una extensión importante; si llegando a esa parte se sigue el camino hacia la izquierda, empiezo a bajar hacia lo que se denomina como la escuela o el paraje de Volcán Higueras, que es una plataforma también considerable; cuando descendo desde el paraje de Volcán Higueras, bajo a la parte del río y donde

están los tres cerros; el cerro más lejanos es donde se trepa para llegar a Iruya, porque Iruya está escondido entre dos cerros, si desde Huacaloma dobló hacia la derecha, está la dirección hacia Zaplita, El Bolsón e Islas de Cañas...”. _____

_____ Luego compareció el testigo Francois Andre Delbreil, y declaró: (sic)“... que no conocía a Martín Mathieu directamente, sino que es amigo de la familia, es la tía quien lo contactó, cree que el 6 de septiembre para decirle que su sobrino había desaparecido, entonces él se contactó con las autoridades de Salta, no sabía a dónde ir, empezó por la policía turística y de ahí se empezó a buscar en todas las ciudades de la provincia para ver si se lo podía encontrar, después de varias insistencias de ellos porque sabían que no lo encontrarían en un hotel o hostel porque sabían cómo funcionaba Mathieu, de todo lo que habló con toda la familia, fue bastante complicado el comienzo para investigar porque se buscaba donde la familia sabía que no estaba, o sea, en ciudades, en hoteles, en aeropuertos, en la frontera, pero pensaban que aún estaba en la provincia pero en un lugar remoto como a él gustaba conocer, entonces con toda la red de conocidos lograron una entrevista con el Coronel Curreiro y de ahí se arrancó, se hizo el operativo en Iruya, se lanzó el mayor operativo con helicópteros recorriendo el río que va hasta Isla de Cañas, sin mucho resultados; después de ese operativo sintieron que se había hecho todo y según las autoridades se había buscado por todos lados pero aún no se encontraba nada; después se armó otro operativo que fue importante, entonces la familia quiso agradecer al pueblo y fueron a entregar de acuerdo con el director de la escuela Ábalos un tele y una computadora para la escuela por todas las molestias porque el operativo era con base en la escuela, para los papás de Mathieu era normal agradecer a la escuela; pero de ahí no avanzaba la investigación y cuando él fue personalmente a Volcán Higueras a fines de noviembre, ya había muchas personas que les decían que había que hacer algo; que en ese pueblo el 5 de cada mes hay una reunión de toda la gente importante, cree que Claudio Chambe es una de las personas importantes en esas reuniones, ellos pedían que se haga algo, y también se hablaba en ese momento de El Chorro, como el lugar donde el francés hubiera caído; debe ser para la reunión del 5/12, entonces iban a hacer una nota para que fueran al pueblo a ver a Juan Cuevas porque simplemente la gente del pueblo tenía miedo, entonces querían acercarse a Juan Cuevas pero acompañados de las autoridades, no

por medios propios, después de eso, él junto a su mujer insistieron para que se hagan las cosas y no se bajen los brazos, porque hay un objetivo judicial pero el de los padres no es el mismo, ellos quieren ubicarlo a su hijo, no buscan un culpable. A preguntas de la Fiscalía responde que no conoció físicamente a Mathieu, conoce muy bien a la tía que la llamó, al esposo y a los padres los conocía del pueblo de Francia; es una cara conocida del pueblo, los conocen todos, y cuando lo llamaron por supuesto que iba a ayudar, cuando fueron para allá, los padres de Mathieu ya habían ido, ya habían hecho un vínculo. A preguntas responde que no sabe si en las reuniones se los señalaba a los Cuevas como los autores de la desaparición, ellos no estuvieron presentes en esa reunión. A la señora Sigrid la conoció en la búsqueda, no la conocía de antes, ella de iniciativa propia se acercó porque hablaba castellano, ese era su argumento y además tenía una relación de amistad fuerte con Mathieu, se conocieron en otro país, no recuerda en cual, a veces viajaban juntos, y ella después vino y se quedó en Volcán Higueras más de 5 semanas simplemente para charlar, estar ahí, esto fue cuando empezaron a sentir que los operativos bajaban la intensidad y ella fue para estar presente y mandaba las novedades si alguien contaba algo, Que la primera vez que escuchó el nombre Cuevas, no recuerda si fue cuando fue a Volcán Higueras, cree que fue unos días antes que Sigrid que estaba con Marible Zerpa estaba alojada en el puesto sanitario con ella y le comentaron que fueron a la casa de Juan Cuevas, que estaba lloviendo, golpearon la puerta con Maribel, quien es enfermera de Volcán Higueras, y visita a la familias con frecuencia; y le dijo que Juan Cuevas abrió la puerta y les dijo que no las podía hacer pasar porque había mucho borrachos en la casa, les cerró la puerta, tuvieron que esperar bajo la lluvia, y luego él abrió la puerta después de un tiempo y las dejó entrar, no había nadie en la casa, no estaban esos borrachos que les dijo; no hubo diálogo sobre eso, sólo la forma de cómo las recibió, cree que después no volvieron a hablar. A preguntas responde que cuando estuvo en la zona vio la casa de los Cuevas desde el camino, cuando volvieron en camionera con su señora y una docente, y cuando pasaban la docente le mostró donde era la casa. Que no fue hasta El Chorro, sabe que está cerca de la casa de Juan y Froilán Cuevas y que es una caminata de media hora. A preguntas responde que Maribel Zerpa se lo dijo cuándo estaban almorzando, que estaban con Maribel, Sigrid y su señora y les dijo “Juan Cuevas sabe algo”, no con precisión, pero después en el viaje

de vuelta la docente, de la cual no recuerda su nombre, les decía acá todo el mundo sabe que Juan Cuevas tiene algo que ver. A preguntas responde que a él le dijeron que Mathieu se fue caminando hacia arriba, que iba en dirección a la casa de los Cuevas. A preguntas responde que una vez que se enteró de esto, vio la cuenta de Facebook de Martín, pero más estaba en contacto con la familia. A la señora Sigrid no la volvió a ver, no recuerda que le haya dicho algo sobre Rosa Chinchilla sobre los binoculares; Patricia, la mamá de Martín le preguntó por los binoculares, pero ellos preguntaron a las últimas persona que estuvieron con Mathieu y nadie lo vio con largavistas, para ellos no eran de Mathieu. A preguntas de la Querella responde que de todos los informes surgió que llegó a Huacaloma y de ahí nada, ahí desaparece, por eso el paso más avanzado era El Chorro donde querían que se hagan búsquedas, pero había pasado mucho tiempo, era diciembre, temporada de lluvia y eso fue lo que no dejó trabajar a nadie, complicaron el trabajo, primero en la pérdida del tiempo al comienzo en su opinión. A preguntas responde que se hicieron búsquedas, que fueron los militares por el río, donde era muy difícil transitar porque les llegaba agua hasta el pecho y Patricia le decía que su hijo Mathieu no haría eso, iba por lugares remotos, pero no quería batir record de ascensión, no hacía cosas que nunca se hayan hecho, iba de camino de casa en casa para encontrar gente, no se iba a meter en un lugar peligroso que no conocía; que pasó por Volcán Higueras y hay una persona que lo vio, la hija de Simón González, no recuerda el apellido, no recuerda si se quedó a dormir o a descansar, donde la hija de Simón vio cuando se descalzó y que tenía los pies hinchados y morados, por lo que no le parece que una persona se vaya arriesgar a emprender un viaje por un río que no conoce en esas condiciones. A preguntas responde que cree que es una casa que está cerca de la escuela; que a estas personas no las conoció, eso fue lo que leyó en el informe, fue un encuentro cordial. A preguntas responde que hay bastante gente que lo vio pasar y cuando fueron a entregar los presentes de los papás, estaban pensando en organizar un operativo privado para buscar, siempre los lugareños conocen más, pero cuando estuvieron ahí querían juntarse con Claudio Chambe, pero él estaba trabajando con sus animales en otros cerros y las personas que encontraron no les dieron confianza como para armar un equipo, entonces decidieron esperar pero después llegó la lluvia y quedó en la nada el operativo privado. A preguntas responde que sus contactos en el lugar era Sigrid y Maribel

Zerpa, que cuando tenía señal le mandaba mensaje le contaba lo que pasaba, así el 4 de diciembre le mandó mensaje diciendo que mañana harían una nota para presentar a la policía de Iruya para que vayan a revisar El Chorro; desde que fueron a Volcán Higuera siempre estaban hablando teniendo a los Cuevas en la cabeza, sin decirlo precisamente, que había que ir a El Chorro, pensando que también había que ver a los Cuevas también. A preguntas responde que le hablaron bastante del hecho y que más Juan que su hermano tenía problemas de alcohol y de violencia; que el Director de la escuela le comentó que Juan la sacó a su hija de la escuela de forma violenta y que su hija no quería ir con él. A preguntas de la defensa responde que los informes que mencionó se compartían a través de un grupo de *WhatsApp* que tenían con las autoridades a cargo, estaba el ministro de seguridad, no recuerda el nombre, la jefa de la policía turística, se compartía con el gobernador, era un grupo reducido, pero permitía a la familia estar al tanto de lo que se hacía, que en ese grupo circulaban informes policiales, no había informes de la Fiscalía, sólo eran informes de búsqueda para indicar lo que se hacía, eso fue en el periodo de Septiembre a Diciembre. A preguntas responde que no recuerda cuando habló con la madre de Martín por los binoculares, no sabe cuándo surgió, no sabe si él no lo tomó como algo relevante; Patricia le dijo que no tenía binoculares, le dijo que la última persona que vio a Mathieu de los conocidos, le contó que él no tenía binoculares, fue cuando viajó en barco y llegó a la Argentina por mar y no tenía binoculares. A preguntas responde que después del primer operativo y viendo que no se encontraba nada, pensaron en organizar un operativo privado; que unos guías de montaña que mandaron después del primer operativo importante que fueron a Isla de Caña y no pudieron encontrar nada y le dijeron que se notaba que en esa zona a la gente no les gustaba hablar con los militares y ellos como guías de montaña pudieron hablar más pero sin respuestas, esto fue del lado de Isla de Cañas volviendo a Volcán Higuera, eso fue después del primer operativo, cree que fue en noviembre, porque había más humedad. A pregunta de la Fiscalía responde que la causa como búsqueda de persona estaba en Jujuy porque la última vez que se comunicó Mathieu con los papás estaba en Tilcara, pero después por las distintas investigaciones llegaron a Volcán Higuera y personalmente él tuvo que ir a Jujuy a reclamar el informe para que pase a la Fiscalía de Salta, que todo el comienzo fue Jujuy; que él fue con el comisario Chocobar a Jujuy

para poder reclamar el expediente y traerlo a Salta, que cuando pasó a la Justicia de Salta estaban a la espera para poder agarrar las riendas. A preguntas responde que les informaron del hallazgo de los binoculares en el entorno de la casa de los Cuevas y de cosas que no correspondían tener en un lugar así, Patricia tuvo conocimiento y el padre también. A preguntas responde que no recuerda el apellido de la señora Sigrid, es de nacionalidad francesa, no sabe dónde vive, no sabe cómo comunicarse con ella, ella tenía un teléfono cuando estaba acá, después sabe que se fue a los países de Europa; que acá tuvo un accidente en una camioneta con Maribel Zerpa en un viaje entre Volcán Higueras y Humahuaca donde la camioneta volcó con personas en la caja. A preguntas responde que el operativo de Volcán Higueras a Isla de Cañas fueron con dos equipos de militares por el río, uno desde Volcán Higueras y otro desde Isla de Cañas y caminaron en sentido contrario para encontrarse en el medio, y había otro equipo que iba más arriba de los cerros; que Mathieu lo vieron en Iruya y después en Volcán Higueras y nada hacía indicar que había hecho marcha atrás. A preguntas de la Defensa responde que los militares comentaban que el río tenía agua hasta el pecho, no se podía pasar por la ladera de los cerros, en estos lugares, por lo que no tenían otra que meterse en el agua; Patricia decía que su hijo no haría eso, no se metería en eso, de las fotos que vio senderos muy angostos, esos lo hicieron los militares con la policía de Salta y ayudados por gente del lugar hicieron el recorrido. A preguntas de la querrela responde que los guías llegaron a Isla de Cañas siguiendo el río y preguntando en todos los parajes que encontraban, sin ninguna respuesta. A preguntas responde que él alojó a la familia de Mathieu y hablaron mucho de Mathieu, y le contaban que no es un aventurero, no es una persona que quiere hazañas deportivas, es una persona que quiere andar por la vida tranquila conociendo gente, un humanista, no batir récord. A preguntas aclaratorias responde que fue visto en San Isidro, al lado de Iruya, pero no recuerda si con los alemanes compartió un pedazo de trayecto desde Tilcara hacia Iruya en camioneta; que tiene entendido que fue de San Isidro a Volcán Higueras, pero no hay precisión, la gente decía que se había ido para arriba contrario a Iruya...”. _

_____ Llegado su momento, el testigo Avelino Andrés Rodríguez dijo: (sic) "...A preguntas de la Defensa responde que hace 25 años está vinculado con la familia Cuevas, antes viajaba cada dos o tres años a visitar a su suegra, ahora que tiene vehículo va más seguido. A preguntas responde que la vida

de los Cuevas es una vida muy difícil, para llevar mercadería, para sembrar, no es nada fácil, los animales que ellos tienen dependen mucho del pasto y cuando se acaba el pasto en Huacaloma se van para el frente para el Bolsón y se van con las vacas para Chirinchari, todo el camino con la mercadería y animales hay que hacerlo a pie, esto es cuando termina el invierno van a Bolsón y otros a Chirinchari, ahí se quedan hasta septiembre la época de la siembra, él iba a ayudar a veces, se quedan julio, agosto, hasta septiembre se van a sembrar, a los animales los dejan el mayor tiempo posible, todo depende del pasto. A preguntas de la Defensa responde que en el año 2018, él no fue, fue su esposa sola en el mes de Septiembre a Huacaloma. A preguntas responde que Froilán Cuevas le pidió que le compre unos largavistas para poder ver los animales de una banda hacia otra banda, él le dio la plata porque tiene su pensión y se los compró en el centro; se los llevó en la época de la siembra, en el año 2017, resulta que él tenía una mira telescópica, la que llevaba para ver los animales cuando iba a Huacaloma y él quería algo así para ver los animales, por lo que le dijo que se los iba a comprar en Salta, se los llevo en una caja. A preguntas responde que Froilán es buenito, no se puede mover solo, hay partes del cerro que no puede subir solo, hay que ayudarlo, se mueve por los caminos, pero puede hacer mucha fuerza, no puede mover un brazo, él ayudaba a su mamá a sembrar, tiraba las semillas, o alzaba pastos, pero arreglar techos u otras cosas él no puede hacer. A preguntas de la Fiscalía responde que los largavistas venían en una caja de cartón y adentro de una bolsa de plástico, eran de color negro, medianos de 25 cm. por 25 cm., venían en un envoltorio de plástico y la caja de color verde y amarillo. A preguntas responde que Froilán puede subir a los cerros pero con un bastón, con algo que pueda estar afirmándose, sube pero lentamente, depende el camino, si es un camino feo no sube, él va por la parte plana, de subir el cerro no sube, prácticamente no lo puede, su suegra es la que más camina, sí caminaba por los caminos de herradura. A preguntas responde que sí puede utilizar pala y pico chiquitos, porque usa una sola mano, no puede usar lo que usan ellos. A preguntas responde que tomaba como toman todos, no sabe cuántos días tomaba. A preguntas responde que Juan tiene un carácter tranquilo, él tomaba un poco más, tenía un problema, ellos le decía, tomaba vino, y sino alcohol con agua; que lo vio varias veces tomado y nunca tuvieron problemas por nada, le llegaron comentarios pero él nunca lo vio faltándole el respeto a su mamá, o pelear

con su hermano, le llegaron comentarios de que estaba tomado y tenía problemas con su señora, pero solo comentarios, él nunca lo vio. A preguntas responde que los binoculares los compró en el centro, en calle Mendoza y Rioja, donde venden cosas de pesca, si uno va por la Florida a media cuadra, mano derecha, compra varias cosas ahí, en ese tiempo pagó menos de \$500 pesos, \$480, que eran chinos, no recuerda la marca, los cristales eran transparentes por donde uno mira y se hacían medios rojizos, se los entregó a él, que él tenía una mira telescópica para ver los animales porque se pierden, en base a eso él le pidió los binoculares. A preguntas responde que sabía que Froilán estuvo detenido en Jujuy acusado de homicidio, se enteró por su esposa, ella es la que siempre va cuando pasa cualquier cosa, supo que estaba alcoholizado en relación a ese hecho, no era familia con la persona que falleció. A preguntas responde que los changos no andan con cuchillos, hay gente que sí le gusta estar con cuchillos en la cintura, ellos jamás solo para comer y cortar carne, nunca los vio andar con cuchillos. A preguntas de la Querrela responde que no recuerda la fecha en la que le pidieron los binoculares, que él iba cuando podía porque trabaja particular, pero fue en el año 2017; Froilán le entregó el dinero antes, su mamá le dio la plata cuando cobró. A preguntas responde que a Juan sí lo vio tomado, pero nunca lo vio en algún conflicto; ellos son muchos hermanos, en 25 años nunca lo vio tener algún conflicto con los hermanos ni con los vecinos. A preguntas responde que es imposible que él faene un cordero, puede ayudar a sostener las patas o la cabeza pero es imposible que él lo faene solo. A preguntas responde que él le entregó los binoculares, entraban en la caja. A preguntas de la Defensa responde que la mamá de Froilán administraba la plata porque Froilán no conoce el valor de la plata; con el precio de los largavistas Froilán le dio la plata y él se la recibió, se los compró recién a los cuatro meses cuando volvió. A preguntas responde que tanto Rosa como Froilán son discapacitados, pero no tiene conocimiento de un proceso judicial, que desde que los conoce eran así, su esposa siempre va a ayudar a su mamá. A preguntas responde que Froilán tuvo el accidente antes de conocerlo. A preguntas de la Fiscalía responde que el nombre del negocio donde compro los largavistas no lo recuerda pero queda entre Mendoza y San Juan, a media cuadra, el precio fue de \$480, la buscó la boleta pero no la encontró, porque le tenía que rendir a él, la boleta se la hicieron a su nombre. A preguntas de la Querrela responde que Froilán le dio \$500 para que se los compre, a los binoculares,

él no sabía si le iba a alcanzar la plata. A preguntas responde que volvió a ver a Froilán a los dos meses de darle los binoculares y estaban empañados porque hay mucha humedad en tiempo de lluvia, le dijo que los mantenga en un lugar seco porque se le iban a arruinar, nadie le comentó que los binoculares se hubiesen roto. A preguntas aclaratorias responde que para él discapacitado es cuando a una persona le falta algo para ser normal, que no puede hacer sus cosas por sus propios medios...”. _____

_____ La testigo Julia Cuevas, finalmente, declaró: (sic) “...A preguntas responde que son 9 hermanos, en Salta viven 4, dos varones y dos mujeres, el resto viven en Jujuy y en Humahuaca; la que más se conecta con su mamá es ella, viajaba para asistirle a su mamá porque tiene 78 años, viaja hacia el norte a ayudarla, que esos viajes los hace muy seguidos, 2 o 3 veces al año: A preguntas responde que hay un proceso de incapacidad de sus hermanos, que para ello contrato al doctor Arias; que fue la encargada de hacer la gestión porque su hermana Rosa tiene una discapacidad mental, Rosa siempre dependió de su mamá al igual que Froilán que tiene una discapacidad motora, que es muy evidente la incapacidad de ellos; Rosa tiene una discapacidad mental, siempre dependió de la mamá, igual que Froilán que tiene una discapacidad motora, no mueve su brazo derecho y su pierna derecha arrastra para caminar; ellos no pueden hacer cosas cotidianas normales, dependen todo de la mamá, ella les cocina, lava la ropa; durante el verano ellos están en Huacaloma porque hay pasto y tienen cabras, vacas, ovejas y en el invierno salen a Chirinchari porque se acaba el pastaje, eso es a partir de Julio hasta diciembre cuando empiezan las lluvias y ya hay pastaje en Huacaloma; durante esos meses de invierno su mamá no viaja a Huacaloma, Froilán tampoco porque siempre está con su mamá. A preguntas responde que Juan tiene problemas de alcoholismo, sus hermanos toman y más lo hace Juan; no tuvo conocimientos que Juan haya tenido problemas por el alcohol, tampoco a nivel familiar. A preguntas responde que hace unos años lo detuvieron a Froilán en Varas porque estaba con su cuñado Julián Frites tomando, ella no tuvo intervención. A preguntas responde que en el mes de Julio de 2018, su mamá vino de Volcán hacia Chirinchari con Froilán y sus vacas, y Rosa se quedó en el Bolsón con su marido; Froilán cobra una pensión no contributiva desde el 5, 6 y 7 de cada mes, su mamá sale a cobrar a Humahuaca, cobra de Froilán y de Rosa, va con Froilán. A preguntas responde que los largavistas se los compró su esposo a Froilán aquí en Salta,

en una casa que venden cosas chinas; se los compró porque una vez viajaron para Huacaloma y su marido tenía unos largavistas y Froilán se los vio y quería, desde Huacaloma se podía ver a El Bolsón, se podían ver las vacas y le dijo que quería algo así para ver, entonces su marido le dijo que le compraría; la compra fue entre el año 2016 y 2017. A preguntas de la Fiscalía responde que en agosto de 2018 se encontraba en Salta; que sabe que Froilán estaba en esa fecha en Chirinchari porque cuando bajaron la madre se comunicó y le dijo que estaban bajando. El 15 de agosto Froilán Cuevas se encontraba en Chirinchari por la comunicación que tiene con su madre y si hubiera salido su madre le hubiera comentado y no le dijo nada; el 16 de septiembre de 2017 no sabe dónde se encontraba Froilán Cuevas, porque ella estaba en Salta. A preguntas responde que los largavistas de su marido eran verdes, tenía dos lentes, se los agarraba con las dos manos. A preguntas responde que su marido tenía una mira años anteriores, que cuando iban la llevaba a Volcán Higueras porque se pueden ver los cóndores, de cerro a otro cerro, ahí es cuando Froilán le dice que quería uno; el dinero para comprar se lo da su mamá a Froilán porque ella lo administra, salía aproximadamente 500 pesos. A preguntas responde que la mayor parte de los 365 días del año Froilán y Rosa Cuevas con su mamá, en el 2018 Rosa estaba en pareja y se quedó con Chinchilla en el Bolsón, muy poco se quedan solos en Huacaloma, excepto que este lloviznado que sale su mamá sola. A preguntas responde que Froilán camina en camino de herradura con bastón, no puede trabajar con pico y pala, él ayuda en épocas de siembra a poner las semillas, la discapacidad de Froilán es motora y también es mental porque no recuerda cosas y cuando tuvo el accidente estuvo un año en coma. A preguntas responde que su hermana Rosa tenía pareja en el año 2018, antes también tuvo parejas; a Jacinto Chinchilla no lo conoce, no sabe si su hermano tuvo problemas con esta persona. A preguntas responde que no sabe si la gente vecina tiene buen concepto de sus hermanos, con la gente vecina no habla porque Juan toma bastante y Froilán también toma, no hay para hacer tratamiento en el lugar. A preguntas de la Querella responde que cuando dijo el abogado Arias, se refirió al doctor Armando Arias, quien fue contratado inicialmente por ella para sus hermanos, para ambos casos. A preguntas responde que ella fue en el 2018 hasta Chirinchari, fue entre octubre y noviembre, se quedó cinco días, estaba su mamá y Froilán, Rosa estaba en el Bolsón con su esposo; Froilán no tenía pareja; nunca vio a Froilán faenando

un animal; que no lo conoce a Eleuterio Cabana; que su marido no fue en el año 2018, ella viajó sola en colectivo; la última vez que fue su marido a Huacaloma fue en febrero del 2020, y antes fue con su marido en el 2017 hasta Chirinchari; que no recuerda si su marido le llevó los binoculares en el año 2016 ó 2017; en el 2016, era época de verano y fueron hasta Huacaloma; que no lo acompañó a su marido a comprar los binoculares, pero sabe que los compró en el centro, queda entre calles Florida y Mendoza, tenía una caja de color blanca y verde, los largavistas venían en una bolsa de plástico; en el 2018 cuando fue no vio a los binoculares porque dijo que los tenía en el valle. A preguntas aclaratorias responde que su marido tenía una mira, pero le dijo a su hermano que no le iba a servir la mira y que le compraría unos binoculares, una sola vez hablaron de ese tema. A preguntas de la Querella responde que el dialogo sobre la mira, fue en el año 2016 ó 2017, no recuerda cuando se los llevó pero si fue en época de verano, aproximadamente en diciembre fue la charla; no recuerda como fue la entrega del dinero. A preguntas responde que su mamá le daba plata, \$100 ó \$200 y con eso Froilán compraba bebidas alcohólicas. A preguntas de la Fiscalía responde que hace unos años Rosa estaba en pareja con Saturnino Chinchilla y tiene una hija con él; Saturnino Chinchilla se despeñó, sabe que fue en el Valle pero no sabe el lugar, que por lo dichos de la gente sabe que recuperaron el cuerpo; que la gente comentaba que había sido Juan Cuevas, ese día Juan lo acompañó a Saturnino a buscar manzanas, pero Juan volvió solo y dijo que Saturnino se resbaló y se despeñó; se investigó éste hecho y Juan no estuvo detenido porque las autoridades dijeron que se había despeñado, no estaba Froilán en esa oportunidad. A preguntas responde que no tiene conocimiento de las reuniones de todos los 5 de cada más en Volcán Higuera...”. _____

_____ La jornada finalizó con la declaración del testigo José Ariel Paz, quien declaró: (sic) “...A preguntas responde que el 7 de septiembre reciben un llamado por teléfono de la División de Turismo, solicitando que hagan la búsqueda del turista francés Mathieu, que supuestamente había visitado Iruya, se inicia la búsqueda con resultado negativo, luego se hace la búsqueda por otros parajes, como San Isidro que queda a 6.5 Km. de Iruya, y de las entrevistas que se hacen surge que lo habían visto al turista y que la intención del turista era llegar a Orán por Isla de Cañas; allí hicieron la búsqueda por las Higuera, otro paraje, pero por allí no lo había visto,

llegaron hasta Matancillas de San Antonio a 50 Km. de Iruya y otra comisión encabezada por Acuña lo hace por Orán a Isla de Cañas, donde se encontraron en Matancillas de San Antonio; en la única parte que lo habían visto era en San Isidro, luego del relevamiento de testigos, la investigación se desvía a lo que es el paraje Volcán Higuera a 150 Km. de Iruya, hay que salir por la ruta 133 que pasa a la provincia de Jujuy, sale hasta Humahuaca y luego entrar de nuevo a Volcán Higuera, hicieron ese recorrido y también hicieron el recorrido a la Quiaca, hicieron relevamiento de cámaras de lo que es Abra Pampa y llegaron hasta la Quiaca, donde en migraciones requerían un oficio judicial por el tema de las cámaras para saber si hizo paso por ese lugar, regresaron e hizo el informe de eso y cada vez que podían llegar a Volcán Higuera iban hasta Huacaloma; después había comentarios del agente sanitario Zerpa que decía que lo había visto a Juan nervioso, entre el mes de julio y agosto, entonces se pusieron a averiguar por ese sector y llegaron hasta Varas en Jujuy donde supuestamente estaban Froilán y Juan, allí se entrevistaron con la madre y fueron con la foto del turista, en esa oportunidad Froilán dijo que no lo había visto, que no lo conocía, que no sabía nada; no puede precisar la fecha, en esa entrevista una hermana que no era Rosa quiso entorpecer la entrevista, no recuerda su rostro, pero entró alterada y dijo que Froilán no sabía nada y que no tenía nada que ver; luego en otra oportunidad fueron a Huacaloma donde estaba Juan Cuevas y estaba vestido con una chomba roja y tenía un cuchillo en la cintura, en la parte derecha, era un cabo verdoso, ahí Juan también dijo que no sabía nada, que no lo había visto al turista, también le mostraron la foto; luego regresaron a Iruya y cuando volvieron el 13 ó 14 de diciembre, vuelven a Huacaloma porque la comunidad de Huacaloma había mandado una nota solicitando que se siga buscando al turista y también habían recibido un llamado del comisario Chocobar diciendo que se había tapado un pozo en ese sector, fueron hasta el lugar y el pozo tenía una profundidad de un metro, pero estaba tapado ya desde larga data, tenía una tapa de laja y ahí no había nada; en esa oportunidad se entrevistaron con Froilán y él les dijo que posiblemente el francés haya estado en el sector del Vizcachero; el Chorro queda hacia la derecha y el Vizcachero queda hacia la izquierda; fueron hasta el Vizcachero a ver si se veía algo y era un tipo basural con botellas de alcohol, en esa oportunidad estaba Claudio Chambe que es un lugareño y los ayudó con la búsqueda pero no se encontró nada, entonces regresaron a

Iruya y prepararon una comisión porque entraron en duda en cuanto a lo que decía Froilán, porque en una primera entrevista dijo que no sabía nada pero después dijo que posiblemente el francés podía haber estar ahí; cuando van el día 15 parten de Iruya y llegan a las 8:00 horas a Huacaloma recorren el lugar y a horas 9:00 ó 9:30 se entrevistan con Rosa, que dijo ser la hermana de Juan y Froilán y cuando le preguntaron por Froilán dijo que estaba adentro y en esa entrevista le preguntaron si sabía algo del francés y dijo “Juan sabe, Juan sabe”, le preguntaron qué sabe y dijo que Juan había acompañado al turista francés hasta lo que es la cañada del Chorro y que luego éste había regresado sólo, y le dijo que lo había tirado al francés y que no dijera nada, después sale Froilán y él les dice que le tenía miedo a Juan porque en otras oportunidades cuando se embriagaba lo quería apuñalar y luego les cuenta que en el mes de Julio estaban tomando alcohol en la casa de Juan y que Froilán le decía que vas a hacer, como tirando la bronca y de ahí salieron al amanecer a la cañada del Chorro, que se sentaron Juan y Froilán en un tipo balcón, con un precipicio de 30/40 metros y ahí Juan le decía te voy a apuñalar le decía al francés y el francés le decía déjate de joder, entonces luego se pararon y Juan con la mano derecha agarró el cuchillo y lo apuñalo y lo empujó con la mano izquierda, todo eso lo hizo con señas, dijo que en ese momento sintió miedo y se retiró pero Froilán luego se contradice cuando dice en la posición en la que estaba el turista en el precipicio, cabeza hacia el cerro y los pies hacia el río y que tenía los ojos blancos, haciéndolo con señas y que Juan le dijo que cuando salga el sol lo iba a enterrar; entonces fueron a buscarlo a Juan y les dio una referencia a donde había caído, que era una planta llamada *chirca*, y la planta estaba ahí; cuando lo buscaron a Juan, Froilán le dijo decile a la policía a donde lo enterraste al francés y porque hiciste eso, y Juan dijo de tonto que soy; se dirigieron nuevamente hacia el Chorro y empezaron a cavar, incluso les prestaron palas Rosa, y era un sector de rodado y derrumbe, así que cavaban y el cerro se les venía encima, aparte del otro lado era otro precipicio, ya casi anochecía salieron para Humahuaca para poner en conocimiento lo que dijo Froilán; que consultaron en Humahuaca con el doctor Rivero quien solicitó la detención y dijo que ya hablaría con el doctor Pipino, se ordena la detención y se dirigen a Iruya. A preguntas responde que en la primera oportunidad que fue a ver a los hermanos Cuevas cree que fue con el chofer Raúl Sánchez, también el agente Vivero quien escribió la entrevista. Se le exhibe el informe

de fojas 928/931 del Expediente de Jujuy N° 205053; reconoce su firma. A pregunta responde que no sabe quién le tomó la fotografía a Juan Cuevas, pero estaba con la chomba roja; que Froilán primero le dijo que no lo había visto al francés; que el día 30 de octubre del 2018 se entrevistó con Juan Cuevas pero no colaboró con nada; en Huacaloma vive solamente la familia Cuevas, es un lugar aislado; en esa oportunidad Juan no estaba en estado de ebriedad; que hicieron dos trayectos inversos, y se encontraron luego en Matancilla de San Antonio, el equipo de Acuña no le informaron nada de que hayan encontrado algo; que tenían conocimiento que supuestamente Martin Mathieu había acampado cerca de la escuela de Volcán Higueras; no recuerda haber hablado con el director de la escuela Ábalos y que le haya comentado que lo vio al turista francés cerca de la casa de los Cuevas. A preguntas responde que el día 13 o 14 de diciembre es cuando Froilán los manda al Vizcachero. A preguntas responde que nunca maltrataron a ningún integrante de la familia Cuevas, tampoco sus subordinados, nunca los perdió de vista; que hasta la casa de los Cuevas llegaron acompañados de un guía, Claudio Chambe, quien también los acompañó hasta el Vizcachero. A preguntas responde que cuando entrevistaban a los hermanos Cuevas estaban en una tarea de búsqueda de persona, no se imaginaban que podía estar muerto. A preguntas responde que cuando hablaron con Froilán Cuevas, este estaba nervioso; no se enteró con posterioridad que los hermanos Cuevas hubieran arrojado animales en el lugar el Chorro. A preguntas responde que Rosa dijo que lo ocurrido entre su hermano y el francés fue en septiembre pero no dio fecha precisa, tampoco Froilán pero dijo que en Julio; la última vez que lo vieron al francés fue entre el 8 y el 9 de agosto entre Tilcara y Humahuaca; que Froilán le mostró lo que hizo Juan con señas, hablaba y hacia señas, el tema de los ojos, no dijo que tenía los ojos blancos, sino que hizo seña (hace la expresión) y cuando dijo que lo apuñalo y arrojó lo hizo con palabras y señas (hace el ademán); que lo arrojó de un tipo balcón y es un precipicio recto que del otro lado hay un cerro y cayó cerca de la planta chirpa o chirca, tiene una altura de 30 ó 40 metros, abajo es piedras y lajas; según su conocimiento si alguien se cae ahí no podría estar con vida porque son prácticamente cuchillas las lajas. A preguntas responde que Froilán le dijo a Juan, decile a la policía que hiciste con el francés, donde lo enterraste y Juan asentía lo que decía Froilán y se reía de manera burlona; después se ordena la detención de ambos y se los

hizo examinar con un médico público del hospital de Iruya, sabe que tenía lesiones, excoriaciones como cortes, él dijo que se las había hecho con un animal; cuando se hizo la consulta se dijo que Juan presentaba lesiones y Froilán no tenía a simple vista; que fue sometido a proceso por esta situación y fue absuelto porque cuando Juan fue al control de legalidad dijo que se las había hecho con un animal y en el juicio dijo que domaba caballos; en lo personal esto le produjo gastos pero en cuanto a la policía ninguna consecuencia; que no golpeó a Froilán ni a Juan Cuevas. A preguntas responde que Froilán lo interpela a Juan cuando estaban en el camino de los vehículos, después deciden ir al Chorro; el Chorro es un tipo balcón, se podía bajar, ellos bajaron, era un sendero angosto que rodeaba el cerro, bajaron todos, también Juan y Froilán; Froilán bajo normal, sin complicaciones igual para subir; que cuando cavaron hacia atrás había un precipicio y mientras cavaban caían piedras de arriba, era una tierra tipo ripio, piedritas y piedras grandes; estuvieron cavando casi hasta las 18 horas porque baja la neblina y había llovizna en el lugar; desde la casa de Huacaloma hasta el Chorro hay aproximadamente 2 o 3 km. y en tiempo media hora o cuarenta y cinco minutos; si se sigue el camino del Chorro y va por la cañada hacia abajo se llega al río y de ahí se puede ir al paraje Volcán Higueras, se junta con el río Blanco que va hacia Matansilla, no sabría decir si en esa dirección queda el Bolsón. A preguntas responde que Juan dijo que estaba en Varas y que volvió en Septiembre, tenía que hacer el tema del poroto, ahí no estaba con Froilán. A preguntas responde que cuando llegaron a Humahuaca estaban tranquilos pero cuando se les hace conocer la causa de detención, Juan empezó a hacerse el loco, forcejeaba con las esposas y lo incitaba a Froilán a que hiciera lo mismo, gritaba y forcejeaba con las esposas. A preguntas responde que en la requisita Froilán tenía unos cordones, un binocular y un celular, Juan tenía prácticamente lo mismo, cordones. A preguntas responde que todo el grupo que lo acompañó escuchó lo que manifestaron los hermanos Cuevas, eran 7. A preguntas de la querrela responde que revistó en Iruya aproximadamente 6 ó 7 meses, no conocía a los hermanos Cuevas, a posterior de ser detenidos se enteró que tenían otros homicidios, pero que no había nada resuelto en Jujuy; que fueron al lugar con Froilán y con Juan y la explicación de lo que pasó se la hizo Froilán, Juan no decía nada; en el lugar estaba todo el grupo y los habían rodeado porque podía pasar algo grave si dejaban a Juan ó Froilán solos porque era un precipicio y podían empujar a

algún policía o arrojarle alguno de ellos; durante todo el relato Juan estuvo presente y no dijo nada, también bajó, solamente asentía lo que decía Froilán y se reía irónicamente, esto fue en el balcón y abajo; cuando fueron a excavar estaban los dos y Froilán decía que tenían que llegar hasta donde estaba la greda; que cuando hicieron eso tenían conocimiento de que ya habían pasado varios meses y que podría haber quedado sangre, no descartaba nada, todo podía ser; Froilán dijo Juan había dicho que lo iba a enterrar cuando saliera el sol para que no lo coman los cuervos. A preguntas responde que la agente sanitaria Zerpa dijo que en ese lapso de tiempo había visto nervioso a Juan. A preguntas responde que los efectos personales si se caen all precipicio se pueden romper, los binoculares también, depende donde los lleve. A preguntas de la Defensa responde que antes de Iruya prestaba servicio en el sector dos, que es la comisaría primera, hacía parte administrativa y operativa, no investigación; que él fue a Iruya porque habían robado el frente del destacamento y el principal Rosales había teniendo problemas con el intendente, por eso lo sacan y lo mandan a él; acá en Salta no dirigió ninguna investigación por homicidio pero en la unidad regional 5 sí procedió a detenciones por homicidio, que sí tiene conocimiento de cómo se investiga, como se recolectan, guardan, custodian y contaminan las pruebas. A preguntas responde que el día 15 de diciembre vuelven a ver a los Cuevas porque había quedado la duda cuando Froilán había dicho que lo había visto al francés en el Vizcachero, cosa que no había dicho antes; lo que le pareció sospechoso y se complica el tema de llevar testigos en ese lugar. La Fiscalía se opone a la pregunta de la defensa en cuanto a la conveniencia de llevar testigos civiles por cuanto no hace referencia a que procedimiento, a lo que la defensa expresa que se refiere al 15/12. La Querrela se opone y expresa que el testigo está respondiendo en base a todo el procedimiento y está claro que hubo una secuencia y ellos van por una duda que le genera la respuesta que dan las personas que terminaron detenidas, pero no está diciendo que fueron a hacer una detención, lo que se fue conformando por las propias personas detenidas, siendo detenidas pero el oficial entiende que en ese momento no contaba con testigos y no los podía hacer aparecer, no puede pretenderse que cada vez que va a entrevistar lo haga con personal civil, menos en esos lugares y mantiene la oposición con esos fundamentos. En atención a los planteos formulados, el Tribunal entiende que hay que hacer una distinción de la practica administrativa, que va descomponer el acto en

un procedimiento y a su vez ese procedimiento en diferentes actos en particular, a los fines de que no queden mayores dudas y si bien hay un informe que se ofreció como prueba, se pide a la defensa que especifique de ese procedimiento, compuesto por diferentes actos, particularmente, cual quiere que el testigo le conteste. Las partes manifiestan que están de acuerdo. La defensa pregunta si el procedimiento del día 15/12 se originó por sospechas suyas, a lo que responde que sí, que fue por sospechas suyas, que sospechaba que podría haberle pasado algo al francés en esa zona porque hay una entrevista, que está en el informe, de un supuesto veterinario de la zona, el nombre del veterinario está en el primer informe, donde se hace alusión que Juan estaba con una chomba roja y que lo entrevistaron en Humahuaca y para sacarse dudas lo entrevistaron, y él les dijo que en ese tiempo no estaba, si bien todo era sospechas, no se imaginaban que el 15 de diciembre, Rosa les cuente sobre Juan y tampoco Froilán; la entrevista no era para detener a nadie, la detención se da cuando van a Humahuaca y hacen la consulta con el Fiscal. A preguntas responde que van a Humahuaca con los dos porque en Huacaloma no hay señal de teléfono y no podía hacer la consulta, los llevaron a los Cuevas porque era difícil poder ubicarlos, eran conocedores de la zona y si eran los autores del hecho, había peligro de fuga. A preguntas responde que ese día ingresaron a los domicilios a verificar si había algo que se relacione por ejemplo, el gorro del a foto o la mochila que estaban en la foto; que ingresaron al domicilio de Juan, la primera vez en agosto, cuando estaba con la chomba roja ingresaron y no encontraron nada; en el mes de diciembre no ingresaron al domicilio porque había pasado cuatro meses y no tenían características de los elementos que llevaba el francés. A preguntas responde que el día 15 de diciembre al momento de la entrevista se advierten las lesiones, tenía lastimado costroso y dijo que se lo había hecho con un animal, no dijo cual, lo dijo en el juicio al animal. A preguntas responde que cuando no encontraron el cuerpo les volvieron a decir que ahí estaba el cuerpo pero no había nada; que llegaron a Iruya el 16 a la madrugada y las requisas las realizó personal policial de guardia, él estaba en la otra oficina haciendo los informes. Se le exhibe fojas 402 del tercer cuerpo del Legajo de Investigación, reconoce su firma en foja 58, en la parte media del libro, esa firma es la revisión del libro para saber qué pasó con anterioridad a la firma. Se da lectura a la foja 496 referente a la requisita. A pregunta responde que el libro no coincide lo que pasó ese día, porque el

Jefe de guaria no dejó la constancia respectiva porque Froilán no tenía solo papel higiénico, tenía cordones también, la Querella expresa que figuran los cordones, solicitando se haga la lectura completa. A preguntas responde que dio cuenta que faltaban los cordones, el celular y un binocular, se dio cuenta cuando ya estaban las constancia y el jefe de guardia no quería que haga las salvedades porque iban a decir que era una adulteración al libro, no obstante ello, quedó la requisita en resguardo, y quedaron en un cofre en la mesa de entradas con llave, las requisitas cuando él se vino continuaban ahí. A preguntas responde que para la requisita no necesitan testigos. La fiscalía pide la palabra y manifiesta que se opone a la pregunta de la defensa, manifestando el Presidente que primero se dará lectura a lo que solicitó la querella que pidió la lectura de fojas 495 vuelta. Se da lectura. A preguntas de la defensa para que diga si para las requisitas no se necesitan testigos. La fiscalía se opone a la pregunta y fundamenta en que el testigo ya contestó claramente haciendo la acepción, que una cosa es la requisita personal al momento de la detención y otra el secuestro como vinculado al hecho, que la defensa pretende confundir al testigo. La defensa reformula y pregunta si es necesario la presencia de testigos de la dependencia para la requisita al momento de la detención. El testigo responde que una cosa es el secuestro y otra la requisita personal del detenido para resguardar su integridad física, al detenido se lo hace firmar el papel, incluso está la firma de ambos. (Juan Cueva y Froilán). A preguntas de la Asesora responde que Froilán tiene una discapacidad motriz, pudo bajar 30/40 metros sin dificultad, sin apoyo para subir y bajar, no notó discapacidad mental cuando conversó con él, le manifestó que tuvo un ACV. A preguntas de la Asesora para que diga si a su entender, el señor Froilán tuvo algo que ver con el hecho. La fiscalía se opone a la pregunta de la Asesora por exceder su ámbito de intervención, adhiriéndose la querella manifestando la defensa que reformule la pregunta, haciendo el Tribunal lugar a la oposición. A preguntas aclaratoria responde que cuando cavarón hacia abajo, había otro precipicio que da hacia el río; que el camino llegaba a un balcón, pero desde abajo se ve el cerro de frente, y del otro lado hacia atrás había otro precipicio que da al río, la altura es de 30/40 metros, desde cavarón hacia el río se puede llegar es como la primer bajada hay que escalara para bajar, ellos bajaron un poco, pero no llegaron hasta el río...".

_____ El debate continuó el día 11 de Noviembre de 2020 a horas 08:37

con la declaración de Herminia Calixta Solís, quien a preguntas de las partes, dijo: (sic) “...que nació en Volcán Higueras, que en ese paraje viven 30 familias, cada uno tiene su casa, hay un puesto de salud pública y la escuela que se llama Pachamama; que para llegar a Volcán Higueras desde Humahuaca en vehículo son 5 horas aproximadamente; que el camino se encuentra bien actualmente; que en enero y febrero se suele cortar el camino por las lluvias pero que en noviembre y diciembre es normal; que su grupo familiar se dedica a los animales; que tienen 100 ovejitas y cabritas. A preguntas responde, que vio a una persona con pelo largo, era alto, tenía barba; que se asustó porque lo desconoció y justo su hija estaba secando ropa y le preguntó a donde quedaba la parada; que ella lo desconoció, luego se dio cuenta que era algún turista, pero nunca vieron una persona por ahí, no es normal que pasen por ahí, esa había sido la primera vez; que esta persona tenía agua y una mochila bien grande que le pasaba la cabeza; que no sabe si tenía un colchoncito arriba porque como estaba lloviznando no lo vio bien; que le preguntó a donde quedaba la parada; que el turista no llevaba nada más en la mano A preguntas responde que al turista francés lo vio el 14/08/2018 a las 13:00 horas y recuerda la fecha porque su marido estaba yéndose al campo y tenía una fecha cierta; que estaba lloviendo ese día y hacía frío, ella estaba en la casa, pero cuando salió sintió el frío; que no sabe de dónde venía el turista; que subía para arriba de la playa; que no había pasado el puesto sanitario, que queda más arriba y la escuela más aún, como una hora más arriba. A preguntas responde que, caminando desde la playa del río hasta Huacaloma son tres horas y que es duro el camino; que ella lleva los críos en la espalda, le cuesta subir, es cansador, tiene 8 hijos y cuatro nietos. A preguntas responde que, hay otras cosas más arriba, y arriba de todo la casa de los Cuevas; que conoce la laguna seca, la cual está más arriba de la escuela, como a una hora aproximadamente. A preguntas responde que, hay una reunión pero que ella nunca va por los chicos, son reuniones para reclamar el pastoreo, que no se pase la gente de Jujuy para donde viven ellos; que en el 2018, creía que se hacía esa reunión, todos los 5 de cada mes, ahora con esta pandemia ya no se hace más; que su marido a veces iba ya que él trabaja en la escuela; que se planteó el tema de esta persona que se había perdido, se comentaba que había pasado por ahí y que no se lo había visto más; que no sabe si se hizo alguna presentación en la policía, ella no va a esas reuniones porque está con sus hijos. A preguntas

responde que los Cuevas se fueron para arriba y no bajaron más, no se los veía abajo, no tenía contacto con ellos. A preguntas responde que su marido también lo vio al turista francés en la playa, dice que pasó y le preguntó si ese camino subía a la Sala y su marido le dijo que sí. A preguntas responde que, le comentaron que habían ido policías pero ella nos lo vio; que se enteró que los Cuevas habían sido detenidos porque los policías le contaron a su marido, pero que no sabía nada más al respecto; que nunca conversó con ninguno de los dos, solo iban a comprar, a Froilán lo veía solo, compraba golosinas, no lo vio comprando ni tomando alcohol. A preguntas de la querrela responde que caminando desde su casa hasta la casa de Juan Cuevas son tres horas; que al turista lo vio pasar por su casa, pero nunca lo vio volver; que no escuchó comentarios de que el turista haya perdido la vida; que el turista venía de la playa, que su hijo Francisco estaba con su papá cuando lo vieron y ahí le preguntó dónde quedaba la salita; que el turista cuando les preguntó lo hizo hablando, a ella le preguntó dónde quedaba la parada, la terminal de colectivos. A preguntas de la Defensa responde que en la parada no funcionan colectivos, sino que camionetas; que las contratan para llevar mercadería y van hasta Humahuaca; que la parada es un espacio para que lleguen las camionetas; que le entendió bien al turista cuando le preguntó. Se le exhibe la foto del Mathieu Martin manifestando la testigo que era él, que se asustó por la barba que portaba. A preguntas de la Fiscalía responde que hace 38 años que vive ahí y nunca supo de ninguna desaparición en el cerro, nunca escuchó nada. A preguntas responde que Froilán era renguito, caminaba por el camino de herradura, subía normal, no le notó otra dificultad y no utilizaba bastón ni nada para desplazarse; que no lo vio cargar cosas para su casa, ellos no iban para arriba, no recuerda la fecha y el año en el que lo vio. A preguntas aclaratorias responde que Sala se refiere al puesto de salud...".

_____ A su turno la testigo Victorina Angélica Chambe, declaró: (sic) "...que ese día estaba lavando ropa cuando apareció un señor desconocido, la saludó y le dijo hola nena donde es la parada; que le respondió que era arriba y después el señor se fue; que parece que venía de la playa, subiendo, la parada queda cerca de su casa, es una subidita y también la salita queda cerca de su casa; que la parada es antes de la escuela que queda arriba, la escuela se llama Pachamama; que esta persona (el turista) no hablaba como ellos, por eso le entendió poco; que portaba una mochila grande que le

pasaba la cabeza y tenía un bastón pero no recuerda de que tipo; que tenía barba larga, una colchita, estaba con remera y un cortito que no era un deportivo sino de otra tela, color verde, tenía bolsillos a los costados; que cree que esto fue a las 16 horas porque ella ya había salido del colegio y ella sale a las 13 o 14, no recuerda que día era, pero era día de escuela; que ella iba a la escuela de Lunes a Viernes y que ese día estaba nublado y fresco. A preguntas responde que ayuda a su mamá y el fin de semana va a ver las cabras y ayuda a su papá en la escuela y vende golosinas en su negocio. A preguntas responde que no recuerda si lo atendió a Juan en su negocio, a Froilán no lo atendió; que un fin de semana lo vio bajar a Froilán de arriba, no sabe dónde vive, cree que era un día 5 y que bajaba a la reunión; que no sabe de qué se tratan las reuniones y que ella nunca fue en cambio su papá sí. A preguntas responde que no es común que pasen turistas por ahí. La querella solicita se le exhiba la foto de Martin Mathieu manifestando que esa es la persona con la que se cruzó, que estuvo cerca de él; que no lo vio con dificultad para caminar; que le preguntó a su mamá y ella tampoco lo conocía; que el turista le preguntó dónde estaba la parada y se fue; que él le hablaba pero ella no entendía y que solo entendió que le preguntó por la parada; que tenía zapatillas negras, un gorro como el de la foto, pero en ese momento tenía remera y pantalón corto, que no le vio el color los ojos. A preguntas de la Defensa responde que ella estaba lavando la ropa cerca de su casa, y le preguntó a su mamá quien era el turista y le respondió que no lo conocía; que no lo llegó a observar cómo caminaba. A preguntas de la querella responde que en el puesto de salud trabajan dos personas de nombre Isaura y Maribel y trabajan todo el día; que en la escuela trabaja además de su papá, la tía Rosa y Nelly y en la parada no sabe quién trabaja. A preguntas de la Fiscalía responde que la parada es donde paran todas las camionetas, que el lugar no tiene techo y que ahí se estacionan las camionetas para dejar las mercaderías; que no tienen frecuencias y cuando llega la camioneta, vuelve a bajar de Volcán Higuera a Humahuaca; que su papá tiene un amigo que es proveedor y le trae mercadería y si tiene que ir a Humahuaca lo lleva. A preguntas responde que si uno quiere ir a Humahuaca y está vacía la camioneta lo pueden llevar...". _____

_____ Luego compareció Juliana Solís, quien declaró: (sic) "... que estaba pasteando con sus ovejas cuando lo vio al turista francés, pero estaba lejos, le preguntó dónde estaba Humahuaca y ella le dijo que quedaba lejos, que tenía

que buscar vehículo para llegar; que le preguntó dónde se conseguía un vehículo y ella le respondió que abajo en la sala; que ese día lo vio de lejos; que era grandote, no vio si tenía barba. A preguntas responde que el día estaba nublado, que luego el señor siguió para arriba, en dirección al cerro; que ese día hacía frío, que fue la primera y la única vez que lo vio. A preguntas de la querrela responde que si uno sigue por ese camino pasa por la casa de los Cuevas; que es arriba de su casa, una hora caminando para arriba, que es camino de autos; que el turista francés hablaba medio raro; que llevaba una mochila grande. Se le exhibe la foto de Martin Mathieu manifestando la testigo que lo vio de lejos, pero la mochila si se parece a la que vio en ese momento. A preguntas de la Defensa responde que lo vio a las 17 horas, él estaba caminando, estaba lejos, estaba lejos de la casa de Angélica Chambe, que ella vive más arriba y Angélica más abajo; que parece que iba subiendo, que ya había pasado por ahí. A preguntas de la Querrela responde que ella se sorprendió cuando lo vio, se imaginó que era un turista, y vio que siguió subiendo. A preguntas de la Fiscalía responde que su casa es cerca de donde lo vio al turista, que su casa queda arriba de la escuela, y la de Calixta más abajo para el lado del río; que para llegar a su casa había pasado la playa, la casa de Calixta, la salita, la escuela y la parada; que desde su casa hasta Huacaloma es una hora caminando y a hacia Laguna Seca 15/20 minutos caminando; que es la primera vez que ve una persona caminando por el lugar, nunca había visto a nadie. A preguntas de la Asesora, responde que Froilán es rengo, pero no necesita bastón para caminar, no sabe si tiene alguna discapacidad mental. A preguntas de la Querrela dice que al turista lo vio subir pero no lo vio bajar...”. _____

_____ Llegado el momento, el testigo Hugo Lisandro Cruz, dijo: (sic) “...que no recuerda la fecha pero cree que era en agosto; que le mostraron la foto de la persona desaparecida; que él anda mucho por el pueblo haciendo visitas domiciliarias, que Martin Mathieu estaba sentado a la entrada del poblado y le preguntó como hacía para llegar a Isla de Cañas, Orán, a lo que le respondió que era difícil, que se consiga un guía porque era un lugar con mucho río y monte con animales y sino conocía no iba a poder ingresar, le dijo que se manejara con un mapa y eso fue todo; que no le preguntó su nombre; que recuerda que estaba con una mochila grande, una musculosa; que tenía cabellera, barba y no hablaba muy bien el castellano pero se hacía entender; que fueron pocas palabras que cruzaron; que le preguntó eso y él le

dijo que era difícil; que lo notó bien de semblante; que le vio una mochila grande, no recuerda el color; que estaba en el paraje San Isidro a 7 Km. de Iruya cabecera; que es un lugar muy turístico; que en los meses de diciembre a marzo entran más de 100 personas por día y en Julio también; que el camino que el francés quería hacer no era turístico y como él es de la zona le dijo que era peligroso; que ese camino, él lo hizo en varias oportunidades. A preguntas responde que esa fue la única vez que lo vio al turista francés. A preguntas responde que el jueves o viernes él tenía capacitación en el hospital de Iruya y vio una carpa; que según los comentarios de la gente, era él el que estaba acampando, pero no prestó atención. A preguntas responde que desde la Palca (unión del río Iruya y San Isidro) para ir a Isla de Caña no tiene que pasar por Volcán Higuera, eso es para el otro lado; que para llegar a Isla de Cañas hay que seguir el camino del río. A preguntas responde que no recuerda puntualmente el día. Toma la palabra la Fiscalía y manifiesta que a fojas 63 del Expediente de Jujuy, hay una declaración del testigo, quien reconoce su firma, en la misma dijo que fue en fecha 02/08 manifestando el testigo que cuando le hicieron la entrevista estaba más cerca de lo que le vio; que le preguntó para llegar a Isla de Caña por el río; que él no conoce la vía por los cerros. A preguntas responde que en agosto los ríos a medida que van bajando va aumentando el caudal, para un turista no es un lugar para cruzar a diferencia de los lugareños que ya lo conocemos; que al turista le va a costar mucho la geografía. A preguntas de la querrela responde que era el mediodía, porque volvía de su trabajo; que no le vio el mapa pero el turista le dijo que se manejaba con mapa; que ese día estaba lindo; que el turista tenía una musculosa, no recuerda pantalón y lo vio estaba sentado y el trato con él fue amigable. Se le exhibe la foto de Martin Mathieu manifestando que sí se parecía a la persona que él vio, pero cuando se lo cruzó no tenía el gorro, ni la campera. A preguntas de la Defensa responde que le dijo que ir por el río era peligroso ya que hay zona de monte; que no le sugirió el trayecto por los cerros, porque no lo conoce y él tampoco se lo preguntó; que solo le preguntó el trayecto por el río. A preguntas de la querrela, responde que él lo desanimó porque conoce la geografía de lugar y sus riesgos; que le dijo que busque un guía si quería hacer esa travesía. A preguntas aclaratorias responde que se puede ir desde Volcán Higuera a donde quería ir el turista francés; que si uno quiere ir a Isla de Cañas por el río se acerca; ahora si va desde San Isidro para Isla de Caña no paso por Volcán Higuera; que a pie se va a Iruya, se

sube el cerro y se baja al otro lado Volcán Higueras; que son 14/16 horas caminando y la otra por el río la misma cantidad de horas. A preguntas responde que por el río y por el cerro son caminos muy riesgosos por la geografía; que a las personas que no son de la zona les cuesta mucho, que no conoce personas de la zona o de afuera que se hayan perdido, generalmente no hacen estos recorridos; que no sabía si era lógico que se haya perdido; que lo vio en San Isidro, no sabe para dónde se fue; que por el camino montañoso se puede ir con animales; que se demora entre 14 y 16 horas; que también se puede ir en vehículo desde Iruya, Humahuaca y de ahí a Volcán; que desconoce cuánto tardaría ya que nunca lo hizo. A preguntas aclaratorias responde que el turista francés era muy respetuoso y amistoso; que habló con dificultad, pero lo entendió. A preguntas responde que entendió lo que le explicaba, por eso le dijo que tenía una guía que era su mapa...”. _____

_____ El testigo Marcos Solís, declaró: (sic) “...que Juan Cuevas siempre toma y tiene una mala macha porque empieza a tontear, a hablar macanas y se pone bastante agresivo; que lo vio en repetidas veces ponerse agresivo; que en cambio Froilán no es agresivo; que no sabe cómo es la relación entre Juan y Froilán Cuevas ya que nunca los vio juntos en algún lado; que Froilán tiene un brazo y una pierna inválida y que no utiliza bastón para caminar; que se enteró por la radio lo del turista francés, en el mes de septiembre; que él no vio al turista; que sí conoce a Frites y no sabe si es amigo de Juan Cuevas; que nunca los vio juntarse (a Juan Cuevas y Froilán) pero por comentarios sabe que se juntan a tomar; que le cargaron a Juan lo del francés; que solo sabe que a Juan, un día que él estaba tomado, le preguntó quién vendía cachila (alcohol puro); que le dijo que él había matado al francés y lo enterró en el *sail*, pero él no le tomó importancia; que luego se lo llevó la policía; que los comentarios de Juan, no los tomó en serio por la ebriedad que tenía; que el *tucuto*, es un horno de piedra al que se le pone una tapa; que luego, de que se lo llevó la policía a Juan, no lo volvió a ver más, hasta el día de hoy en el debate; que se enteró por cuentos de los vecinos que a Froilán también lo habían detenido; que no había escuchado nada en el pueblo de pruebas que vinculen a los Cuevas con el tema del francés. A preguntas de la Querella, respondió que lo que le comentó Juan sobre el homicidio, no lo habló con nadie y no escuchó de nadie algo similar. A preguntas del Defensor, responde que Juan Cuevas, en otras reuniones, cuando se machaba, hablaba cualquier cosa y por esa razón nunca le tomó

importancia a sus palabras; que siempre habla de cualquier cosa, como lo hace todo machado; que se juntaban a beber por carnaval; que se juntaban a tomar cada mes con Juan, ya que Juan no vivía en la provincia de Jujuy, sino que vivía en la provincia de Salta; que a las 8:00 de la mañana, fue cuando Juan le preguntó dónde podía comprar cachila; que no se acordaba el día exacto; que su domicilio es en Varas y que a los Cuevas no los ve mucho, porque ellos vivían en la provincia de Salta. A preguntas de Fiscalía responde que cuando Juan le preguntó dónde podía comprar cachila no hubo ninguna agresión, fue tan solo una pregunta que le hizo; que el *sail* es una tierra suelta que viene del cerro y se amontona; que es de un cerro grande de donde se cae esa tierra y se amontona, es como piedras chiquitas; que es tierra suelta, y se puede guardar algo ahí adentro. A preguntas de la Querrela responde que, Juan Cuevas tiene una mala macha, que un día se sacó la ropa, pero jamás lo vio pelear con un arma blanca; que se pelea a puños, como hombre; que cuando se macha Juan Cuevas se saca toda la ropa, se saca todo menos el pantalón; que donde él vive hay mucho *sail*, que la tierra del *sail* va a haciendo capas, que si se moja se pudre, por lo cual se podría tapar algo (una campera); que cuando se lo encuentra a Juan, él estaba saliendo de su casa y Cuevas le dijo machado que él había matado al francés y lo había enterrado en el *sail*; que ahí fue donde le preguntó dónde podía comprar cachila; que con Juan Cuevas compartió muchas reuniones antes de hecho; que con anterioridad nunca lo escuchó a Juan haber dicho que había matado a otra persona y esa había sido la primera vez que lo había escuchado decir eso y por tal razón lo tomó al comentario como una pelotudez; que luego de la charla con Juan Cuevas, se enteró a los muchos días que la policía se lo había llevado; que su casa queda a una distancia muy lejana a la de los Cuevas, caminando una hora...”. _____

_____ A su turno, el testigo Simón Lucas González, declaró: (sic) “...que tiene una hija de nombre Elida Eleonora González; que él se encontró con el francés cuando pasó por la escuela, que el venía de la casa al trabajo y ahí lo vio; que él iba a la escuela y a 300 metros de la misma lo encontró; que el francés quería ir hacia Orán; era rubio con pelo largo y tenía algo en la cabeza, que tenía mucha barba, una mochila, una colchoneta, hablaba bien y tenía una carpa, que no tenía la ropa mojada y le dijo que quería ir a Orán, que le preguntó por dónde quedaba la ruta más cerca y él lo invitó a su casa la cual queda a una hora de la escuela, que estaba cerca de su casa; que

cuando lo encontró eran las dos de la tarde; que lo acompañó hasta su casa; que cuando iban caminando, iban conversando y le contó que estaba haciendo una caminata; que llegan a su casa a las 15 horas y lo invitó a comer; que tomaron el té y se quedó a dormir hasta el otro día; que su hija no habló casi nada con el francés y sí lo vio; que su hija estaba con las cabras cuando almorzaron; que en su mochila tenía pocos víveres, azúcar y arroz y una *garrafita*, que fue lo único que le mostró; que él no le dio nada; que al día siguiente se levantó a las 8, se apuró y lo acompañó hasta el Chircayo; que no sabe si había gente de Edesa trabajando por el lugar; que ellos se encontraban trabajando por otro lugar y que eran dos personas; que él lo dejó en el *Chircayo* y el francés se fue por la ruta rumbo al volcán. El Fiscal le exhibe una fotografía de Martín la cual reconoció; que el francés era amable y correcto; que no lo vio en estado de ebriedad, que no había nada para tomar en esa zona; que el comportamiento en su casa fue correcto; que solo escuchó nombrar a los hermanos Cuevas, pero no los había visto; que se enteró por comentarios que habían sido detenidos. Que el paraje donde vive se llama Sala Esculla y para llegar a la escuela tarda una hora subiendo y bajando; que baja a la playa y vuelve a subir; que su paraje queda a cuatro horas caminado a volcán Higueras; que desde su paraje tiene que ir bordeando los dos ríos; que con el turista cruzaron los ríos por la quebrada, por una senda; que sí se metieron por el río y el agua le llegaba hasta la canilla de la pierna; que él dijo que no vaya por el río que el camino era peligroso; que Huacaloma queda a una hora subiendo; que no le preguntó al francés como se ubicaba en el cerro, ya que no le gusta preguntar mucho; que no le dieron ropa de abrigo, que el francés tenía una campera de seda, finita, delgada; que en la cabeza tenía una gorra como la de la foto y un chulo (fs. 42 del expediente de Jujuy); que no le mostró si tenía dinero y que tampoco le vio dinero; que le dio tortillas para su viaje; A preguntas de la Querrela, responde que, el francés estaba jodido del pie, ampollado y le dio una pomada y vio cuando se la puso; que no recuerda su calzado; que lo vio el lunes y al día siguientes a las 11:00 horas (martes) se separó del francés; que el día martes también se encontraban trabajando los señores de Edesa; que el turista sólo le contó su nombre y que el ya venía caminando; que tenía ojos de gringo; que con su hija no habló; que al día siguiente de haberse colocado la pomada se levantó mejor, como curado; que él maneja celular y en ese entonces tenía uno pero el turista no se lo pidió en ningún momento;

que en su casa no tiene electricidad, pero sí en la escuelita; que el turista tenía una cámara chica (hace gesto con la mano); que en la caminata sacó una foto, pero no sacó otro elemento de la mochila que el haya visto; que tenía un descartable de color blanco para cargar agua. A preguntas de la Defensa, responde que el turista descansó en la cama; que a la noche en su hogar hace frío; que él durmió con lo que le proveyó y no desarmó su mochila; que él le indicó que cuando llegue a labra ahí podía comprar algo; que él conversó como podía llegar a Isla de Cañas / Oran; que en esas charlas, no consultó el mapa. A preguntas de Fiscalía responde que no es normal que en el lugar donde vive la gente realice fogatas; que no volvió a ver más al turista desde aquel día; que a la ropa sucia la vuelven a utilizar para la montura; que no sabe que es un *sail*. A preguntas de la Querella, responde que no conoce la zona del chorro; A Preguntas aclaratorias responde que el turista le dijo que venía de Humahuaca; que el quedó en acompañarlo al otro día hasta el *Chircayo* y ahí le explicó cómo debía seguir, que era una camino de herradura, le explicó cómo llegar al Abra, cerca de la ruta, cerca del Volcán. A preguntas aclaratorias responde que esa ruta es para volver a Humahuaca y que él le dijo que iba a volver. A Preguntas de la Fiscalía responde que para subir tiene que pasar por la escuela, mientras que Huacaloma está a dos horas por el mismo camino y de ahí se va a Varas y Humahuaca; A preguntas aclaratorias responde que no era corajudo para el agua y por tal motivo le indicó como llegar a la ruta...". _____

_____ Compareció también el testigo Liborio Solis, quien dijo: (sic) "...que es amigos de Juan y de Froilán, que Juan cuando está ebrio, tira la bronca, pelea, pero Froilán es más tranquilo, que Froilán tiene mal todo un costado, eso le impide caminar, pero él anda igual rengo. A preguntas responde que donde viven los consideran personas violentas, que Froilán hizo una muerte con Julián, estaban tomando con Julián, Froilán y el finado, discutieron y lo ha matado, que estuvo 8 meses detenido. A preguntas responde que él no tuvo presente en el hecho, se enteró después que lo tiraron como a 10 metros y después dijeron que se cayó ahí, que Juan Cuevas no estuvo presente, después se enteró de que esta persona murió de un puñalazo, nunca lo habló este tema con Froilán. A preguntas responde que Froilán vive con su mamá y su hermana, pero se mueve solo. A preguntas responde que lo vio irse solo a Huacaloma, se va caminando, tarda aproximadamente un día, son como 10 horas caminando, que Froilán

también se dedica al tema de animales. A preguntas responde que no sabe que es un largavista, nunca lo vio ponerse nada en los ojos a Froilán. Se le exhibe la foto de fojas 162 vuelta del Anexo CIF (foto binocular), responde que no conoce eso, nunca lo vio. A preguntas responde que nunca los vio a los Cuevas ni a su mamá con binoculares. A preguntas de la querella responde que no se enteró que Juan haya tenido relación con alguna muerte, sabe que falleció una persona de apellido Chinchilla, pero no sabe cómo falleció. A preguntas responde que Juan es agresivo, no solamente con él, con cualquiera, peleaba, nunca los vio pelear a Juan con Froilán y tampoco con algún familiar. A preguntas de la Defensa responde que el padre del finado le comentó lo de Froilán. A preguntas de la querella responde que cuando lo encontró en el camino estaba machadito y le dijo me andan calumniando del turista francés, yo no lo he conocido, les voy a hacer una contra denuncia, esto fue antes de la detención; que no habló de este tema con nadie, que el día que lo detuvieron iba a comprar alcohol. A preguntas responde que estaba él con Juan Frites y Juan Cuevas, Julián no estaba tomando con ellos; Juan se fue a comprar alcohol, y ahí lo detuvieron, que no vio cuando se lo llevaron a Juan, que hace dos meses atrás le dijo que lo estaban calumniando. A preguntas de la Defensa responde que lo había visto hacía dos meses a Juan antes de su detención, iba solo en bicicleta a Chirinchari, estaba viviendo ahí solo. A preguntas de la querella responde que cuando Juan le dijo lo del francés, ya se sabía que estaba desaparecido, él desapareció en agosto y en septiembre ya sabían que estaba desaparecido; que cuando se juntaron a tomar no charlaron nada de esto, cuando Juan le contó lo de las calumnias estaban en la ruta los dos solos, luego cuando estaban tomando no hablaron del tema. A preguntas de la defensa responde que en el mes de agosto no lo vio a Juan Cuevas. A preguntas de la Fiscalía responde que antes de la charla de las calumnias no había escuchado nada de esto, sabía que lo estaban buscando. A preguntas de la querella responde que nunca vio que los Cuevas portaran cuchillo...". _____

_____ Evelia Nancy Flores, (testigo) declaró: (sic) "...que como tiene un kiosco lo vio pasar al turista francés por ahí y observó que se sentó, lo vio pasar caminando, tenía una mochila, no lo vio como estaba vestido, tenía mucha barba, no recuerda en qué fecha fue, pero fue en invierno que se sentó cerquita del negocio, pero no charló con ella, solo lo vio pasar, pero no lo vio irse. En el expediente de Jujuy a fojas 63 (solicita incorporación), reconoce

su firma, ahí hace referencia que fue en agosto de 2018, manifiesta que la policía fue a tomarle la declaración y ella les dijo que lo vio al hombre que pasó. Se le exhibe la foto de Martin Mathieu y lo reconoce como la persona que pasó por su casa. A preguntas de la Defensa responde que en su negocio vende golosinas y artesanías...”. _____

_____ A su turno, el testigo Domingo Osvaldo Mamani, declaró: (sic) “...Que ese día el turista francés estuvo en su casa cinco minutos, comió unas empanadas en su comedor que tiene abierto al público y está ubicado a la llegada de San Isidro, que lo atendió con su señora Teresa Cañizares; que el turista francés llegó a su local, tenía barba larga, no recuerda el pelo, estatura media, y contextura media, que le dijo que quería llegar a Isla de Caña pero él no conoce, le dijo que tenía que ir por el río, pero que era jodido, le dijo que era riesgoso ir por ahí por la crecida del río; que él hizo el trayecto hasta la mitad y le dijo que iba a averiguar con otra persona; que justo estaba el enfermero Cruz y le dijo que hablara con él. A preguntas responde que el turista francés estaba solo, que comió empanadas y tomó una gaseosa, que no conversó con nadie, que era una persona amable y tranquila y estuvo entre cinco y diez minutos en el lugar. Se le exhibe la fotografía de Martin Mathieu a quien reconoce como la persona que estuvo en su comedor, manifestando que tenía una mochila. A preguntas de la querella responde que le pagó la cuenta a su señora, desconoce si le pagó con dinero justo, no vio si tenía mapa y tampoco si tenía algún dispositivo o teléfono. A preguntas de la Defensa responde que Cruz (enfermero) estaba en la puerta, porque al lado está la salita y él trabaja ahí...”. _____

_____ Luego compareció Teresa Canizares, y declaró: (sic) “...que es pareja de Mamaní, que ella le hizo las empanadas al turista francés y se las sirvió en la mesa, que no pudo hablar con el turista porque justo llegó otra gente, que le sirvió una gaseosa y este le pagó, pero no habló con él porque llegó más gente para atender, que no recuerda la fecha; que ese día estaba Lisandro Cruz y cree que este estuvo hablando con el turista. A preguntas responde que ese chico quería caminar, tenía mucha barba. Se le exhibe la foto de Martin Mathieu a quien reconoce, que no recuerda si le pagó la cuenta a él o a su marido. A preguntas de la Defensa responde que hace tamales en su comedor y también vende azúcar y arroz...”. _____

_____ La jornada concluyó con la declaración de Miriam Dina Condori quien dijo: (sic) “...que en el año 2018 trabajaba en una escuela en Campo

Grande, que no sabe a cuántos kilómetros queda de Iruya, pero en horas caminando son 6/7 horas. A preguntas responde que esa mañana llegó a la escuela a las 11 y la directora le dijo que hagan pan, y al salir a buscar leña se encontró al turista quien le preguntó dónde quedaba Orán y ella le dijo para abajo. A preguntas responde que capaz que medía 1.80, tenía un pantalón largo beige, zapatos marrones, barba larga, mochila bien grande, tenía un gorro en la cabeza, y recuerda que le preguntó dónde quedaba Orán, y ella le indicó donde quedaba; que ella le preguntó cómo se llamaba y él le contestó que se llamaba Mathieu; que hablaba medio cruzado, no le entendía bien. Que le preguntó la ruta más cercana para ir a Orán. A preguntas responde que ese mismo día se cruzó con ella y después con Simón González; que su compañero Simón se fue a presentar y se fue con él, que le comentó que lo había hecho quedar en la casa, y que había tomado un té. A preguntas de la defensa responde que ella llegó como a las 11, dejó su bolsito y ahí se lo cruzó a él...”. _ _ _ _ _

_____ En la siguiente jornada, declaró en primer lugar el testigo Hilario Ramón Abalos, quien expresó: (sic) “...que antes que se trasladara a Volcán Higuera se desempeñaba en Rivadavia Banda Sur y tomó posición el 18 de febrero del 2018 en el Ministerio de Educación como director de la escuela de Volcán Higuera y cuando comienzan las clases los primeros días de marzo, viajaron con grupo de docentes para ya iniciar las actividades escolares. A preguntas responde que se enteró de la intervención policial por comentarios, recuerda que el 14/08/18 a la tarde hizo una reunión de padres, era una tarde con mucha neblina, no se veía nada y un papá que no recuerda el nombre le comenta que había pasado por su casa un mochilero y que su hijo Francisco Chambe lo había atendido; el día 15 se enteró que había un profesor que bajaba por los cerros en moto para cumplir sus funciones en el colegio secundario y que él había comentado que había una carpa armada en el cerro, de donde salió un señor que lo saludó únicamente y que él pasó; se enteró en un curso de capacitación en Iruya cuando un grupo de profesores le dijeron te enteraste que desapareció un francés, mochilero, pero a todo esto él no sabía nada y pasó el tiempo, y se conectó la gente de homicidios solicitando el establecimiento escolar para hacer base, él les dijo que no había inconveniente y que lo iba a consultar con el Ministerio de Educación si lo autorizaban y sí lo autorizaron; y llegaron al lugar división canes para hacer la búsqueda del francés. A preguntas responde que hacían

reuniones los 5 de cada mes, todo los meses, no participó nunca, porque nunca lo invitaron y era reunión de gente del lugar, no sabe qué temas trataban y tampoco pregunto por miedo a que se molesten. A preguntas responde que el profesor no le dijo dónde estaba la carpa. A preguntas responde que por medios de comunicación cuando llegó a su casa escuchó por los noticieros que había desaparecido el turista francés y que había detenidos. A preguntas responde que recuerda que una señora que es agente sanitario, Maribel Zerpa, junto con una persona que vino de Francia de nombre Sigrid también estaban interesadas en buscar y llegaron a la casa de los hermanos Cuevas y ellos se mostraron muy nerviosos, que esa tarde estaba lloviendo y que querían regresar, estaban asustadas, eso le comentó Maribel Zerpa, eso luego lo aportó como una declaración y llamó al doctor Diego Maidana, comentándole lo que dijeron las chicas y le preguntó si podía servir para algo y él le dijo que todo servía, entonces volvieron al lugar para hacer la búsqueda, desconoce los resultados. A preguntas responde que el lugar donde está asentada la escuela es Abra Peña Blanca y a 200 metros está Volcán Higuera; Huacaloma queda donde residen los hermanos Cuevas, desde la escuela para arriba, sería antes de llegar a la escuela unos 5 o 6 Km, eso queda para el camino que va a Humahuaca; que no conoce la casa de los Cuevas, hay una casita de piedra en el camino que dicen que es de ellos pero nunca vio gente en el lugar. A preguntas responde que no puede calcular cuantas horas tarde para llegar desde Volcán Higuera hasta estas casitas porque nunca caminó, lo cansa. A preguntas responde que no sintió nombrar la Laguna Seca. A preguntas de la Querrela responde que el profesor que vio la carpa se llama Jorge Herrera y el padre que dijo eso en la reunión se llama Román, que es el cocinero de la escuela; no sabe en qué consistió el encuentro entre el hijo de este Román y el turista francés. A preguntas responde que desconoce el camino desde Volcán Higuera, ahora los vehículos llegan hasta Volcán Higuera así que ahora la gente paga para viajar, ellos no caminaron nunca, pero sabe que los maestros antes tenían que viajar a lomo de burro, él fue el afortunado de llegar en vehículo que lo dejaba en la puerta de la escuela, no caminó nunca en los años que estuvo, transporte público no hay para llegar a Volcán Higuera, la gente tiene que alquilar una camioneta en Humahuaca para que la lleve al lugar; no hay frecuencia diaria; hay 3 ó 4 camionetas que se dedican a hacer estos viajes en Humahuaca. A preguntas responde que no se registró en ningún cuaderno el

comentario que hizo el padre en la reunión porque no es competencia del Ministerio de Educación, era un simple comentario. A preguntas de la Defensa responde que no recuerda la fecha en que tomó conocimiento de la desaparición por el noticiero, tampoco la fecha de cuando fue a un curso de capacitación en Iruya donde le comentaron de la desaparición; que desde el 14 de agosto hasta el momento de los noticieros no tuvo ningún conocimiento...”. _____

_____ A su turno el testigo Jorge Ariel Herrera, declaró (sic): “...que se comentó que había desaparecido el francés, eso fue en septiembre cuando la policía lo empezó a buscar y como sus padres viven en la comunidad de San Juan, cerca de Iruya y un 11 de septiembre llevaba una batería para poner luz en la casa de su papá es que se encuentra a la policía que le muestra una foto y le preguntan si lo había visto y les dijo que no porque nunca lo había visto hasta ese entonces y les dijo que le pasaran la foto para colaborar con la causa y que como trabaja como docente itinerante le muestra a los chicos de la escuela de Volcán y uno de ellos, Pancho Chambe le dijo que lo había visto en la confluencia de los ríos de Volcán Higuera y Campo Grande, eso fue solo lo que le dijo, no le dijo cuándo, ni a qué hora, ni qué día, dijo que él estaba llevando baterías para una escuela de Campo Grande y ahí es cuando lo vio, no le dijo si lo saludó; eso fue en primera instancia, después recordó que el 15 de agosto cuando estaba yendo a trabajar a Volcán Higuera a horas 08:00 en la bajada de un lugar que se llama Peña Negra vio una persona de tez blanca desarmando una carpa, tenía pelo rubio, no pudo verlo bien, y es un camino sinuoso y bajaba en motocicleta, solamente le tocó bocina, y le levantó la mano y pasó, eso fue todo lo que pudo ver y decir en relación a este caso. A preguntas responde que el lugar donde vio la carpa se llama Peña Negra que esta antes de llegar a la comunidad de Volcán Higuera yendo desde Humahuaca, que es mucho antes de llegar a los 5000 metros, Huacaloma queda más arriba, él lo vio más abajo, entre Huacaloma y la escuela, un lugar denominado Peña Negra, creería que la laguna seca está un poquito más abajo. De Peña Negra a Huacaloma hay aproximadamente una hora caminando. A preguntas responde que hasta El Abra han encontrado turistas, esto es a los 5000 metros (provincia de Jujuy y un poco de la provincia de Salta) el pueblo más cercano del Abra es Varas, que en toda la parte de Huacaloma y Volcán Higuera ya no es normal ver turistas. A preguntas responde que Edesa hace el mantenimiento de las baterías en las

escuelas por los paneles solares. A preguntas responde que los conoce a los Cuevas de vista, no tienen trato formal, ellos cuidaban sus cabras en Huacaloma, solamente los conoce porque tenían una sobrina que se llama Saturnina Cuevas que estudiaba en el secundario. A preguntas responde que cree que Froilán se trasladaba caminando, por lo que le comentaron tenía dificultad pero él no lo vio, que vive por Huacaloma al costado del camino tenían su casa, un par de veces lo vio ahí. A preguntas responde que “saye” es un cono de disección, un lugar compuesto por piedras menudas o diferentes tamaños. A preguntas responde que no conoce un lugar que se denomine El Chorro. A preguntas de la Querrela responde que trabajaba en la escuela Pachamama desde que comenzó el 14/04/2011, que su alumno Francisco le dijo que había visto a esa persona en la confluencia de los ríos Pancho Huayco y Campo Grande o Volcán Higueras; el río está a una hora de bajada desde la escuela; que recuerda la fecha del 15 de agosto porque le tocaba entrar a trabajar en Volcán Higueras, que cada dos semanas van y registran en un libro; que ese día cuando se cruzó a la persona en la carpa hacía frío y era temprano, venía de Humahuaca por lo general hacían noche en Humahuaca porque de Iruya a Volcán es demasiado largo, era necesario dormir se quedaba a dormir en lo de su hermana y salía a horas 5 o 6 de la mañana para llegar a las 8, son dos horas en moto; ese mismo camino se lo hace a pie y es por los cerros, por dichos de la gente son 7 horas hasta Varas desde la comunidad de Volcán Higueras. A preguntas responde que solamente conoce una casa de los Cuevas que está al costado del camino pero que cree que es un puesto porque nunca los vio, esa casa queda en el camino carretera, no necesariamente se pasa por la casa puede ser que no pase porque hay para cortar caminos; si no soy del lugar hay sendas marcadas y esa carretera es el mejor camino marcado. A preguntas responde que desde donde vio la carpa hasta la casa de los Cuevas que está en la carretera hay una hora caminando y en kilómetros serán 5 aproximado, todo por este camino carretero o marcado. A preguntas responde que si un lugareño tiene que recomendar un camino para llegar a Humahuaca, éste es el más marcado. A preguntas responde que “saye” se asemeja a una arena movediza, porque se localizan en las faldas donde no hay vegetación y como son montones de piedras de diferentes tamaños y si las personas bajan caminando el saye se va bajando. A preguntas responde que se mueve si se va bajando, sino no. A preguntas de la Defensa responde que conoce a Simón

González, es padre de una alumna del secundario, vive en la localidad de Campo Grande; de Peña Negra a la casa de Simón González hay 8 horas caminando; cuando lo vio en Peña negra ya podría haber pasado la casa de Simón González, que queda mucho antes viniendo desde Iruya, siguiendo ese camino después queda Huacaloma. A preguntas aclaratorias responde que Campo Grande queda más cerca de Iruya que de Huacaloma; Campo Grande queda antes de la confluencia de los ríos; Campo Grande esta para el lado de Iruya y Huacaloma para el lado de Humahuaca, si tomo como referencia la localidad de Volcán Higuera. Seguidamente realiza un croquis explicativo. A preguntas responde que pasando por la casa de Simón González se sube a la cima de Iruya que puede ser El Morado y de ahí se baja a lo que es Campo Grande, de campo Grande se bordea todo lo que es ese río hasta la confluencia con el río Pancho Huayco, y de ahí se sube a la comunidad de Volcán Higuera se sigue para llegar a Peña Negra, se sigue para llegar a Huacaloma hasta llegar a los 5000 metros y se baja a lo que es Varas, luego *Palga* y de ahí se baja a Humahuaca; A pregunta responde que en el medio no hay casas, por lo menos no en el camino carretero, pero sí para los costados; desde Peña Negra se llega a Huacaloma y si desde Huacaloma se quiere ir a Isla de Cañas, desconoce el camino, sabe que hay un camino alternativo que va a bajar a Tres Morros, Isla de Cañas. A preguntas responde que al turista francés lo vio en Peña Negra a las 8:00 de la mañana desarmando la carpa y se puede presumir que empezaba una jornada de viaje; desde Peña Negra a Huacaloma hay una hora. Firma el croquis. A preguntas responde que Francisco Chambe no le dijo cuándo lo vio al turista...".

_____ Luego compareció Maribel Graciela Zerpa, y dijo (sic): "... A preguntas de la Fiscalía responde que no recuerda la fecha pero fueron a visitar a la familia con la francesa y llegaron a la casa de Juan, era tarde aproximadamente a las 18 horas, estaba lloviznando, llegaron ahí y le dijo si podía pasar para charlar con él, les dijo que no podía porque estaban tomando gente en su casa, entonces le dijo que en la cocina y le contestó que no porque tenía una perra con cría, afuera le dijo, Juan entró y ella entró al patio las hizo pasar adentro a las dos; le preguntó cuándo había venido, desde cuándo, y le dijo que hacía poquito; estaban charlando y le preguntó si sabía del francés si alguien había hablado del monte y le dijo que él no sabía nada que se había perdido el francés; siguieron con la conversación que

había un guía que estaba citando a la gente para buscarlo porque a lo mejor se había caído por ahí, y como él conocía el lugar porque sabíamos que había subido hasta debajo de Huacaloma, un lugar que se llama Peña Negra, hasta ahí lo vieron por última, entonces como él es de la zona y conoce el lugar, le dijimos que se podría conchabar y él decía que no, que no podía; la francesa oferto plata para pagar a los que se ocupaban pero él no quería, dijo que no se iba a ocupar; lo invitó a la reunión que iban a hacer y le dijo te van a pagar bien para buscarlo, a lo mejor se había caído porque no sabe caminar en los cerros y él decía que no, que no iba a poder; en cuanto a su actitud, él estaba sentado al frente, estaba un poco nervioso a lo mejor porque la francesa no lo conocía; cuando entraron no había ningún compañero tomando y él estaba sano; no fue a la cocina y no pudo verificar la cría; no recuerda el apellido de Sigrid, ella llegó para buscar a Martin y no tenía donde quedarse se quedó en el puesto de salud le dio alojamiento; Sigrid no se presentó con Juan Cuevas ni le dijo que lo estaba buscando al francés, recién cuando terminó la conversación ella le dijo que Sigrid era amiga de Mathieu y que lo estaba buscando; él estaba nervioso y se volvieron. A preguntas responde que en ese momento, cuando estaban adentro Sigrid no le comentó nada, recién cuando estaban afuera, subiendo a unos 50 metros le preguntó si había visto el calzado que tenía Juan Cuevas y le dijo que no, que no se había fijado, no lo tomó en cuenta; ella dijo que sí tomo en cuenta los zapatos, decía que eran de montaña, de andar, parecidos a los zapatos de Mathieu. A preguntas responde que ya los conocía a los Cuevas por su actividad en la zona, que ella no estaba mucho tiempo en Volcán Higueras porque se crió en Matancillas así que mucho que decir no tiene, no los conoce, solo sabe que cuando estaban ahí siempre tomaban pero después de conocerlos mucho, no, Froilán vivía al costado del camino así que cuando subía a visitar las familias siempre lo encontraba y saludaba, charlaba con Froilán y con Juan muy poco; Froilán sí charlaba pero siempre estaba tomadito pero hablaba bien, tiene una dificultad física en su brazo y pierna, se desplaza, pero para hacer cosas pesadas no podía. A preguntas responde que sabe lo que son los binoculares y que nunca lo vio a Froilán binoculares. A preguntas responde que la ropa que no se usa o está rota a veces la queman pero casi poco, la usan para hacer cercos, para que no entren los animales, o para hacer la carona para los animales. A preguntas responde que con posterioridad no participó de ninguna reunión. A preguntas responde que ese mismo día tuvo

visitas, ese día fue la última casa que visitó; ellos no paran todo el tiempo ahí, se trasladan a Varas, así que cuando se van ya nos lo visita hasta que vuelven, pasan dos meses de que están ahí y van a visitarlos. A preguntas responde que siempre pasó a la casa, estaba con su esposa que siempre los dejaba pasar, siempre era un trato amable. A preguntas de la querrela responde que desde el puesto sanitario hasta la casa de Juan Cuevas, caminando son una hora o una hora y media depende de cómo camine uno. A preguntas responde que lo conoce a Jorge Herrera porque recuerda que un día llegó al puesto de salud y le dijo que había un turista loco arriba, esa vez no le llevó importancia no le preguntó dónde ni nada; cuando fue a Iruya y le preguntó la policía por un turista que andaba en Volcán y se había perdido, y ahí Jorge le dijo yo te dije que había un turista arriba, pero ella pensaba que era en el Abra de Palca de Aparzo, Varas, porque hasta ahí van los turistas; Jorge se refería al turista francés porque era en esa fecha, pero dice que no lo vio bien, apenas lo saludo, le levantó la mano, no charló con él, pasaba en la moto. A preguntas responde que la carona, ropa vieja, sirve para poner debajo de la bolsa de harina, azúcar, para que no le asiente el animal; lo ponen en la espalda del animal. A preguntas responde que no conoce el cerro Bravo viniendo desde San Isidro, cerro Morado sí, ella viene por el cerro pero el cerro Morado está a un kilómetro, se lo ve pero no cruzan por ahí; el cerro Morado es todo mayor campo, no es muy estrecho, para llegar a la playa sí, pero después más arriba es más llano; desde Huacaloma hasta llegar a Varas fue por el camino, fuera de él no, cuando se conoce el lugar, va por el camino y para ellos no es tan difícil, no es muy costoso para llegar en cambio cuando las personas no conocen es muy difícil, se puede perder porque hay muchos caminos. A pregunta responde que los Cuevas hacían ese camino caminando y también en vehículo; que no conoce la zona denominada El Chorro pero la escuchó nombrar, queda tirando para el lado de Isla de Caña no para Volcán Higuera, pero no conoce el lugar. A preguntas responde que cuando llegó a la casa de Juan estaba adentro, golpeó las manos y salió, un perrito salió ladrando, la atendió afuera de la casa, no pasó mucho tiempo hasta que las hicieron entrar, cuando ingresó a la vivienda no observó nada que le llamara la atención, después le pidió que le vendiera papas y le dijo que no tenía, no observó ningún objeto de más ni distinto, no le prestó atención; es una vivienda chica, no sabe dónde guardan la ropa, no recuerda. A preguntas responde que no sabe si él cerró la puerta, se perdió para adentro, está

acostumbrada a quedarse afuera hasta que la llamen, estuvieron un ratito parados. A preguntas de la Defensa responde que pasó mucho tiempo y no recuerda bien el mes que fue a la casa de los Cuevas, cree que era octubre pero no está segura, pasó mucho tiempo, eran las 18 horas aproximadamente, había luz del día por eso tenían que llegar al puesto sanitario; no recuerda cómo se provee de luz, si es que tienen paneles solares, pero allá utilizan velas o mecheros con kerosén, estaba de día nublado con lluvia. A preguntas responde que las rondas del trabajo son tres meses y durante las mismas tienen que visitar si es familia de riesgo una por mes, bajo de peso, embarazadas para controlar a los chicos y cuando no son familia de riesgo se hace una visita cada tres meses; la última visita que hizo a los Cuevas, anteriormente fue en abril porque después ellos se trasladan; no sabe en qué meses se trasladan, no lo tiene en cuenta, pero cuando ellos llegan los ve y los va a visitar; durante diciembre, enero y febrero, marzo empiezan las pre rondas y tienen que visitarlos una vez; no recuerda en qué mes bajan, cuando empiezan las lluvias y empieza a verdecer los cerros ya se trasladan. A preguntas de la Fiscalía responde que recuerda haber venido a la Fiscalía; que cuando fue a la casa de Juan venían desde el Bolsón que queda en el cerro del frente, ahí vive Rosa Cuevas y Chinchilla Inés pero en ese momento cuando fueron no estaba Rosa, estaba Chinchilla nomás; pasó por Zaplita y a la vuelta fue a visitar a Severo Ayala a quien le preguntó si lo vio al turista francés, quien se había perdido y si a lo mejor había encontrado huellas y dijo que no y que en Huacaloma había gente que estaba parando; que Zaplita, Bolsón es para el camino a Isla de Caña y Orán pero no cruza por el Bolsón se desvía un poco; si uno se sitúa en la casa de Froilán quedaría en el filo de ese cerro y cuando paso el filo y bajo para la mano izquierda estaría la casa de la madre que se llama Juana y después de ahí está la de Juan y si continua bajando hay otra casita que es de ellos pero hacia la playa pero no cruza para ir a Isla de Cañas. A preguntas responde que cuando volvió del Bolsón, Zaplita, vuelven por la falda del cerro y El Chorro esta para abajo en la otra casas. La casa de Froilán está a la mano izquierda y si sigue el camino carretero se va para Varas, la casa de Froilán está en el descanso geográfico del lugar. A preguntas responde que le pareció que Juan estaba nervioso porque movía las manos, después otra cosa no, solo se frotaba las manos, los pies los golpeaba, en ese momento no le llamó la atención pero cuando la Sigrid le dijo eso se acordó de las manos y los

pies. A preguntas de la querrela responde que en las visitas anteriores, nunca Juan tuvo esa actitud, estaba sentado en una cama alta; para el 14 o 15 de agosto de 2018 no estaba lloviendo, estaba seco, era llovizna, no lluvia. A preguntas de la Defensa responde que no sabe que es el ganado trashumante; la gente traslada los animales por la pastura, le llamamos el traslado de hacienda; la familia Cuevas hace el movimiento de la hacienda vacuna desde Huacaloma a Varas. No conoce Chirinchari, pasa siempre por Varas; cuando esta verde el pasto ellos regresan a Volcán. A preguntas de la Querrela responde que existe la posibilidad que vienen y van porque tienen sus cosechas y van y vienen siempre; algunas veces anteriormente veía que venían a llevar su cosecha. A pregunta de la Asesora de Incapaces responde que Froilán está mayormente solo en la casa y cuando está la madre está con él, siempre va a la casa de su madre o ella va; Froilán nunca fue malo con ella, la atendía bien cuando ella llegaba, le ponía asiento, nunca le dijo que no, no lo vio portar armas. A preguntas aclaratorias responde que nunca vio al turista, lo vio por fotos que Sigrid llevó y pusieron en las paredes para buscarlo. A preguntas responde que la parada está al lado del puesto de salud, nada identifica la parada, solamente una curva, los lugareños la identifican como la parada. A preguntas aclaratorias responde que ella no le mandó mensaje a Debril, no que recuerde, tampoco diciendo que esté haciendo nota. A preguntas de la querrela responde que Sigrid no tenía teléfono y le prestaba para que mande mensaje a Debril, ella a él no lo conoce, no le mandó mensaje, solo lo vio cuando fue para allá. A preguntas responde que sabe de las reuniones mensuales del 5 de cada mes, es del Concejo Joya y no participa porque en esa fecha siempre tiene reuniones en Iruya en el Hospital, no sabe si en la reunión del 5 de diciembre se habló del tema del turista porque no participó, escuchó que para la búsqueda se habían reunido y hablado del tema, pero no participó. La querrela pide la palabra y solicita que la testigo Zerpa no se retire, no se aleje del tribunal para poder hacer una confirmación. A preguntas de la Defensa responde que se dirigió al Bolsón con Sigrid y ahí durmieron, fue un día anterior que fueron del Abra en una camioneta bajaron a Zaplita y cruzaron al Bolsón, llegaron tarde y durmieron en la casa de Inés Chinchilla desde donde se ve la casa de las Cuevas, ese día no estaba Rosa no recuerda donde dijo Inés que estaba; no le comentó a Chinchilla porque llegaba con la francesa, hizo su visita como corresponde y como siempre hace, y cuando se estaban

volviendo recién le dijo que ella era Sigrid, la compañera del francés; que Chinchilla sabía de que francés se hablaba porque ya habían hablado con él el primer día, preguntándole por el francés; y él les dijo que no había visto a nadie, solo comentó que había uno que andaba gritando al frente y que cuando fue él había huellas de una persona que andaba ahí hasta la Aguada, que eran de una persona y que eran grandes los zapatos; la Aguada es donde juntaban el agua para el consumo, eso es en Huacaloma cerca de la casa de los Cuevas, de la casa de los Cuevas está casi a la misma dirección un poco más abajito; hay que bajar un poquito nada más se puede cruzar al Bolsón. A preguntas aclaratorias responde que antes de llegar a la casa Froilán hay una casa que es de González, después la casa de Froilán, luego la de Juana Aramayo y luego la de Juan, eso es en Huacaloma nomás; la casa de Juana y la de Juan están del camino a la izquierda, no se las ve desde la ruta, las tapa el cerrito; la de Froilán está a la orilla del camino. A preguntas responde que la francesa era una amiga de Mathieu, ella llegó a Volcán en la búsqueda de su amigo, cuando salió hacer la ronda estaba con ella, no recuerda el apellido se llama Sigrid; a Debreil lo conoció cuando llegó a donar el televisor a la escuela, de ahí nada más, con Sigrid la acompañó esa vez. _____

_____ La Querella pide la palabra y solicita que se autorice la reproducción de audios, a los fines de dilucidar si la testigo está tergiversando sus dichos, ya que los mismo fueron reenviados por Debreil, y fueron enviados por Zerpa a Debreil, donde se escucha claramente la voz de la testigo y que surge la posibilidad de la investigación de falso testimonio, en tanto la testigo dijo categóricamente que jamás había intercambiado mensaje. Se la hace saber a la querella que el Tribunal no autorizó la reproducción. La fiscalía expresa que no hay oposición. La defensa se opone a la incorporación de los audios, no sabe de quién son, manifestando la querella que esos audios fueron enviados por Debreil los que fueron enviado por Zerpa, no están ofrecidos como prueba pero surge de la posibilidad de que estemos ante un falso testimonio, la señora está diciendo que jamás intercambió mensajes y a esta querella le llegaron dos audios donde se escucha claramente la voz de la señora. La Defensa se opone al a incorporación de los audios que eventualmente una investigación de falso testimonio, no es de este proceso. La Fiscalía expresa que no conoce los audios y no manifiestan oposición en tanto que entienden que se trata de un hecho nuevo del cual no tienen conocimiento. Por presidencia se ordena un

cuarto intermedio. Ingresó el Tribunal. Por Presidencia se dispone que en tanto los audios que se pretendieron incorporar durante la declaración de la testigo Zerpa a los fines de del reconocimiento por su parte resultan conocidos con anterioridad por el abogado querellante, conforme sus propios dichos y no fueron ofrecidos como prueba oportunamente, el Tribunal rechaza la petición a su respecto no autorizando su incorporación mediante su reproducción, sin perjuicio de que eventualmente se extiendan copias de las actas pertinentes a los fines que pudieren corresponder. El Tribunal formula la expresa recomendación al abogado de la querrela para que incremente la prudencia en los planteos cuando se trata de actuaciones en las que medie todavía la autorización del Tribunal. La Querrela expresa que no va a reponer pero sí eventualmente dejar hecha la reserva de casación y dejar en claro que si hubo exceso en este sentido, media las disculpas de esta parte, pero no va a permitir porque conoce a Francois Andre Delbril por la familia Mathieu y la investigación que se hizo y el ahínco desinteresado que tuvo para sus compatriotas que se ensucie su imagen y su nombre, diciendo que él faltó a la verdad cuando vino a declarar bajo juramento, cuando lo que pasó fue exactamente lo contrario, entonces si escucho un audio al margen del valor probatorio y la cuestión procesal, donde escucho la voz de la mujer que está declarando que se lo manda a Francois, y acá la señora dice que jamás en su vida intercambio mensajes con esta persona, como profesional del derecho no lo puede permitir y de ahí viene el exceso, del cual se disculpa y deja formalmente hecha la reserva de casación. Por Presidencia se hace presente que existen las herramientas legales pertinentes para encausar todos los tipos de peticiones que se van formulando. _____

_____ Tras ello, continuó la declaración de Zerpa y a preguntas de la Querrela respondió: “ que Sigrid capaz que lo agendó en su teléfono, al señor no lo ubica muy bien; no se acuerda muy bien, capaz que ella lo agendó o Sigrid porque pasó mucho tiempo; si estaba en su teléfono debe ser que lo agendó pero no recuerda. A preguntas de la Fiscalía responde que iban con Sigrid hacia la escuela, la acompañaba porque ella estaba solita, no conocía a nadie, después para otro lado no fueron; que al ser agente sanitaria de la casa, preguntaba si lo habían visto o quizás de lejos caminando, preguntó a la comunidad, lo hizo por pedido de Sigrid, le decía que pregunte a la gente porque era del lugar y conocía a la gente. A preguntas responde que no tiene temor para brindar información en esta audiencia. Por Fiscalía se solicita la

incorporación de fojas 498/502 del cuerpo III del Legajo de Investigación. Reconoce su firma. Se da lectura a una parte de la declaración. A preguntas responde que para ese lugar es el Chorro, cuando vuelve de Zaplita, el camino por donde pasa, está el chorro, por arriba, hay muchos caminos, no es un solo caminos, pasaron por sobre el chorro, no tenía sospechas del Chorro, cruzaron por ahí llegaron a la Aguada y está cerca la casa de Juan; el Chorro geográficamente es un cerro que se desmorona, se cae permanentemente, esto se produce todo el tiempo, hay un precipicio en la parte del Chorro. A preguntas responde que si tiró algo y si se baja el cerro con el transcurso del tiempo lo va a ir enterrando el cerro. A preguntas responde que es difícil cavar porque el cerro sea cae, es peligroso. A preguntas responde que Juan le dijo a la policía que la casa de Froilán era la casa de él; que escuchó rumores, antes de que los detengan por otra gente que tenían algo que ver, se sorprendió en ese momento posteriormente no. A preguntas de la Querrela respecto a que dijo que esperó 30 minutos o 40 minutos hasta que le abriera Juan, responde que no recuerda bien cuanto esperó hasta que Juan Cuevas la dejó ingresar a la casa. A preguntas responde que eran de tomar los tres y que Froilán, Juan y Rosas les pedían a los vehículos que pasaban, bebidas alcohólicas y coca. A preguntas responde que eran violentos porque ella fue a visitar anteriormente y lo encontró a Juan con su esposa y gritaba, le pegaba a la chica, estaba muy machado, Juan gritaba. A preguntas de la Fiscalía responde que esto pasó hace tiempo, lo de Juan Cuevas y Saturnino Chinchilla, la madre de Juan le mencionó que había bajado a juntar manzanas y ahí murió Saturnino, ella decía que se había caído en un pozo de agua, que Juan estaba con Saturnino. Se da lectura a una parte de la declaración. Responde que eso lo dijo la madre, que ella no estaba ahí. Por Secretaría se da lectura integral a la declaración. A preguntas aclaratorias responde que algunas partes de su declaración testimonial no las dijo cómo se leyeron, pero lo que preguntaban respondía. A preguntas de la defensa responde que fue desde el puesto de salud, tenía que ir a Aguas Blancas a visitar y aprovechó para ir en la camioneta, que la policía les dijo que iban a ir entonces aprovechó para subirse a la camioneta. A preguntas responde que Claudio Chambe vive más arriba, no recuerda si subió en su casa o en el puesto sanitario, pero si fueron juntos en la camioneta; no le comentó nada durante el trayecto, que se fue a Aguas Blancas a visitar. A pregunta de la Fiscalía responde que aprovecho la

camioneta para no ir caminando hasta Aguas Blancas. La querella manifiesta que ya no solicita la permanencia de la testigo...”. _____

_____ Llegado el momento, el testigo Fabián Roger Sánchez, dijo: (sic) “...que el 15 de diciembre a horas 00:00 salieron en una comisión de servicio desde Iruya a Volcán Higuera, cuando llegaron a las 08:00 de la mañana, desembarcaron del móvil para hacer un rastrillaje de investigación, entrevistar a vecinos para recabar datos precisos de la desaparición del francés, después se dirigieron a Huacaloma, al domicilio de la señora Rosa Cuevas, en ese entonces el oficial Paz le pregunta si sabía o había visto deambular al francés por esa zona, a lo cual la señora Rosa Cuevas responde que su hermano Froilán Cuevas sabía que había pasado con el francés, entonces le preguntaron donde se encontraba Froilán y le dijo que estaba en su casa y le pidieron que hable con su hermano y cuando sale Froilán le preguntaron qué había pasado con el francés, a lo cual responde que había visto a la distancia que su hermano Juan Cuevas lo había apuñalado a modo de traición por la espalda y lo había empujado al precipicio en un lugar llamado El Chorro, después el señor Froilán Cuevas los acompaña hasta El Chorro por un camino sinuoso muy estrecho de difícil acceso y ahí le explica cómo había sido el hecho; es un precipicio de aproximadamente 20 metros, seguidamente retornaron a la casa de la señora Cuevas con Froilán y le pidieron que los lleve a la casa de Juan Cuevas, fueron todos juntos y lo encontraron en inmediaciones de su casa; Froilán le dice a su hermano que les diga porque lo había matado al turista y Juan Cuevas le dijo “de tonto que soy”, en ese momento se desplazan nuevamente al lugar llamado El Chorro, es más la señora Rosa les presta una pala y un pico para cavar donde Juan Cuevas decía que lo había enterrado, era un lugar de muy difícil acceso, un cerro muy empinado, y bajaron a ese lugar a cavar, era muy complicado de cavar, estuvieron cuatro horas cavando y por la inclemencia climática que no los ayudó y la llovizna retornaron a la casa de los Cuevas, eran las 18 horas y retornaron a Humahuaca porque el oficial de servicio tenía que hacer una consulta judicial; en ese lugar llamado Huacaloma no hay señal, es una zona inhóspita; cuando llegan a Humahuaca, el oficial hace la consulta judicial donde el Fiscal ordena la detención y de ahí prosiguieron al destacamento de Iruya para las diligencias pertinentes. A preguntas responde que él no dialogó directamente con Froilán pero estaban todos juntos cuando el Oficial Paz que estaba a cargo hacía las preguntas, ellos escuchaban; Froilán

comentó que vio a la distancia que su hermano lo apuñaló por la espalda a modo de traición, empujándolo al precipicio, decía que estaba lejos y se asustó y volvió; describió como cayó el francés pero él no escucho nada; sus compañeros comentaron que había caído con los ojos blancos. A preguntas responde que Froilán se ubicaba a 100 metros del lugar El Chorro, desde esa ubicación no podría haberlo visto, es imposible que haya visto que quedó con los ojos blancos; que nunca maltrataron a los hermanos Cuevas para lograr ese testimonio; que fueron sometidos a proceso y resultaron absueltos. Posterior a la detención no tuvo más intervención, antes hacían comisiones entrevistando a los vecinos de la zona, que particularmente no entrevistó a los Cuevas. Claudio Chambe no los acompañó en esa oportunidad, no se enteró por Claudio Chambe que lo habían visto al turista por ese sector. Froilán le dijo a Juan que cuente lo del francés, no recuerda que Rosa le pidiera a Juan que explique lo que había pasado, si se la notaba nerviosa, asustada. La fiscalía solicita se autorice se de lectura a un fragmento de la declaración de fecha 24/05/2019 de fojas 446/448 del cuerpo III del Legajo. Se le exhibe y reconoce la firma. Se da lectura. A preguntas responde que recuerda el dialogo entre Rosa y Juan y el dialogo con Froilán, que decía al grupo en general; que Froilán aparentemente tiene dificultades en las manos, les hizo ademán de que lo apuñaló por la espalda a modo de traición y lo arrojó al chorro, no dijo nada de que lo haya enterrado, no recuerda bien pero que Cuevas dijo que lo iba a enterrar antes que amanezca, que tal como lo dijo en su declaración Juan Cuevas estaba entregado, asustado. A preguntas de la Querella responde que recuerda que se secuestraron unos binoculares, pero no recuerda si de la casa de Juan o de Froilán; no recuerda que más secuestraron; los binoculares fueron llevados a la dependencia policial, llegaron de Iruya y quedó todo ahí, no sabe si lo han registrado como secuestro o una requisita; no realizó requisita a los detenidos. A preguntas de la Defensa responde que llevaron a Maribel Zerpa desde Volcán Higuera a Huacaloma, cree que no iba otra persona; que Froilán les indico donde había caído el cuerpo y fueron a cavar, es un lugar de difícil acceso, sinuoso, muy estrecho, llegaron pero es muy empinado, con peligro de derrumbe con mucha laja; él decía que había que llegar al saye, que ahí estaba el cuerpo pero por las inclemencias climáticas tuvieron que regresar; cavaron pero no llegaron al saye, estaba muy profundo; para él es muy difícil, pero indico ese lugar, se desmorona, para él es muy difícil ocultar algo en ese

lugar; no recuerda como estaba vestido, no tenía los binoculares encima. A preguntas responde que no recuerda como fue el secuestro de los binoculares, no recuerda si entraron; que no la conocía de antes a Rosa, no apreció discapacidad en la señora Rosa, hablaba con fluidez si se la notaba nerviosa, asustada pero se expresaba bien...”. _____

_____ Luego de pasado el cuarto intermedio, a horas 15:00, se hizo comparecer al testigo Barsabas Frites y declaró: (sic) “...Que a Juan Cuevas lo conoce de la misma comunidad porque viven ahí, en Volcán Higueras, son hermanos Juan y Froilán, los conoce desde chicos. A preguntas responde que consumen drogas y alcohol, Juan cuando se se macha es malo, buscaba peleas, ellos vivían con alcohol, que buscaban siempre peleas, una vez yendo al monte pelearon con él porque estaba machado, Juan Cuevas le quería pegar. A preguntas responde que toman alcohol (cachila), que tomaban semanas, después paraban una semana, hacían changas y luego volvían a tomar alcohol, Froilán tenía las mismas costumbres, pero no le faltó el respeto, era más tranquilo, tenía mejor macha. A preguntas responde que Juan era jornalero y Froilán era pensionado, que Froilán se cayó de un caballo por estar tomado y quedó con un brazo paralítico, camina, subía y bajaba los cerros, hacían changas más Juan y como Froilán tenía su sueldo no lo vio haciendo changas. Juan y Froilán vivían en el paraje Huacaloma, a Varas (Jujuy) iban poco, en tiempos de siembra en agosto, septiembre, pero más sembraban en Huacaloma y ahí vivan; la madre también vive ahí; tenían cabras, ovejas y vaquitas, las tenían en Huacaloma, en fechas de agosto en adelante las llevaban a Chirinchari, Jujuy; se enteró lo del francés porque el 2018, un día llegó Juan Cuevas a la casa diciendo que le haga un viaje de Jujuy a Huacaloma, Salta, pero no lo llevó porque era un día domingo y él iba a la iglesia, quería que le haga el viaje porque tenía un familiar fallecido y luego terminaron la reunión y él estaba en el camino para que le haga el viaje pero no lo hizo, se lo hizo Julio Chambe; no sabe hasta donde lo llevó, el viaje decía que era porque tenía un familiar muerto en la Peña, no le preguntó el nombre del familiar, estaba sano; en ese momento no andaba personal de gendarmería, con el correr del tiempo recién buscaron; no lo vio y ni lo conocía al francés, solo por fotos. A preguntas responde que el viaje sale en moto \$800 pesos y hasta Huacaloma en camioneta \$2500 por persona con sus cosas, mercadería, se los lleva hasta ese lugar, si van solo es un boleto si llevan mercadería cobran un viaje; según la demanda de la gente las

camionetas subían, cuando lo pedía la gente; volvían a Huacaloma; las haciendas van y vienen porque en época de agosto merma el pasto y la alfalfa en Salta, entonces vuelven a los potreros para Jujuy. A preguntas de la querella responde que no lo llevó porque se iba a la iglesia evangélica, después salió un muchacho de la iglesia y lo llevó en moto, no sabe hasta dónde, no tenía bolso, solo tenía dos litros de nafta para cargar a la moto para que lo llevaran. A preguntas de la Defensa responde que Julio Chambi es su sobrino va a la iglesia con él, esa ceremonia era todos los domingos, la fecha en que fue eso no la recuerda. Luego de esa reunión, no lo vio a Juan Cuevas, lo vio desde de un mes o quince días, no puede precisar, a Froilán no lo vio; la señora Juana Aramayo estaba en Chirinchari no sabe en qué mes, eso es todo lo que recuerda que sucedió con Juan. A preguntas aclaratorias responde que cuando Juan Cuevas le pide que lo llevo estaba en Varas y quería que lo lleve urgente donde estaba el familiar muerto que era en la Peña, no sabe cuál, era en una Peña; Chirinchari es en Varas, departamento de Humahuaca, Jujuy; él tiene su casa en Chirinchari yendo para Volcán Higueras; quería que lo lleve a Huacaloma para poder ir a ver al familiar fallecido que estaba en la Peña. A preguntas de la Querella responde que la policía estaba buscando al francés y como se enteraron lo que me había dicho Juan, lo buscaron y fueron hasta Chirinchari y ahí él le dijo que era mentirita, que era una broma de que tenía un familiar fallecido, no le dijo más nada porque estaban las autoridades; Juan estaba sano, estaba trabajando; que Juan primero le dijo una cosa y después otra; que Juan estaba en Varas porque tiene casa en Chirinchari, le dijo que esa noche había ido caminando a Varas y que no quería caminar más por eso le pidió que lo lleve. A preguntas de la Fiscalía responde que no es normal caminar de noche pero a veces la gente camina entre los cerros por 1 o 2 horas con linterna para llegar a la casa porque están cerca, pero no toda la noche...".

_____ A su turno, Juan Bautista, dijo: (sic) "...en el año 2018, el día 13 de agosto llegó el turista francés a su casa, que él le preguntó a qué hora llega el sol, y le dijo al mediodía; después le preguntó para donde se iba y le dijo que venía de la casa del señor Simón González que ahí había dormido y que se iba para Orán; le dijo que el mapa indica Iruya - Orán y que de Orán se iba para Córdoba; le dijo que para irse por la playa era mucho el río, entonces él se arrepintió y le dijo "ok", que era alto el río y llegaba al pecho y le dijo "ok"; que le dijo que vaya por Humahuaca, por Varas y que consulte en la escuela

por una camioneta que lo lleve hasta Varas o Humahuaca, pero no llegó, debe ser que por ahí encontró a los muchachos Cuevas; que le dijo para que no vaya por el río y que no corra peligro, que fuera en vehículo sin problemas y él se fue caminando a la escuela que queda a una hora y media de su casa; que llegó a la escuela y no consultó por la camioneta, siguió caminado hasta 2 kilómetros, que hasta ahí sabe, después lo vieron otras personas que ya declararon; que de la escuela subió un poco más arriba hasta tipo 18.30 horas; La Fiscalía solicita que precise la fecha, a lo que responde que fue el 13 de agosto porque fue al puesto de salud a encontrar a la agente sanitario, para que le pongan unas inyecciones, que recuerda bien que fue el día 13 de agosto. Se le exhibe su declaración, reconoce su firma. La querella solicita que se le exhiba la fotografía de Martín Mathieu que obra en el expediente de Jujuy, expresando que reconoce a la persona de la fotografía como la persona con la que habló, tenía puesto una campera naranja, pantalón de color gris de vestir, la mochila era así, zapatillas de las buenas, tenía la ropa bien limpia; llegó cuando le estaba dando de comer a su perro, conversaron y luego se fue; él tenía la idea de seguir a Orán; que vio el mapa en Iruya y decía Iruya-Orán y de ahí se iba a Córdoba: le dijo que iba a peligrar en el río, que se fuera en vehículo a Humahuaca, pero no consultó por camioneta siguió caminando no consultó; cuando salió de casa salió con las intenciones de ir por donde le dijo, por ese camino para no correr peligro porque el río para ir por Isla de Cañas es mucho el río; le dijo que vaya a Varas, que desde la escuela hasta Varas el precio en camioneta era de \$3500 y de Varas hasta Humahuaca salía \$120 en *trafic*, pero él se fue caminando, iba a Varas, se iba demorando, le gustaba caminar; la gente que lo vio dijo que cuando lo veía él se hacía a un lado, no los quería encontrar; que en el camino encontraron unos tarritos de una comida que se preparaba él, los que pastoreaban lo encontraron y dijeron eso era lo que comía el francés; decían que comía gusanos, raíz, él no hacía daño a nadie, así dijo su familia; que estuvo charlando media hora, no le vio nada que le llamare la atención, se preocupó porque pensó que se había perdido y hay animales salvajes como el yagareté; el muchacho de la foto no le dijo como se llamaba después se arrepintió de no haberle preguntado: A preguntas de la Defensa responde que cuando habló con él turista no tenía mapa, él vio el mapa en Iruya; que el francés llegó bien a la escuela como le indicó; que caminaba bien, sin problemas para caminar, solo más despacio; su casa está de la escuela a una

hora y media caminando, así es para la gente del lugar y para quienes no son del lugar son 2 horas; vive a 3 horas de la casa de Simón González; donde vive se llama paraje *Chiharito*, está cerca de escuela Abra de Peña Blanca, el lugar es Volcán Higueras; le dijo que de su casa vaya por la falla del cerro y que hay un camino que baja a la escuela, él siguió caminando; por ese camino se pasa por el quiosco de Calixta Solís, paso por el costadito. por ahí es el camino; cuando le dijo que el río estaba alto, vio que estaba un poco mojado, estaba lloviznando...”. _____

_____ Luego compareció Claudio Clemente Chambe, quien dijo: (sic) “...que un día en la comunidad apareció una camioneta con gente que iba en la búsqueda de un turista, decían que eran rescatistas de Salta, buscaban un baqueano porque este turista tenía destino a Orán, Aguas Blancas; que los acompañó a caminar por el cerro, buscaban por la zona alta, por donde se puede ir a Orán, acompañó dos días al rescatista, era uno que hacía cumbre, no sabe su nombre, eran 4 o 5 muchachos, después de un largo tiempo aparecieron del destacamento policial de Iruya y le pidieron que los acompañe porque conocía el lugar; hasta que llegó el personal policial, no sabía nada del turista francés, en la comunidad tampoco se mencionaba nada; cuando se contactó con Maribel y Sigrid fue en diciembre, después que había ido el personal policial, ya llevaba bastante tiempo. No tenían conocimiento porque tampoco lo habían visto; que hay una reunión todos los cinco de cada mes, el 05 de diciembre se habló del tema porque las autoridades pidieron colaboración para que ayudemos a buscarlo, en esa reunión estaba presente Froilán y esa vez estaba Sigrid, que cuando ella entró al salón, Froilán se puso indiferente y salió del salón, se retiró; no le llamó la atención porque estaban debatiendo otro tema y pensó que podía haber salido al baño, esto se lo mencionó a la policía; que la comunidad le dio una nota para que la presente a la policía para que se continúe la búsqueda. A preguntas responde que con Maribel Zerpa no habló sobre esto. A preguntas responde que buscaban gente que conozca el lugar para poder buscar al turista, subieron desde Volcán Higuera, paraje Abra Peña Blanca, en vehículo hasta Abra Azul que es el cementerio, de ahí tomaron el cerro para la zona de Cortaderas, volvieron tarde y al otro día fueron para el otro camino, hacia el este que va Zaplita y va a La Cumbre pasando por Huacaloma, ahí se cruzó con Froilán que llegaba a su casa; le preguntaron del turista y dijo que no sabía nada, que no lo había visto; que Froilán le dijo

pregúntale a mi hermana porque ella escuchó gritar a una persona en Huacaloma, entonces el rescatista le dijo anda vos a preguntarle y lo encontró a Froilán en la playa y lo llamó para conversar pero no quiso, no sabe porque, porque él no era así y siempre que lo encontraba hacía bromas, pero esta vez no quiso compartir, estaba por almorzar lo quiso invitar a comer y Froilán no quiso; que los rescatistas fueron en octubre, no recuerda la fecha; en el mes de noviembre fue gendarmería, la Policía de infantería con los perros; esta presencia policial generó que ellos vayan a ayudar porque se perdió en su comunidad. A preguntas responde que en esa reunión se cobra una cuota social, no recuerda si Froilán pagó la cuota del mes de diciembre porque cuando llegó ya estaban tratando los temas; que en el mes de diciembre cuando fue personal policial ellos le dijeron que había gritado una persona, entonces fueron a buscar para el lado del Vizcachero; no acompañó a personal policial a hablar con Froilán. La Fiscalía solicita se le exhiba las fojas 483/484 y 537/540 de cuerpo III del Legajo de investigación. Reconoce su firma. Se da lectura. A preguntas responde que con la policía y Froilán fueron a buscar al Vizcachero pero después se hizo tarde y regresó, ellos se quedaron; no vio cuando lo detuvieron a Froilán. Se da lectura a la declaración y responde que eso fue lo que declaró, que ahora recordaba, que Froilán estaba nervioso, a Juan no lo vio ni habló. A preguntas responde que Juan Cuevas siempre tuvo su mala macha, se enojaba, quería pelear, busca problemas con cualquiera, Froilán no tanto, un poco menos; que Froilán tomaba pero como después quedó invalido se golpeaba; Juan también se caía y se golpeaba. A preguntas responde que hay gente que quema la ropa vieja, otros guardan o entierran. Se le recuerda lo declarado y dijo que es así. A preguntas responde que nunca lo vio a Juan con binoculares, la zona del Chorro no es tan cerca de la casa de los Cuevas, está a 1.5 km., caminando es en 15 o 20 minutos, que ellos lo recorren en corto tiempo pero la gente que no sabe del lugar lo hace en media hora; se llama El Chorro porque es un lugar que se derrumbó y quedo una *peñada* alta y hay un camino que quedó y se usa para ir caminando a El Bolsón; Cuando Froilán le contó le sorprendió y le parecía raro que haga algo, pero estando en estado de ebriedad, perdido capaz que lo hizo; que Juan es una persona cuando está sano y otra cuando esta ebrio; que cuando se desmorona el cerro y queda como ripio, eso se le llama “saye” que es una tierra molida blanca y queda en forma de morro. A preguntas responde que si se tira un bolso con ropa

seguramente lo encontrarían, pero antes que buscaran hubo una lluvia que arrastró con todo, tapó todo; que viene material y agua y se lo lleva todo y eso va a parar al río. A preguntas responde que una persona se puede desbarrancar y si quieren buscar el cuerpo hay que buscar por la cañada, los caminos; hay cuervos en la zona y si están revoloteando eso sería una señal por ejemplo cuando muere algún animal. A preguntas responde que en Huacaloma solo viven los Cuevas, es decir su mamá Juana, Juan, Froilán y Rosa. A preguntas de la querrela responde que no sabía si creerle o no a lo que decía Froilán, además no sabían dónde estaba el turista; no vio que los policías los maltraten no supo de que lo hayan maltratado; hoy por hoy si no apareció más capaz que sucedió, más si estaba en estado de ebriedad. A preguntas responde que Sigrid llegó a la reunión del 5 de diciembre, Maribel cree que también estaba porque andaban las dos siempre juntas; que Maribel participa de las reuniones porque es parte de la comunidad, habitualmente lo hacía, cuando ella estaba en Iruya no participaba; la nota que salió como conclusión de la reunión la llevó a la comisaría, la hizo el coordinador de la comunidad, Juan Chambe, él tiene una comisión y una secretaria que hacía todo, que querían colaborar, no recuerda bien que decía la nota pero pedían colaboración a las autoridades. A preguntas responde que siempre se utilizan los largavistas, pero más chiquitos; que Juan Cuevas por ahí portaba un cuchillo para comer o andaba con cuchillo en la cintura. A preguntas responde que la lluvia fuerte que arrastra todo el cerro puede pasar a Orán, Isla de Cañas, no tiene destino. A preguntas de la Defensa responde que se juntaron con los policías al mediodía, ellos lo pasaron a buscar por su casa, como él conoce lo fueron a buscar, no recuerda la hora en que sucedió eso, era tipo 18:00 horas y como su casa queda lejos se fue caminando; que no le vio nada extraño a Froilán. A preguntas de la defensa respecto a si podría ser el turista se haya perdido camino a Orán, la Fiscalía se opone a la pregunta por ser especulativa, la querrela se adhiere por ser hipotética. Por presidencia se hace lugar a la oposición y se pide a la defensa que reformule la pregunta para eliminar el aspecto especulativo de la pregunta. A pregunta responde que no se sabe lo que pasó porque nunca lo pudieron ver; en la zona del Vizcachero es imposible ocultar un cuerpo cavando porque hay muchas piedras, otro lado quizás sí como por ejemplo a donde le llaman saye; los Cuevas tienen cabras, ovejas, vacas, burros; ese día que estuvo con la policía, estaba Rosa, con ella no habló nada la policía,

que después se fue a la zona de Vizcachero y cuando volvió Rosa ya no estaba. A preguntas aclaratorias responde que el *saye* está en distintos lugares, como cerca, distanciados, a ambos lados del cerro; cuando van por primera vez con los rescatistas pasaron por la Aguada y El Chorro, solo pasaron porque por ahí va el camino, iban a El Bolsón. A preguntas responde que a Francisco Chambe lo conoce pero se retiró de la comunidad, no es su hijo. A preguntas responde que se hacen los recorridos a caballo por Tres Morros que está cerca de Isla de Cañas, para ir por Huacaloma tenes tres días de camino; mejor es ir por Isla de Cañas, el camino no tiene tanto peligro, se camina con los caballos, las vacas; si se está en Volcán Higueras y quiero ir a Islas de Cañas se puede ir por el río, se tiene que ir por toda la playa, se hace peligroso cuando se junta el río Iruya con el río Volcán que se hace el ensamble y va más agua; si se quiere ir a Isla de Cañas o a Orán por el camino del cerro o montaña, se tiene que ir de Huacaloma, pasar por Zaplita, hacer cumbre y bajar para Tres Morros; no hay nadie viviendo por esa zona, en el Bolsón solo habitan ellos por temporada por los animales, en Zaplita también no hay nadie, es por temporada, en el mes de septiembre, octubre o noviembre no hay nadie; si se va de Huacaloma a Humahuaca, es un camino carretero que se abrió hace un par de años, hay gente viviendo también por temporada...”. _____

_____ Matías Canchi, (testigo) declaró: (sic) “...que el 15 de diciembre se trasladaron al paraje de Volcán Higueras y llegaron a las 08:00 horas de la mañana, y a las 9:00 horas se dirigieron a Huacaloma, al domicilio de Rosa Cuevas quien dijo que era hermana de Juan y Froilán, se le pregunto dónde estaban y dijo que Froilán estaba adentro, lo llama y el oficial le pregunta que había pasado con el francés y Froilán dijo que Juan estaba con el francés en su casa tomando alcohol y que más adelante Juan discutía tirándole la bronca al francés y que ya amaneciendo lo llevó a El Chorro y que a modo de traición sacó el cuchillo, se lo incrustó y lo pechó hacia el vacío, que abajo había una planta que le dicen chilca y que supuestamente habría caído ahí boca arriba y aduciendo que tenía miedo y que se iba, posterior a eso le preguntan dónde estaba Juan y dijo que en Huacaloma, se lo va a buscar y se lo encuentra en Huacaloma, ahí Froilán le dijo a Juan, “deciles donde está enterrado el francés y porque hiciste eso” y Juan contesta, “de tonto que soy” y los lleva al mismo lugar donde supuestamente había tirado al francés, y llegando al lugar bajaron y Juan grita dónde está la planta la chirca,

empezaron a cavar como es un lugar sin rodado, piedras, tierras, era imposible cavar, se cavaba hasta cierta cantidad y después volvían a lo mismo hasta que se hizo la tarde y el oficial ordenó que tenían que salir de ahí; fueron hasta Humahuaca porque no había señal, hicieron la consulta y quedaron detenidos; Froilán dijo que cayó al lado de la chirca, mirando hacia el cielo con los ojos blancos, dijo que eso lo vio desde lejos, desde donde lo indicó no era posible que haya visto esto era a 40 o 50 metros de altura; no recuerda haber hablado con Rosa Cuevas, el Oficial Paz sí habló; se entendía lo que hablaba Froilán, se le notaba estar en estado en ebriedad, de Juan no recuerda; Juan no dijo otros motivos por lo que sucedió, se mantenía en silencio; antes habían ido al lugar, cree que en fecha 12 o 13; que a los Cuevas los conocía cuando salía de comisión pero de vista; estaba trabajando en Salta pero no recuerda la fecha en que lo trasladaron a Iruya; cuando estaba detenido Juan estaba nervioso, estiraba las manos, se agarraba el pelo, le decía a Froilán que haga lo mismo, que se lastime pero Froilán no hacía nada; no participó de ningún secuestro. A preguntas de la querrela responde que cuando se dirigen a la casa de los Cuevas es por las averiguaciones y la detención se decide porque Froilán dijo que Juan lo apuñaló y arrojó al vacío; que escuchó a Froilán decirlo, no recuerda donde estaba. A preguntas de la Defensa responde que en la dependencia de Iruya hay dos Canchi pero no son familiares; el día 12/13 de diciembre fue a Iruya porque la comunidad de Volcán Higueras había presentado una nota pidiendo que se siga con la búsqueda, fueron a Volcán Higueras en búsqueda de un baqueano que es Claudio Chambe y se dirigieron a Huacaloma donde está el domicilio de los Cuevas; entrevistaron a Froilán y dijo que lo había visto al francés en el Vizcachero, hicieron un rastrillaje pero no encontraron nada; fueron en un solo vehículo; a los Cuevas lo transportaron en la caja; no recuerda que Froilán tuviera algún artículo que le llamara la atención; no recuerda que se hubiera secuestrado o traído algo de la casa de los Cuevas, nada le llamó la atención...".

_____ La jornada terminó con el testimonio de Emilio Raúl Vera, quien declaró: (sic) "...que era el más antiguo de los suboficiales y cuando el oficial salía de franquicia quedaba a cargo, que recibió una llamada de un comisario o personal de la policía federal que decía que el amigo había hecho una denuncia en Salta porque no tenían comunicación con Mathieu, que había dejado un mensaje en Facebook a los familiares diciendo que se dirigía a

Iruya y que de ahí en más ya no tenían conocimiento y que ya había pasado mucho tiempo y que no respondía el correo ni nada; que sí dejó constancia en el libro de guardia de eso; después le dejó un número de teléfono y que cualquier novedad se lo comunique. No recuerda haber hecho informe por todas las búsquedas, sí que fueron del ejército, desde Salta se había organizado una búsqueda por el lecho del río porque habían tomado conocimiento de Hugo Cruz, el enfermero, que había dialogado con el turista y que le había comentado que se iría por el lecho del río hasta isla de cañas, entonces llamaron desde Salta diciendo que se tenía que hacer la búsqueda por ahí pero después tomaron conocimiento por una entrevista a Simón González que era ordenanza de la escuela de campo Grande, que dijo que había hospedado a un turista en su casa; el turista había tomado otro rumbo por la parte derecha de Iruya; le comentó eso a los jefes que fueron del ejército pero ellos decían que tenían la orden desde Buenos Aires que se tenía que realizar la búsqueda por el lecho del río, entonces ellos consultaron y quedaron que harían una búsqueda por grupos; que un grupo se iba a desplazar desde Iruya por río Grande hasta Campo Grande, que harían noche en Campo Grande y que de ahí iban a Volcán Higueras, pero le pedían dos guías, baqueanos; después salió un grupo en camioneta hasta Volcán Higueras y bajaron hasta el lecho del río, hicieron todo el lecho del río hasta Isla de Cañas, ahí también le pidieron dos personal que conocieran la zona, la gente del ejército estaba preparada para caminar, todo fue con resultado negativo. Se le exhibe fojas 921/922 del expediente de Jujuy. Reconoce la firma. A pregunta responde que se arma la comisión desde Iruya y cuando se reintegra luego de la licencia, le avisan que tiene que integrar una comisión con el Oficial hacia Volcán para hacer un rastillaje en búsqueda del turista; salieron a las 00:00 y llegaron a las 08:00 horas a Volcán Higueras; llegaron, bajaron, hicieron un recorrido y luego fueron a la casa de Rosa Cuevas, ahí el oficial la llamó, sale la señora que estaba tomando mates y le preguntó qué sabía del turista, que diga la verdad; el oficial les comentó que se habían contradicho; ella dijo “Juan sabe” y que Froilán también; dijo que Juan le comentó que lo había llevado al turista a El Chorro y ahí lo había apuñalado y empujado al precipicio, pero que no diga nada porque le iba a pasar lo mismo; le preguntan dónde estaba Froilán y dijo que adentro, entonces lo llaman a Froilán y cuando vino dijo lo mismo, que Juan se encontraba tomando alcohol en su pieza juntamente con el francés y que se sentía que

discutían y que después en un momento sale, se va para el lado de El Chorro; que El Chorro queda de la casa de Rosa para abajo, a la parte derecha, es todo un sendero; que van hasta el Chorro, saca un cuchillo y se lo incrusta en el costado y que con la otra mano lo había empujado, hacía seña que quedó con los ojos blancos y decía una palabra “celebre”, que quiere decir que queda mirando hacia arriba; luego vuelven porque Juan andaba por la zona, lo encontraron en inmediaciones de su casa y apareció todo sucio con un sombrero; Froilán se apresuró y le dijo, deciles la verdad, donde enterraste al francés y porque lo hiciste, y Juan dijo “de tonto que soy” y se agachó; el oficial les dijo que los acompañe al lugar, se dirigieron a El Chorro, Juan bajaba adelante y él iba detrás de Juan, iban todos en una línea porque el camino es angosto y resbaladizo; como forma de charla le preguntó a Juan como era el turista y dijo que era grandote y le preguntó que llevaba y dijo que una mochila grande y que en la cabeza llevaba un gorro grande, no recordaba del pantalón tampoco las zapatilla o botas y el color de los ojos; cuando llegaron Froilán indicó que cuando había caído el turista lo hizo en dirección a una planta que le dicen chirca, era la única planta que estaba al costado de la quebrada; él marcaba el lugar y decía donde los había enterrado, entonces comenzaron a cavar pero era todo en rodado porque en el fondo es un peñasco entonces es todo blando y se empezó a desmoronar, caer, pasaba que cavaban y como es todo suelto se venía todo abajo y se volvía a llenar, cavaron por turnos, así estuvieron hasta las 6 o 7 de la tarde, estaba nublado y había comenzado a lloviznar y cuando eso se moja se empieza a desmoronar de nuevo, no es una laja firme, entonces el oficial dijo que ya tenían que salir y se estaba poniendo feo y no iban a poder porque todo se venía abajo; que salió por detrás de Froilán, que tenía un problema en las piernas y la mano, como que le dificultaba para caminar, por lo que tenía temor que se cayera y lo iba cuidando, pero éste caminaba rápido, que iba agitado por detrás de él; que así llegaron hasta Huacaloma donde habían dejado el móvil y cuando llegaron donde estaba el móvil, había una camioneta blanca de la Brigada, había un oficial que se llamaba Pérez quien dijo que ellos también ya lo tenían en la mira; salieron hasta Humahuaca y ahí hace la consulta el oficial porque no había señal y quedaron detenidos. Luego llegaron a Iruya y quedó a cargo el personal de guardia; fue al patio y estaba Froilán, se puso a charlar y dijo que estaba bien, que había comido y se había bañado; que había llevado dos pantalones porque estaban sucios; le

preguntó a Froilán porque lo había seguido a Juan y dijo “es que Juan es tonto”, aparte decía que al frente tenía los animales y una mina, su novia y se reía; que había un personal pero no sabe si escuchó lo que habló con Froilán. A preguntas de la defensa responde que mientras caminaba tuvo una charla con Juan, no sabe si alguien escuchó esa charla y de la charla con Froilán que tuvo en el patio tampoco sabe si alguien escuchó. A preguntas de la Asesora de Incapaces responde que aparte de la discapacidad física que tenía Froilán, solo notó que no era corriente para hablar pero sí se daba a entender, se expresaba bien, gesticulaba, era más bromista, notó que tenía el problema en la pierna, en la mano. A preguntas aclaratoria responde que cuando fueron a El Chorro bajaron todos, eran 8 los de la comisión incluyendo al oficial, más los dos Cuevas. Fueron al Chorro porque la Rosa había indicado que Juan le había contado y después porque eso lo confirma Froilán...”. _____

_____ La audiencia continuó el día 13 de Noviembre de 2020 a horas 09:31, con la declaración de Saúl Humberto Sánchez, quien a preguntas de las partes, dijo: (sic) “...que cuando tomaron conocimiento de la desaparición del turista francés, el Oficial Paz empezó a diagramar la búsqueda por diferentes parajes, él era chofer, lo desplazaron a diferentes lugares, fue a San Isidro, hablaban con la gente, mostraban la foto por muchos lugares, pegaban folletos; que en el mes de septiembre, no recuerda la fecha, una persona que se identificó como Condori, quien era cocinera de Campo Grande se presentó en la dependencia y manifestó que el francés había pasado por Campo Grande y que había dialogado un corto tiempo con el mismo; poniendo en conocimiento dicha situación a sus superiores; que en el mes de diciembre lo notifican sus superiores para que se traslade al Paraje Huacaloma con sus compañeros; que en la comisión eran 8 personas; que llegaron al paraje a la mañana, alrededor de las 08/09 horas y al llegar hicieron averiguaciones, rastrillajes y llegaron al domicilio de la señora Cuevas Rosa; que dejaron el móvil arriba, cerca de la casa de Froilán y se dirigieron junto a sus compañeros a la casa de Rosa; quién al salir los atendió y les comentó que al francés le dijo que no se vaya por el río, porque ese camino era complicado, que era preferible que se vaya a Volcán Higuera; que no se acordaba la fecha exacta, pero creía que fue por el mes de septiembre; que su hermano Juan Cuevas, le comentó que estuvo con el francés y que lo había llevado a un lugar denominado el chorro y que una vez allí lo había empujado al precipicio; que Juan la había amenazado para que

no diga nada; que el chorro quedaba en dirección hacia el paraje Zaplita. A preguntas responde que luego se entrevistaron con Froilán, a quien le comentaron de lo que había dicho Rosa; y él les contó que había visto a Juan bebiendo con el francés y también cuando Juan lo llevó al chorro; que los siguió a ambos por atrás -a una distancia que indicó con la mano-, ; que cuando llegaron al chorro, escuchó que Juan le dijo al francés para donde quedaba el camino que iba a Isla de Caña que llega a Oran y ahí es cuando Juan lo apuñaló al francés y con la otra mano lo empujó al precipicio; que Froilán dijo que se asustó y fue a ver el precipicio y observó desde arriba al francés tirado panza arriba y su cuerpo mirando hacia arriba; que esa parte era de mucho desmoronamiento; que después de eso, Froilán los llevó al lugar del hecho donde Juan había empujado al turista y como referencia del lugar indicaba una planta con el nombre “Chirca”; que la misma les llamaba la atención porque era la única que estaba en el deslizamiento de tierra; que con los datos proporcionados volvieron a Huacaloma y ubicaron a Juan; que una vez ahí, Froilán le dijo a Juan que diga la verdad sobre lo que había hecho con el francés, a donde lo había enterrado y por qué había hecho eso; y Juan le contestó “de tonto que soy”; que luego se desplazaron con los Cuevas al chorro, el cual quedaba a 25 minutos de la casa de Juan y Rosa Cuevas; que llegaron al lugar y empezaron a descender, que el camino era peligroso y estaba pegado el cerro; que hicieron una fila y tenían miedo de resbalarse; que en ese lugar Juan indicó a donde había llevado al francés; lugar que coincidía con lo manifestado por Froilán; que le indicó la planta chirca y dijo que lo había enterrado ahí; que luego de ello, empezaron a cavar; que Rosa les prestó una pala para ver si encontraban algo, porque decían que estaba enterrado a un metro de profundidad; que se turnaban para cavar, que fue un trabajo difícil; que Juan le decía que lo había enterrado cerca del Sail pero que no pudieron llegar al *sail* porque se desmoronaba el terreno; que estuvieron en la zona toda la tarde hasta que advirtieron que era tarde y se aproximaba la lluvia; que en todo lo que es Huacaloma no hay señal telefónica, por lo que se tuvieron que trasladar a Humahuaca donde pudieron hacer la consulta; que cuando estaban cavando charló con Froilán amistosamente y le preguntó si tenía coca y le convidó; que le pidió bicarbonato; le preguntó a Froilán como había sucedido, a lo que le respondió que sí lo había visto al francés y que estuvo muy cerca de él; que tenía así la barba y tenía una mochila grande; que luego, cuando terminaron

los embarcaron al móvil; y al regresar había una camioneta blanca que era de personal policial, oficial Pérez; que se fueron para Humahuaca a hacer la consulta judicial. A preguntas responde que la señora Condorí le dijo que el francés había llegado por la mañana a la escuela de Campo Grande cuando ella estaba haciendo los quehaceres y se sorprendió porque era una persona corpulenta y grande; que le preguntó quién y dialogó con el francés; que le preguntó a dónde iba y le dijo que se estaba yendo a Orán; que ella le aconsejó que no se vaya por la playa porque era peligroso, porque se juntan los ríos por lo que le aconsejó que se vaya para Volcán Higuera; que le preguntó el nombre y le respondió que se llamaba Martín (en Argentina); que le indicó por donde tenía que ir de Campo Grande a Volcán; que cuando la señora estaba en la escuela llegó González y le dijo que lo había cruzado; que le dijo que espere porque se podía perder y le dijo a González que se llevara al francés a su casa y le indique el camino; que González se retiró y se fue hacia su domicilio. A preguntas responde que la señora Condorí le dijo que lo vio bien al francés; que le describió la ropa que llevaba, la cual constaba de un gorro marrón, una mochila grande; que le preguntó cómo había bajado ahí y le dijo que estaba perdido; que le manifestó que estaba cansado de caminar por el cerro, porque llevaba arriba dos días. A preguntas responde que Froilán les indicó con la mano la distancia, calcula 50/100 metros, pero les dijo que escuchó el dialogo de Juan con el francés; que miraba hacia Zaplita, al cerro del frente y es ahí cuando a modo de traición lo apuñaló; que tanto Juan como Froilán indicaron la planta, habiendo en ambos relatos coincidencia en el lugar; que Juan le dijo que había enterrado el cuerpo al otro día para que no lo comieran los cuervos; que a Froilán se le entendía bien cuando hablaba; que se hacía entender; que tomó una piedra, se la puso en el mentón y dijo que el francés tenía así la barba y que tenía una mochila. A preguntas responde que no lo vio a Froilán con unos binoculares. A preguntas responde que es un lugar donde si uno no afirma bien el pie se desmorona; que ellos trataron de cavar para llegar a donde supuestamente lo había enterrado, pero como es un terreno que constantemente se va cayendo, las tareas se complicaron. A preguntas responde que la gente, cuando ellos se acercaron, les dijeron que los Cuevas eran jodidos; que le pareció que les tenían miedo; que una vez en la escuela un abuelo se acercó, no recuerda el nombre y le dijo que eran jodidos y que consumían alcohol. A preguntas responde que Juan le dijo a Rosa en tono amenazante que no diga nada. A

preguntas de la Querella responde que la señora se llama Condorí Dina, que a González no lo entrevistó; que al momento de la comisión fueron solos y también a la casa de los Cuevas; que Froilán vivía sobre el camino; que a Claudio Chambe lo conocía porque antes de esta situación, iban a Golán a hacer certificados; que en varias oportunidades lo vio; que él participó en la búsqueda. A preguntas responde que la primera charla fue en el domicilio de Rosa y fueron primero con Froilán; que Rosa se quedó en el domicilio; que creía que tenía un hijo; que desde ese momento creía que había pasado una hora desde que fueron al chorro con Froilán y volvieron; que ahí les dijo lo que había dicho Juan; que la planta “chirca” no era muy grande pero que era la única que estaba ahí; que es un lugar donde se desmorona mucho. A preguntas de la Querella, responde que cuando volvieron con Juan Cuevas estaban en el tipo balcón que ingresa a la quebrada; que iban en fila y es un lugar donde no puedes ir charlando porque es un camino angosto y estrecho; que cuando descendían lo hacían despacio, porque a lo mejor le podía tirar piedras a su compañero; que cuando volvieron, Froilán lo enfrentó a Juan y le pidió que cuente la verdad; que cuando fueron al lugar donde supuestamente ocurrió el hecho Juan agachaba la cabeza; que le dijo de tonto que soy. A preguntas responde que no dijeron nada respecto a los bienes personales del turista; que no recordaba si se secuestró algo; que Froilán tenía puesto un camperón grande. A preguntas de la Defensa, responde que Rosa se expresó normalmente, hablaba bien; que cuando lo encontraron a Juan no advirtió lesiones, pero se encontraba sucio a simple vista pero sin embargo no le vio nada; que cuando tuvo la conversación con Froilán estaban solos; que él se sentó a descansar; que no encontraron el cuerpo; que le dijo que estaba a un metro de profundidad, pero no pudieron llegar; que le volvieron a preguntar por el cuerpo pero Juan decía que estaba ahí, a tres metros de distancia de la planta hacia abajo y a 2 metros de profundidad; que en ese tiempo decía que no estaba la zona así, no estaba lloviendo; que ese día que cavaron estaba húmedo; que se desmoronaba de forma constante; que ese día llevaban celular; que él no sacó fotos del lugar puntual, pero sí de la zona. A preguntas responde que no sabe si alguno de sus compañeros ingresó a la casa a buscar elementos. A preguntas de la Querella responde que llegaron cansados porque estuvieron toda la tarde cavando; que viendo que ya no podían avanzar más porque se desmoronaba el cerro, tomaron la decisión de dejar el trabajo porque se venía la lluvia y no

contaban con las herramientas necesarias; que eran ocho efectivos, cavaban 15 minutos, se caía y empezaban de nuevo; que la excavación la hacían por turnos; que mientras esto ocurría, los hermanos Cuevas estaban a metros de ellos. A preguntas de la defensa responde que Froilán tenía una campera y Juan una campera y un sombrero; que él era el chofer y que en los viajes iban distribuidos en el vehículo y en la caja. A preguntas responde que el señor Chambe no estaba con ellos ese día. A preguntas aclaratorias responde que cuando llegaron al lugar, Juan les dijo donde lo había enterrado y que Froilán no le había mencionado lo del entierro; que ambos les manifestaron lo de la planta; que no recuerda el día exacto, pero fue en el mes de diciembre; que a las 08 de la mañana salieron y volvieron tipo 18 por la neblina; que a la zona de cavado, bajó todo el personal policial y ellos dos. A pedido de la Querrela se le exhiben las fotos del informe del CIF, obrante a fojas 272 del Anexo CIF, en la lámina 1, es de donde observa la casa de Rosa y Juan; que la que está sola, es la de Rosa o su mamá, en la lámina N° 1; que la foto que sigue parece que es el camino a Zaplita, según su criterio estaría parado entre la casa de Juan y Rosa; que en la lámina N° 2, se ve el balcón donde habría ocurrido el hecho y la de abajo es el camino que lleva hacia al Saye; que la lámina N° 3 está marcado el camino; que iban en fila pero no recuerda el orden; que la lámina N° 4, es la parte del balcón y la parte de la quebrada y fue tomada desde el balcón; que de ahí uno se para y ve el precipicio; que lo que está marcado con rojo, es por donde descendieron; que la foto de abajo, está tomada desde la foto del balcón; que la lámina N° 5, la primera foto está tomada desde la quebrada y al final de la foto se pierde la continuación de la cascada y en ninguna de las fotos se ve el Saye (piedras de tamaño muy pequeño de color azul) y en la foto de abajo se ve el final de la quebrada que cae un precipicio pero que no se ve en esa foto el lugar donde cavaron, pero era en esa zona. A preguntas de la Fiscalía responde que cuando llegaron en la comisión no buscaron guía y solo entrevistaron gente; que en fechas anteriores cree que sí. Se le da lectura al informe policial de fojas 32 firmado por Paz. A preguntas responde que lo conoce a Claudio Chambe, quien tiene un negocio pero no era guía, salvo que la gente le pida ayuda; que sabía por comentarios que colaboró en la búsqueda, pero no sabe si cobraba por este trabajo; que conocía la zona del Vizcachero pero creía que Claudio Chambe acompañó a personal policial a ese lugar. A preguntas de la Defensa responde que él manejaba el móvil el día de la detención, ellos

conocían la zona. A preguntas aclaratorias responde que Froilán los lleva hasta el balcón donde supuestamente ocurrió el hecho. A preguntas responde que el río cuando crece, crece muchísimo por el lugar donde supuestamente habrían enterrado el cuerpo y arrastra todo y se lleva las piedras...”. _____

_____ A su turno, a horas 10:54 compareció en forma remota y a través de la aplicación *Google Meet*, desde la cuenta reinhold.weigert@gmail.com el testigo Reinhold Siegfried Guillermo Weigert, y declaró: (sic) “...que a fines del 2018, llegó a la Universidad Nacional una solicitud de colaboración para ayudar desde la Facultad de Ciencias Naturales, desde la carrera de geología, una solicitud de peritaje de acompañamiento profesional, para dirigirse a la localidad de Huacaloma, Volcán Higuera, a los efectos de ayudar en la búsqueda de un ciudadano francés; que como estaban a fines de diciembre no había muchos docentes y le preguntaron si él podía ayudar en la operación y él aceptó; que se pusieron en contacto con el comisario Costello y Saiquita y el 02/01/2019, lo recogieron en su domicilio junto con otros miembros del equipo y se dirigieron a la localidad de Huacaloma; que llegaron en la mañana al lugar, junto con otros miembros de equipo, policías, gendarmes y otras personas que los esperaban ahí en Huacaloma, que él no sabía que había pasado, se fue enterando en el trayecto; que su actuación fue en carácter de su profesión de geólogo. A preguntas responde que para llegar a la ciudad de Humahuaca cruzaron la ruta nacional 9, y desde allí por rutas provinciales hacia la localidad de Huacaloma, esta ruta provincial parte desde la ciudad de Humahuaca va por el Abra de los Gigantes, Varas y tiene una dirección hacia el sureste hacia al departamento, ya en la provincia de Salta, el departamento de Iruya como cabecera del departamento pero esto se trataba de un lugar más agreste, son pequeños caseríos. Exhibe mapas de su informe del año 2019 “Escuela de Geología de Ciencias Naturales Universidad de Salta” adjunto en capeta al legajo Fiscal); señala la escuela donde pernoctaron en el mapa que confeccionó mostrando el tramo de la ruta a partir de Humahuaca, el camino era muy difícil y peligroso, por la topografía, son caminos de tierra con condiciones muy malas, que él no conocía este lugar; que nunca había ido anteriormente; exhibe cartografías del lugar y explica la ruta que se tomó de Humahuaca, Varas, Abra de los Gigantes y se llegó a la localidad de Huacaloma, escuela albergue Pachamama; que el mapa sirve para la fisiografía del lugar, del relieve, es un

lugar montañoso. Luego exhibe otro mapa donde detalla el acceso al caserío de Huacaloma, donde llegaron en primera instancia y luego por una huella, una senda siguieron al sitio del interés y luego para llegar a la escuela y a Volcán Higuera siguieron el tramo de la ruta; la inspección fue a pie debido a las condiciones agrestes del lugar, varias personas participaron, se aprecia una imagen satelital tomada del *Google Earth*; se muestra el sitio de inspección, el lugar donde llegaron al caserío, y la senda trazada para llegar a Volcán Higuera. A preguntas muestra en su cartografía el lugar denominado el chorro, se aprecia parte de las viviendas, pircas, viviendas donde residen estas personas y el camino es por una senda, que mediante otra imagen demuestra los compartimientos del terreno, señalando los lugar más abruptos y accidentados del terreno, donde comenta que la zona tiene innumerables eventos geo torrenciales, aclarando que los eventos son los aludes de tierras o volcanes de barro; que el lugar observado no se pudo bajar, comparte imágenes del momento en que llegaron la cima donde está el caserío de Huacaloma, altura 3500 metros (casa de los Cuevas); que exhibe imágenes de derrumbes de cerros, afecta viviendas y pircas, manifestando que el terreno es húmedo e inestable; hasta ahí pudieron acceder al lugar, en un tramo él no pudo acceder porque se había perdido parte de la senda por derrumbes, era muy suelto y si uno no conoce las condiciones físicas del lugar uno puede perder el pie y caer hacia el vacío, tuvo dificultades para poder caminar, se había perdido parte de la senda. Explica los tipos de rocas del lugar, rocas fracturadas y debilitadas, se van fracturando en varios sectores, lo que puede ser susceptibles de derrumbe por los procesos gravitatorios y la situación de altitud; por lo que la roca es atacada por factores climáticos que la desintegra; asimismo el hielo ayuda a disgregar o romper las rocas; que las rocas son muy antiguas, más de 700 millones de años, y sufrieron diferentes elementos tectónicos; que este tipo de rocas, conforman el cordón montañoso de la zona; que las rocas del lugar se encuentran muy debilitadas y deformadas por las condiciones climáticas que ayudan a estos eventos, y la anomalías climáticas, lluvias extremas son factores que ayudan a estos procesos destructivo; que el lugar a su juicio es muy inestable, los lugareños conocen sus terrenos, y cualquier perturbación o evento podría producir un desmoronamiento; detalla el sitio donde lograron llegar, se aprecia lo que quedó de esa huella que debía atravesar el cauce de agua, faldear y llegar por ese extremo, los cauces no tienen agua permanente

se activan durante los periodos de lluvia; que ese era el sitio donde se había indicado y donde podrían haber estado los restos del joven turista; por lo cual todo material que se desprendió de la ladera llegó al cauce; que el lugar tenía material removido, por tipos de fenómenos del lugar; que estos fenómenos no se pueden controlar, y que son absolutamente destructivos; que estos fenómenos, sepultan cada vez más, y si remueve un cuerpo es mascerado, es destruido el cuerpo, destruye la estructura ósea y muscular de cualquier ser vivo. Concluye que para poder bajar al lugar, se tendría que buscar una roca sana, pero todas las rocas se encontraban fragmentadas, lo que hacía imposible sostenerse y bajar toda vez que se podía provocar un alud; había que excavar y eso iba a desestabilizar para sostener ese muro, que el condimento de hielo y agua nieve del lugar, sumado a los periodos de lluvia, podía provocar un fenómeno geo torrencial, lo que no dejaban prever sí se podría producir un evento que podría dañar a las personas que trabajaban en el lugar; que para producir un rastreo se necesitaba una mayor logística, por la inestabilidad del terreno. A preguntas del fiscal, responde que el personal policial tenía la intención de cavar en el lugar, pero él manifestó que debían estabilizar el alud, porque el lugar no se encontraba estable; que había que poner una mampostería para lograr estabilizarlo; que a su juicio se necesitaba un equipo de mayor complejidad para poder trabajar con mayor seguridad; que para estabilizar el lugar se necesitaba contar con materia resistente, vigas de maderas o estructuras metálicas de acero con la finalidad de poder mantener el lugar; que ello implica ir excavando y sosteniendo el talud, lo que implica un movimiento importante de personas para crear los muros de contención, pero al ser un sitio tan inestable, una obra de ese tipo, iba a llevar un tiempo considerable siempre y cuando no sucediera un evento; que actuando abajo, si se hubiese estabilizado, había que controlar lo que pasaba río arriba; que todos estaban expuestos, que debían ser personas preparadas y conscientes de donde estaban; que le habían pedido al Ejercito el equipo adecuado, dada la situación topográfica del lugar, pero no se podía dar a cualquier operario porque el lugar necesitaba un control más acabado, estaba muy verticalizado, el talud estaba totalmente desequilibrado; que no estaban dadas las condiciones de lugar para poder trabajar; que el cerro tiene cierta inestabilidad geográfica donde desde noviembre hacia marzo y las mejores meses para hacer este tipo de trabajos va de julio a agosto; A preguntas del Fiscal, responde que no sabe

que es el saye; que luego de una aclaración del Fiscal, manifestó que es una roca sedimentaria muy fina, que tiene una disposición de copa muy fina, de centímetros, que se lo llama roca de aplicación; que las personas del lugar utilizan ese término para una roca de fácil contacto debido a su tamaño; que el señor Presidente pide a título de colaboración la remisión del material proyectado en la audiencia para ser entregado a las partes, petición que el testigo acepta. A preguntas de la Querella, responde que funcionamiento de este comportamiento geológico del lugar responde a fenómenos geotorrenciales, torrentes de piedras, de barro o también conocidos como huaicos, mazamorra o volcán; que la fuerza gravitatoria del lugar pone todo el sistema en movimiento; que en ese caso, la cantidad de material que implica el movimiento, es extremadamente mayor; que el flujo se comporta como si fuera un hormigón; que estos fenómenos se denomina flujo de barro, flujos híper concentrados, que implica un movimiento abrumado de piedras barro o arena con una cantidad de agua, que son elementos destructivos y altamente peligrosos; que lo que ocurrió en Volcán en el año 2017 y fue de público conocimiento, fue un alud de barro, que contiene material rocoso pero la matriz es barrosa; que es originada por este tipo de roca que también se encuentran en la zona de Huacaloma; que este tipo de fenómenos, mueve rocas, barros como si se hubiese roto un hormigón. A preguntas de la Querella, responde que el lugar sería un flujo de material rocoso y que la magnitud de estos eventos llega a mover rocas de 10 metros cúbicos, que es tal el poder que tiene, que la roca llega a flotar sobre el lodo. A preguntas de la Querella, responde que si en el lugar se entierra un cuerpo de aproximadamente 70 kilos, y si se produciría un evento, el cuerpo se terminaría macerando, que es un proceso *degradativo*, porque lo sigue enterrando; que cuanto más tiempo pase, menos probabilidad se va a tener para encontrar el cuerpo por el periodo de descomposición, pero se podrían encontrar otra evidencias; es decir, se tendría que buscar de otra manera, no se tendría que buscar un cuerpo ya. A preguntas responde que conoce como operan los canes detectores de olores cadavéricos, pero no por experiencia propia; que un perro adiestrado profesionalmente es capaz de detectar estos rastros hasta pasados largos periodos; que estos canes son constantes y persistentes y que en algunos casos de explosiones o eventos naturales, en los que no hayan cumplido su objetivo, ellos mismos terminan sintiendo que han fracaso en la búsqueda, razón por la cual los dueños los motivan o

presentan un objeto falso para hacerles creer a los perros que han cumplido su cometido; que los canes serían capaces de detectar los restos; que llegaron a un sitio, a un borde de ladera, de una distancia de 50 metros de distancia, donde no había rastros de una senda; que no pudo percibir el fondo del canal, que otras personas se acercaron con equipos para poder observar el lugar; que el suceso donde se había desprendido parte del cerro no había sucedido hace mucho; que para bajar no sabían dónde poder atar una soga que pudiera soportar a una persona en su descenso, por el estado de las rocas; que en el caserío, hicieron un descenso persistente, por momentos ascendía, pero por lo general era un descenso por una huella; que en un momento desapareció la senda y uno debía poner el ojo para saber dónde pisar bien; que uno debía saber bien por donde conducirse; que cuando estuvieron en el sitio, él no pudo ver el fondo porque era muy inestable, parte de la senda estaba perdida y había que hacer uno nuevo; que le llamó la atención las cicatrices de deslizamiento y que tarde o temprano todos estos eventos van a ir partiendo el suelo; que es una zona muy activa y todo el terreno se encuentra predispuestos para que se produzca un procesos morfogenético. A preguntas de la Defensa, responde que las actividades o los eventos del lugar son constantes; que las condiciones son por el régimen climático, lluvia, y la condicionante es la topografía, el comportamiento geológico de la roca; que un desencadenante puede ser una lluvia excesiva en un corto plazo; que hay probabilidades altas que ocurran eventos, por la condiciones y agentes desencadenantes del lugar; que durante los meses de agosto a diciembre del 2018, existen detonantes como la lluvia, o movimientos sísmicos; que es más frecuente la lluvia como agente detonante; que un movimiento, desprendimiento de una roca que produzca un efecto domino; que con mucha certeza dijo que en los meses de agosto y diciembre se produjeron eventos en la zona. A preguntas del Tribunal responde que no podía ver el fondo del lugar que es donde podría haber estado el cuerpo, había que tener mucho cuidado donde se ponía el pie; que cuando hay crecidas de agua no pasan por la zona, solo hay un cauce, un escurrimiento fluvial y solo se activa en los periodos de lluvia; que hay kilómetros hasta llegar al río...”.

_____ Luego compareció por el mismo medio, el testigo Teodoro Omar Bustamante, y dijo: (sic)“... que el 15/12/2008 el Oficial Paz lo notificó para salir en búsqueda del turista francés; que era para ir Volcán Higuera,

Huacaloma; que llegaron a las 08.30; que al costado del camino carretero había una casa; que esa casa era de Froilán; que bajaron del móvil, se acercó a la casa y no había nadie; que se dirigieron a la casa de Rosa Cuevas que está a 100 metros detrás de una loma y no se ve desde el camino carretero; que la señora se encontraba en el patio tomando té; que el oficial le preguntó si sabía algo del francés y le mostró una foto; que ella dijo que Juan lo había tirado por el “chorro” hacia abajo y que le dijo que no diga nada; que le preguntó por Froilán y le dijo que estaba en su casa y este le dijo lo que dijo su hermana; que le dijo que lo vio al turista en el domicilio de Juan, estaban charlando Juan y el turista y después lo llevó caminando al chorro y que Froilán lo siguió; que al llegar al lugar, Froilán vio que Juan le dijo al francés que mire al frente y luego lo apuñaló a un costado y lo empujó hacia el chorro; que el turista cayó; que tuvo miedo y se volvió; que Juan le dijo que no dijera nada porque le iba a pasar lo mismo; que bajaron con Froilán hasta el lugar el “chorro” donde le indicó donde pasó lo que supuestamente hizo Juan; que le preguntó dónde estaba Juan y le respondió que andaba por acá en Huacaloma; que fueron a buscarlo y lo encontraron cerca de su casa; que Froilán se adelantó y le dijo “decile lo que hiciste con el francés, porque lo mataste”; que le contestó “de tonto que soy”; que se le pidió que lo acompañen al lugar donde supuestamente lo mató; que fueron al chorro con Juan y Froilán; que ahí Juan les mostró donde cayó el cuerpo; que a 2 metros del lugar, en una planta que se llama “quirpa” empezaron a cavar para ver si encontraban algo, pero se desmoronaba todo y no pudieron avanzar ya que era casi imposible; que se les hizo tarde y empezó a llover; que el oficial decidió que salieran de ahí porque era peligroso; que le dicen a Juan y a Froilán que los acompañaran para hacer la consulta judicial; que se dirigieron al lugar donde dejaron el móvil y había una camioneta blanca al costado del camino con personal policial; que después de eso, se fueron a Humahuaca donde hay señal de celular e hicieron la consulta con el Fiscal quien les indicó que dejen detenidos a los Cuevas. A preguntas responde que no sabe que hizo el personal policial que estaba en la camioneta blanca; que no se consultó con ningún baqueano, pero cree que en comisiones anteriores sí. A preguntas responde que Froilán no tenía binoculares, que al momento de ser detenidos estaban nerviosos; que a Froilán se lo entendía cuando hablaba, tenía dificultades para caminar, no movía un brazo, no estaba en estado de ebriedad...”.

_____ Llegado su turno el testigo David Díaz dijo: (sic) "...A principio del mes de Septiembre de 2018, fueron con el oficial Principal Paz con la finalidad de ubicar el paradero del turista francés; que por ello se averiguó a los establecimientos turísticos en Iruya, hoteles, hospedajes todo con resultado negativo; que le informaron que se lo vio en San Isidro; que el enfermero del lugar le dijo al francés que no haga el trayecto porque era peligroso pero que a partir de ese momento se perdió todo el contacto, por eso buscaron por los parajes; que cuentan con más de 23 parajes; que él fue a Higueras Paraje Alfarcito el cual queda a más de 12 horas; que en ese mes de Septiembre, no recuerda la fecha, se hace llegar una señora Condorí, no sabe el nombre del paraje Campo Grande, quien manifestó que dialogó con el turista y que pernoctó en la casa de Simón González, quien se ubica en la localidad de Volcán Higuera; que posteriormente a principios de diciembre del mismo año, la gente de Volcán Higuera le pidió que se averigüe más porque en ese lugar fue la última vez que se lo vio; que el 15/12 fue convocado por el Oficial Paz, junto a 8 efectivos con dirección a Volcán Higueras; que salieron a la madrugada en el móvil y llegaron al lugar a las 08:00/08:30; que fueron a la casa de Rosa Cuevas, en el paraje Huacaloma donde viven solo ellos; que a una distancia de 100/150 metros, se entrevistaron con Rosa Cuevas, se le preguntó por el turista francés y ella le dijo que no sabía y que creía que sus hermanos sabían que se lo habían llevado y que Froilán sabía más: que le preguntaron por su hermano Froilán y este apareció desde su vivienda y al preguntarle sobre el turista respondió que lo vio en la noche en la casa de Juan Cuevas, que consumía alcohol toda la noche, y que el francés sonreía y al amanecer dice que lo llevó al chorro; que mientras hablaban Juan con el Francés le mostraba el camino hacia Isla de Caña al turista; que el turista se distrajo y Juan sacando un cuchillo de la cintura lo acuchilló al costado del abdomen; que con la otra mano lo empujó hacia al vacío; que le pidieron que lo lleve a donde quedaba el chorro -queda a 20 minutos caminando- y le indicó como lo tiraron al turista; que indicó como referencia una planta que permanece verde todo el tiempo y que se denomina "chirca"; que ahí cayó panza arriba con la cabeza hacia el cerro y los pies hacia la cañada; que observaron todo eso y fueron a preguntarle a Juan, quien estaba en su casa para el lado de Huacaloma, que ahí Froilán lo encaró a Juan y le pidió que le diga a los policías que había hecho con el francés; que Juan se agarró la cabeza y dijo "de tonto que soy"; que

regresaron de nuevo al chorro por el mismo sendero encabezado por Juan, después seguía Vera, Bustamante, Froilán en fila india; que llegaron al lugar y le indicó tal cual con lo que les dijo Froilán; que entonces ellos bajaron al lugar y le dicen a Juan que a donde lo había enterrado y les respondió abajo, a un metro; que empezaron a cavar con pico y pala, almorzaron en el lugar, procedieron con el trabajo ahí, no se podía cavar y solo avanzaron casi un metro; que la tierra bajaba todo porque era todo blanco y quedaba igual que antes o más; que ese tipo de movimiento era constante, por eso era imposible; que ellos cavaban y se venía todo; que se hizo tarde y comenzó a lloviznar; que había niebla y entonces se fueron de ahí al móvil y cuando estaban ahí estaba estacionado una camioneta; que había personal policial de Salta a los cuales no conocía quienes eran; que embarcaron en el móvil para retornar a Humahuaca, donde llegaron 22 horas; que se comunicaron con el doctor Rivero y quedaron en calidad de detenidos; que los dejaron en el destacamento de Iruya, esa sería su participación. A preguntas de la Fiscalía responde que no recuerda el contenido de la nota, pero era algo como que se siga buscando porque había sido el último lugar donde se lo había visto. A preguntas responde que por comentarios de sus compañeros cree que la nota la llevó Claudio Chambe pero no sabe quién la firmó; que había más de dos o tres firmas, no recuerda si la firmó Claudio Chambe. A preguntas responde que escuchó comentarios malos sobre los hermanos Cuevas, que consumían alcohol y que cuando estaban ebrios eran agresivos, sobre todo Juan, A preguntas responde que no escuchó nada de que les cobraran para pasar por el lugar; que no tiene conocimiento de otro hecho en el cual haya sido detenido Juan Cuevas, durante sus 7 años en el lugar. A preguntas responde que no tiene conocimiento de lo ocurrido con Juan Chinchilla. A preguntas de la Querrela responde que no participó de secuestro alguno, solo fue el 15/12 para esa zona y el objetivo era seguir con la búsqueda. A preguntas responde que se hacían entrevistas pero vinieron muchos efectivos de la provincia de Jujuy, de gendarmería, del ejército y había mucho movimiento; que ellos tenían muchas pistas, no descartaron nada, se cubrió todo, era mucha gente, no sabe cómo se hizo el rastrillaje. A preguntas de la Defensa responde que al principio ellos no hicieron rastrillaje en Volcán Higueras pero sabe que otros efectivos sí lo hicieron, él es un subalterno y obedece órdenes...". _____

_____ Acto seguido por video llamada a través de la aplicación *Whatsapp*

con la conformidad de las partes, compareció el testigo Ángel Ariel Gallardo, quien declaró: (sic) “...en septiembre iniciaron la búsqueda; y en diciembre se armó una comisión a cargo del oficial Paz para ir a Volcán Higuera, Huacaloma; que fueron en el móvil en horas de la mañana; que bajaron a 20/30 metros del domicilio de la familia Cuevas y se entrevistaron con Rosa Cuevas; que se entrevistó con el Oficial; que escuchó que dijo que Juan Cuevas lo había matado al turista francés; que el Oficial le preguntó quién estaba en su domicilio y le dijo que Froilán; que le preguntó y dijo que su hermano lo había matado; que bebieron bebidas alcohólicas y después se trasladaron al chorro, que lo apuñaló y lo empujó; por lo que se desplazaron con él para que les indique el lugar donde lo apuñaló y enterró; y les indicó el lugar donde fue el hecho, el Oficial le preguntó dónde estaba su hermano Juan Cuevas; y le dijo que en Huacaloma; por lo que regresaron junto a Froilán y lo interceptaron a Juan Cuevas quien aparentemente estaba en estado de ebriedad, por el aliento que tenía; que Froilán le dijo contale a los policías porque mataste al francés y el manifestó “de tonto que soy”; fue lo único que dijo, entonces retornaron con Juan y Froilán para que Juan indique el lugar exactamente; regresaron al Chorro y ahí les dijo que el francés cayó abajo con la panza para arriba; que había en el lugar una planta denominada chirca; que bajó todo el personal uno o dos metros y se volvía a caer todo el terreno y que por eso decidieron volverse; que era tarde y no había señal; que partieron ese mismo día a horas de la tarde hacia Humahuaca a un lugar donde hubiera señal para dar a conocer a la Fiscalía; que el Oficial se comunicó y les hizo conocer a los Cuevas la causa de detención; que de ahí los trasladaron hacia Iruya; que Juan empezó a ponerse molesto; que se agarraba de los pelos, gritaba y estaba furioso; que en Iruya, ya quedaron a disposición de la guardia; que él no llegó a Iruya porque vive en un paraje antes de llegar; y se descolgó antes; que Froilán dijo que su hermano se encontraba tomando bebidas alcohólicas en el domicilio de Juan, se encontraba el turista francés y Juan...”. _____

_____ A su turno, la testigo Antonia Virginia Solís, declaró: (sic) “...Que en el mes de agosto de 2018 se encontraba en Salta; que cuando fue en diciembre para las vacaciones su familia le comentó que un francés había desaparecido, que a los Cuevas los conoce de cuando era chica, que no vive ahí desde el año 2006, que no puede decir nada sobre la personalidad de los Cuevas...”. _____

_____ La audiencia finalizó con la declaración a través de la aplicación *Skype* desde la cuenta (armandogutt86@gmail.com) del testigo Cesar Gutiérrez, quien dijo: (sic) “...que la anamnesis consiste en el interrogatorio de alguna enfermedad, de los síntomas, signos, antecedentes de una enfermedad crónica, de cómo empezó, cuando, de qué forma y características; es un interrogatorio que se le hace al paciente, que si el paciente no puede informarlo se lleva adelante con familiares, depende de la situación; que si el paciente puede contestar directamente se hace con el paciente, eso depende si se encuentra consciente. A preguntas responde que tenía conocimiento que los hermanos Cuevas habían denunciado a personal policial por malos tratos y lo citaron en Salta para declarar en la causa de apremios denunciada por los hermanos Cuevas. A preguntas responde que elaboró dos exámenes médicos de los hermanos Cuevas el día 16/12, que ese día se encontraba de guardia en el hospital y lo llaman a la madrugada para el examen de dos personas que venían de Volcán Higuera, desconocía el motivo de la detención y al llegar le informan que podría tratarse de las personas que habrían intervenido en la desaparición del turista francés; lo hace pasar a Froilán para examinarlo, al ingreso nota que no tiene marcha normal, que deambulaba como arrastrando el pie derecho y el brazo derecho y la mano también; al interrogarlo sobre sus datos no sabía su DNI, ni fecha de nacimiento pero si sabía su nombre; que le preguntó porque caminaba así y le dijo que hace 18 años había tenido un AVC con secuelas; el señor entró con ropa sucia; que le pregunta porque había sido detenido y él le refiere que se lo acusaba de lo del turista francés y le aclaró que él no había sido, sino su hermano; eso le manifestó él. A preguntas responde que tenía una dificultad para hablar, no pronunciaba claramente y costaba entenderlo; más allá del tono de la zona, él tiene dificultad para pronunciar las palabras, no se expresaba bien; no sabe si es una secuela del ACV. A preguntas responde que no profundizó sobre el tema del ACV y solo le preguntó hace cuánto había sido, y le dijo que hacía 18 años. A preguntas responde que no le comentó nada de una caída del caballo. A preguntas responde que el señor Froilán en el momento del examen, no tenía ninguna lesión, sino que tenía un quiste sebáceo en la espalda, pero no tenía nada de golpes al examen. A preguntas responde que un quiste sebáceo son tumoraciones benignas blandas que se conforman de grasa por debajo de la piel; le impresionó en ese momento. A preguntas responde que posteriormente examinó a Juan Cuevas y le

preguntó qué había pasado y le respondió que estaba machado en ese momento, que lo apuñaló un poco y se tocaba la parte derecha con la mano; que después lo empujó a la Peña y que por la lluvia se vació el cerro y se derrumbó dónde estaba el francés; que eso entendió. A preguntas muestra la parte que se señaló Juan donde lo habría apuñalado; le dijo que lo apuñaló un poco. A preguntas responde que tenía heridas excoriativas (raspones) tanto en la espalda que eran de 2.5 cm o 3, irregulares, tenía también heridas superficiales tipo raspones en la rodilla izquierda de 1 cm. con bordes irregulares también, en el codo izquierdo también tenía otro raspón de 5 cm y después en la muñeca tenía lesiones por la presión de las esposas. A preguntas responde que a Juan, no se lo percibió deprimido, llorando, ni angustiado como cuando a alguien se lo acusa, prácticamente era como de resignación u aceptación, de esa forma lo vio. A preguntas de la querrela responde que al momento del examen no se los notaba bajo los efectos del alcohol; no tenían aliento etílico. A preguntas responde que le llamó la atención la vestimenta, el estado en el que se encontraban, el desarreglo; y lo impactó el ánimo de ellos a título personal si es que fueron los causantes de este evento, si él no lo hubiera hecho estaría desesperado, angustiado, triste, tratando de demostrar que no lo hizo, ese le llamó la atención, era como que estaban con un nivel de aceptación y resignación, eso le impresionó. A preguntas de la defensa responde que el presta servicio en Iruya desde Octubre del año 2015. A preguntas responde que a veces son dos o tres médicos y el médico que se encuentra de guardia en ese momento hace el examen físico, ya revisó a detenidos en otras oportunidades, salvo que sean autopsias donde ya se comunican con Salta. A preguntas para que diga si siempre cuando revisa a los detenidos les pregunta si tuvieron participación en los hechos responde que no los interroga pero cuando hace el anamnesis para situarse porque se los lleva a hacer el examen físico, se entera porque a veces son detenidos por estar en estado de ebriedad, por pelearse en la calle más que nada por eso para orientarse porque se lo detienen. A preguntas para que diga en que incide la anamnesis con preguntarle por la autoría de los hechos. _____

_____ La querrela se opuso a la pregunta manifestando que:” claramente al inicio del debate dijo que le preguntó porque fue detenido, no le preguntó por la autoría de los hechos, no le preguntó por la acusación, le preguntó porque fue detenido y acaba de explicar que hace esta consulta porque si

advierte un raspón en la persona que fue detenida, y la persona le dice, me estaba escapando de la policía, me caí de un vehículo, fue un accidente de tránsito, tiene que relación con la cuestión médica, el doctor dijo que le pregunta al paciente porque fue detenido que no es lo mismo esta consulta que preguntar sobre la autoría de los hechos. La Fiscalía se adhiere a la oposición del doctor Adet en el sentido de que en ningún momento el doctor le consultó sobre la culpabilidad o la autoría sino solo en el contexto de consulta para saber que tiene que revisar como médico legal. Se le pregunta a la defensa si desea reformular la pregunta a lo que manifiesta que la pregunta fue clara que tiene que ver la anamnesis con la autoría de los hechos, la revisión médica tiene nada que ver con el interrogatorio. La Fiscalía solicita que las interpretaciones del doctor las deje para la etapa de los alegatos y que ahora efectuó el interrogatorio al testigo. El Tribunal expresa que surge que la pregunta formulada era que el testigo mencionó que la pregunta que hacía era porque estaba detenido por lo que el Tribunal la va a reformular, preguntándole al testigo para que explique qué relación existe entre la anamnesis y preguntarle a la persona que revisa porque fue detenido, a lo que responde que es parte de la anamnesis preguntar porque ha sido detenido, es para orientarse en la situación por lo que lo llevan detenido, en una consulta médica es diferente porque el paciente va por alguna enfermedad y en eso se basan para evaluar algún diagnóstico de lo que le podría estar pasando, cuando llevan una persona detenida no la llevan porque tiene alguna dolencia, o porque tiene diarrea, sino que lo llevan para el examen físico, lo que se les pide es que hagan el examen médico y describan las lesiones, entonces la relación es porque lo han detenido, es para orientarlo si es que le pegaron o si está detenido porque ha intentado robar o por cualquier causa de su detención. A preguntas para que diga si la información que obtiene de la anamnesis forma parte del secreto profesional. La Fiscalía se opone a la pregunta manifestando que el doctor está interviniendo en carácter de médico legal porque habían sido detenidos y que los imputados no son pacientes particulares del doctor no son conocidos del mismo, solicitando que en todo caso se le reformule la pregunta sobre la base de si su secreto profesional se encuentra extendido en su participación como médico legal, sobre personas que tiene que atender y que fueron conducidas por encontrarse detenidas en el marco de un proceso penal solicitando que no se le induzca al error al testigo. La Querella no solo

se adhiere a la oposición de la Fiscalía sino que además agrega que no se trata de que el proceso penal que los trae a este debate se originó con la entrevista del doctor Gutiérrez, esto no dio origen a la investigación penal; que los señores Cuevas llegaron al consultorio de Gutiérrez para una revisión médica cuando ya se encontraban detenidos y en segundo lugar cuando al doctor se lo convoca a declarar queda en evidencia primero que el señor no solicita quedar amparado en el secreto profesional por lo que queda dispensado judicialmente del mismo por la jurisdicción del secreto profesional como está ocurriendo en esta audiencia, por lo que debe rechazarse la pregunta de la defensa. La Defensa manifiesta que no coincide con la reformulación de la pregunta como solicita la Fiscalía y Querella sino que en caso que se tenga que reformular hace reversa de casación, ya que no está de acuerdo con ninguno de los argumentos expuestos. El Tribunal dispone que hasta aquí no surge relevamiento del secreto profesional del profesional, por lo cual se dispone permitir la formulación de la pregunta. Que la Fiscalía discrepa con lo dicho por el Tribunal manifestado que se le preguntó al testigo inicialmente si él ya había declarado en el juicio seguido contra el personal policial respecto de la denuncia de los hermanos Cuevas y el testigo respondió afirmativamente por lo que solicita que previo a habilitar el interrogatorio, por lo menos se le pregunte si él en esa oportunidad ya fue relevado, porque sino estamos ocurriendo en la misma omisión. Que el Presidente manifiesta que el Fiscal se está refiriendo a otra causa, que acá se está hablando de la audiencia de debate y la declaración que empezó aproximadamente hace 30 minutos. Que la Fiscalía contesta que él le preguntó al testigo en esta declaración si ya había declarado en la causa que se seguía por el delito de apremios a lo que el Presidente responde que el testigo manifestó que ya había declarado, pero en un hecho distinto al traído a juicio; que el Fiscal responde que es el mismo hecho, pero en otro juicio; que el Presidente responde manifestando que la declaración que el testigo prestó, la prestó en otro juicio y ante otro Tribunal mientras que aquí estamos ante otro hecho, como lo es este juicio. La Fiscalía plantea la reposición, porque entiende que sí se le preguntó puntualmente en este proceso si había declarado, y entiende que si declaró ahí se lo relevó del secreto profesional y a su parecer se trata del mismo hecho sin perjuicio de que sean dos debates diferentes. El presidente pregunta al Fiscal si considera que el relevamiento dado en aquella causa, si es que se le dio, sería válido por

ante esta causa, a lo que responde la Fiscalía que ese sería el fundamento. La Querrela no adhiere a los pedidos de la Fiscalía ni formula oposición. Que la Defensa solicita el rechazo de la reposición planteada por la Fiscalía por cuanto no hay constancias del juicio anterior y se considera que en el juicio anterior lo que se investigó fue el origen de los apremios ilegales y en esta causa se está investigando otra cosa. Manifiesta la Fiscalía que a fin de que pueda concluirse con la jornada de debate solicita que se le pregunte al testigo si fue revelado del secreto profesional en el otro debate a fin de retirar la reposición planteada, ya que se puede generar la dificultad de que el testigo luego no pueda seguir declarando, a lo que la Defensa responde que ya resulta extemporáneo lo solicitado por la Fiscalía, manifestando esta que retira la oposición planteada. Que a manera aclaratoria el Tribunal reformula la pregunta a pedido de la Defensa, para que diga el testigo si la información que él transmite que le dijeron las personas que examinó si él entiende que puede estar dentro de lo que es el secreto profesional o no, manifestando el testigo que entiende bien lo que es el secreto profesional y que él no sale a comunicar afuera lo que se enteró en el consultorio por una cuestión de ética de la profesión. Se le exhiben los certificados médicos de fojas 11 y 12 del Expediente JUI donde reconoce como suya las firmas allí insertas...”. _____

_____ La audiencia continuó el día 17 de Noviembre de 2020 a horas 08:56 con la declaración a través de la aplicación ZOOM (ID: 8314938755) del testigo Diego Darío Maidana, quien a preguntas de las partes, dijo: (sic) “...que intervino porque en el Sistema Federal de búsqueda de personas, alrededor de octubre llegó un pedido a través de la Fiscalía de Jujuy o de Salta, no lo sabe exactamente porque eso no lo maneja él, sino que lo maneja el área judicial del Ministerio, donde lo convocan para coordinar unas medidas de rastillaje para establecer el paradero del ciudadano francés Martin Mathieu en Iruya; alrededor del 3 de octubre llegó a Salta y participó de una reunión en el Ministerio de Seguridad donde estaban todas las autoridades y coordinaron todas las medidas que se iban a realizar. A preguntas expresa que en ese momento se habían planificados efectivos por parte de las autoridades locales donde se tenían que cumplimentar algunas medidas de rastillaje en la zona de Volcán Higuera y para eso convocó a distintas unidades caninas de distintas provincias, por ejemplo participó la provincia de Santiago del Estero, de San Luis, de Tucumán, Salta, Córdoba y de Fuerzas Federales, un total de 12 binomios; un binomio está compuesta

por un can y un guía, tres drones, trece móviles y 45 efectivos que trabajaron en dos etapas. A preguntas responde que alrededor del 5 de octubre se establecieron en el colegio de Volcán Iruya con todo el componente mencionado y se establecieron radios de trabajo pero especialmente por testimonios que manejaba la gente que llevaba la investigación que establecían que último lugar donde se lo vio a Mathieu fue en la zona denominada Laguna Seca, que fue donde había pasado la noche o tenía instalada la carpa; se lo estableció como el punto cero y se hicieron distintos radios de búsqueda, por la zona de Zaplita y en ese sector que el testigo solicita exhibir unas imágenes para ilustrar la zona tan compleja de búsqueda, prestando las partes su conformidad. Continúa el testigo y dice que se coordinaron cuatro equipos de búsqueda y con alrededor de cuatro días de búsqueda no se encontraron indicios de que Mathieu haya tenido algún accidente o no poder movilizarse por sus propios medios o que haya posibilidades de sobrevivida; en ese sector se trabajaron con tres drones y se hizo un rastrillaje aéreo por las zonas de difícil acceso y no se encontró nada; en ese momento fue convocado para establecer el paradero de la persona y en febrero ya fue en otra circunstancia convocado; en ese momento no solamente se rastrilló ese sector y se estableció que no había indicios, sino que recibieron testimonios y el único camino o que tuvo intenciones de seguir Mathieu era por arriba de los cerros, de las montañas para la zona de Isla de Cañas con la intención de salir a Orán, entonces armaron una patrulla con baqueanos de la zona que los guiara por ese único sendero que hay para llegar y es el que habitualmente utilizan, se hizo esa travesía y se llegó hasta Isla de Cañas y no se encontró absolutamente ningún indicio; durante la segunda etapa de ese mismo trabajo se hizo también un rastrillaje desde Isla de Cañas en dirección a Volcán Higuera, por el río Iruya, río astillero y llegaron hasta Tres Morros y nunca se encontró ningún indicio de que esta persona haya cruzado por esos lugares. El testigo intenta pasar las imágenes, siendo imposible y expresa que enviara las imágenes. Continúa y dice que de esos rastrillajes se utilizaron muchos recursos tanto en la zona de Volcán, Higuera e Isla de Cañas y no se pudo dar con el paradero de Mathieu; no obstante la gente de investigaciones y trata de personas recabó bastantes testimonios y de ahí fueron nuevamente convocados los primeros días de enero del año siguiente, ya con otra hipótesis, para buscar un cuerpo enterrado en la zona de Zaplita, más precisamente en un sector cercano a la

casa de Juan Cuevas. En ese momento también se convocó canes especializados que buscan restos humanos y óseos, fue un trabajo muy difícil por las características del terreno, muy peligroso y no se pudo evaluar o hacer el trabajo con precisión porque el sector donde supuestamente estaría el cuerpo era imposible de llegar, hicieron que el personal y los canes bajen con arneses pero igualmente era un peligro y decidió que se levanten las medidas, era imposible trabajar y poder detectar ahí; no obstante en todo ese sector hasta el río que se encuentra abajo fue rastrillado y no se encontró absolutamente nada. A preguntas de la Fiscalía responde que se hizo búsqueda desde Varas hasta Huacaloma, se rastrilló en su totalidad, no hubo sector que no haya sido rastrillado. A preguntas responde que participaron de ese procedimientos con 12 binomios de canes de búsqueda especializados, trabajó con dos especialidades que eran restos óseos y grandes áreas que detentan personas vivas, esos equipos trabajaron con él en otra ocasión; y tienen experiencia en búsqueda, había 45 efectivos para hacer el rastrillaje a pie que eran de distintas fuerzas; cada grupo estaba conformado por efectivos de distintas fuerzas, también participó la gendarmería con el equipo de alta montaña que tiene mucha experiencia en búsqueda en zonas inhóspitas y ellos coordinaban cada uno de los grupos; en cada grupo había un especialista y un binomio y ellos fueron los que participaron en cada uno de los sectores, siempre estuvo programado; ese trabajo duró 4 días, 4 jornadas en las que no se pudieron establecer indicios; en la primera etapa buscaban a una persona extraviada. A preguntas responde que los grupos que trabajaban con canes, trabajaron con él en el caso Maldonado; trabajó con él también coordinando el comisario de Santiago del Estero que tiene más de 20 años de experiencia y él tiene 22 años de experiencia. A preguntas responde que no se encontró ningún indicio y que no solamente fueron para Isla de Cañas sino también para Varas que está a 40 kilómetros, se rastrilló la ruta y sectores aledaños, se rastrilló bastante y no se encontró nada. A preguntas responde que no manejó los números del costo de cada uno de los operativos, pero sí fue uno de los operativos mas difícil, con más recursos, no faltaron recursos en donde todas las provincias aportaron su personal, que tuvieron que viajar a Salta, después hasta Volcán Higuera, movilizaron trece vehículos especiales para llegar a ese lugar. A preguntas responde que trabajar con geo radar fue una de las medidas que solicitaron pero no era factible trabajar con geo radar

en el sector donde marcaban que podía estar el cuerpo. A preguntas responde que los perros se adaptan enseguida, igualmente hicieron un proceso de adaptación para los canes y el personal que estuvieron 24 horas antes en Humahuaca para adaptarse a la altura y no tuvieron ningún inconveniente. A preguntas responde que en el sector donde se buscó el cuerpo era de muy difícil acceso, que eran como lajitas y los perros ahí no podían trabajar, aparte por la inclinación del lugar y la forma de trabajar. A preguntas responde que en la segunda etapa de búsqueda de un cuerpo en las adyacencias del domicilio de Juan Cuevas se convocaron alrededor 25 personas, trabajaron con grupos especiales en tomar riesgos de la policía federal, se convocó a gendarmería de alta montaña, se trabajó con el grupo especial de la policía de Santiago del Estero, canes y el grupo especializado de los bomberos de Salta de alta montaña y descenso y a pesar de haber utilizado todos los recursos y medios se rastrelló desde el punto cero que era donde se presumía que estaba el cuerpo cercano a la casa de Juan y desde ahí se hizo un radio bastante amplio donde se podía llegar con los canes, no solamente se hizo el trabajo visual de rastillaje sino que también trataron de pasar los canes con la especialidad de búsqueda de restos humanos; que a pesar de haber utilizado todos los medios de seguridad y con cuerdas, no se podía acceder al lugar, cada vez que uno pisaba esa roca se desprendía un montículo más y ponía en peligro la vida de las personas y los canes. A preguntas responde que era imposible bajar con geo radar porque en ese sector no se podía trabajar, sí se trabajó con detectores de metales, pero no con geo radar. A preguntas responde que la información que tenía era la que la gente de investigaciones iba tomando a lo largo del operativo, en un primer momento se reunió con los vecinos porque al día siguiente que llegaron era 5 o 6 y hubo reunión de la comunidad, entonces aprovecharon para ver si podían tener algún tipo de información y para que sepan que estaban haciendo para que no se asusten, por la cantidad de efectivos que había en el lugar y si alguien tenía alguna información para poder dar con el paradero. A preguntas responde que el SIFEBU, es el Sistema Federal de Búsqueda de Personas depende del Ministerio de Seguridad de la Nación que coordina todos los recursos federales, provinciales y de los bomberos voluntarios en materia de búsqueda, localización y paradero. A preguntas responde que tuvieron contacto con el cónsul de la embajada de Francia pero no tuvieron la colaboración directa de especialistas, el trabajo se hizo

especialmente con los recursos nacionales. A preguntas de la Querella responde que la búsqueda con detectores de metales la hizo gendarmería, se hizo en el sector donde supuestamente estaba el cuerpo pero fue negativo porque es muy difícil las condiciones para trabajar, se hizo un barrido por los laterales donde se podía acceder y el resultado fue negativo. A preguntas responde que Mathieu fue el 18 agosto, cree, y ellos fueron convocados el 03 de octubre y el 05 de octubre ya estaban en Volcán Higuera; cree que fueron 60 días. A preguntas responde que por protocolo en las primeras operaciones de búsqueda buscaban una persona viva no obstante se trabajó con canes DRH, pero eran menos de 60 días y una de las cosas que habían ponderado era que Mathieu tenía experiencia en este tipo de travesías, entonces podía existir la posibilidad de que se encontrara extraviado en la zona, por lo que en principio trabajaron con la idea de encontrarlo con vida, que haya tenido un accidente y que no haya podido salir por sus propios medios pero siempre en el marco de la travesía que él quería hacer. A preguntas responde que estos días de distancia entre que la persona desaparece y que comienza la búsqueda, alrededor de 60 días, si fuera una persona que no tiene experiencia en ese tipo de travesías a partir del sexto o décimo día lo están buscando como restos humanos, con pocas posibilidades de vida. A preguntas responde que cuando vuelve a realizar la búsqueda en enero lo primero que le llamó la atención fue la variación del terreno en ese sector que era transitable pero en la segunda oportunidad cuando fueron a ese lugar había variado mucho, el sendero no existía y era una pared, se había socavado mucho ese sector, era muy peligroso no podía ver el fondo del lugar pero había más de 200 o 300 metros, no veía el fondo, se utilizaron cuerdas de 300 metros pero aun así era muy difícil, ese sector en particular. A preguntas responde que en lo particular, era un lugar apto para ocultar por la dificultad que había para acceder al lugar, esto es una apreciación personal, pero él se avocó a la tarea de coordinar y dar respuesta a lo que le habían encomendado. A preguntas responde que cuando bajó, la gente de investigaciones le indicó quienes eran los propietarios de ese lugar y la casa más cercana a ese sector era de Juan Cuevas y la que estaba arriba, al costado de la ruta era la de Froilán. A preguntas responde que desde la casa de Juan Cuevas partía un sendero pasando por un lateral, que es el mismo que los llevaba a la zona de Isla de Cañas. A preguntas responde que el camino de Varas estaba arriba a 100 metros y que el sendero está en un

lateral, la ladera de la montaña, hay que bajar 100 metros, era un único sendero que desde el camino que va a Varas no se puede observar ese sendero. A preguntas responde que es un camino sinuoso que no está a menos de 1000 metros de la casa de Juan, pasa pegado por la casa de Froilán; que está pegada al camino. A preguntas responde que calcula que caminando serán 40 minutos, es un camino que va cuesta arriba, hace un par de curvas, para los que viven en Buenos Aires es una caminata de 40 minutos. A preguntas responde que a los hermanos Cuevas no los conoce, no los vio, lo único que en Isla de Cañas haciendo el rastillaje, hay una escuela y cree que ahí conoció a Chinchilla, no recuerda el nombre, que se había acercado y cree que el Oficial Pérez le tomó testimonial. A preguntas responde que tiene entendido que Chinchilla es pariente de los Cuevas o tiene algún tipo de relación. A preguntas responde que los canes no hicieron marcación, fue muy difícil trabajar en el sector cero en la segunda etapa, no podían ubicar los canes para que hagan el trabajo. A preguntas responde que el clima era muy inesperado, en la primer etapa de búsqueda había mucha humedad, hubo días de lluvia, llovizna y días de mucho sol, y a las 2 o 3 de la tarde la niebla tapaba todo y no se podía hacer nada, no había visibilidad y debían frenar las tareas, de hecho hubo equipos que tuvieron que salir con esas inclemencias, la verdad que es un terreno muy difícil, inesperado con peligros inminentes que tiene y si no conoce y va caminando por algún sendero puede caerse a un precipicio muy profundo; es una zona de las que he conocido la más peligrosa y mucho más para una persona que no conoce. A preguntas responde que la neblina desde las 14 o 15 horas era cuando más fuerte se hacía y se mantenía en ese sector durante todo el día porque era la parte más alta, pero cuando bajaban a la base en el colegio no había neblina pero cuando subían al sector de Laguna Seca, y era imposible, no había visibilidad. A preguntas responde que puede asegurar que no había 5 metros de visibilidad, era una de las nieblas más espesas que ha visto en ese sector. A preguntas responde que teniendo en cuenta la zona donde se podría encontrar el cuerpo, a la actualidad y atento el tiempo que transcurrió y las variaciones que hubo en los terrenos las probabilidades son cero. A preguntas de la Defensa responde que su primer presencia en la zona donde se realizó la búsqueda fue en el mes de Octubre, que el 5 de octubre arribó a Volcán Higueras, precisamente se estableció el punto cero en Laguna Seca, el último lugar donde se lo vio, a 1 kilómetro de la casa de los Cuevas, no

hicieron rastrillajes en propiedad privada, en el sector de la casa, pasaron de largo para la escuela el día que llegaron, la casa que está en el camino que cree es de Froilán es la que vio, las demás casas no se ven desde el camino, no puede precisar si había ocupantes en las casas porque no era su tarea, que pasó en un momento que había mucha niebla y no recuerda haber visto a personas; que el sendero por el que bajan pasa por la casa de Juan Cuevas no recuerda que haya gente. A preguntas responde que esa primera vez también fueron con canes que se especializaban en la búsqueda de personas vivas y restos humanos. A preguntas responde que los canes no trabajan por rastros, lo que encuentran es una persona que esté deambulando por algún sector, escondida o bajo un arbusto, cualquier persona deambulando, no hacen rastro específico, ahí buscaban una persona viva deambulando. A preguntas responde que el 15 de agosto tenían como última referencia de Mathieu con vida y que arribaron el 5 de octubre y que era una probabilidad encontrarlo con vida porque sabían que era una persona con experiencia, había hecho travesías en otros lugares del mundo, podía ser una posibilidad. A preguntas responde que luego de ver el terreno y las condiciones geográficas de ese sector no se imaginó que estuviera con vida, pero si hubiese llegado a Isla de Cañas donde hay un sector más verde, donde hay mucha agua podía existir la posibilidad de sobrevivir. A preguntas responde que no hizo el trayecto Huacaloma a Isla de Cañas, mando un equipo; hay relevamiento fotográfico del lugar. A preguntas responde que hay un sector donde había un precipicio de 200/300 metros que no se podía ver el fondo, es donde se presume haya estado el cuerpo de Mathieu, que esa presunción es porque lo convocaron para hacer la búsqueda en ese sector. A preguntas responde que le informaron que tenían que hacer un rastrillaje en ese sector. A preguntas responde que estuvo en la reunión del 5 de octubre que hace la comunidad. A preguntas de la Fiscalía responde que Laguna Seca está subiendo de la escuela de Volcán Higueras, a 4 kilómetros, está entre la casa de Froilán y la escuela. A preguntas responde que los perros que detectan restos cadavéricos trabajan haciendo marcajes si encuentran restos cadavéricos húmedos que es cuando el cuerpo está en descomposición o restos óseos humanos, por ejemplo en el caso *Astudillo* encontraron restos con más de 9 años de antigüedad. A preguntas responde que si estaría sepultado, el perro tendría posibilidad de encontrarlo, en un terrero poroso no habría problemas, a lo mejor en un sector donde la tierra es más compactada sería

más dificultoso. A preguntas responde que cuando hace la marcación, la primer marcación nos da un indicio, es el lugar donde le llama la atención a un can y el positivo se da con un segundo can, por protocolo se pasan dos canes, el segundo da la confirmación y posiblemente haya restos óseos o un cuerpo en descomposición. A preguntas responde que el perro no puede confundir un resto cadavérico humano con un resto de animal por ningún motivo. A preguntas responde que necesitaron de baqueanos porque son los conocedores la ruta, de la travesía y si bien ellos tenían celulares y cartas de navegación, lo mejor es que acompañe un baqueano, no recuerda el nombre de la persona que los acompañó, pero conocía el trayecto, fue la mejor opción que los acompañe. A preguntas responde que en la primera etapa donde lo buscaban al francés como persona viva desconoce si gente de la búsqueda entrevistó a los hermanos Cuevas. A preguntas responde que en Isla de Cañas se entrevistó con Chinchilla, no le tomó declaración, recuerda que se acercó esta persona y se entrevistó con el Oficial Pérez, cree que no aportó nada y dijo que el sí hacía esa travesía por el mismo sendero desde Zaplita a Isla de Caña. A preguntas responde que para hacer la travesía no fue Claudio Chambe, cree que estuvo colaborando en la segunda búsqueda, en el sector del chorro. A preguntas responde que no sabe no sabe si en la primera etapa Juan Cuevas se ofreció, no se entrevistó con él, no lo conoce. A preguntas de la querrela responde que en la primera búsqueda no se realizaron búsquedas en El Chorro. A preguntas de la Defensa responde que a Chinchilla lo vio en el colegio de Tres Morros cree que es el próximo a Isla de Caña. A preguntas aclaratorias responde que en la segunda búsqueda los canes no hicieron marcación de restos cadavéricos porque no pudieron descender con los canes en el Chorro. A preguntas responde que no recuerda si uno de los canes se llamaba Martina, hubo una tercera intervención de canes en las que él no intervino, pero en ese momento no hubo marcación. A preguntas aclaratorias responde que para dimensionar un aparato de geo radar, es como una cortadora de césped que tiene ruedas y tiene que circular o pasar sobre una superficie plana y donde hay muchas rocas como en ese sector no va a dar una lectura y en el sector de El Chorro que es una caída libre era imposible, no hay manera, igualmente en ese sector de rocas es imposible que se pueda utilizar el geo radar. A preguntas responde que si un objeto estuvo en contacto con un cadáver lo pueden marcar. A preguntas de la Querrela responde que no recuerda los nombres

del personal policial. _____

_____ La querella pidió al Tribunal que se autorice la lectura de un informe agregado a fojas 511/513 del cuerpo III del Legajo Fiscal realizado por el Oficial Jorge Fernández y que fue ofrecido como prueba, que tiene que ver con la experiencia del testigo, quiere consultar sobre la conclusión por su experiencia, a lo que el testigo responde que es una apreciación. Las partes prestaron conformidad. Se dio lectura del mismo. La Fiscalía pidió la palabra y expresó que quiere aclarar que esas conclusiones no corresponden al equipo de búsqueda de Maidana, sino que fueron realizadas un año posterior por otro grupo de canes adiestrados. La querella aclaró que solo le interesa la opinión técnica del testigo. La Defensa pidió la palabra y expresó que se opone a lo solicitado por la querella, porque se hacen preguntas sobre hipótesis, para evaluar algo que el testigo no conoce. Por Presidencia se resuelve que se conteste como una cuestión técnica, es decir que se lea la conclusión y que el testigo desde su postura profesional conteste sobre la factibilidad o no factibilidad de esa conclusión. La defensa hace reserva de casación. Se tiene presente. La Fiscalía pidió que se dé la información total al especialista sobre todo como se trabajó para llegar a esa conclusión. Y continuó: “La querella expresa que no quiere cargar de información al testigo. La defensa expresa que debe darse toda la información para que pueda dar una opinión valida como especialista, sino se sigue en las opiniones y sería un juicio de opinólogos. La Fiscalía entiende que se trata de dos procedimientos diferentes con perros diferentes por lo que entiende que la pregunta debe adecuarse a la intervención que tuvo el testigo Maidana ya que el operador Leandro Sánchez que intervino en ese procedimiento está citado para el día de mañana. La querella expresa que no busca que el testigo sea fedatario de procedimientos en los que no intervino, solo apunta a su conocimiento técnico. La Defensa mantiene su oposición. La querella pide la palabra y expresa que a los fines de no demorar la deposición y atento que el operador está citado para mañana, retira la pregunta. Las partes prestan conformidad a que el testigo remita las fotografías y por Presidencia se le hace saber que se comunicaran desde Secretaría del Tribunal para coordinar la remisión de las mismas...”. _____

_____ A su turno la testigo María Belén Blanco, declaró mediante la aplicación *Skype*: (sic) “...que no puede precisar fechas exactas porque fue hace dos años, que a principios de agosto viajó a Jujuy y recorrió varias

localidades, entre ellas Tilcara; que se hospedó en un Hostel y en una de las habitaciones había un chico francés, que no recuerda el nombre, y a éste chico francés un día lo vio en la plaza hablando con otro chico francés que era Mathieu; que ella se fue de ese hostel, se hospedó en otro, pero como seguía en contacto con gente que se hospedaba ahí, le comentaron que una noche Mathieu había ido a comer a ese hostel; se había hecho amigo de ese otro chico. A preguntas responde que esto fue los primeros días de agosto, entre el 10 y 11 de agosto ya había vuelto. A preguntas responde que donde se hospedó se llama Apapacho hostel. A preguntas responde que no recuerda quien era la dueña. A preguntas responde que se comunicó con la dueña porque cuando volvió del viaje y vio en el Facebook la búsqueda de una persona con la cara de Mathieu entonces se contactó con Apapacho para ver si ellos sabían algo de ese chicos francés que se había hospedado ahí porque pensó que a lo mejor sabían algo de Mathieu, que capaz era una pista. A preguntas responde que recuerda haber tenido contacto con *WhatsApp* con la dueña del hostel, habló con la responsable del hostel, no recuerda que le haya dado el nombre del turista francés con el que había tenido contacto Mathieu. La Fiscalía solicita se de lectura al contenido de fojas 87/88 del expediente de Jujuy, referente al mensaje de *WhatsApp* que fue ofrecido como prueba. Se autoriza y se da lectura. A pregunta de la fiscalía responde que estaba volviendo al hostel por una de las calles de Tilcara, la calle principal que no recuerda el nombre, y los dos estaban caminando por la calle, charlando. A preguntas responde que no puede describirlo a Mathieu con datos precisos, lo que sí cuando vio la foto recordó la cara, tenía barba, rubio, de ojos claros con aspecto de mochilero, pero la altura no la pudo precisar, pero lo reconoció por las fotos sin problemas, la cara le sonaba familiar...”. _____

_____ Luego compareció el testigo Raúl Daniel Acuña, y declaró: (sic) “... el servicio que prestó el GOPAR fue dar apoyo para llegar a lugares de difícil acceso por la zona, no recuerda el nombre del paraje Huacalera o Huacaloma; que fueron con personal de homicidios a cargo del oficial Costello y colaboraron en el rastrillaje de zonas utilizando el sistema de descenso con cuerdas porque en el lugar era muy difícil el acceso; por lugares donde marcaba homicidios y decía que se podía encontrar algo entonces colaboraban armando sistemas para descensos con cuerdas y llegar a esos lugares y también con rastrillaje en forma peatonal; en otra oportunidad se

realizó rastrillaje por las márgenes del río Pescado, Isla de Caña, es la localidad, esto fue en el 2018, en búsqueda de la persona Martín Mathieu; se dividió en dos el grupo, desde la ruta que va por Orán, el río pescado y ahí se caminó hasta la Toma que es un lugar intermedio entre Islas de Cañas y la ruta, pero por la margen del río, y otro grupo salió de Isla de Cañas hasta la Toma hasta un punto de referencia de fácil salida o acceso. A preguntas responde que no hubo resultados; no se entrevistaron con nadie porque era en las márgenes del río, en otra oportunidad, en el año 2018, fueron a Isla de Cañas por el margen del río como camino a Iruya hasta el paraje El Limoncito y tuvieron entrevista con lugareños que manifestaron no haber visto nada fuera de lugar. A preguntas responde que Limoncito queda camino a Iruya; luego intervino apoyando a la División Homicidios, no utilizaron anclaje humano, sí utilizaron una piedra gigante que había en el lugar, no había perros sólo personas; en el anclaje se utiliza un sistema de cuerdas para soportar el peso y a través de un sistema con descensor de acero para que baje al lugar, bajaron gente de GOPAR y personal de homicidios, él se quedó en la parte de arriba y abajo utilizaron palas, picos, herramientas de sapa para rastrillar el lugar, cuando fueron al paraje, fue en el año 2019, cree que en enero o febrero, no recuerda bien el mes; fueron a una escuela que estaba arriba en Huacaloma, ahí durmieron y se hacían los rastrillajes de día porque la zona era muy peligrosa, había que trasladarse media hora en vehículo para ir a la zona donde comenzaban los rastrillajes. A preguntas responde que para el anclaje se utilizan cuerdas, coordines, anillos de cinta, que son equipamiento de alpinismo, de rescate en realidad; son anillos de cintas de diferentes materiales, mosquetones, descensores automáticos, todos materiales de trabajo propios de un equipo de rescate; en su caso en particular, tiene capacitación en la provincia de Córdoba y en Salta sobre rescate con cuerdas y descenso vertical, lo que es rescate de personas con cuerdas paralelas, fue jefe del grupo de rescate de la policía y en el GOPAR también hay gente que tiene esa capacitación de trabajo con cuerdas, es un trabajo muy complicado porque el mal armado del sistema puede provocar la precipitación de una persona. A preguntas responde que siempre hay riesgo en el trabajo en altura, siempre está presente la posibilidad de lesionarse, sobre todo en la altura hay gente que se apuna, no puede trabajar de la misma manera. A preguntas responde que los senderos son estables pero ya saliendo de estos era un suelo inestable sobre todo

cuando llueve se produce desmoronamiento del terreno. A preguntas de la Querrela responde que se buscaban en la primeras intervenciones en el año 2018, rastros de la persona para saber si había pasado por ahí, por el río que va desde Isla de Cañas hasta Iruya, en la segunda oportunidad, homicidio le dijo que iban a buscar el cuerpo cuando estuvieron en el paraje Huacaloma, que fue en enero o febrero de 2019; no recuerda haber estado en Varas, no hizo el camino de Huacaloma hasta Isla de Cañas, sí de Isla de Cañas hasta el paraje limoncito y de ahí volvió a Isla de Cañas; como era en el margen del río fueron en un tractor que puso la municipalidad y les llevó cuatro horas llegar a Limoncito. A Preguntas de la Defensa responde que no recuerda la fecha exacta de la primera intervención, no recabaron datos en Isla de Cañas, su función era hacer un rastrillaje en el río y entrevistarse en el camino con gente del lugar hasta llegar al paraje Limoncito, sí se encontraron con personas, dos familias que observaron camino a Limoncito; la próxima intervención era la búsqueda del cuerpo, eso fue en enero o febrero de 2019, buscaron en el paraje Huacaloma, donde estacionaron los vehículos en una planicie y descendieron por unos senderos y había dos casas ahí abajo pero no sabe de quienes eran; en la primer casa había una persona de sexo femenino y la gente de Homicidio era la que se encargaba de las entrevistas y las investigaciones, que ellos iban como grupo de apoyo para facilitar el acceso a algunos lugares difíciles. La Fiscalía solicita que se le exhiba el informe de fecha 30/09/2018 de foja 1172. Reconoce la firma. A preguntas responde que de las dos familias que vivían al margen del río, nadie vio a Mathieu Martin...”. _____

_____ Llegado el momento, el testigo Ángel Gustavo Pérez, dijo: (sic) “...en ese momento se desempeñaba en la División Trata de Personas que también interviene cuando hay personas extraviadas, desaparecidas y colaboraron en la investigación; recuerda que intervenía, en primera instancia, la Fiscalía de la provincia de Jujuy y les llegó un pedido porque lo habían visto al ciudadano francés Mathieu Martin en Humahuaca en la provincia de Jujuy; previo a la intervención ya había viajado el Jefe de la División con otro oficial a Volcán Higuera y Huacaloma, desde su intervención también viajaron buscando una persona extraviada; llegaron a la escuela de Volcán Higuera, conversaron con el director que los alojó y desde ese lugar fueron a Peña de Abra Blanca donde tomaron declaraciones testimoniales a los lugareños y el relato coincidía en que lo habían visto al

ciudadano francés y que se dirigía desde Iruya, cruzó por las montañas para llegar a Volcán Higueras, para la gente de Iruya para llegar a Volcán Higueras hay que entrar por Humahuaca, en cambio, la gente de Iruya lo hace directamente cruzando las montañas que tienen otro caminar, otra resistencia; esta persona francés logró cruzar por las montañas y llegó a la ladera del río y en el trayecto como que se pierde pero un lugareño lo ve y lo hace cruzar el río y cruzó a Peña de Abra Blanca y lo ven pasar por ese lugar, acampar en Laguna Seca. A preguntas responde que en esa parte de la investigación siempre iban tomando testimoniales, y el relato era en todo ese trayecto que se lo había visto en última instancia en Laguna Seca y lo próximo que quedaba era Huacaloma o las casas de estas personas Juan y Froilán Cuevas; que en otra participación se convocó a SIFEBU buscando una persona extraviada porque nuclea las cuatro fuerzas federales y los recursos que maneja no los maneja ninguna policía provincial y por la complejidad de la zona montañosa se necesitaba otra clase de recursos y se convocó al Ministerio de la Nación, SIFEBU que fue Diego Maidana en representación que invita a deferentes fuerzas y se hace un acampe en Huacaloma como base y ahí empezaron a rastrear con drones, perros, con diferentes especialidades porque esa gente era preparada y ellos podían hacer ese trabajo. A preguntas responde que colaboró con Diego Maidana para la distribución de los recursos y ellos ver cuestiones de interés investigativa, si había testimoniales que tomar; es una montaña y las fincas que le llaman están ubicadas a distancias muy lejanas y la gente de ahí acostumbra a llevarse los animales por las montañas por varios días y regresan sin establecer un tiempo estipulado, tomaron las testimoniales a medida que encontraban gente. A preguntas responde que se dividieron en varios grupos con un responsable a cargo donde dejaban una planilla con coordenadas de GPS para rastreo o tenía los lugares por donde anduvieron; cada grupo tenía un lugar de rastreo; era dificultoso porque la neblina era densa y ahí el cielo se cierra en cinco minutos prácticamente, con la neblina se veía a 5 metros, sin embargo lo mismo se hizo el rastreo en esa oportunidad. A preguntas responde que por las declaraciones testimoniales, no recuerda bien la cronología, pero sí que la gente lo vio; ellos tienen una forma de solucionar los conflictos, que le llaman comunión y ese día decían que había una reunión en la escuela y que ese día lo vieron pasar al ciudadano francés, que pasó por el costado de la escuela de Volcán

Higueras; Mathieu, si mal no recuerda, era una persona que llevaba más de 10 años caminando, recorriendo países tipo mochilero que pasó por selva, desiertos, era una persona que estaba acostumbrada a caminar y faltaba poco para terminar el trayecto y encontrarse con su familia en Brasil; los que lo vieron decían que bajaba de Iruya hacia Volcán Higueras y quería seguir para Isla de Cañas y de Isla de Cañas irse a Bolivia y terminar su trayecto en Brasil. A preguntas responde que el rastro de Mathieu terminaba en Laguna Seca, que queda entre Huacaloma y la escuela de Volcán Higueras; por esa zona residen los Chambi, Froilán y Juan Cuevas y una chica de nombre Delia que sabe después fue entrevistada. A preguntas responde que no se entrevistó con los señores Cuevas, en una oportunidad los vio porque en otra comisión cuando todavía intervenía la provincia de Jujuy, se planificaba todo, se daba conocimiento a la Fiscalía de Jujuy, cree del doctor Rondo y también a la doctora Viazzi de Orán y al Juzgado de Garantías en turno; personalmente no se entrevistó con los Cuevas porque si bien la gente decía que ya había un cuñado Saturnino Cardozo, con quien también había ido al monte y que había tenido una situación similar, que era una persona conflictiva, que tomaba, que tocaba las puertas y sacaba las cosas para seguir tomando y que pensaban que podía estar ahí, hasta ese entonces nunca se entrevistaron con esa persona; en esa comisión que se hizo el 15 de diciembre, fue cuando llegaron a Huacaloma y vieron el móvil de Iruya que tenían aprehendidos a los hermanos Cuevas, esa comisión no fue coordinada; cada vez que salían de comisión llevaban teléfono satelital, entonces cualquier novedad ponían en conocimiento. A preguntas responde que el oficial Paz les dijo que Juan y Froilán Cuevas estaban aprehendidos, que Froilán dijo que su hermano lo mató y que iban a hacer la consulta con la Fiscalía N° 4 y le prestó el teléfono satelital para que haga las consultas. A preguntas responde que con el Oficial Paz no había quedado en nada, no tuvo contacto, solo fue ese contacto breve; que le dan a conocer esa situación y continuaron con su trayecto con la fase a cumplimentar que era tomar testimoniales a Mario Chambe, Juan Lamas, Mabel Zerpa, el sobrino. En relación a su informe de fojas 872/885, responde que en su momento en una de las comisiones que fueron, recuerda que Diego Maidana comentó que alzarón a un campesino que comentó que un tal Juan Cuevas, estando borracho gritó que había asesinado al turista francés; que en su informe puso eso en conocimiento, tenía que salir el móvil a Jujuy dejando los informes,

elevaron pero no lo pudieron dejar en la Fiscalía de Jujuy porque había un planteamiento de incompetencia; en esos momentos que elevaban los informes trabajaban para Jujuy; decían que Inés Chinchilla pareja de Rosa Cuevas, tendría conocimiento de lo que habría pasado, entonces se dirigieron hasta Tres Morros, eso fue en la segunda o tercera comisión; Inés Chinchilla dijo que no sabía nada del caso, pero llamó la atención que una vez que cerró la testimonial, Chinchilla dijo me quieren involucrar a mí, me quieren hacer perder, hacer pisar el palito; que no se lo dijo a él, lo dijo al aire; Chinchilla tenía vínculo con los hermanos Cuevas porque era pareja de Rosa Cuevas, quien era la hermana de Juan y Froilán; había varios relatos que lo vieron acampar en Laguna Seca, que la casa de los hermanos esta próxima a laguna Seca, que eran personas conflictivas, por lo que había que ir a esos lugares a ver que más se podía recabar; la gente mencionaba que un tal Saturnino quien fue cuñado de Juan Cuevas y que en un momento que andaban por la montaña con Juan Cuevas habían tenido una situación similar pero que eso se había trabajado como accidente, ellos tenían la sospecha que esa persona no se había caído del cerro sino que fue empujada por Juan Cuevas pero oficialmente quedó como un accidente y había pasado hace muchos años, eso lo decían los lugareños de Abra Peña Blanca que es Volcán Higueras. A preguntas responde que el concepto que tenía la gente es que Froilán era el más tranquilo y Juan era el más conflictivo, que tomaba y se ponía violento, que pedía plata a las personas, que no sabían que hacer con esta persona y lo planteaban en las reuniones. A preguntas responde que el informe se lo transmitió a la Fiscalía de Jujuy, la comisaría de Iruya no tenía conocimiento porque automáticamente todo se informaba a la Fiscalía de Jujuy, no se daba la información en forma vertical a los superiores. A preguntas responde que previamente habían viajado a tomar testimonial al director de la escuela Abalos, que había planteado algunas cuestiones que había que ir a verificar, como que Kevin Apaza había visto a Juan Cuevas tapar un pozo que siempre estuvo destapado y que cuando le preguntó porque, dijo porque se le caían los animales, otra cuestión era que Mario Chambi había comentado al director que Juan Chambe había visto quemar cosas a los Cuevas en lugares donde no lo hacía y que un proveedor de la escuela había escuchado comentarios que quienes se había repartido las cosas del turista francés eran Inés Chinchilla, Juan Cuevas y dos personas más y fueron a tomar declaración y verificar la veracidad de esos relatos; la gente del lugar ante la

presencia policial, son personas muy cerradas salvo 2 o 3 lugareños que colaboraron como guías, son personas a las que cuesta sacar una palabra, después de varias comisiones se soltaron y empezaron a relatar. A preguntas responde que ellos al ver esa situación llamaron a Salta para preguntar directivas, no tenían los pormenores del hecho solo lo que les comunicó el oficial de Iruya y continuaron tomando declaraciones testimoniales que habían sido planificadas y otras que se pudieran encontrar, tomaron declaraciones, se dividieron porque fue el oficial Tolaba, tomaron declaraciones a Juan Chambi quien dijo, en relación a que los habían visto quemar ropa, que él no había visto, que suponía; otra declaración es la de Claudio Chambe que en su declaración que la toma otro oficial, dijo que se presentó una comisión policial de Iruya porque habían solicitado mediante nota que se siga con la búsqueda porque en épocas de lluvia era un lugar complicado con desmoronamiento y querían que se apure la búsqueda, y por eso va la policía de Iruya, que lo ven a Claudio Chambe y él los guía como baqueano y los lleva hasta la casa de Froilán y Juan Cuevas, y es Rosa quien les dice que Froilán dijo que Juan lo había matado, que estaba embriagado en el Chorro. A preguntas responde que eran cerrados en lo que eran dispuestos a informar, a la hora de involucrar a alguien de la comunidad, no colaboraban tanto porque los Cuevas eran personas conflictivas, estaban temerosos; después de la detención decían que iban a estar tranquilos ahora. A preguntas de la Querrela responde que desde la escuela de Volcán Higueras se aprecian las montañas porque son inmensas, son como 3 o 4 montañas, no solo hay que cruzar una montaña. A preguntas responde que hay una declaración testimonial que lo vieron cruzar desde Iruya a Volcán Higueras, ahí la gente era coincidente en manifestar esto, ellos llevaban fotografías del ciudadano francés, y uno les dijo que estaba desorientado de donde quedaba Abra de Peña Blanca, y que lo llevó hasta el margen de la montaña del lado del frente, que luego cruzó, por eso sabían el trayecto que pensaba hacer porque les comentaba y la gente le decía que no vaya por el río porque era peligroso en época de lluvia, por eso él fue por el pueblo. A preguntas responde que desde Iruya a Abra de Peña Blanca, la gente del lugar no se va a dar toda la vuelta como haríamos nosotros, sino que cruzan por la montaña, bajan al río, que un hombre tarda 8 horas y una mujer 14 horas en tiempo de ellos porque cualquier de ellos tienen otra forma de respirar, de sentir, en cambio el francés estaba acostumbrado caminar, llevaba

caminando más de 10 años, lo hizo tranquilo ese trayecto. A preguntas responde que le habían dicho al francés que había una Renault Kangoo que hace el trayecto a Varas y a Humahuaca, que la gente le había recomendado que vaya por ese lugar, pero que él quería irse por el trayecto planificado que era Volcán Higueras, Isla de Cañas y de ahí cruzar para Bolivia. A preguntas responde que para ir a Huacaloma en vehículo hay que pasar por Varas. A preguntas responde que desde Laguna Seca se puede ir a Varas por las montañas, o por el camino alternativo, no conoce bien. A preguntas responde que al hacer ese camino se pasa por el costado de la casa de los Cuevas porque es un solo camino. A preguntas responde que cuando vio al Oficial Paz eran la 5 de tarde, estaban con ropa de civil con algunas palas; la gente que estaba con el oficial Paz eran todos policías de civil porque no es un lugar donde se va uniformado, sino con ropa cómoda para poder transitar los lugares, lo vio y lo único que le dijo que era un móvil de Iruya que habían aprehendido a los hermanos Froilán y Juan Cuevas, y que Froilán acusaba a Juan que lo había apuñalado y que ellos estaban ebrios; los estaban subiendo al móvil policial, estaban a una distancia de 10 metros o 15 metros. A preguntas responde que los hermanos Cuevas no escucharon la conversación con Paz. A preguntas responde que se le facilitó el teléfono satelital a Paz y todo quedó registrado en el teléfono. A preguntas responde que el encuentro fue casual con la gente de Iruya, no sabían ellos que iban de comisión. A preguntas responde que estaba Claudio Chambe, que de su parte eran 4 y los otros eran todos policías. A preguntas responde no recuerda bien si lo ubica a Claudio Chambe; Rosa Cuevas no estaba ahí. A preguntas responde que no sabe si fueron a cavar, solo vio que les dijo que estaban aprehendidos por lo del ciudadano francés. A preguntas de la Defensa responde que no recuerda la fecha exacta de la primera colaboración, habrá sido en septiembre o octubre; sólo sabían lo que decía la gente que estaba interviniendo en Jujuy, que lo habían visto en Humahuaca, incluso que había una selfie, ese trayecto culminó en Laguna Seca que está cerca, para él 2 horas pero para los lugareños 15 o 30 minutos; según la información, Mathieu quería cruzar hasta Isla de Cañas y por ese trayecto tenía que pasar por la casa de los Cuevas. A preguntas responde que no fueron a la casa de los Cuevas porque iban siempre con una panificación previa y no se iban a involucrar en algo que todavía no había surgido, ese relato certero lo tienen cuando los aprehenden y el oficial Paz dice que ello habían sido. A preguntas responde

que le tomó declaración testimonial a Chinchilla, con la firma de él, estaba la gente de la escuela, Diego Maidana; Chinchilla tiene casa también en Tres Morros, no se encontraba en su casa, después apareció en la escuela. A preguntas aclaratorias responde que le facilitó el teléfono celular al oficial Paz...”._

_____ El testigo Mateo Chambi, declaró: (sic) “...que le contó otro primo que estaban quemando por ahí cuando bajaban del trabajo en la época que se perdió el francés. A preguntas responde que él andaba de guía de otros compañeros que fueron de Salta. A preguntas responde que él vive lejos de la casa de los Cuevas, vive más cerca de la Playa. A preguntas responde que los veía con frecuencia a los Cuevas, los veía siempre tomando, hacían parar las camionetas. A preguntas responde que los Cuevas y su mamá bajaban con los animales para Vara, ahora se les está acabando; bajan con los animales pasado el 2 de Noviembre, se van para Varas, ahí tienen casa, eso es en Jujuy. A preguntas responde que están una temporada aquí y otra para el lado de Volcán, en agosto están en Volcán. A preguntas aclaratorias responde que se llama Mateo Chambi, no tiene otro nombre. A preguntas de la Fiscalía responde que se enteró por un primo que Cuevas estaba quemando cosas en la época que se perdió el francés. A preguntas responde que no preguntó que estaban quemando. A preguntas responde que es normal que se queme basura, no encontraron donde quemaron. A preguntas responde que a veces queman la ropa cuando esta demás vieja. A preguntas responde que a Froilán lo conoce, es de tomar bebidas alcohólicas, hace parar las camionetas y pide alcohol; tanto él como Juan, los dos piden y hacen parar las camionetas al lado de su casa. A preguntas responde que lo hacen de buena manera, piden alcohol no piden otra cosa. A preguntas responde que el camino pasa por la casa de los Cuevas. A preguntas responde que Froilán camina bien porque va y vuelve a Varas caminando. A preguntas responde que son conocidos nomás, no conversan, es solo de pasada. A preguntas responde que “Froilán anda macaneando así nomás”, tomando, no tiene una actividad, su mamá tenía animales, él andaba con su mamá, tienen ovejas. A preguntas responde que él participa en las reuniones de los 5 de cada mes, la reunión es para pagar la cuota social y juntan para pagarle al contador; ahí conversan de los problemas. A preguntas responde que él anduvo mucho de guía con los muchachos, buscando por la playa y después subiendo; porque conoce bien la zona. A preguntas responde que Juan también conoce la zona

porque fue criado ahí, conoce todo, también Froilán. A preguntas de la Querella responde que los Cuevas toman mucho, no se pelean con la gente del lugar pero con esto que se perdió el francés no lo quiere la gente en el lugar. A preguntas responde que nunca le vio a Juan portar algún cuchillo. A preguntas responde que a Froilán no le vio un binocular; en la zona no ocupan binoculares, ninguno usa eso. A pregunta de la defensa responde que estuvo de guía en el mes de noviembre, cuando llovió se lavó toda la playa de Huacaloma, bajo el ripio, que bajaron con los compañeros hasta la playa ancha. A preguntas responde que a dónde bajó no encontraron nada que le llamara la atención porque estaba toda limpia la playa, de ahí se hace un volcán grande y sale para la otra playa; eso va por el río. A preguntas responde que de la playa a la playa grande se puede ir pero es angosto, hasta playa grande llegaron y volvieron a subir...”. _____

_____ A su turno, el testigo Juan Frites, declaró: (sic) “...que a Juan Cuevas lo conoce porque se juntaban a tomar en su casa. A preguntas responde que no sabe cuándo desapareció el francés. A preguntas responde que cuando estaba tomando Juan le dijo que lo conocía al francés y después le dijo que iban por un camino de cabra para el lado de Zaplita y lo empujó, lo tiró a la quebrada y después le dijo que lo empujó para sacarle el dinero, él no sabe cuánto y que después vino el río y se lo llevó; eso le contó. A preguntas responde que en ese momento que le comentó él no sabía nada del francés, le comentó eso. A preguntas responde que estaba machado y él le contó eso, sabe todo lo que le contó él, que tenían una relación de confianza, que tiene su casa lejos y él iba ahí y como no tenía con quien tomar, y tomaban dos o tres días, tomaban alcohol con agua. A preguntas responde que el camino de Cabras queda para Zaplita, no conoce el lugar, al lugar se lo mencionó Juan Cuevas. A preguntas responde que le contaron que Juan lo empujó a Saturnino, pero no sabe él, que su mamá le contó, era viejita, le dijo que habían ido a buscar manzanas y que estaban ebrios los dos y lo empujó y lo tiró en la quebrada para el lado de Zaplita, no es en el mismo lugar donde pasó lo del francés, es más profundo; Saturnino estaba juntado con su mamá. A preguntas responde que Juan le contó lo del francés le dijo que le quería sacar la plata, no sabe si se la sacó la plata. A preguntas responde que cree que Juan estaba borracho, no está seguro. A preguntas responde que se juntaron a tomar en la casa de su mamá en Varas, Volcán Higuera no conoce. A preguntas de la Querella responde que solo le

mencionó del dinero, no le dijo nada de la mochila. A preguntas responde que dicen que es quilombero, jodido, pero a él nunca le faltó el respeto, la gente dice que es bastante jodido pero a él nunca le pasó nada. A preguntas responde que ellos toman solos donde nadie los veía, después Juan se iba a la casa de su mamá. A preguntas de la defensa responde que no sabe la fecha en que detuvieron a Juan Cuevas, no recuerda. A continuación se hace un cuarto intermedio de 10 minutos a los fines de establecer conexión con los testigos que declararan desde la localidad de Humahuaca...”. _____

_____ Luego compareció a través de la aplicación *Google Meet* (*meet.google.com/mrp-mcrw-wrb*) el testigo Román Chambe, quien dijo: (sic) “...que estaban trasladando una batería para la escuela del lugar de Sala Esculla y encontraron al francés en la playa, en el río. A preguntas responde que él iba con su hijo Francisco y llevaban las baterías en lomo de mula. A preguntas responde que ellos se iban para el lado de Volcán Higuera para Iruya; que el francés iba preguntando para donde era el camino, decía que quería ir a Humahuaca, estaba antes de cruzar el río, en la quebrada y el francés preguntaba para donde era el camino. A preguntas responde que estaba con una mochila en la espalda y tenía un bastoncito; no recuerda la vestimenta pero tenía una mochila en la espalda; que lo saludó cuando pasó y su hijo le indicó el camino por donde subir para el cerro; que esto fue el 14 de agosto y lo recuerda porque ese día quedó en llevar baterías para la otra escuela; lo cruzó a las 14:30 horas aproximadamente y ese día querían salir temprano pero estaba lloviznando y salieron más tarde porque estaba lloviznando. A preguntas responde que a Juan Cuevas pocas veces lo encontró y a Froilán lo mismo, andaba poco por el lado de su casa; que su casa queda de donde viven ellos a 3 o 4 Km. para el lado de la escuela, debajo de la escuela. A preguntas de la querrela responde que el hombre que cruzó en la playa caminaba con normalidad, era joven de 40 años. A preguntas responde que no escuchó la conversación que tuvo su hijo con el francés, habló con el hijo, y estaba a cuatro metros de distancia. A preguntas responde que su esposa y su hija Victorina también lo vieron más tarde, ese mismo día pasó por su casa, no sabían cómo se llamaba. A preguntas responde que cuando lo vio iba con dos muchachos de Edesa, no recuerda el nombre, eran dos muchachos. A preguntas aclaratorias responde que se lo cruzó en la subida que va la escuela. Ese camino pasa por la escuela y llega a Humahuaca...”. _____

_____ A través de la aplicación *Google Meet* (*meet.google.com/mrp-mcrw-wrb*) la jornada finalizó con la declaración del Francisco Ezequiel Chambe, quien declaró: (sic) "...que cuando iban con su papá llevando una batería para una escuela de Sala Esculla, que es más lejana, las llevaban en mula, iba delante de su papá tirando los animales, cuando vio a esta persona antes de cruzar el río, iba con su mochila y un bastoncito de madera, no recuerda que vestimenta usaba, solo preguntó dónde estaba el camino para Humahuaca, le dijo que tenía que cruzar el arroyo y subir para la playa, al cerro y que estaba la parada para ir en vehículo y siguió su camino. A preguntas responde que tenía el pelo largo, un gorro, no recuerda el color de cabello, tenía barba, no recuerda como estaba vestido tampoco recuerda la fecha que se lo cruzó. A preguntas responde que serían las 14 horas, quizás un poco más; iban de Volcán Higueras para Iruya y el turista iba de Iruya para Volcán Higueras; que le indicó el camino para donde tenía que subir, no sabe si siguió las indicaciones porque él iba adelante tirando las mulas. A preguntas responde que ese día llegaron tarde a la escuela y durmieron ahí, regresaron al otro día. A preguntas responde que de vuelta no se lo cruzó, no le preguntó a su hermana o mamá si lo vieron. A preguntas de la Querella responde que hablaron en el mismo idioma, le preguntó por dónde subía el camino para ir a Humahuaca y se lo indicó. A preguntas responde que no habló con su madre ni con su hermana sobre si lo vieron pasar. A preguntas responde que es el mismo camino que hicieron para Humahuaca, pasa por Varas y la casa de Froilán está a 20 metros....". _____

_____ La audiencia continuó el día 18 de Noviembre de 2020 a horas 08:56 con la declaración del doctor Daniel Fernando Chirife, quien a preguntas de las partes, dijo: (sic) "...Se le facilita el examen médico obrante a fojas 62/63 del Legajo de Investigación, reconoce su firma y manifiesta que realizó los exámenes con fecha 19/12/2018 siendo horas 13:15 en el consultorio del CIF; que sobre Juan Cuevas, el mismo se encontraba lucido, orientado en tiempo y espacio y deambula por sus propios medios, al momento del examen presenta heridas contuso cortantes superficiales 0.5 cm de longitud en arco superciliar izquierdo sobre la cola de la ceja; se apreciaba alopecia en región interparietal, excoriaciones costrosas alargadas en la muñeca izquierda, excoriaciones costrosas alargadas en el tercio superior del antebrazo izquierdo, excoriaciones costrosas alargadas en el tercio inferior del antebrazo derecho, otra de aspecto circular en el tercio

medio del antebrazo derecho; excoriaciones de aspecto alargado en región dorsal izquierda, tumefacción y hematoma de color violáceo en la cara interna del muslo derecho. También se realizó examen médico a Froilán Cuevas quien se encontraba lucido, orientado en tiempo y espacio y deambula por sus propios medios, y al momento el examen presenta excoriaciones costrosas de aspecto alargado en tercio inferior del antebrazo derecho, se evidencia deformidad articular en la muñeca derecha con movilidad limitada de larga data; que concluyó que ambos pacientes presentan lesiones, las cuales datan de 3 a 5 días antes del momento del examen, con tiempo de curación de 3 a 6 días salvo complicaciones y secuelas; que por las características por traumatismo contuso son compatibles por golpearse o ser golpeado con o contra elemento romo o duro o rasparse con superficie lisa o rugosa; que sobre la alopecia de Juan Cuevas no se puede determinar el origen de las mismas puede ser traumáticas o por causas hormonales u otras. Se remite Cds con las fotos de las lesiones. A preguntas responde que el origen de las lesiones de Juan Cuevas, por ejemplo la alopecia que es la falta de cabello, en región interparietal no pudo determinar su origen, ya que puede ser traumática o por causas hormonales por estrés o por trastorno hormonal razón por la cual la persona pierde el cabello. A preguntas responde que Juan Cuevas al momento del control de legalidad (fojas 26 del expediente judicial), manifestó que el origen de las lesiones fueron producidas por un animal ajeno a su detención a lo que el testigo respondió que no le podría decir, porque no sabía que tipo de animal; que son lesiones compatibles con un traumatismo al golpearse o ser golpeado con algo romo o duro; tiene como lesiones excoriativas, que para que sea una caída de un animal tiene que ver arrastre; que no sabe si están hablando de un caballo, un toro una oveja o un perro; que no puede especificarlo desde el punto de vista médico, pueden sr producto de una caída pero tiene que haber arrastre o fricción. A preguntas responde que en el caso de Froilán se evidencia deformidad articular, que es cuando no hay una simetría en los miembros; que tiene limitación y pierde la movilidad completa de la articulación y desconoce el problema del señor que le puede haber producido eso. A preguntas responde que desconoce el tipo de lesión que tiene Froilan; que si tuvo un golpe puede ser que haya tenido una fractura en los huesos del carpo de la mano conjuntamente con los huesos de la muñeca que al hacer el proceso de reconstrucción el propio cuerpo, al

hacer la osificación probablemente esa articulación no fue inmovilizada con un yeso y curó por segunda (como se dice en medicina) el hueso pega como quede; que con el transcurso del tiempo sí va a tener secuelas, movilidad limitada, parestesia (un hormigueo, pérdida de fuerza) pero habría que estudiar más eso, pero no lo puede detallar; que laboralmente implica una incapacidad. A preguntas de la Defensa responde que la pérdida de movilidad en cualquier miembro y la falta de trabajo muscular hace que el mismo músculo se vaya atrofiando, es decir perdiendo el tono, la forma, la masa muscular porque no tiene actividad. A preguntas responde que no recuerda a estas personas. A preguntas responde que al momento de hacer el examen, a veces le pregunta el motivo de la detención y otras veces no porque está detallado en la detención, ahí ven la causa, y lo que se está investigando. A preguntas de la Querrela responde que no recuerda el día y mucho menos recuerda el dialogo. A preguntas de la Fiscalía responde que el secreto profesional, todo depende el profesional en que área actúa, por ejemplo si en el ámbito de la justicia como es su caso o el médico que se desempeña en un nosocomio o de manera particular; básicamente consiste en resguardar alguna tipo de confesión o diagnostico que se llegue con estudios complementarios que uno vaya solicitando, eso es en la parte asistencial, el secreto medico consiste más que nada en algún tipo de patología como ser las infecto contagiosas; en lo que es medicina legal, y como ellos actúan bajo una orden judicial o por un pedido de Fiscalía no existe el secreto profesional; que no puede negarse a decir unas lesiones porque su función es proveer de datos a Fiscalía. A preguntas de la Defensa para que diga si llegan ordenes de la Fiscalía para que él interroge sobre los motivos de la detención responde que no. A preguntas par que diga si eso entraría dentro de lo que es el secreto profesional responde que no, si él está actuando como médico legista, uno puede preguntar con respecto a algún tipo de lesiones; que el objeto del pedido es que examine a los imputados, si presentan lesiones los detenidos, data de las misma, tiempo de curación y con que fueron inferida; que a veces encuentran lesiones que a veces son atípicas, por eso pueden preguntar, que puede encontrar una equimosis compresiva y le puede preguntar al paciente que le pasó, si lo pisaron, tratando de correlacionar esa lesión y si hubo un traumatismo comprensivo y dar un informe más preciso a Fiscalía. A preguntas de la Defensa para que diga si las manifestaciones que se haga en un ámbito de intimidad. La

Fiscalía se opone a la pregunta de la Defensa porque el testigo ya contestó la pregunta y segundo porque no se trata de un ámbito de intimidad, ya lo dijo el doctor, que en el marco legal, él no es testigo en esta causa, está como perito médico y se refiere a su intervención, por lo que pide en el caso del interrogatorio llevarlo hacia el marco legal sea específicamente a lo que hace a su labor en estas actuaciones. Expresa el Tribunal que habiendo introducida la cuestión la Fiscalía se permite la pregunta al testigo siempre que se mantenga en ese marco teórico, a lo que la Fiscalía solicita que el Defensor no diga que fue en el ámbito de la intimidad porque se está hablando de unas personas que fueron detenidas. La defensa expresa que cuando se refiere al ámbito de intimidad se refiere al ámbito de su consultorio, a lo que el testigo manifiesta que si él actúa en el ámbito de su consultorio y la persona le cuenta algo, si entraría en el secreto profesional y más aún si le revelan algún tipo de enfermedad infecto contagiosa, a veces les toca examinar a chicas abusadas y muchas veces les cuentan lo que le pasó, pero en el ámbito de médico legista lo tiene que informar; ahora si él actúa en una clínica o como ginecólogo ahí sí entraría en el secreto profesional. A preguntas responde que sabe diferenciar lo que es víctima e imputado. A preguntas de la querrela responde que las lesiones podrían probablemente ser compatible con una doma...". _____

_____ A su turno el testigo Héctor Rolando Barboza, declaró: (sic) "...Que trajo imágenes para ilustrar; que en diciembre de 2018, por requerimiento del Fiscal de turno se dispuso que un equipo de criminalística se desplace al lugar del hecho a los efectos de efectuar inspección ocular y croquis ilustrativo y fotografías, ya que debían colaborar con la documentación fotográfica en un proceso de excavación que se iba a realizar en búsqueda la víctima; que se salió el 16/12/2008, a horas 16:00 donde se desplazaron a Humahuaca e hicieron noche y al día siguiente partieron al lugar, para llegar se hace por Ruta 73, partiendo desde Humahuaca, se pasan parajes tales como Varas, Palca y Aparzo, que desde Humahuaca a Palca de Aparzo son 37 km, tomado con el cuenta km del vehículo que le fue asignado, y el horario conforme iban tomando en el celular; tardaron una hora, de ahí avanzaron al pareja 6 km, más en 10 minutos se llega a un sector conocido como Abra Gigante, era camino de cornisa, de tierra en algunos sectores muy peligroso muy angosto se sube casi a la cima del cerro y se llega a Abra Gigante que es limite Jujuy Salta; que se ingresa por ese sector, se sigue el recorrido

llegando a Huacaloma, provincia de Salta, departamento de Iruya; que desde Humahuaca son 76 km, 3 horas y diez minutos; que esos datos se los consignó y se tomó en la segunda excursión, ya que los datos de la primer excursión no eran muy acertados ya que se perdieron en varias oportunidades; que se realizó en Huacaloma, si se sigue por el camino se desciende 20/30 minutos y se llega al Paraje Volcán Higuera, que es donde hay una escuela grande, un centro de salud y casas ese lugar que se inspeccionó y se marca donde esta la casa de Froilán Cuevas, esta a continuación del camino, a 15 metros, que es zona montañosa, no hay casas cercanas ni viviendas que colinden; que también se marca el domicilio de Rosa Cuevas la hermana y más adelante la vivienda de Juan Cuevas; que lo rojo es el sendero por donde se caminó y por donde se llega a la quebrada del chorro; señala la vivienda de Froilán Cuevas, y que por ese camino si sigue y baja 20 minutos se llega a la escuela de Volcán Higuera, que se exhibe una foto tomada desde el camino de la casa de Froilán; al fondo hay una baño precario, piezas construidas con piedras pegados con cemento, techo de chapa, piso de tierra, cocina comedor, un dormitorio; un depósito de herramientas que esta casi vacío; que ese camino si desciende está el paraje Volcán Higuera, que si uno va hacia la izquierda por ese sendero, se llega a la casa de Rosa Cuevas, caminando 10 minutos/20 minutos, cuando empieza la quebrada, si se para ahí se ve la casa de Rosa Cuevas; que de derecha a izquierda Volcán e inversa Varas y Humahuaca; que si sigue caminando por el sendero que desciende se va a la casa de Rosa Cuevas y para abajo la de Juan Cuevas; que por ese sendero se puede pasar por el frente o por atrás; que se muestra el frente de la casa de Rosa y la casa de Juan Cuevas el sendero que continua es el que lleva al chorro, no sabe dónde termina; que sí sigue, pero no sabe su destino final; que en algunas partes se puede caminar, en otras con dificultad, pero sí se avanza. A preguntas de la Defensa responde que a esos senderos algunos lo llaman camino de herradura, que van animales y de manera peatonal. A preguntas de la querrela responde que que desde la casa de Froilán hasta el chorro lo hicieron en 40 minutos. Exhibe fotografía del chorro gran cantidad de tierra y desplazamiento y esto termina en el río; que ese es el sector donde se habría producido el incidente; que nunca le refirieron que se llamara el balcón; que se exhiben fotos tomadas desde abajo, señalando la planta chirca; que desde arriba se podía mirar hacia abajo; que viene inclinado y de repente abajo hay un descanso y

continúa la caída, que desde ese descanso es donde tiraron la piedra, y midieron los días 77 metros, es donde el personal policial les indicó que estaba próximo a una planta, en ese sector había arena, hay piedras muy grandes, lajas; que las retiraban con varios hombres para poder cavar, porque con pico y pala no era posible; muy dificultoso y sumado que el sector de arenilla cavaban y se volvía a desmoronar, había mucha cantidad de tierra, que la planta está un poco más arriba, esa era la que ellos decían y era la referencia para excavar. A preguntas responde que 37 metros desde el balcón hasta el descanso, no hasta la planta que está próxima. Rectifica y dice que eran 37 metros y no 77. A preguntas de la Fiscalía responde que agarraron una bolsa, la lanzaron y cayó ahí; hizo el recorrido y cayó en el descanso. A preguntas responde que dentro de la bolsa había capas para la lluvia y algo de ropa; que lanzó la bolsa y cayó en el descanso, luego bajó para recuperarla, ahí estuvieron cavando. A preguntas de la Fiscalía responde que hacia la parte derecha de la foto, no pudieron medir pero era altísimo, faltaba mucho para el río, pero seguro unos 400/500 metros para llegar al río; que era más peligroso, eran las piedras más grandes. A preguntas responde que el sendero lo pasa por mitad al chorro, por arriba sigue la quebrada y para bajar al chorro no hay camino; que hay que bajar por el medio agarrándose, que bajaban de a uno, teniendo precaución de que no se caiga la piedra de arriba; que era dificultoso porque la piedra cuando se pisa se desmorona. A preguntas responde que el sector que se cava, a la espalda es el precipicio, al fondo se ve el río, pero está lejos, arriba el balcón, el sendero, descanso, precipicio y río. A preguntas responde que el material que se desmoronaba le decían arenillas, eran pequeñas piedras de laja. A preguntas aclaratorias responde que para bajar al lugar donde cavaron, lo hacen por el lado derecho, desde el balcón hasta la zona donde cavaron (descanso) que tardaron 10 minutos en bajar; que desde la planta al descanso habrá 3/4 metros. A preguntas de la querrela responde que desde la casa de Froilán son 40 minutos al chorro; que desde la casa de Froilán a lo de Rosa son 10 minutos; desde la casa de Rosa a la casa de Juan 5/10 minutos desde ahí al chorro 25 minutos; que la casa de Juan Cuevas es la más cercana al chorro, es la última. A preguntas de la Fiscalía responde que desde el balcón tenía visual directa al descanso, ahora si uno está a 15 metros como volviendo a la casa de Juan no se ve; que 10 pasos atrás no se ve el descanso, se puede ver desde el balcón, haciendo pasos para atrás no se puede ver. A

preguntas de la Defensa responde que bajando por la quebrada se llega al río pero es peligroso; que él no bajó porque está lejos y era peligroso. A preguntas de la querrela responde que fue dos veces al lugar y en la segunda tenía que hacer una inspección ocular de la quebrada si había movimiento de tierra, desplazamiento, eso fue el 21/02/2019. Que en la casa de Froilán se secuestró un cuchillo, que estaba en la parte interna de lo que sería la cocina, y una linterna que estaba en el techo, sector externo del dormitorio, y se realizó la incautación de una tela rompe viento en la casa de Juan; que parecía por el tamaño y color una carpa por eso la incautó y luego la inspección del 21/02/2019 donde se sacan fotos del sector del chorro; y se observa el desprendimiento de material y la alteración, señala el sendero que ya está borrado; se observa desplazamiento de piedras de gran tamaño por medio de la quebrada, y el descanso ya no tenía las mismas características del año 2018. A preguntas de la Fiscalía responde que entre diciembre y febrero hubo gran desplazamiento de tierra, lajas, arenillas, mucho desplazamiento. A preguntas responde que en la primera oportunidad tenían paso caminando, pero con dificultad porque la tierra es blanda; que el sendero ya no estaba en la segunda oportunidad. A preguntas responde que ya no estaba la planta en febrero. A preguntas de la Fiscalía responde que el desprendimiento de material era de las dos laderas; que el balcón seguía existiendo lo que se modificó es la quebrada, lo interno, el sector del medio y de los costados se veía desprendimiento...". _____

_____ Luego compareció la testigo Josefina Zapata, y declaró (sic): "... que realizó diferentes inspecciones oculares junto con el servicio de biología molecular forense a los fines del levantamiento de células epiteliales y de muestra de material orgánico susceptible de cotejo genético; que en el primer informe se analizaron un total de 11 sobres; que el N° 1 (lugar de hallazgo propiedad del señor Juan Cuevas) contenía una tarjeta para adaptador de memoria; que no se observaron manchas, ni daños; que se tomaron muestras para células epiteliales; que la N° 2 (lugar de hallazgo patio de la casa de Juan Cuevas debajo de lajas superpuestas), era un pantalón tipo cargo de color beige, con botón y cierre, presentaba dos bolsillos convencionales parte frontal, dos con abrojos en los laterales y dos en parte posterior, exhibe las dimensiones, presentaba suciedad generalizada, adherencia de tierra y vegetal, aparentaba haber estado expuesto al sol a la lluvia, a efectos climáticos, se individualizan dos manchas

de tonalidad verdosa, marronada, en el sector de la rodilla frontal y otra en la parte posterior; que también tenía manchas de tonalidad negruzca, se observaron partículas producto de una combustión de material; que en cuanto a los daños, estaba en mal estado general; que presentaba diversos daños por deterioro de la tela; que con solo tocarla se desarmaba la tela; que en la parte de atrás, también había rotura del desgaste de la prenda por el uso, y finalmente otro tipo de daños consistían en desgarró; que se hicieron hisopados para detección de sangre, células epiteliales y hemoglobina; que se hizo un recorte cerca del botón, de una costura y un sector de la rodilla. A preguntas de la querrela respecto a la etiqueta del pantalón responde que le llamó la atención porque no conocía el país de origen, no le parece raro que existan marcas extranjeras, pero le llamó la atención el origen. A preguntas de la Defensa para que diga la testigo si se puede tratar de la ropa de las ferias. La Fiscalía se opone y pide que se limite a la testigo, ya que está como perito y no es su función investigar sobre el origen de los elementos. Que el tribunal hace lugar a la objeción ya que resulta impertinente consultar sobre el origen de las prendas, pidiéndose que se indique el lugar donde fueron secuestrados los objetos, a lo que la perito procede a informar lo detallado en su informe; que como muestra N° 4, una botella (lugar de hallazgo cañada a 200 metros de la casa de Juan Cuevas) que no presentaba contenido; que se observó como una adherencia o suciedad sobre los laterales y fondo de la botella en la parte interna, como daños había sectores con abolladura en el cuello y rosca de la botella, producto de mordeduras, se realizaron hisopados. Sobre N° 4, una hebilla metálica, un termo, un mate y un adaptador (lugar de hallazgo casa de Juan Cuevas), hebilla de cierre automático, oxidada, no tenía daños, pero se desconoce le funcionamiento; que se tomaron muestras para células epiteliales y hemoglobina, termo rojo en bajo relieve, en el interior se observaron como partículas negras, con olor a café, daños en la pintura saltada en algunos sectores y poseía una abolladura en la tapa externa; que se realizaron hisopados generales; que en la base la leyenda indica "*original qualiti, superking hecho en germany*" y el diseño de una corona y cuando lo reciben estaba tapado; que el mate era de madera, forrado con cuero, con borde metálico y en bajo relieve los diseños de paisajes, no se observaron manchas y tenían desgates propios del uso, se realizaron hisopados; un adaptador, blanco de plástico, con entrada USB y dos patita redondas, presentaba suciedad, se realizó hisopado general; una

bombilla metálica, con tonalidad dorada y en el filtro se observó una mancha verdosa que podría ser oxido; se realizó hisopado, que en el sobre N° 5, una campera de color azul (a 100 metros de la casa de Juan) marca Avant, talle L la tela externa había sido de color azul, en el sector interno tenía tela de corderito, todo la tela externa tenía decoloración generalizada, suciedad generaliza y varias manchas de adherencia, de depósito de tierra, había probabilidad de manchas de sangre pero se descartó con un análisis preliminar; se hicieron hisopados generales, la muestra N° 7 fragmento de tejido (lugar de hallazgo sector de sembradío casa de Juan Cuevas) cuyo color original no se pudo establecer, un sector sería un puño podría haberse tratado de una prenda de vestir tipo sweater, campera o gorro, la tonalidad predominante sería un gris o beige, la parte que señala como puño es donde se angosta, la costura cambia el tipo de punto, aparentaba ser hilo, depósito de tierra, los bordes negruscos compatibles con producto de quemadura, tenía una rotura, se realizó hisopado para detección de sangre, células epiteliales y hemoglobina. A preguntas de la Fiscalía responde que por las dimensiones en caso de ser un gorro sería un gorro grande que no queda ajustado a la cabeza o el que se dobla, es más grande que el estándar. En el siguiente sobre había fragmentos de tela, dos de color beige, morado, multicolor y cuerina o similar, presentaban suciedad generalizada; que se realizó un recorte para detección de muestra epiteliales; que la linterna (lugar de hallazgo habitación de Juan Cuevas) era tipo minera de plástico camuflada, con roturas adherida con cinta, se sacó un almacén para tres pilas AAA, tenía suciedad generaliza por adherencia de tierra, se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina; sobre N° 9 lugar de hallazgo domicilio de Juan Cuevas, agenda de color marrón, tipo cuerina; que se encontraba un número telefónico agendado, y la leyenda “nobar” y numero incompleto, oxido en la solapa; que se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina; un cartucho con inscripciones en la base de acuerdo a las dimensiones corresponde a un calibre 22, se realizó hisopado, cable USB con ficha y micro USB, no presentaba manchas, ni daños; un adaptador sin cable, desconoce funcionamiento; un cargador de vehículo con entrada de USB que se enchufa en un vehículo automotor, no tenía daños, pero se desconoce funcionamiento; que se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobinas; una banda elástica en forma de bincha, se observó suciedad del lado interno; que se realizó hisopado para

muestra de células epiteliales y hemoglobina; un sable de material metálico (lugar de hallazgo domicilio de Juan Cuevas), pesado, con cabo de madera, una vaina hechiza, recubierto con una cinta, era de 46 cm., se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina; que en sobre N° 11, se encontró un pantalón verde tipo desmontable, solo la parte superior, que poseía el cierre, marca SPK ,talle M (lugar de hallazgo cerro abajo próximo al río, a 1500 metros de la casa de Juan); que una de las piernas tenía el cierre respectivo, la otra no, cordón de ajuste y cierre dos bolsillos convencionales pate frontal, uno con abrojo sobre pierna izquierda y en la derecha uno similar, en la parte posterior con cierre, tenía suciedad generalizada, adherencia de polillas, con roturas de características de desgarró sobre ambas piernas; que se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina. A preguntas de la Defensa responde que el análisis presuntivo es para descartar que sea sangre, después el estudio de células epiteliales y de Hemoglobina se hace a posterior, ella pone lo que se hace en el momento, el análisis presuntivo se hace con reactivos químicos, eso lo hace la técnica del laboratorio con la que trabaja y ella le comenta en el momento. A preguntas de Defensa responde que las prendas de vestir lo más evidente era por efectos climáticos, sol, lluvia, intemperie, y signos de haber sido puestas al fuego. El fuego destruye indicios biológicos, el agua y el sol reducen las posibilidades de indicios biológicos. El próximo informe sobre N° 1, linterna hallada en la casa de Froilán Cuevas, el N° 2 un arma blanca tipo puñal hallada en el inmueble de Froilán Cuevas y el sobre N° 3 trozo de tela rompe viento color plateado y bordo, lugar de hallazgo inmueble de Juan Cuevas sobre la cama; la linterna de mano negra, recargable con sector dorado, poseía un interruptor a presión que funcionaba correctamente, sectores con faltante de pintura se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina; que el arma blanca puñal marca Macao con doble filo, sujeta al mango por dos remachas; que en el centro presentaba una pequeña brújula de 1.5 cm. de diámetro, suciedad generaliza en el mango, suciedad de aspecto graso, faltante de pintura; que se realizó hisopado para sangre y muestra de células epiteliales y hemoglobina, que no se veía bien el interior de la brújula; un fragmento de tela bordo y plateado dos de sus extremos orificios de costura y bordes regulares y otros irregulares parecen haber sido seccionados, suciedad generalizada; que se realizó hisopado para muestra de sangre, células epiteliales y hemoglobina. Que el tercer informe

era un elemento metálico de color plateado con bisagras que podría haber correspondido a una tapa, presentaba tonalidad amarillentas y negrusca compatibles con fuego, sus dimensiones son 8 cm. por 4.5 y un milímetro de espesor, adherencia de tierra, se encontraba deteriorado, tenía torceduras, se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y sangre; que en el sobre b) contenía un fragmento de tela de color gris, por cuya morfología se trataría de una remera, en el sector central tenía impresiones en color blanca herri bar diseños de inmuebles, con la leyenda “gaztetxe” con tonalidad negruzca; que se realizó hisopado para muestra de sangre y células epiteliales; que estos elementos fueron obtenidos en paraje Chirinchari, Humahuaca, Jujuy; en el último de los sobres había dos fragmentos aparentemente de plástico completamente quemados y un elemento rectangular de color plateado con inscripciones 77 X Cámara instamatic, aparentemente habrían formado parte de una cámara con tonalidad negrusca aparentemente por quemaduras, no se tomaron muestras porque estaban en muy mal estado. Finalmente se analizó una pulsera de goma de color blanco y un cinto color marrón (Juan Cuevas), obtenidos de las requisas de los imputados, esos elementos los recibió el 05/08/2019, la pulsera de goma de color rojo con blanco o beige, presentaba suciedad generalizada en ambos lados, se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y detección de hemoglobina; que en relación al cinturón marrón tenía 6 orificios, hebilla plateada, usado con mayor regularidad en el n°4, el contorno 87 cm, oxido en la hebillas, en cuanto a los daños mal estado general se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina. Se recibió binoculares negros (Froilán Cuevas), un bolsito o funda de binoculares. Se trataba de unos binoculares negros, vidrios tonalizados, una serie de diseños y leyendas, marca breaker cobra y el modelo, tenían suciedad generalizada, daños con fractura, se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina en el borde de los binoculares; el bolso rectangular con correa tenía machas en parte frontal; desconoce si era el bolso original no parecía un bolso adaptado coincidía con el tamaño, tenía daños, se realizó hisopado para muestra de células epiteliales y hemoglobina de la correa, del hilo rojo; que el último informe fue una ampliación que se trataba del sable para búsqueda de muestras, se le sacó la tela que envolvía el sector de la hoja, se efectuó toma de muestras para células epiteliales y sangre por medio de recortes, sector de

la hoja dio resultado positivo la prueba preliminar y quedó pendiente el confirmatorio pero desconoce el resultado; que se tomó muestras de la vaina y para tomar las muestras del interior, se tomó un corte seccionando este elemento, que se utilizó la misma técnica para lo que envolvía el mango, se hicieron recortes para determinar células epiteliales y hemoglobina, que las presuntivas fueron negativas a excepción de una (sector de la hoja que estaba previamente cubierta con la tela) desconoce el confirmatorio...”. _____

_____ Llegado el momento, el testigo bioquímica Alejandra Guinudinik, manifestó: (sic) “...que en el año 2011, fue contratada por el CIF para la creación del servicio de biología molecular del área de genética y desde el 18/05/2011 se desempeña como bioquímica en el CIF; que posteriormente adquirió dos especialidades, bioquímica clínica y genética forense. A preguntas responde que el laboratorio de genética forense de Salta, es el único laboratorio acreditado para realizar tareas de genética forense a nivel Argentina, ya que es el único laboratorio que tiene acreditada la norma 17025/2017 en el país; que la norma ISO 17025 implica que ellos cumplieron y acreditaron su saber y capacidades ante el organismo internacional IRAM. A preguntas responde que el servicio de biología molecular tuvo 8 intervenciones en la presente causa; que los primeros tres informes los firmó su colega Monje Rumi; que ella participa a partir del informe N° 4 identificado con el N° BMF280/19, que está elaborado en fecha 05/09/2019; que en ese informe se le pidió obtener un perfil genético a partir de la muestra biológica, comparar el perfil genético de la muestra biológica con el obtenido de la muestra indubitada y determinar si ya perfil genético y si correspondería a un hijo de Smith Martín Patricia Eveline o Robert Claude cuyos hisopados bucales se adjuntaron; que en ese caso ya habían individualizado indicios biológicos en una pulsera de goma roja con blanca, extrayéndose células epiteliales y en una porción del cinto de color negro; que se realizaron procedimientos con el fin de extraer el ADN de estas dos muestras que contenían indicios biológicos positivos; del cinto era el hisopado de un trozo de guarda y de la pulsera de goma un hisopado; y además había que cotejarlos con dos hisopados de mejillas derecha realizados a cada uno de los imputados Cuevas; que en el hisopado de la pulsera obtuvieron un perfil genético mezclado, donde se observaron al menos 4 aportantes, de los cuales 2 presentarían una situación de hermandad completa; una perteneciente a Froilán Cuevas, el segundo

perteneciente a Juan Cuevas; un tercer aportante desconocido, mientras que sobre el cuarto aportante no pudieron descartar que sea un hijo de los padres del turista; que por lo general no realizan cálculos en más de 3 aportantes atento a la cantidad de alelos o de información genética que puede cruzarse entre los individuos. A preguntas responde que ellos no contaban con la muestra indubitada para obtener el perfil genético de la persona buscada, Martin Mathieu, por lo cual se hizo una observación del perfil genético remanente en esa muestra de cuarto aportantes podría corresponder a un hijo de estas dos personas, el inconveniente técnico es que ellos al no conocer el perfil genético real de la persona que está siendo buscada, o que quieren identificar, tienen que generar un perfil genético posible que pueda surgir de la combinación de genes de dos personas, en este caso, los padres del individuo, entonces tienen la probabilidad de encontrar diferentes constituciones de perfil genético, cuando generan estos perfiles genéticos que podría haber tenido un hijo de estas dos personas, es esta muestra, no pudieron descartar que un hijo de ese matrimonio pudiera ser aportante a esta muestra. A preguntas responde que en el caso de no contar con el perfil genético de la persona buscada, no pueden saber a que hijo del matrimonio se refiere; ellos no pueden descartar que un hijo del matrimonio haya contribuido a esta muestra, no lo pueden excluir; que la genética forense en general tiene de bueno que cuando una persona no es aportante de una muestra se la excluye fácilmente, porque muchos de los caracteres genéticos de esa muestra, no están presente en la muestra; que en este caso, no podían excluirlo, tenían demasiados marcadores que coincidían entre la muestra de la pulsera de goma con los cuatro aportantes y un posible hijo del matrimonio francés. A preguntas responde que por lo general ellos utilizan la mitad del hisopado para realizar la primera prueba, ya que existe la posibilidad de una contra prueba, en presencia de peritos de partes, se solicitó la autorización para el agotamiento de la totalidad de la muestra; para ver si podía mejorar esta mezcla genética y generar una identificación con mayor grado de certeza. Que en la muestra del cinto, obtuvieron un perfil genético mezclado, donde observaron dos aportantes, uno mayoritario que presenta compatibilidad con la muestra de Froilán Cuevas y el otro aportante es minoritario y desconocido. Que el siguiente informe está identificado bajo N° 608/19, de fecha 7/11/2019, remitieron un binocular, una funda, un remanente de pulsera roja, y los hisopados realizados a Inés

Chinchilla y un retazo de tejido de prenda de vestir quemado; que obtuvieron células epiteliales del binocular, en el área de sujeción de los mismos, en la perilla de enfoque no se obtuvo material biológico plausible de estudio genético; que la muestra de la funda de binocular, en el recorte del nudo de un hilo rojo que tenía la funda obtuvieron cédulas epiteliales y en un restante de la correa, que cuando se realizó la extracción de ADN y la cuantificación no obtuvieron material genético; que en la muestra de la pulsera de goma, se hizo otra valoración de la mezcla a pedido de la Fiscalía, a pesar de que no es lo más recomendable hacer cálculos en mezclas, se pidió que se determinaran la probabilidad de que un hijo de estas dos personas pudiera aportar al hisopado de la pulsera de goma; que efectuando el cálculo matemático se obtuvo un índice de 4,36 por 10 a las 25; lo que implicaba ese número de veces más hallado si los aportantes de las muestras son Froilán Cuevas, Juan Cuevas, un desconocido y un hijo del matrimonio francés, que si los aportantes de estas muestras fueran cuatro personas que tomaran al azar de la población de Salta e hicieran la misma valoración estadística. A preguntas responde que cuando ellos hacen evaluación en genética trabajan con dos hipótesis, la hipótesis de la Fiscalía con la que aporta la Defensa, la de la Fiscalía sería que a la muestra contribuyeron Juan y Froilán Cuevas y un hijo de Patricia Evelyne y Claude Robert Martin y la segunda hipótesis de la defensa es que ninguna de estas tres personas son contribuyentes en la pulsera de goma, dando como resultado que es 4,36 por 10 a la 25 más probable que la hipótesis de la Fiscalía fuera verdadera, a que si fuera verdadera la hipótesis de la Defensa. A preguntas responde que vino gente de la embajada francesa y les pidieron los certificados de acreditación y protocolos de trabajo utilizados para ser evaluados por un perito de ellos y así evaluar la idoneidad de realizar los estudios acá o de procesarlos en otro laboratorio. A preguntas responde que jamás se opusieron a que las pericias se realicen en Salta. A preguntas responde que posteriormente se realizó una prueba en Francia y se solicitó la traducción del mismo manifestando la testigo que respecto al informe 281/20 del día 13/07/2020, se les envió un informe técnico que no fue necesario traducirlo porque entienden el idioma; se remitía un perfil genético tomado de muestras de cabellos secuestrados en un departamento; que ese perfil se suponía que correspondía a la persona de Mathieu y como ellos tenían el perfil de sus padres evaluaron si pertenecía a un hijo; y se obtuvo la compatibilidad con la existencia del vínculo biológico

de ese perfil remitido desde Francia y los padres el mismo, con un índice de paternidad conjunta con una probabilidad superior al 99,99%; que luego se utilizó ese perfil genético para evaluarlo en la mezcla y se llegó a la misma conclusión; que en el perfil genético mezclado donde se observan 4 aportantes, dos aportantes presentan hermandad completa, (Froilán Cuevas y Juan Cuevas) siendo un tercer aportante desconocido y no pudieron descartar como 4 aportante al perfil genético de Patricia y Claude; que no se hizo una evaluación de la mezcla numéricamente pero no pudieron excluirlo como aportante a este perfil genético hijo de los ciudadanos franceses. A preguntas responde que la carga genética tiene que ver con las regiones y no con las razas, genéticamente hablando no se puede decir que existen razas; lo que sí se puede decir es que cada país tiene su frecuencia genética, la población europea tiene una frecuencia genética alélica característica que varía de la americana, Argentina tiene una constitución genética distinta a la chilena por lo cual no se podría utilizar una tabla genética chilena para investigar un crimen en Argentina. A preguntas de la Querrela responde que cuando ellos dicen exclusión es cuando pueden decir fehacientemente que el perfil genético de la persona en cuestión no está en la muestra, cuando dicen que no lo pueden excluir, es porque observan la suficiente cantidad de información genética que presenta compatibilidad con el perfil genético indubitado, o el atribuido el cual no permite decir con grado alto de certeza certeza que esa persona no contribuyó a la muestra con su perfil genético; en este caso en el perfil genético de la mezcla podían observarse contribuyentes mayoritarios y minoritarios y observaron la suficiente cantidad de marcadores genéticos coincidentes entre el perfil genético remitido por Francia y la muestra de la pulsera de goma, como para no poder asegurar que no estaba presente esta persona buscada en la muestras, no pudieron decir que no estaba. A preguntas de la querrela responde que ellos no pudieron determinar con una contundencia tal que les permita arrojar un número que la persona contribuyó a la muestra, pero tampoco lo pudieron descartar porque al haber un contribuyente minoritario eso quiere decir que la cantidad de células de un aportante respecto al otro es muy escasa, los perfiles mayoritarios en estas pruebas que pertenecían a los hermanos Froilán y Juan Cuevas era mucho mayor que lo aportado por los otros dos individuos localizados en esa evidencia, pero no los pueden excluir de la muestra. A preguntas responde que de los cuatro aportantes el que podría

ser del perfil genético de los padres del ciudadano francés sería el minoritario. A preguntas responde que el aportante mayoritario son las personas últimas que han manipulado la evidencia; que generalmente cuando hablan de células epiteliales son células que se descaman de la piel por lo que se entiende que esas células son de la última persona que ha munido esta evidencia. A preguntas responde que los elementos lisos generalmente no retienen células pero sí los porosos o rugosos; y también depende de la condición humana sin son secretores o no secretores, ya que algunas personas descaman más células que otras. A preguntas responde que el tercer aportante desconocido, podría ser material genético degradado de la misma muestra de los otros aportantes de la muestra o que una tercera persona haya estado manipulado o la haya tocado, pero no se puede descartar ninguna de las dos opciones. A preguntas responde que la muestra de la pulsera fue hisopada del lado interno y externo ya que no se sabía cual era el derecho o anverso de la misma; que se la hisopó de los dos lados, que se la hisopó completa a la pulsera con un solo hisopo, ellos la recibieron en un sobre y la asumieron como una sola muestra, se hisopa con un solo hisopo ya que si usamos uno para afuera y uno por dentro se diluye la muestra y no se encuentra nada. A preguntas responde que no pueden traducir en probabilidad porque eso solo se puede hacerse en índices de filiaciones o en identificaciones de un solo perfil genético; que en este caso que hay cuatro aportantes en una mezcla, solo pueden decir cuántas veces es más probable en una situación que otra; en este caso era más probable la hipótesis sostenida por la Fiscalía (que fueran aportantes los hermanos Cuevas y un hijo del matrimonio francés) que la hipótesis sostenida por la Defensa (que no fueran ninguno de ellos aportantes). A preguntas responde que el problema del mechón de pelo es que saben que es de un hijo de estas dos personas, pero ella particularmente no sabe si estas personas tenían más hijos; que si fuera uno solo podría asumirse que es de su hijo, pero desconoce esas consideraciones para dar una respuesta con más certeza. A preguntas responde que no quedó muestra para analizar de la pulsera ya que se agotó la prueba y no se pudo obtener un perfil genético sí está extraído el ADN para una *reperitación*; está el perfil genético obtenido de la pulsera por un lado, por el otro lado está el tubo que contiene ADN remante para estudiarlo. A preguntas responde que lo hacen de dos formas, por una lado se utiliza un secuencial automático que tiene un identificador y por el otro

lado lo hacen manualmente para chequear que la máquina no se saltee ninguna coincidencia; que se obtiene un reporte donde para cada uno de los marcadores alericos obtienen información y esa información marcador a marcador se va comparando con la información obtenida de las muestras indubitadas de todas las personas sospechadas o imputadas y a su vez también generan para cada marcador todos los posibles hijos de esta pareja y luego obtuvieron el mechón de pelos y se fue utilizando el perfil genético extraído de el mismo para cada uno de los marcadores, entonces se va viendo para cada marcador donde va a haciendo mach; que en total son 23 marcadores, en este caso dieron coincidencia 19 con el mechón de pelo y con la muestra genética de los padres le dieron 21 marcadores de un total de 23. A preguntas responde que si alguien no estuvo en contacto con la cosa no se pueden encontrar indicios biológicos. A preguntas de la Defensa responde que en la tabla hay 24 marcadores porque el 24 es un marcador sexual (melogenina) y no se cuenta como marcador genético, sino como marcador sexual. A preguntas de la defensa responde que en el primer análisis del 05/09 no puede decir cuántos marcadores tenían coincidencia porque no tenía la muestra indubitada de Mathieu para poder hacerlo; que ellos con los padres generaron por cada marcador 4 posibles combinaciones genéticas, y cuando hicieron esto les dieron 21 marcadores de los cuales no podían descartarlo como aportante; que coincidían alelos en 21 marcadores individualmente. A preguntas responde que para que un marcador coincida depende de si la persona es homocigota o *huevocigota*, 2 o 1; que ella no sabe si el turista francés era homocigota y *huevocigota*. A preguntas responde que el perfil genético obtenido de la muestra 1327 no es que cada vez que ellos informan hacen un perfil genético, sino que utilizan el perfil genético ya obtenido, la segunda vez que utilizaron el remanente de hisopado, no obtuvieron material genético, lamentablemente las muestras cuando se toman los hisopados no siempre son homogéneas, debido a que uno va rotando el hisopo para tomar la muestra; que no toman el mismo número; que lo toman como si fuera otra muestra. A preguntas de la Defensa respecto a que en su primer informe del 05/09 tiene la tabla comparativa, en el segundo informe ya no tiene la tabla de la pulsera; y en el tercer informe con la tabla de Francia del mechón y no tiene la tabla comparativa, a lo que la testigo responde que se va tomando la misma y se hace la comparación del perfil genético; que si se lo hubiera solicitado se lo hubiese realizado. A

preguntas responde que del ADN que vino de Francia si mal no recuerda coincidían 16 marcadores, algunos alelos completos y otros incompletos; que al ser incompletos no se descartan porque depende de la frecuencia de la aparición de ese alelo en la población. A preguntas aclaratorias responde que en los informes nunca informan el número de marcadores. Solicita se le dé un tiempo para poder realizar el cálculo manifestando; que Francia no les envió un marcador porque que ellos usan otro kit; pero tenían 2 exclusiones completas, 3 parciales y 16 inclusiones, tampoco les mandaron el *penta E* y el *penta D*, serían 17 completas, dos exclusiones completas, 3 incompletas y un marcador que no les enviaron porque utilizan otro kit; que el número correcto sería 17 completas. A preguntas de la Defensa responde que en Francia utilizan otros marcadores con menos marcadores, que hay 3 que no se encuentran. A preguntas de la Defensa respecto a que Francia utiliza tres marcadores menos, hizo la consulta con un genetista y la conclusión que tiene es que hay marcadores que aparecen en un solo alelo y otros en dos alelos, a lo que la testigo responde que son los tres incompletos. La Defensa expresa que él tiene 10 marcadores que excluyen porque se encuentra un solo alelo de Mathieu, 6 que incluyen, 4 indefinidos pueden ser de los hermanos y otros que no se encuentran. Esto obedece al punto de vista de Fiscalía o de Defensa en el cálculo que hacen. La Fiscalía se opone a la pregunta fundamentalmente porque la Defensa está trayendo a colación un estudio del cual no tiene conocimiento esta parte y evidentemente se trata de una consulta privada y ese no es el modo de incorporar una pericia de parte y la testigo solamente se puede referir a la documentación que tiene a su vista y por la cual se la citó, ella tampoco tiene conocimiento de ese estudio particular por lo que solicita que su testimonial solo se limite a su tarea pericial en el marco de este proceso, ya que no es testigo, es una perito convocada. La Querrela se adhiere a la oposición del Fiscal principalmente porque el defensor está dando un punto de vista antes de efectuar la pregunta y solicita se reformule la pregunta en todo caso para que diga la testigo si su tarea es objetiva, es una tarea a favor de la tesis de la Fiscalía o a favor de la tesis de la Defensa. La Defensa manifiesta que no está aportando ninguna pericia de afuera y que solo está haciendo un estudio comparativo de dos tablas una de Francia y una de Argentina ya que no se hizo en su momento, y en segundo lugar la propia perito habló de las distintas posiciones de la hipótesis de la defensa y de la Fiscalía, no quería

sorprenderla en su trabajo y le quería ofrecer el estudio que él tenía en su mano. La Defensa expresa que la pregunta es si desde el punto de vista de un alero o dos aleros habría una exclusión de 10 o 15 marcadores o una inclusión de 17 marcadores, manifestando que esto es lo que se denomina la falacia del Fiscal. La Fiscalía se opone a la pregunta por los condicionamientos jurídicos presentados por la defensa que no tienen nada que ver con las tareas realizadas por la perito. El Tribunal va a permitir la formulación de la pregunta sin mencionar la fuente porque no es conocida por las partes, a lo que el Defensor dice que no quiere introducir una pericia, sino que a veces uno tiene que consultar para poder comprender los gráficos. Reformula la pregunta; a lo que la testigo expresa que en genética forense no se trabaja con el mach 1 a 1, ni 2 a 2, se trabaja con la frecuencia alélica; que hay algunos alelos que son más informativos que otros porque tiene mayor frecuencia de aparición o mas rareza de aparición en una población; que un marcador este incompleto es decir obtengamos un solo alelo de los dos que tiene un perfil, no lo excluye como aportante, menos en esta situación donde tenemos dos perfiles genéticos mayoritarios y dos perfiles minoritarios; que desconocemos si se perdió información genética porque no tuvieron la muerte indubitada real de la persona buscada. A preguntas responde que el informe que llega de Francia, es un hijo de las dos personas francesas, pero ellos no pueden dar certeza porque no tomaron muestras de la persona viva. A preguntas de la Defensa, responde que ellos no tienen validado su sistema para más de 3 aportantes matemáticamente hablando, si se puede hacer el cálculo pero ellos no lo tienen validado, es decir que ellos por acreditación no tiene verificados esos cálculos, por lo tanto no los hacen; que se hizo en el caso puntual porque se pidió de Fiscalía un cálculo; que fue un cálculo sobre 4 perfiles y un hijo atribuido a los dos ciudadanos franceses. A preguntas responde que podían discriminar de cada uno de los aportantes pero se hace en conjunto de la totalidad de la mezcla, no por separado; que los dos aportantes mayoritarios son de Juan y Froilán Cuevas obtenidos de sus perfiles genéticos. A preguntas de la Defensa responde que no recuerda como las muestras llegaron; que ella se incorpora en un proceso posterior y no en la recepción de pruebas. A preguntas de la Querrela responde que los marcadores incompletos los valoran estadísticamente también. A preguntas responde que son 17 marcadores completos y 3 que dan información parcial, no obstante, tienen que valorar la altura de los picos, de los alelos, cuáles

serían las posibilidades de que estas personas hubieran o no aportado a la evidencia en cuestión, es una valoración que tiene más información y no solo numérica, mas allá de que la tabla puede aportar; que es mas fácil realizar la pericia con peritos de parte. A preguntas de la querella respecto de si el marcador que falta del informe francés es el marcador 21 que tiene de más en la evaluación que hacen ellos. La Defensa se opone a la pregunta de la Querella manifestando que se trata de una hipótesis. El Tribunal hace lugar a la oposición y dispone la reformulación de la pregunta; la testigo expresa que tendría que fijarse en los informes pero no cree que sea relevante en la respuesta que podría dar sobre la no exclusión de este individuo de esta muestra. A preguntas de la querella responde que respecto al nivel de coincidencia no se puede decir que sea nivel alto medio o alto, lo que sabemos es que no podemos excluir como aportante a la muestra; el número de marcadores no les permitió excluirlo de la muestra. A preguntas para que diga si hay más probabilidades si detectan 21 marcadores que 4, responde que si fueran cuatro marcadores lo excluiría de la muestra sin lugar a dudas, en cambio el número de marcadores que contiene esta muestra los puso en una zona gris que no les permite tomar una decisión de exclusión y les dice que no lo pueden excluir, y ellos trabajan con números y matemáticas y no pueden ir no pueden ir más allá en estas situaciones. A preguntas responde que en la muestra de la pulsera no se puede determinar sexo, ya que es un perfil ficticio y tiene 50% de probabilidades que sea masculino o femenino; que de la muestra mezcla se pudo decir que existe al menos un masculino, nada más; que la metodología tiene un punto límite y se obtuvo un masculino y en ningún momento se analizó el cromosoma Y para ver si había más de un masculino. A preguntas responde que la muestra se analizó con la tabla de frecuencia alélica de Argentina porque el hecho ocurrió acá y las personas aleatorias tomadas al azar de la población serían de la población argentina y no de Francia, se tomó esa población por el contexto del caso y no correspondía tomar la tabla de Francia, solo para hacer la paternidad, nada más; que no podría decir por más que tuviera la indubitada a que región pertenece el perfil genético porque el estudio genético de la huella genética es distinto al estudio de la etnicidad o de donde proviene una persona, se hacen otros estudios de linaje. A preguntas de la Defensa responde que de Francia les mandaron un perfil genético correspondiente a un mechón de cabello y decía su marcador genético XY, varón. A preguntas

responde que no lo podemos excluir y tampoco pueden decir con grado de certeza que es él. Se le exhiben fojas 121/123, 146/149 y ampliación de fecha 16 de junio de 2020, del Anexo CIF, donde reconoce sus firmas. La Querella solicita se le exhiba a la testigo el informe de Francia, manifestando la testigo que ese es el informe que ella evaluó por lo que lee la conclusión del informe que dice que el perfil genético del mechón de pelo pertenece a Martin Mathieu, manifestando la testigo que ellos toman como muestra indubitada, o sea sobre la que no tienen dudas, cuando tienen una muestra del cadáver o de personas vivas, para ellos en este caso no es una muestra indubitadas. A preguntas responde que ella tenía conocimiento del sexo, tenía XY varón...”.

_____ Acto seguido, a través de la aplicación *Google Meet* (meet.google.com/mrp/mcnv-wrb) finalizó la jornada con la declaración del testigo Leandro Ariel Sánchez, quien declaró: (sic) “...que en agosto fueron requeridos con sus canes para ir en búsqueda del paradero del francés; que se desplazaron junto a tres binomios, un binomio es un guía y un can; los tres canes eran de restos humanos, de inspección de restos humanos y cuando llegaron a Humahuaca hicieron un día de aclimatación por el tema de la altura y al día posterior se desplazaron a una escuela refugio donde comenzaron con las labores, que sus servicio los requiere el Ministerio de Seguridad. A preguntas responde que no sabría decir donde se encontraba ubicada la escuela refugio de Volcán Higuera, fueron transportados hasta ahí, sabe que estaba cerca del chorro. A preguntas responde que los binomios estaban compuestos por el sargento Gómez quien estaba a cargo del can Kira, el sargento Verquieri que estaba con el can Boris y él deponente con el can Sami, siendo los tres de restos humanos. A preguntas responde que una es una *borden collie* (Sargento Gómez) y dos pastores belgas. A preguntas responde que a los perros se entrenan desde el destete a partir de los 60 días y se empieza a formar una sociabilización y un entrenamiento junto con el guía, ante otras personas y otros canes, mediante el entrenamiento se empieza a trabajar con la sustancia específica destinada para que ese perro empiece a detectar muchísimo más adelante, porque es a partir del año y en algunos canes a partir del año y medio donde empiezan a dar una certeza en su búsqueda, los perros de restos humanos hay sustancias específicas lo que buscan, pero hay que tener en cuenta de la importancia de la recompensa que uno le da a los canes, es la recompensa por lo que un perro trabaja, una recompensa a un perro es igual a un ser humano, el guía

es quien le paga en tiempo y forma cuando con su hocico el can ubica la sustancia, esa es la parte del entrenamiento que se ubica primero en una maceta en un lugar fijo, después en dos macetas para que vea el perro en cual está, se van sumando macetas, que al principio son todos iguales, después diferentes y después se los entrena en áreas abiertas, al principio de lo entrena en un aula o simulador, después en campos y a diferentes distancias, 5 metros, 10 metros, 50 metros, 100 metros, y no solo buscan una sola vez, sino que se implantan dos o tres restos humanos y que si encontró uno, siga buscando para encontrar los demás y no se quede solamente con la recompensa que recibe la primera vez. Ahora basándose en lo que es restos humanos, tienen cuatros sustancias que los perros discriminan, la cadaverina, la putrescina, el ácido butírico (producto final de la fermentación de carbohidratos) y la hemoglobina, esos son los olores que más discriminan los perros cuando buscan restos humanos o restos óseos. A preguntas responde que todos los perros no son iguales, hay algunos perros que a los 60/70 días se los empieza a impregnar esta sustancia de manera metódica todos los días y a algunos perros les lleva más de un año y otros menos para ya estar en condiciones. A preguntas responde que los perros que se llevaron tienen bastante experiencia, son los tres mejores canes que tiene la división de bomberos, Kira con dos años y medio fue a la búsqueda, Boris con cuatro años y su perro un año y ocho meses tenía el día que se hizo la búsqueda. A preguntas responde que hay marcaciones activas y pasivas depende como marca el perro, que su can la marcación que hace es pasiva, es decir que se hecha, se queda dura ahí; que Boris también hace una marcación pasiva, se sienta y Kira es más activa con ladridos; que esto no quiere decir que un perro que tenga una marcación pasiva, al ver que el guía no le da la recompensa, empieza a ladrar, la marcación pasiva se vuelve activa, no es común pero lo pueden hacer, indica que un perro sintió el olor y exige que se le dé su recompensa. A preguntas responde que un perro de restos cadavéricos no pueden confundir restos humanos cadavérico con restos de otros animales toda vez que no es la misma composición; que ellos los entrenan con restos cadavéricos recientes de una semana, de un año, de dos años, con fluidos corporales, con uñas, con muelas, no es lo mismo, no se asemeja con una carne de cerdo o vacuna, no es lo mismo se hicieron pruebas en las cuales ponían muestras óseos con una de carne de cerdo en estado de putrefacción y fueron a la de restos óseos, no se confunden. A

preguntas responde que se aclimataron en Humahuaca porque ellos como viven a nivel en Capital Federal, no están acostumbrados a soportar la altura y la idea fue que los guías no se lleguen a marear por el apunamiento, estaban a 3000 metros de altura en Humahuaca, estuvieron bien, empezaron con un poco de dolor de cabeza cuando llegaron a la escuela refugio y cuando empezaron a trabajar el día de la búsqueda, se trabajó bien, lo único que se sentían ahogados, con un poco dolor de cabeza cuando salieron del chorro y regresaron a las camionetas para ir al refugio, lo bueno de esto es que la aclimatación se hace con los guías, los canes no sufren el *apunamiento*, no sienten malestar en ningún momento, lo demostraron en la búsqueda, no los vieron fatigados o que tomaran excesiva cantidad de agua, respondieron bien y trabajaron tranquilamente como si fuese que estuviesen en su lugar de origen. A preguntas responde que el día 28/08, el personal policial de homicidios de Salta, ellos tenían algunos puntos fructíferos para una búsqueda con canes; que ellos sabían que anteriormente habían ido otros binomios de canes y no habían podido llegar al sector porque era bastante complicado, ellos al saber que era complicado solicitaron ayuda de los bomberos de Salta y sirvió y muchísimo porque hicieron descensos con sus perros con cuerdas que les proveyeron y les ayudaron los bomberos de salta, descendieron aproximadamente 80 metros para después ir subiendo unos 120/150 metros en el sector. Al llegar al chorro era complicado, el camino era muy sinuoso y angosto para llevar al can y cuando llegaron abajo del chorro, había muchísimas laja y al can le corta las almohadillas, que sus canes tienen autonomía, es decir trabajan sin correa, se los libera y que busquen solos, que al haber lajas, quería que pisen más seguro para que no se corten las almohadillas, así todo hicieron una buena búsqueda, comenzaron con el can Kira; si un can detecta algo en un lugar, los otros dos canes van a confirmar, en este caso sería uno de búsqueda y dos de confirmación. A preguntas responde que cuando bajaron al chorro, fue el sargento Díaz quien inició la búsqueda con el *border collie*; que el perro cambia de actitud y empieza a ladrar cerca de unas rocas del lateral derecho a 70/80 metros del final, los demás guías lo esperaban con sus canes a 100 metros abajo también para no cansarlos a los canes; si ven un cambio de actitud, deciden para cerciorarse que se suba un can más; subió él con su can Sami y marcó el mismo sitio donde marcó Kira, y al tener la posibilidad de un can más fueron con el tercer perro que marcó el mismo sector, ahí comenzó las tareas de

excavación y remoción de las lajas, era difícil cavar y mover las lajas porque se venían todas las lajas encima, era muy difícil porque se venían todas las lajas hacia ese sector, se llegó a hacer un orificio con una profundidad de 30/40 cm volvieron a pasar los canes con Kira sobre el mismo lugar e hizo nuevamente un cambio de actitud, luego pasaron Sami y Boris haciendo marcaciones activas. A preguntas responde que suelen hacer la chimenea, que es un orificio en la tierra lo que provoca que se produzca una ventilación por debajo de la tierra compactada y si hay algo debajo de la tierra se produce como una chimenea y al perro le resulta más fácil llegar a ese olor. A preguntas responde que todo esto se filmó, manifestando que tiene los videos, solicitando su exhibición ya que están incorporado a la causa. Se procede a la exhibición de los mismos. A preguntas explica que en el video cuando hace la marcación es junto cuando está en el plano elevado hacia el lateral derecho, se sienta y se queda en ese lugar. En el otro video es el otro can que trabaja con él, baja el otro binomio, sube él para ver el sector donde había marcado el otro can, empieza a trabajar con su can sentado, uno le da la búsqueda, la orden de que busque, como se ve hay lajas, es muy difícil trabajar, pero se lo mantenía con correa a los canes para que no se esfuercen tanto, acá la perra quiere sentarse y es donde empieza a ladrar y marca con su olfato porque no ve nada está indicando un lugar, él le muestra otro sector para que el perro le discrimine el sector, fue aproximadamente el mismo sector donde marcó el can anterior Kira, el video del tercer perro no lo tiene, lo debe haber brindado al personal de Homicidios de Salta. A preguntas responde que en el primer video, el cual vuelve a exhibir, muestra la zona donde está Kira, está sin correa, se está quedando por ese sector, ella puede elegir e irse o subir, pero se queda ahí, no está condicionada por el guía, el perro va y viene por el mismo lugar, hizo un perímetro, no fue hacia abajo, sigue olfateando, lo mira al guía, cambia de actitud, el guía la deja trabajar porque sabe que está enfocada y vuelve a ese sector, y es ahí donde el can se queda. A preguntas de la Defensa responde que el perro borden *collie* del primer video tiene una marcación pasiva, pero al frustrarse, es decir cuando uno no le da rápido la recompensa, pasa a ser activa y comienza a ladrar, pero cuando el can se sienta en un lugar y no sigue buscando y el guía discrimina que no está cansada, el can está haciendo una marcación. Que a ellos les costó casi 45 minutos llegar al lugar y una vez allí, la búsqueda no se inició directamente sino que los canes en forma previa descansaron 30

minutos aproximadamente, que es lo que corresponde después de caminar media hora, una vez descansado el can se empezó con la búsqueda, por lo que se descarta que el can este cansado y se siente por cansancio, esa fue la primer búsqueda es imposible que un can se canse en 55 segundo y marcó de repente. A preguntas de la Fiscalía vuelve a exhibir el tercer video donde ya se habían iniciado excavaciones manifestando que en ese caso cambiaron de guía para que manifieste que no es un guía quien lo condicione al perro de que tenga que marcar, se ve el rostro del can, se le pide al perro que haga foco, es decir que indique donde siente más fuerte el olor y desde el video se observa que está esperando su recompensa por el trabajo hecho, mira hacia atrás, y recibe su recompensa por el trabajo hecho. A preguntas responde que el hecho de que el perro olfateó en ese lugar puede haber una diferencia de ubicación al encontrarse en una pendiente, puede ser que el cuerpo esté mucho más arriba, y los fluidos corporales del mismo hayan descendido por entre medio de las lajas y de la tierra, estamos hablando de una búsqueda de un años después cuando ellos fueron con los canes, el estado de descomposición de un cuerpo empieza por diferentes etapas, largor mortis, rigor mortis, livor mortis, una vez que pasa por esas etapas la descomposición puede tardar tres, cuatro semanas, esto difiere por el clima del lugar, si hubo agua o no, las prendas de las personas, a que profundidad, si fue enterrado, ellos no saben la profundidad pero sí tienen una pendiente pueden ser los líquidos corporales que hayan bajado, 100 % precisa en el lugar no es que esté el cuerpo, pero están seguros que si un perro está marcando y los otros tres están confirmando para ellos es seguro. A preguntas de la Defensa responde que manifiesta que si el cuerpo está enterrado, los fluidos corporales pueden ir hacia abajo o en dirección a la pendiente; que además no conoce si hubo precipitaciones en la zona y que cantidad que haya arrastrado esos líquidos. A preguntas responde que por estudio se puede decir que los canes hasta 80 o 90 centímetros de profundidad pueden detectar, formando chimeneas si la tierra no está tan compacta se forman chimeneas naturales, no hace falta formarlas se hacen por la erosión del piso y el perro puede olfatear tranquilamente. A preguntas responde que en el caso concreto no se hizo chimenea, ya que no vieron un lugar para hacer un orificio con una varilla, lo que sí se hizo fue la excavación y al remover la tierra fue ahí donde se produjo una chimenea, lo que sí vieron que la marcación de sus canes después de la excavación era mucho mejor

que al principio donde estaba la tierra casi compactada; que su función fue detectar la sustancia con la que se había entrenado a los perros. A preguntas responde que no sabe si se siguió excavando, su función era detectar sustancias, marcar un lugar y si después siguen con las excavaciones es merito de otros trabajadores, ellos solo marcan sectores con sus canes, que ellos creen 100% en los que marcan sus perros, viven con ellos las 24 horas del día, conocen su comportamiento, saben cuándo reclaman algo y confían en su entrenamiento. A preguntas responde que no sabe si después de su intervención se encontró algún cuerpo. A preguntas responde que si llegaran a encontrarse algo, los notifican y para ellos es algo muy positivo, pero no tuvieron comunicado ni les manifestaron posteriormente que se haya encontrado algo, sabía que iban a seguir trabajando, pero no los volvieron a requerir, siguen trabajando en otras causas y profesionalizándose con sus canes pero no se involucra en un caso particular. A preguntas de la Querella, responde que la búsqueda fue en diferentes sectores donde no notaron cambios de actitud de los canes o marcaciones positivas, pasaron por una vivienda que no recuerda de cuales de los hermanos imputados eran, pero no hicieron marcaciones ni cambios de actitudes de los canes, así que no hubo otros lugares donde se tuviera que excavar...”. _____

_____ La audiencia continuó el día 19 de Noviembre de 2020 a horas 10:23 con la declaración de Natalia Teresa Colombo, quien a preguntas de las partes, dijo: (sic) “...Que a solicitud de la Fiscalía se realizó evaluación psicológica tanto de Froilán Cuevas como de Juan Cuevas. Con Froilán Cuevas se realizaron dos encuentros en el que se le tomó entrevista clínica semi dirigida con aplicación de técnicas, se aplicó como batería de test, persona bajo la lluvia, test de Bender y test de Roschard para realizar una evaluación global de la personalidad; en entrevista se presenta colaborador, presta su consentimiento para pasar por el proceso pericial, se le explica de que se trata, si bien se presenta como una persona con dificultades que es su carta de presentación de alguna manera, durante la entrevista y en la aplicación de técnicas se pueden observar características de personalidad bien particulares, no hay ninguna dificultad a nivel intelectual, sí hay un cierto deterioro cognitivo por consumo de alcohol problemático, pero sus funciones superiores intelectivas no se encuentran comprometidas, esto quiere decir que razona, comprende, puede planificar, organizar, no hay ninguna dificultad a nivel intelectual, hay cierta limitación motriz por un

accidente que tuvo a los 18 años según él refiere, que le produjo una hemiplejia, que es una restricción del movimiento en brazo y pierna pero sin compromiso intelectual. Si bien muestra este impedimento, a la hora de la ejecución de técnicas, maneja muy bien ambas manos, él refiere haber sido diestro y su ejecución con la mano izquierda era perfecta, ha podido dibujar, localizar lugares y hacer descripciones de los lugares, lo que da cuenta de su función intelectual correcta, como dato específico puntualmente su estructura de personalidad, si bien él se ha criado en un ambiente rústico logra desenvolverse correctamente, socialmente puede manejar su pensión, su dinero, puede desenvolverse socialmente de manera adecuada y tiene rasgos psicopáticos de personalidad, él utiliza su accidente, su impedimento físico para presentarse como una persona apacible, confiable, para luego obtener beneficios de esta realidad, tiene rasgos bastantes narcisistas, hay un contenido mendaz en su discurso y cuando se lo confronta respecto a estas situaciones responde muy agresivamente, es una persona muy explosiva, tiene características muy explosivas y de falla de control de impulsos. A preguntas de la Fiscalía responde que manipula emocionalmente, no solo con la cuestión de su impedimento físico, él se presenta como si no entendiera las situaciones pero cuando se explora tiene plena capacidad y comprensión de los actos, o sea, utiliza este impedimento físico para tener la venia de la gente con la cual se acerca para poder obtener beneficio de cualquier tipo porque tiene una personalidad psicopática, tiene una personalidad muy particular, él intenta imponer su voluntad, hay muy poco interés de parte de él en relación al bienestar de los otros o de las otras personas, no ha tenido ningún problema en insinuar que el responsable de esta situación había sido su hermano cuando minutos anteriores había hablado del amor fraternal que tenía con toda tu familia, tiene a acomodar situaciones en beneficio propio. A preguntas responde que con todas las personas se maneja a través de la pena, de la lástima, hacer que los otros hagan cosas para él de manera muy manipuladora, muy subliminar, él da pena, produce el sentimiento en los otros para obtener beneficios y poder resolver algunas situaciones en las que él se encuentra implicado o que los otros hagan cosas en beneficio de él también para cuestiones domésticas. A preguntas responde que él tiene una personalidad muy primitiva y muy rústica y sus recursos internos para manejar la agresividad fracasan y ante una solicitud externa o algún estímulo externo que no él no logre manejar va

a responder agresivamente; cuando no tiene beneficio, responde agresivamente y de manera explosiva, es muy violento, no es una agresividad moderada es una agresividad violenta. A preguntas responde que con el test de la persona bajo la lluvia que evalúa mecanismos defensivos y modalidades de reaccionar ante los estímulos del exterior, de cómo reaccionan las personas respecto de los requerimientos sociales externos; se tomó el test de Bender que valora daño neurológico o dificultades a nivel perceptivo y también evalúa la existencia de deterioro por consumo de sustancias; se le aplicó el test de Roschard que evalúa aspectos profundos de la personalidad, sexualidad, control y manejo de los impulsos, maneras de vincularse, identificaciones, es un test muy completo que ahonda la personalidad de manera profunda, no tuvo ningún problema en responder a ninguna de las preguntas, los dos primeros test son gráficos y los cumplimentó perfectamente con las técnicas con un buen desempeño y el test de Roschard es proyectivo, es el test de las manchas y que se van mostrando manchas, aquí esto actúa de alguna manera a nivel inconsciente y de percepción para ver qué tipo de respuestas ofrece respecto a los estímulos y él no tuvo ninguna dificultad es más todas sus respuestas se enmarcaron en lo que se considera respuestas de espacio en blanco que dan cuenta de la agresividad de las personas, que tiene que ver cómo aborda la mancha y esto tiene que ver cómo aborda su desempeño en el mundo, como lee la realidad y cómo reacciona en la realidad, todas sus respuestas fueron con contenido de elevadísima agresividad y sin ninguna dificultad para responder, sí dio respuestas que dan cuentas de mendacidad y de ocultamiento que tienen que ver también con su estructura de personalidad psicopática que él tiene de manipular y de obtener sus beneficios sin interés en el bienestar de los demás. A pregunta responde que tiene sus funciones superiores completamente normales y adecuadas, recuerda, dirige, comprende, planifica, organiza, no tienen ningún impedimento, sí hay el deterioro cognitivo que tiene que ver con el consumo de alcohol pero que no afecta su memoria o recuperación de recuerdos. A preguntas de la Fiscalía responde que el nivel de inteligencia es superior si se toma en cuenta el contexto y la escolaridad que fue primario incompleto, es mayor al esperado que él tuviera, tiene un término medio, pero comparado con la educación que recibió y el contexto en el que se crío, es elevado, es muy inteligente. A preguntas responde que para poder manipular uno tiene que tener un

determinado nivel de inteligencia, para poder manipular y poder obtener beneficio de las situaciones se vincula con la inteligencia de una persona. A preguntas responde que él evita, cuando se le hacían preguntas en relación a la causa por la que está imputado, él permanentemente justifica y su discurso es de tipo evasivo y exculpatorio, en algún momento mencionó que lo vio al francés, que le tocó las manos para pedirle indicaciones en su casa y luego se desdice de esto y da a entender como que le pregunten a su hermano que él sabía lo que le había pasado al francés, para después desdecirse de esto también, él manipula y evade permanentemente todo lo que tenga que ver con el hecho que se le imputa, no quiere dar datos, o sea, escamotea la información por estas características de personalidad que él tiene de intentar manipular y acomodar la situación para no verse comprometido. A preguntas responde que lo exculpatorio no lo hace de manera directa. A preguntas responde que no controla el manejo de los impulsos, es extremadamente agresivo y tiene serias dificultades del control de los impulsos, no logra implementar conductas sustitutivas a la agresión; cuando sufre alguna demanda exterior o ante el estímulo exterior que no responde a lo que él desea, reacciona violentamente. A preguntas responde que el nivel de deterioro que tiene da cuenta de un consumo excesivo de alcohol y esto relaja los frenos inhibitorios y de alguna manera no permite razonar antes de pasa a la acción. A preguntas responde que no tenía síntomas de abstinencia al momento de la evaluación. A preguntas responde que las entrevistas fueron extensas por las conductas *evitativas* y de rodeo que iba poniendo así que fueron entrevistas de 2:30, bien extensas, es suficiente con 1 hora. A pregunta responde que hubo momentos en los que de alguna manera era más permeable, pero al momento en que se lo confrontaba con alguna situación de nuevo todos sus recursos defensivos rígidos los implementaba para evitar el acercamiento a esta realidad y cuando se lo confrontaba con esto mismo que iba él diciendo respondía agresivamente. A preguntas responde que iba cediendo a medida que transcurría la entrevista. A preguntas de la querrela responde que la batería de test seleccionada y elegida tiene que ver con la exploración de este tipo de aspectos, de estructuras de personalidad, de mecanismos defensivos, de modalidades de respuestas, de socialización, de cómo maneja la afectividad, son técnicas diseñadas para explorar estas características y se hace un análisis correlativo entre las entrevistas y los resultados de las técnicas. A preguntas responde

que son parámetros estandarizados que tienen análisis cuantitativos y cualitativos, son baremos argentinos para la población argentina que arroja los resultados tanto cuantitativos con operaciones matemáticas, como cualitativos que tienen que ver con el análisis del correlato con las entrevistas. A preguntas de la defensa responde que no tuvo acceso al legajo de investigación, que trabaja sin consultar el expediente, es su modalidad de trabajo, toma las entrevistas, arriba a las conclusiones sin consultar el expediente. A preguntas responde que no tenía conocimiento que había un juicio civil, al momento de las entrevistas, después se enteró que en una pericia lo habían declarado inimputable cuando de inimputable no tiene nada. A preguntas responde que la persona acepta hacer la entrevista, no se pueden grabar las entrevistas psicológicas, no se toman firmas, se hacen las preguntas, se le explica cuál es el proceso y las personas acceden o no. La defensa solicita que se autorice la lectura de un párrafo de la sentencia del Juzgado de Familia. La Fiscalía se opone y dice que la testigo está para responder sobre el informe que realizó y no sobre algo que no tuvo intervención. La querrela expresa que también se opone ya que es impertinente no solo porque la lectura va a introducir una información que contaminará las respuestas de la testigo, además porque la testigo dijo que su conocimiento del proceso de restricción fue informal y no tuvo injerencia profesional en ese expediente y que eventualmente primero haga la pregunta pero a todas luces resulta impertinente. El Tribunal pide a la defensa que aclare a qué fines quiere formular la pregunta. La defensa expresa que es a los fines que la testigo diga como en dos horas pudo rebatir lo que en el expediente civil, muchos especialistas determinaron la restricción de Froilán. Por Presidencia se le dice que es otra causa, con otros profesionales y con otros objetivos. La defensa retira la pregunta. A preguntas responde que la entrevista duró 2 horas o 2:30 horas y media y fueron dos días. A preguntas responde que ella trabaja para el CIF. A preguntas de la Asesora para que explique a qué se debe o se podría deber que los resultados o conclusiones a las que arriba son tan disímiles a los que puede arribar otro equipo técnico que también analizó respecto a la capacidad de Froilán que se encuentran agregados en el expediente, en los que se dice que tiene un atraso moderado y la testigo dice que es plenamente capaz. La querrela pide la palabra y se opone a la pregunta en cuanto al término capacidad porque la testigo no habló de la capacidad o incapacidad en un aspecto jurídico, sino a nivel

cognitivo, intelectual, a nivel estrictamente profesional de lo que le tocó a la testigo como especialista hacer el análisis, que no se opone a la pregunta en sí, sí, en cuanto al término de la capacidad, de querer comparar términos. La Asesora pide la palabra y aclara que la capacidad es integral, o sea que cuando se habla de la capacidad, no solo se habla de lo penal o fuero civil sino de la capacidad en general y la testigo habla de que Froilán tiene una capacidad general. La Fiscalía pide la palabra y expresa que entiende que la licenciada dio un ejemplo del manejo de la plata, de toda esa situación y que el término de si es incapaz o inimputable, no es para la psicóloga, sino para el psiquiatra, o sea, hay que hacer la distinción y nuevamente ver desde dónde parte esta situación y cuál es el punto para hacer la pregunta, solicita que se circunscribe a la tarea de la licenciada realizada respecto del imputado, porque no tiene conocimiento de lo que se realizó en otro juzgado y cuáles son las conclusiones de esos test y cuál era la orientación de esos test, si era para la capacidad penal, civil, comercial, si se quiere hacer una pregunta, se debería dar la información adecuada para que sepa cuáles son los términos y el tenor en los que se declaró una incapacidad civil que no tenía nada que ver con el tipo de proceso que estamos llevando adelante por lo que no se puede expedir satisfactoriamente el testigo. La Defensa expresa que se adhiere a la pregunta de la Asesora y quiere hacer hincapié en dos cosas: quién introdujo el término capacidad para todos los actos fue la propia licenciada y que tenga o no conocimiento la licenciada de la sentencia dictada en el fuero civil, quién sí tenía conocimiento era la Fiscalía y dentro de esa sentencia se establece que para el ejercicio de los derechos personalísimos de quien está restringido en su capacidad se necesitaba la autorización personal e informada de su curador, cosa que no se hizo, y en todo caso, quien sería responsable es el Ministerio Fiscal para quien ella trabaja. Por Presidencia se dispone que teniendo en cuenta el planteo de las partes, y fundamentalmente siendo criterio del Tribunal el respeto al funcionamiento del debate y el carácter del debate, que la licenciada conteste cuál fue el objeto de su intervención y el alcance de su intervención. La testigo responde que la solicitud era evaluar características y estructuras de la personalidad, su análisis se realizó en base a eso, de aplicar baterías test en el marco de la psicología. A pregunta aclaratorias respecto a que una persona pueda tener diagnostico psicológicos diferentes, responde que quien no tiene conocimiento en personalidades psicopáticas puede ser fácilmente engañado

por un psicópata hasta convencer al otro de que tiene una incapacidad, este es el mecanismo básico de Froilán, da un ejemplo de lo que le ocurrió en la entrevista con Froilán: que cuando ingresó a la entrevista con su mano derecha no podía moverla pero cuando lo confronta respecto de algo que él relató de una manera y después de otra, y le preguntó si estaba mintiendo, su mano que supuestamente no podía mover la levanto y pegó una trompada en la mesa y le preguntó cuál era su nombre fue sumamente amenazante, demostró una destreza física que no la había demostrado hacia 10 o 15 minutos, es muy manipulador y quien no esté preparado en estructura psicopáticas fácilmente puede creer que es incapaz, pero él no es una persona incapaz. A preguntas aclaratorias responde que su intervención puede determinar estructuras de personalidad y un psiquiatra, por ejemplo no pueden medir un coeficiente intelectual en cambio los psicólogos sí con las técnicas que aplican; las técnicas le arrojan que tiene un coeficiente intelectual término medio donde no hay discapacidad mental. A pregunta de la Asesora, el Tribunal le aclara que la testigo debe contestar en base a su informe. A preguntas de la Asesora respecto a la peligrosidad porque la testigo dice que es sumamente peligroso y en los otros informes dicen que no es peligroso. La Fiscalía plantea oposición a la pregunta de la Asesora porque la declaración de un testigo sobre todo de un perito es en torno al informe presentado y no para hacer una confrontación con otras conclusiones de otros peritos, el límite del interrogatorio a un perito en una causa es justamente el informe, sino tendrían que haber planteado en el ofrecimiento de pruebas porque aquí se dice una cosa y allá otra, y haber planteado una pericia conjunta, pero la interrogación a un testigo perito es exclusivamente al informe pericial pero no confrontar con una situación que el perito no tiene conocimiento. Por Presidencia se da a conocer que el Tribunal sentó postura pero se va autorizar la pregunta. La testigo responde si lo que se midió fue la capacidad en otra evaluación no va a surgir porque hay técnicas que exploran el nivel de peligrosidad y para eso se toma el test de Rochars que es para medir el nivel de agresividad entre otras cosas, entonces depende el tipo de evaluación que se realizó y que no sabe cuál es; que lo suyo es medir control de impulsos en una causa por supuesto homicidio, lo primero que se evalúa es agresividad y control de impulsos; según la técnica de evaluación, que si son técnicas diferentes pueden arrojar diferentes resultados y que no se haya explorado la agresividad. A preguntas de la

defensa responde que si tenía conocimiento que venían imputados de homicidio; que trabaja en un ambiente hostil y que el guardia del Servicio Penitenciario está del otro lado de la puerta y que si tendría miedo no trabajaría de esto. Seguidamente la testigo depondrá respecto al informe de 273/278 de Juan Cuevas. A preguntas de la Fiscalía responde que se empleó la misma batería de test: persona bajo la lluvia, de Bender y Roschard, que en Juan se observa un deterioro cognitivo por consumo de alcohol, tiene un problema de adicción puntual que no reconoce, habla de consumo ocasional pero hay un deterioro significativo, su nivel intelectual es medio, no se observaron dificultades a nivel cognitivo, comprende y dirige sus actos, sus acciones, puede comprender lo correcto de lo incorrecto, su capacidad para percibir los aspectos socialmente consensuados se encuentran disminuidos y tiene que ver con su estructura de la personalidad muy rústica, muy básica, fue criado en un ambiente hostil y es entendible que también sus modalidades de respuestas sean también hostiles, tiene un escaso juicio crítico porque ve la realidad a su manera, no comparte el pensamiento común colectivo, hay poco interés por las personas que imagina tiene que ver con el estilo de vida que tienen porque viven alejados del resto de las personas, esto puede llegar a encrudecer estos aspectos de la personalidad, también es evasivo, *evitativo*, proyecta la responsabilidad en los otros, no se hace cargo de su accionar, no se hace cargo de su agresividad porque también es una persona agresiva, tiene dificultades en el control del impulso agresivo; no puede reconocer que tenga una dificultad en este aspecto pero también vinculado a su personalidad bastante primitiva y rudimentaria y a la escases de sus recursos internos. A preguntas de la Fiscalía responde que tiene como modalidad de respuesta la rigidez, las personas rígidas por lo general tienen dificultad en lo que hace a la tolerancia de la frustración y al manejo de las ansiedades que sumado a la agresividad en su personalidad hace que haya falla en el control de sus impulsos, su manera de responder es con la agresividad o la violencia. Tiene un nivel de inteligencia adecuado, es de término medio adecuado, considerando la escolaridad recibida y en medio en el que se crio. Froilán es todo un tema, lo que lo distingue de Juan es su personalidad psicópata, Juan tiene una personalidad más bien neurótica, normal, Froilán al tener esas características de manipulación hace más despliegue de su nivel intelectual, en cambio Juan responde de un pasaje al acto, no reflexiona sino que pasa directamente al acto porque no tiene

capacidad sustitutiva; a la hora de reflexionar antes de actuar, va a actuar; reacciona sin reflexión previa que con el consumo de alcohol termina siendo un problema; Juan tiene una personalidad más llana. A preguntas de la Fiscalía responde que comprende y dirige sus actos, tuvo aspectos más *evitativos*, cuando se le hacía pregunta de porque estaba imputado, es exculpatorio, no reconoce responsabilidad, evade, su mecanismo es evadir, es una persona muy desconfiada que se maneja desde la desconfianza, por eso también se incrementan las respuestas agresivas hacia el otro, que como es desconfiado responde agresivamente, es blindado, muy evasivo a cualquier acercamiento a la realidad interna, bastante impermeable; no verificó indicadores de abstinencia; es autocrítico, no reconoce responsabilidad; se convence e intenta convencer, por eso también ese mecanismo que emplea de evitación y aislamiento para que no se pueda acceder a cierta información o ciertos aspectos de su responsabilidad; tiene signos de evitación; tiene capacidad de reflexionar en actos socialmente reprochables; tiene una personalidad neurótica y la culpa es un componente que siempre está presente; tiene un *yo* muy frágil, muy inmaduro, es como un niño, le puede dar culpa alguna situación, pero tampoco se va a quedar reflexionando, actúa como los niños, son personalidades muy primitivas, muy rústicas, que evitan, evaden, se aíslan y no se responsabiliza de cualquier hecho. Por ejemplo en relación a su paternidad, se separó de su mujer, no se hizo mucho cargo de la hija y esto no era un problema, no le resultó conflictivo y si la ve a la hija la ve y si no la ve la ve ocasionalmente no le generaba ninguna situación y esa es la manera en la que él se maneja en todos los aspectos de su vida. No mostró un indicador de arrepentimiento porque es exculpatorio, él no se responsabiliza de lo que se le imputa. A pregunta de la Querrela de como interactúa esta personalidad con el consumo del alcohol, la defensa se opone a la pregunta porque así como la licenciada no conoce muchos datos, tampoco conoce cuanto es el nivel del consumo y la conducta del consumo y cuando fue la entrevista no daba señales de abstinencia, por ende no sabe cómo se va a manejar la persona con el consumo del alcohol, que no se lleve a la licenciada a hacer suposiciones que no conoce. Por Presidencia se solicita a la querrela que reformule la pregunta. La querrela expresa que no está pidiendo manifestaciones en relación al consumo anterior sino que la testigo en su especialidad, conforme a la característica de personalidad que devela en el

informe como interactúa con el consumo de alcohol, es decir, las exagera, las aminora, todo avocado a la ciencia de la testigo. La Fiscalía pide la palabra y expresa que en el cuarto punto de las conclusiones del informe de la licenciada indica que presenta indicadores de conducta dependiente relacionada al consumo perjudicial de alcohol, por lo tanto es una circunstancia que si está contemplada y del cual se expidió la licenciada. Por Presidencia se solicita a la testigo que amplíe el punto señalado. La testigo responde que es alcohólico, tiene un problema de adicción al alcohol, resultaron indicadores elevadísimos de deterioro por consumo de alcohol, deterioro de algunas funciones cognitivas. A pregunta de la querrela, la defensa se opone porque se continúan con las suposiciones. Por presidencia se pregunta a la testigo si en los términos que se efectuó la pregunta puede contestar, a lo que responde sí. Se reformula la pregunta: ¿si ante estructuras de personalidad, independientemente de la persona que mencionó que incidencia puede tener el consumo de alcohol perjudicial? Responde que es relajante de controles de impulso, el alcohol baja el control racional de impulsos sea cual sea el impulso sexual, violento, es un desinhibidor. A preguntas de la querrela responde que consumía alcohol etílico, el de farmacia. A pregunta aclaratoria responde que esto afecta sobre cualquier impulso. La Fiscalía solicita reconozca la firma del informe de fojas 273/278. Reconoce la firma...". _____

_____ A su turno el testigo Mariela Alejandra Collivadino, declaró: (sic) "...su trabajo consiste en hacer entrevistas semi dirigidas con una duración de entre 1 o 2 horas y media, según la dificultad que tenga para evaluar todos los puntos de pericia que se solicitan, basado también en entrevistas medicas psiquiátricas que tiene un interés medico en búsqueda de patologías de tipo metabólicas orgánicas o psiquiátricas. Con respecto a Froilán Cuevas, la evolución fue de dos horas y media, se le dificultó un poco porque necesitaba saber ciertos puntos que se lo precisaban en la pericia. Se encontraba orientado en espacio, en tiempo, persona y circunstancia, no pudo referir ciertos datos como DNI o año de nacimiento, conoce su edad, lugar donde vive, lugares aledaños y distancia entre los mismos, estaba alineado, aseado, con dificultad al caminar, aspecto psíquico tranquilo, colaboró durante todo el proceso de evaluación, discurso de tipo exculpatorio, evasivo, por momentos con tendencia al ocultamiento, se observó después durante la entrevista una simulación consciente, exacerbaciones de secuelas

neurológicas de tipo motrices, que ceden en el transcurso de la evaluación con maniobras distractoras o al hablar, el tipo de pensamiento es concreto, ausencia de suicidio, posee certificado de discapacidad con acompañante pero no lo exhibe, antecedentes de trauma encéfalo craneano con secuelas motrices por caída de un caballo a los 18 años, tiene buen desempeño autónomo en la zona geográfica de residencia, presenta un deterioro cognitivo leve posiblemente por la falta de instrucción escolar, escasa estimulación psico afectiva en la infancia y consumo perjudicial de bebidas alcohólicas, se evidencian dificultades en la concentración y atención, su capacidad para el cálculo está afectada debido a este retraso mental leve, la memoria está levemente disminuida sin embargo la conserva, conserva memoria episódica que son hechos personales, memoria a corto plazo, funcional y de trabajo, memoria a largo plazo esto es el almacenamiento de información días, meses o años, eventos de su vida y cosas que sabe hacer o sea la inteligencia práctica, el juicio está conservado, sueño normal y no se evidencia alteraciones en la psico percepción, dentro de las conclusiones en cuanto a la personalidad es rústica, no presenta psicosis ni trastorno de personalidad que afecte su relación con la realidad, su vinculación está sesgada por los rasgos de personalidad, es precario y primitivo; al momento de ser evaluado no reviste peligrosidad para sí o para terceros, presenta consumo perjudicial de alcohol, no se evidencian signos ni sintomatología aguda ni abstinencia, requiere tratamiento psicofarmacológico con psiquiatría en el lugar de detención que siempre se sugiere para evitar un síndrome posible de abstinencia, presenta trastorno neurocognitivo leve asociado a etilismo crónico, puede comprender la conducta desplegada y de ser socialmente reprochables, puede dirigir sus actos libremente, desarrollo y madurez intelectual acorde al nivel que pudo alcanzar. A preguntas de la Fiscalía responde que los elementos que tiene en ese momento, el imputado se muestra agradable, colaborador y hay ciertos indicadores que no se pueden precisar en un marco corto de tiempo y tienen que poner lo que ven, se mostró dúctil, colaborador y hasta seductor, trataba de agradar de buscar el agrado del entrevistador, en ese momento no se mostró de una manera peligrosa, no se podía inferir eso, como no es una ciencia exacta en ese punto habría que estudiarlo con más profundidad, los elementos de *riesgosidad* a través de la psicología o aplicación de planillas estandarizada a nivel de la psiquiatría pero como esto es un examen fenomenológico en el momento que

se lo ve, es como un recorte transversal, si se quiere hacer un análisis más profundo se debería aplicar otro tipo de pruebas. A preguntas responde que en el marco pericial laboral generalmente los pacientes concurren con cierta sintomatología, las personas que persisten con trastornos neurológicos no se modifica y los que simulan alguna motricidad o de las funciones mentales superiores se evidencian dentro del transcurso porque no pueden ser mantenidas totalmente con toda la concentración durante toda la entrevista y eso se cae porque tienen que contestar preguntas y no está concentrado para mantener la sintomatología; en este caso pasó que estuvo 2 horas y media y los síntomas iban cambiando, hasta pudo dibujar sin dificultad; deterioro intelectual leve porque pudo responder las preguntas con complejidad media; la dificultad física la emplea en su beneficio, cree que por la situación que está viviendo en particular porque después fue modificándose porque le contaba cómo se movía en la zona geográfica, que elaboraba quesos y contó muchas cuestiones que dan cuenta que no tiene esa dificultad en la vida diaria; se maneja con autonomía, viaja a Salta, compra afuera del país, tenía manejo autónomo. A preguntas responde que no podría decir si hay un especie de sometimiento de lealtad hacia su hermano. A preguntas responde que con Juan tenía una especie de lealtad como tienen los hermanos, no de sometimiento, así lo planteó en la entrevista; comprende las consecuencias de sus actos, estaba orientado parcialmente en el tiempo, puede comprender lo que está bien de lo que está mal, lo que es correcto socialmente, comprende que matar a alguien está mal, las ve como algo negativo que no debería ocurrir, las reconoce. A preguntas de la Fiscalía de si comprende los hechos que se le atribuyen, la defensa plantea oposición porque no está dentro del informe, son suposiciones. Por Presidencia se pide que reformule la pregunta. La defensa mantiene su oposición. Por presidencia se resuelve no hacer lugar a la objeción. La defensa plantea reserva de casación. La testigo responde que no hubo modificación, que desde los 18 años que tuvo ese episodio no hay una alteración evidente o algo agudo que pueda determinar una amnesia aguda o una intoxicación que pueda decir, tendría que evaluarlo en el momento. A preguntas responde que su personalidad tiene que ver con el lugar donde creció, la cuestión ambiental tiene incidencia. A preguntas responde que en su experiencia como jefa en el Hospital San Bernardo hicieron una revisión de 10.000 casos de los certificados de discapacidad para su renovación o no y se detectó que

en las zonas del interior de Salta están sobredimensionados los estudios por cuestión alimenticia y por una cuestión de estimulación psicoafectiva, generalmente los retrasos mentales leves muchas veces se los considera como moderados porque los parámetros de comparación son de países desarrollados, en realidad la mayoría de los retrasos moderados son leves. A preguntas responde que el retraso leve tiene que ver con la falta de estimulación temprana porque está comprobado que el desarrollo neurobiológico tiene que ver con la estimulación, con el afecto y la nutrición. A preguntas aclaratorias responde que retraso mental leve tiene que ver con una disminución de las capacidades intelectuales por cuestiones neurológicas de diferentes causas, por el nacimiento, adquiridas en la primera infancia, de las funciones superiores intelectuales, se pueden desempeñar en distintos marcos dentro de la población normal, un nivel menos que el común denominador por ejemplo en el aspecto social, autónomo, intelectual con bajo rendimiento intelectual, académico. A preguntas de la Fiscalía responde que el retraso mental leve es frecuente en el interior de la provincia de Salta, y en su experiencia había que hacer el examen y reevaluarlo con una psicóloga de medicina laboral; al momento de nacer es normal y no se desarrolla adecuadamente depende porque puede haber alguna complicación neurológica en el parto o durante el embarazo, habría que ver el caso particular. Los niveles de incidencia son altos. A preguntas responde que el refirió que se cayó de un caballo y tuvo un traumatismo encéfalo craneano y estuvo internado 45 días en el hospital de Orán a los 18 años, no es un ACV, es otra patología; la simulación consciente es que sabe que está haciendo eso, inconsciente es que no sabe que lo está haciendo; la exacerbación es porque eran grotescas al principio, luego se fueron disminuyendo en la entrevista; que dialogó adecuadamente con esta persona estuvo dos horas y media; el deterioro cognitivo leve puede ser multifactorial no pudo determinar si era por el ambiental o el accidente, no puede determinarlo para atrás, también el consumo de bebidas alcohólicas puede incidir. A preguntas de la Querrela responde que esta persona distingue entre el bien y el mal. A preguntas de la Defensa responde que manifestó que tenía certificado de discapacidad y que lo había perdido en Humahuaca, no lo exhibió. A preguntas responde que no tuvo acceso a la sentencia donde se dio la restricción. A preguntas de la Asesora responde que tiene rasgos de ocultamiento, que ocultaba algunas cosas. A preguntas

aclaratorias responde que se llega a la conclusión que comprende el acto y dirige sus acciones porque se evalúan las funciones superiores, la capacidad que tiene para comprender consignas que se le van dando con complejidad, si está orientado en la realidad, si ve la realidad como tal y no tiene alteraciones, alucinaciones o alguna cuestión que pueda impedir el contacto con la realidad, se evalúa primero la parte neurológica, si está orientado en tiempo, espacio, persona, si sabe dónde vive, datos filiatorios, como es su vida desde la infancia, transcurso biográfico, como se mueve en el ambiente, conocer a la persona en toda su profundidad para tratar de determinar su personalidad y ver cómo son sus vinculaciones, generalmente eso marca el diagnóstico para hacer el diagnóstico diferencial con otras estructuras, por ejemplo la psicosis, la neurosis, las perversiones; en la psicosis no logran esta vinculación y tampoco están orientados como él que comprende la realidad, eso se delimita con el diagnóstico diferencial donde coinciden las preguntas con datos fidedignos como lo que se percibe como real. Respecto a Juan Cuevas se realizó una entrevista semi dirigida buscando parámetros para evaluar sus funciones superiores y su biografía, se llegó a esta conclusión que estaba orientado en tiempo, espacio, persona y circunstancia, conectado con la realidad, alineado y aseado y esto es importante porque nos indica que si no es así es porque hay un problema psiquiátrico porque el aseo y el cuidado personal influye en ciertas enfermedades; el aspecto psíquico es como se presenta, se presentó tranquilo, una actitud activa, colaboraba, hablaba cuando se le preguntaba y colaboró; un discurso exculpatorio, evasivo con alguna tendencia al ocultamiento, el curso del pensamiento era normal y de tipo concreto, no había mucha cuestión intelectual, más bien respondía a las preguntas de modo concreto, buen ánimo, no tenía problema de afectividad y no tenía ideación *autolítica* que es inclinación suicida; la atención, memoria y juicio estaban conservados, estaba conservada la atención, estaba conectado con la realidad, no se evidenciaron alteraciones senso perceptivas, no tenía delirios y alucinaciones; por conclusiones una personalidad rústica propia del lugar donde vive, no presentó psicosis ni otros trastornos de personalidad de tipo psiquiátrico que afecten su relación con la realidad, la capacidad de relacionarse está sesgada por su personalidad rústica, precaria, primitiva; no presenta antecedentes de consumo de sustancia, no ve síntomas o signos de abstinencia o intoxicación; no presentó alguna patología mental al momento del examen que tenga que requerir de un

psiquiatra; puede comprender la conducta desplegada, discernir actos socialmente reprochables y se infiere que puede hacerlo al momento del hecho que se investiga, puede dirigir actos libremente y desarrollo y madurez acorde a donde se desarrolló su personalidad. A preguntas de la Fiscalía responde que tiene una inteligencia normal acorde al lugar donde se desarrolló. A preguntas responde que no hay diagnósticos similares, más bien Juan tiene una personalidad rustica pero ninguna patología que se pueda ostentar en la entrevista, es más introvertido que Froilán quien habló más que Juan era más cauto al hablar, no explayó toda su personalidad, puede ser su personalidad que no sea de hablar tanto; Juan se presenta de una manera más clara; en la entrevista se adapta a las personalidades que va evaluando, hay gente más perceptiva y abierta, otras se explayan más; Juan se presentó más callado que Froilán; Froilán buscaba agradar al entrevistador tratando de ser simpático, no es una cuestión de seducción sino para agradar porque estaba en una pericia, no en otro sentido. A preguntas de la Querrela responde que puede discernir lo que está bien y lo que está mal...”. _____

_____ Luego compareció el testigo Gabriela Betina Moyano, y declaró: (sic)“... A preguntas responde que la junta médica se solicitó por una discrepancia de los informes que se realizaron entre el gabinete de psiquiatría del Cuerpo de Investigaciones Fiscales y de psiquiatría del Poder Judicial, había una discrepancia por lo cual se solicitó una nueva evaluación de Froilán Cuevas para ampliar ciertos puntos y al solicitar una junta médica los profesionales que intervienen son alguien que no intervino en evaluaciones anteriormente; que la deponente intervino en esta oportunidad junto con el doctor Vila del Poder Judicial y una doctora del Hospital Ragone. Que los puntos de pericia que se pedían era determinar si el imputado sufre una grave alteración de sus facultades mentales que lo torne peligroso para sí o para terceros, si comprende o no la criminalidad de sus actos, si al momento del hecho investigado, comprendía la criminalidad de sus actos, si actualmente resulta peligroso para sí o para terceros, tratamiento al cual debe ser sometido, y si requiere medida de seguridad de carácter definitivo y en su caso si requiere internación o puede ser ambulatorio. Al momento de la evaluación Froilán Cuevas dice desconocer algunos datos filiatorios como fecha de nacimiento, edad, número de documento, es oriundo de la provincia de Jujuy, vive en un pueblo cercano

de Humahuaca cuyo nombre no sabe precisar, estudios primarios incompletos, no sabe leer ni escribir excepto su nombre, conoce el valor del dinero, es soltero y niega tener hijos, vive solo en vecindad con su madre y dos hermanos, refiere un traumatismo de cráneo por caída de un caballo quedando con una aparente hemiparesia braquio plural derecha como secuela, esta hemiparesia es de predominio motriz, antecedentes tóxicos, consumo crónico de alcohol, antecedentes policiales, tiene detenciones previas vinculadas a la ebriedad, dijo ser pensionado por discapacidad, no trabaja, solamente cuida animales en su campo. Aclara, en cuanto no lo puso en el informe, que cuando él ingresa a la entrevista entra con dificultad para caminar, exacerba las secuelas motrices que presenta por su hemiparesia y durante el transcurso que va pasando el tiempo de la entrevista van desapareciendo; en el examen esta vigil, orientado, con actitud pueril pese a presentar escases de recursos subjetivos y simbólicos puede comprender y discernir las consecuencias de su accionar, sin ideación delirante ni alteraciones senso perceptivas, tiene su afectividad normal; si bien era un paciente que consumía alcohol al momento de la entrevista no estaba bajo los síntomas de la abstinencia; a los puntos de pericia se respondió que presenta un retraso mental leve con personalidad rústica, no presenta indicadores de peligrosidad para sí ni para terceros, posee una capacidad para comprender la criminalidad de sus actos que se infiere que al momento de los hechos que se investigan también podía hacerlo; que bajo los efectos del alcohol podrá resultar peligroso para terceros y no requiere tratamiento psiquiátrico; no requiere implementación de medidas de seguridad definitiva ni necesita de internación; aclara que si bien Froilán tiene un retraso mental leve es una patología del neuro desarrollo que es multicausal y de origen neurológico, este retraso mental tiene distintos grados, se sabe que un tiene un certificado de discapacidad pero hay discrepancia entre retraso leve y uno moderado; que pusieron leve porque él sabe manejarse solo, no sabe leer ni escribir pero puede ser porque no tuvo escolaridad, asistió hasta tercer grado, falta de estimulación, viene de un lugar con escasa estimulación por parte de una población, del contexto que lo rodea, no fue estimulado, si hubiera habido otra contención del ámbito que lo rodea podría haber logrado otro tipo de cosas; también es retraso leve y no moderado porque al preguntarle a Froilán si sabía de qué se lo estaba acusando, decía que sí, que reconocía lo que estaba bien y lo que estaba mal, que al preguntarle si

conocía a Mathieu a quién él denominaba como francés dijo que lo había visto, y le contestó que tenía los ojos claros como la doctora Libertad Castro que estaba en la junta médica, en ese momento la deponente para ayudar un poco más a que lo pudiera describir le preguntó si lo podía dibujar y contestó que sí y fue que Froilán lo dibujó a Mathieu en la junta médica del día 24. Que ella puso la fecha en el dibujo y Froilán puso su nombre porque sabe escribir su nombre; lo dibujó como estaba en los medios con la barba y todo. La defensa pide la palabra y expresa que se opone a que se introduzca cualquier prueba que no se haya introducido en las conclusiones, porque no solo altera totalmente el dominio de la prueba sino que son cuestiones que se advierte que se incursiona en temas que la pericia psiquiátrica no puede abarcar. La Querella pide la palabra y expresa que no solo se opone al rechazo que hace la defensa, sino que solicita formalmente la incorporación del dibujo, porque se trata de un hecho nuevo, incluso fue una introducción inocente que hizo la testigo en cuanto no era parte de la pericia y básicamente está refiriendo en qué contexto se obtiene ese elemento que lo quiere conocer esa parte querellante y quiere que se incorpore como hecho nuevo al debate. Cedida la palabra a la Fiscalía, expresa que entiende que habrá que consultar a la deponente si dentro del proceso en que ellos desarrollan las técnicas esta es una práctica habitual y en ese caso si está dentro de los mecanismos con los que trabajan. Es necesario destacar que la junta médica se llevó adelante a pedido formal de la defensa técnica del imputado Froilán Cuevas y resulta ya una tendencia marcada que cuando se advierten circunstancias se opone a la incorporación de estos elementos cuando son propios del origen de la defensa, señalar simplemente de que si son partes del procedimiento que llevó adelante el equipo que trabajó a instancia y al pedido de la defensa, entiende que es un circunstancia que tampoco tenían conocimiento, por lo tanto si el Tribunal lo estima pertinente su incorporación, no hay inconveniente; si no lo estima, también, lo dejan librado al Tribunal. Cedida la palabra a la Asesora expresa que se opone porque la doctora presente es una de las partes que integró la junta médica y no están presentes los otros profesionales, tampoco surge del informe lo que ahora se pretende incorporar. El Tribunal resuelve que en relación con el planteo, teniendo en cuenta lo manifestado por las partes, hacer lugar a la objeción y no incorporar el documento por no corresponder, sin perjuicio de que lo manifestado por la testigo en orden a la actividad desarrollada que ya

está incorporado en la testimonial. La defensa plantea reserva de casación porque le hicieron lugar parcialmente porque lo que está informando no está en las conclusiones. Por Presidencia se tiene por formulada reserva de casación por cuanto la defensa entiende que la se le hizo lugar parcialmente a su pedido. La querella pide la palabra y solicita se tenga presente que la información que ingresa en términos probatorios en esta oportunidad es respecto de la doctora como testigo, de la información que aporta como testigo de lo que percibe con sus sentidos por eso refrendo lo que hace al testimonio de la doctora y rechaza todo tipo de oposición. A preguntas la testigo responde que el dibujo les da a ellos indicadores que Froilán tiene tendencia a la mendacidad y al ocultamiento que un retraso mental moderado no lo tiene, mientras que el leve sí, esa es la conclusión del dibujo. A preguntas de la Querella responde que “F 70” es retraso mental leve según la clasificación internacional de las enfermedades, que el retraso mental puede ser leve, moderado, grave o profundo, hay escalas que se toman, mayormente los psicólogos, que es según el coeficiente intelectual no solo la capacidad de inteligencia, inteligencia volitiva, el cómo se adapta a la sociedad, los dominios prácticos, todo eso es lo que se ve dentro del retraso mental, no solo lo intelectual, sino también como se maneja en la sociedad, como se adapta. A preguntas responde que actitud pueril es como añinado, que se mantuvo la actitud durante la entrevista; que sabe responder, entiende la ironía que tal vez en un retraso moderado no; por ejemplo él dijo que sí sabía porque estaba detenido, pero que no había hecho nada y ella le dijo una ironía “lobo con piel de cordero” y él se sonrió; que si se lo hubiera dicho a uno con retraso moderado o grave no se sonríe. A preguntas responde que hace 18 años es psiquiatra y hace 4 años en esta parte. A pregunta de la Querella sobre las características físicas del dibujo, la defensa se opone. Por Presidencia se hace saber que ya fue contestada la pregunta. A pregunta responde que era un persona rustica porque es más que básico en su forma de hablar, porque había contado que tuvo una pareja, que su casa era muy precaria, daba a entender que vivían en un lugar donde las casas estaban juntas, que estaba la de él, la de su hermano y la de su mamá y de su hermana Rosa, que a Juan las mujeres no le duraban porque se agarraba malas machas y les pegaba, dijo que sí lo había visto al francés, que andaba “a patas” con una mochila grande, que el francés hablaba con Francisca Chinchilla, no sabe si es real o no. La Defensa solicita a la testigo que de

lectura a los puntos de pericia. Da lectura a los mismos. A pregunta de la defensa responde que entre esos puntos no figura la averiguación de los hechos por los cuales se lo investiga; que trabaja para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales. A preguntas de la Asesora responde que Froilán tiene pensamiento concreto. A pregunta aclaratoria responde que un pensamiento concreto viene de la mano con la personalidad rustica, que no se puede explayar ni imaginar mucho es muy cerrado en eso. A preguntas aclaratorias responde que para contestar los puntos de pericia realizan la entrevista, hacen preguntas evalúan el aspecto memoria, pensamiento, curso del pensamiento, capacidades superiores donde está ubicado en tiempo, espacio, ahí les va a dar el pensamiento si es concreto abstracto; que en la entrevista van preguntando, no solo es psiquiátrica sino medico psiquiátrica, van hablando y preguntando tienen el esquema armado; en la entrevista medica psiquiátrica se pregunta por antecedentes patológicos, cuando empezó a caminar, si su mamá le dijo que tenía alguna enfermedad de chico, si fue operado, hábitos tóxicos, si fuma, si tiene antecedentes delictivos o policiales, con quien vive, ahí empiezan con lo que es la semiología psiquiátrica, memoria, atención, juicio, como habla, cuando él va hablando ellos lo van tildado, si una persona con retraso mental, tienen un juicio debilitado, pensamiento enlentecido, si es un psicótico, el pensamiento puede estar interceptado, puede tener alucinaciones, todo eso se va tildando en base a todo eso contestan los puntos de pericia. A preguntas de la Fiscalía responde que no hubo disidencia con sus dos colegas. A preguntas responde que su colega Libertad Castro tiene ojos azules. A preguntas de la Querella responde que mayormente la gente del campo o de los parajes no toman vino, cerveza o fernet, sino que toman alcohol puro o diluido con agua, le llaman “pecho colorado” cuya graduación es mucho mayor, ella desconoce los test proyectivos pero puede ser que se infiera ahí, porque es donde se ve la impulsividad con las técnicas, porque si están hablando de dos personas que tomaban seguramente tienen un serio deterioro orgánico por el consumo. A preguntas responde que Froilán dijo que tomaba y que su hermano tomaba más por eso no le duraban las mujeres porque les pegaba...”. _____

_____ Finalizó la jornada con la declaración testimonial de Jorge Aníbal Fernández quien dijo: (sic) “...que para explicar su trabajo de investigación trajo una diapositiva; que en ella se hace referencia a la actuación de

investigación N° 85 del destacamento policial Iruya, que se inició la investigación el 16 de octubre de 2018 en puesto Huacaloma, paraje Volcán Higueras, departamento Iruya, Salta; la víctima era Mathieu Pierre Martín, de nacionalidad francesa, 32 años, no poseía una profesión específica pero la persona se dedicaba a realizar viajes por diferentes países del mundo; ingresando a la argentina el 26 de julio de 2018 proveniente de Uruguay; que el 7 de septiembre de 2018, los padres de Mathieu advierten su ausencia por lo que toma intervención la Secretaria de Turismo de Salta y la Policía Federal Argentina con respecto a la búsqueda del ciudadano; que la policía Federal Argentina solicita apoyo a la policía de Jujuy en razón que había sido visto la última vez el 8 de agosto de 2018 en Tilcara, Jujuy, la policía de la provincia de Salta también colaboró en la búsqueda desplegando publicaciones solicitando el paradero de la persona en todas las dependencias policiales, lo cual el destacamento Iruya específicamente, San Isidro, el 2 de agosto, una persona de nombre Hugo Cruz dialoga con el francés quién le pregunta como cruzar el río Orán y esta persona no le recomienda esta acción en razón de que era peligroso; al día siguiente, 3 de agosto de 2018, el francés dialoga con Claudia Zerpa que trabaja en la Secretaría de Turismo, a quien le pide un mapa turístico de Salta, y le menciona las intenciones de llegar a Orán, Aguas Blancas y Bolivia; en fecha 13 de agosto el turista dialoga con Simón González que trabaja como ordenanza en una escuela en Campo Grande, que lo ve descender desde la ladera de ese lugar, lo acoge en su domicilio, le brinda racionamiento y lo particular es que este testimonio hace mención que el francés se encontraba deteriorado físicamente, haciendo mención que tenía lesiones en los pies y ya no tenía insumos para su racionamiento, que tenía poca azúcar, poco arroz y no tenía insumos para un viaje a Orán, Aguas Blancas; este testimonio también hace mención que el 14 de agosto a horas 8:00 de la mañana lo acompañó hasta un lugar que se llama Chiricolla que sigue hasta Volcán Higueras; la policía buscaba al ciudadano en vida, lo cual orientaba que tenía intenciones de arribar a Orán, Aguas Blancas, por lo cual la policía inició su recorrido desde Iruya, San Isidro, Higueras y Matancillas de San Antonio, más allá queda Isla de Cañas y Orán, se focalizaban en esa dirección porque los testimonios denotaban que tenía intenciones de llegar a Orán y Aguas Blancas; luego toma intervención la Fiscalía de Graves atentados contra las personas y la Unidad de Investigación de Homicidios de Salta, porque el

destacamento policial de Iruya recibe una nota de la comunidad coya de Volcán Higueras a efectos de que se continúe con la investigación respecto a la desaparición del ciudadano francés e inculpaba de la misma a Juan Cuevas y Froilán Cuevas; así además le recibieron un testimonio a Rosa Cuevas, hermana de los imputados, quien hacía alusión que los causantes del homicidio eran los propios hermanos y que el cuerpo del ciudadano francés habría sido arrojado a un chorro de agua del puesto Huacaloma pero no se encontró en cuerpo; a partir de allí se iniciaron comisiones de búsqueda, la primera comisión de búsqueda lo integraron varias fuerzas, División Homicidios, personal del CIF, bomberos de la provincia, personal policial del Destacamento Iruya y lugareños del lugar; existe un camino carretero que inicia en un camino carretero en Humahuaca, pasa por Palca da Paso, llega a Varas, continua en puesto Huacaloma, Peña Negra y finaliza el camino de tierra en paraje Volcán Higueras; en Huacaloma viven los hermanos Cuevas; que desde Humahuaca hasta Volcán Higueras hay un tiempo de 4 horas de viaje dependiendo de las condiciones climáticas porque es un lugar montañoso de 4100 metros de altura, que generalmente hay lluvia, neblina en cualquier estación del año; que desde Varas a Huacaloma hay 1 hora o 1 hora y media en vehículo; que desde Huacaloma hasta paraje Volcán Higueras donde está la escuela hay 30 minutos en vehículo descendiendo por la ladera del cerro; que los mapas que exhibe que son fotografías digitales denotó en color rojo el camino de trabajo desde Volcán Higueras a Varas porque en Volcán Higueras hizo paso el turista francés y en Varas tenían residencia los imputados; que una persona ajena al lugar es imposible que tome ese camino porque no está marcado, es un camino de cabra; de la investigación surge que se entrevistó con Juan Bautista, descendió al río y nuevamente sube el cerro hasta Volcán Higueras se entrevista con personal, continua el camino llega a Huacaloma. A preguntas de la Fiscalía indica donde se encuentra la laguna seca en el mapa que se exhibe; en Huacaloma no hay caminos; exhibe fotografías; a su entender hubo dos circunstancias de como el francés llega hasta ese lugar, en primer lugar haciendo una cronología con las personas que se entrevistaba, y como se ve que la casa de Froilán Cuevas esta prácticamente al lado del camino seguramente él se acercó a preguntarle si era correcto el camino o no, o en su defecto como las personas de Froilán y Juan Cuevas eran alcohólicos salieron a su intercepción en el camino a efectos de pedir alcohol, apriete de dinero, por

eso concluye de esas dos formas. Respecto al lugar denominado Chorro de Agua se llega a ese lugar por una ladera (señala en el mapa que se exhibe) se debe caminar 1200 metros desde la casa de Juan, orillando los cerros hasta llegar. Se exhiben fotografías del Chorro de Agua. A preguntas responde que hay que caminar 1500 metros para llegar al río, hay sectores en los que hay como cascadas y no se puede descender; en la primera comisión que se hizo efectuaron la búsqueda, realizaron excavaciones con el personal que fueron pero lo dificultoso es que era un terreno a 90 grados, y al efectuar las excavaciones todo se aflojaba y bajaba; trabajaron con más de 20 personas durante más de 4 días pero no se pudo obtener ningún indicio de los elementos o el cuerpo del ciudadano francés; la primera excursión fue desde el 15 al 19 de diciembre; las fotos exhibidas fueron tomadas a horas 13:00 o 14:00, en ese lugar por las condiciones climáticas a esa hora ya se empieza a tapar el cerro por la llovizna o rocío de la llovizna que no deja tener visibilidad, es muy frío el lugar. A pregunta aclaratoria responde que desde el lugar donde se sacó la fotografía hay una profundidad de 1500 metros, que se debe ir orillando; que cuando interviene en la detención se hacía mención a un Chorro de Agua y que ahí había sido abandonado o tirado el cuerpo; que esa fue la primera incursión, luego si se hicieron la búsqueda con canes; indica que la primera búsqueda fue desde el 15 de diciembre de 2018. A preguntas de la Querrela señala que es lineal, que estaban a 500 o 600 metros; que en la primera comisión estaba personal de Iruya y también lugareños de la zona que colaboraban con la búsqueda porque se mostraban interesados. A pregunta de la Fiscalía responde que había una planta donde referían que estaba el cuerpo y por eso las excavaciones, pero no hubo forma de llegar. A pregunta aclaratoria responde que desde arriba hasta el descanso donde cavaron, no hay 500 metros, se rectifica, señala que había entre 50 a 60 metros, es un cálculo visual; en la segunda comisión de búsqueda se buscaba reconstruir el camino que hizo el francés a Volcán Higueras, que fue desde el 26 al 29 de diciembre de 2018; que en entrevista con Juan Bautista señala que estaba en su puesto dándole de comer a los animales y se presenta el turista preguntando como llegar a Humahuaca o Volcán y donde podía tomar un vehículo para tal fin; exhibe fotografía en la que se encuentra en Volcán Higueras que para llegar al puesto de Juan Bautista se debe descender hasta la playa del río y nuevamente subir hasta el puesto; la primera entrevista que tiene el francés con los lugareños es al frente de

Volcán Higueras; la segunda declaración se tomó a Francisco Ezequiel Chambe y a Román Chambe, quienes se encontraban trasladando a lomo de burro, baterías a la escuela de Campo Grande, se encontraban en la playa del río y se encuentran con el francés y el francés le pregunta cómo llegar a Volcán Higueras, ellos le indican y continúan su recorrido; después se tomó declaración a Calixta Solís quien dijo que su hija Victorina Chambe se cruzó con el francés y éste le pregunta donde estaba la parada y le indica por donde tenía que ir; con esto confirmamos que estaba en Volcán Higueras; luego Juliana Solís, quien no especificó fechas, dijo que a horas 17 de la tarde se encontraba pastoreando las ovejas y lo vio al francés y le preguntó cómo llegar a Humahuaca y lo particular de ese día es que se encontraba lloviendo, con neblina y muy frío. Señala en las imágenes donde vive Juliana Solís y exhibe imágenes con condiciones similares a la señalada por Juliana Solís; luego se toma la declaración a Jorge Ariel Herrera, quien sería un profesor que trabaja en una escuela de Volcán Higueras y afirmó que cuando iba por el camino carretero, por el lugar denominado Peña Negra a las 8:00 de la mañana, observó a una persona con rasgos europeos que estaba como recién levantándose y vio una carpa; Peña Negra se encuentra desde el puesto de Huacaloma de 15 a 20 minutos caminando, es decir estaba cerca de la propiedad de los hermanos Cuevas; el profesor lo vio el 15 de agosto a horas 8:00 de la mañana; afirma que el turista francés llegó a Huacaloma porque llegaba a tal lugar preguntando a los lugareños que se cruzaba porque era evidente que no contaba con algún elemento tecnológico que lo guíe, por eso pidió un mapa turístico de Salta. La tercera comisión fue en compañía de un geólogo, a efectos de determinar una posible búsqueda en lo que es el Chorro de Agua, quien determinó que no se podían hacer excavaciones de ningún tipo por el tipo de suelo, era un suelo totalmente inestable. A preguntas de la defensa responde que las excavaciones ya se habían hecho. En una cuarta comisión del 7 al 14 de enero de 2020 conformada por la Unidad de Homicidios, personal del CIF, personal de la policía de Santiago del Estero, SIFEBU que era un sistema federal de búsqueda de personas, policía Federal, Gendarmería y lugareños, tenía como finalidad buscar lugares aptos para ocultar un cuerpo, los lugareños indicaban donde había remoción de tierra y hacían las excavaciones, lo particular en esta comisión es que el lugar el Chorro de Agua había cambiado su geografía, aparentemente había llovido, habría pasado mucha cantidad de agua y todo el material que había

en el lugar fue arrastrado y quedó un socavón de 5 o 6 metros de profundidad, luego se desplazaron al paraje Varas, donde tenían domicilio los Solís y entrevistaron a Juan Frites, quien era amigo de Juan y Froilán Cuevas y se juntaban a consumir alcohol con agua, quien comentó que Juana, la madre de los hermanos Cuevas, le había comentado que Juan Cuevas habría en una oportunidad empujado a Saturnino Chinchilla en una Peña, le mencionó que todos sabían de ese hecho pero nadie decía nada; también le comentó que en otra circunstancia que estaba en su casa con Liborio Solís ingresó Cuevas a su casa y comentó ser macho porque había empujado a la persona que estaban buscando, luego desciende al lugar y le sustrae dinero sin especificar monto, que cuando sucede esto se encontraba lloviendo y que la lluvia arrastró el cuerpo; también identificaron a Marco Solís que comenta que es amigo de Juan Cuevas y un día previo a su detención Juan le comentó que había matado al francés y que el cuerpo lo habría arrojado al Chorro de Agua y que lo había tapado con saye, que son pequeños fragmentos de tierra que están sueltos por la declinación del terreno; hubo una quinta comisión de igual manera a fin de buscar lugares aptos para enterrar al francés o elementos vinculantes con el mismo, se realizaron excavaciones por distintos lugares con los lugareños, con personal de criminalística, del Servicio Penitenciario, del GOPAR, con bomberos de la policía, descendieron a lo que es la base del río en Huacaloma que es a 1500 metros de profundidad, hicieron rastrillaje y tampoco obtuvieron algún indicio, lo particular de este río es que tiene una declinación pronunciada que cuando baja el agua lo hace con mucha fuerza y que está recubierto con sedimentos de piedras; hubo una sexta comisión de búsqueda que se coordinó con el SIFEBU y a través de ellos se comisionó a tres efectivos de la Policía Federal con tres canes adiestrados en lo que es la detección de restos cadavéricos humanos; exhibe imágenes en donde se están desplazando al Chorro de Agua, es un camino dificultoso porque el terreno es pedregoso, con lajas y eso producía que los animales se lesionen las patas, los adiestradores tenían que levantarlos y de esa manera trasladarlos a ese lugar; para alguien que no es del lugar es dificultoso y peligroso pero los lugareños andan normal; no recuerda la fecha de la comisión pero fue la última. Exhibe fotografías donde están descendiendo con los canes adiestradores hasta el fondo del Chorro de Agua; al uso de canes lo recomendó el SIFEBU como especializado en restos cadavéricos. El testigo

explica que previo a iniciar la búsqueda se les mostró como trabajan los perros en la demarcación y corroboración de restos cadavéricos, que en Varas hicieron la prueba. Se exhiben dos videos con la muestra de la búsqueda de los canes Kira y Samara de huesos cadavéricos. Seguidamente se exhiben filmaciones de la búsqueda realizada en el Chorro de Agua con los canes, en donde primeramente se buscó con Kira y luego se realizó la confirmación con la perrita Samara y luego se cavó en el lugar marcado. A preguntas de la defensa responde que el lugar donde marcó la perra coincide donde excavaron primeramente; es imposible cavar a mano, solamente se utilizó pico y pala, es un terreno a 90 grados; cavar es difícil para cualquiera, ocultar es fácil porque el saye se va cayendo y oculta; es totalmente inestable, se va sedimentando; estuvo seis veces en el lugar, en la primera y en la segunda oportunidad vio la planta, en la tercera comisión ya no estaba porque el agua había arrastrado todo el material; entre el lugar donde estaba la planta y donde marcaron las perras había una distancia no superior de 10 metros; la planta era mediana y estaba al costado y para llegar había que cavar y hacer base, estaba inclinada, no sabe de qué tipo es la planta, justamente estaba en ese sedimento y no había más plantas, era la única; cuando fue al lugar ya trabajaba el caso como un homicidio; tenía entendido que se hizo la búsqueda de la persona con vida porque de las entrevistas se constató que llegó a Varas; que había varios testigos que decían que tenía la intención de llegar a Orán, Aguas Blancas; no hizo trabajo de búsqueda de persona con vida; que la policía hizo el recorrido hacia Orán pero no había ningún testimonio; que la gente del lugar recordaba con perfección una persona con rasgos europeos; la información de cuál era el destino y el paso por la casa de los Cuevas no fue motivo para entrevistar a los Cuevas, sino que fueron tomando testimonios. A preguntas aclaratorias responde que iniciaron la investigación como homicidio y pudo reconstruir su recorrido hasta Peña Negra donde lo ve Jorge Herrera. A preguntas aclaratorias responde que las seis comisiones fueron para la búsqueda de persona fallecida. A preguntas de la Fiscalía responde que los lugareños crecieron ahí y cruzan los cerros, en cambio si uno camina ve que son precipicios; que descendieron al río y tardaron hasta la 9 de la noche, pero los lugareños suben los cerros con normalidad; que los adiestradores bajaron los perros cargándolos en los hombros, que con cuerda descendieron haciendo anclaje de personas con personas especializadas, anclaban en los bordes tenían

herramientas para eso; el primer día de animales de descenso, había un can de nombre Boris que se *cortajeó* las patitas y no pudo trabajar y por eso se diagramó el descenso en los hombros; los canes llegaron de Buenos Aires en traffic, luego en camioneta desde Humahuaca, se los sentó en la parte de atrás para que lleguen tranquilos. A preguntas de la defensa responde que no sabe si el camino de Huacaloma hasta Isla de Cañas por los cerros es igual de accidentado al lugar donde estuvieron, solo le comentaron. A preguntas de la Fiscalía responde que hay gente del Ejército que hizo el recorrido de Huacaloma, hasta Isla de Cañas o Tres Morros y también el otro recorrido de Huacaloma hasta Varas pero no hubo testimonios que lo hubieran visto...”.

_____ La audiencia prosiguió el día 20 de Noviembre de 2020 a horas 09:00 con la declaración del imputado Froilán Cuevas, quien dijo: (sic) “...Que él no ha visto nada, en agosto y septiembre estuvo en Chirinchari con su mamá, que es incapacitado y nada más. La querella pide la palabra manifestando que si bien la defensa ya manifestó que su asistido no iba contestar, si tiene interés en mostrarles como usaba los binoculares que dice que le pertenecen, a esa querella le interesaría ver como los usaba a los mismos, poniéndolo a consideración de la defensa. Concedida la palabra a la Defensa, expresa que no tiene problemas y amplía la pregunta para que diga si le pertenecen los binoculares y para que diga si los usaba y como los usaba. La Defensa le formula la pregunta a su defendido a petición del Tribunal, por lo que se le exhiben los mismos manifestando el imputado que los binoculares le pertenecen, que su cuñado de nombre Andrés se los compró acá y se los llevó para allá, mostrando el uso de los mismos con su mano izquierda, expresando que era para ver a los chivos y a los corderos que se veían lejos. Respecto a alguna otra pregunta manifiesta la Defensa que la posición fue la de no contestar preguntas. Expresa el imputado que le pegaron, le tiraron gas pimientas, dos vueltas le han pegado, lo tiraron en el piso, no teniendo nada más para decir....”. _____

_____ Acto seguido el imputado Juan Cuevas, dijo: (sic) “...Eso de lo que a él lo acusan en agosto y septiembre estuvo en Varas en Chirinchari con su mamá, el día que lo detienen el 15/12 él estaba en Varas en la casa de su amigo quién le dio \$100 pesos había ido a comprar alcohol, y ahí venía la policía, ya los conocía que eran los policías de Iruya, él iba tranquilo, lo saludaron, hola como estás? Todo bien dijo él, a donde vas? A la almacén y le dijeron que los tenía que acompañar al móvil a firmar un papelito del tema

que te acusan y cuando llegó al móvil miró un poquito y ahí estaba su hermano, estaba todo golpeado y le empezaron a pegar a él, le reventaban las esposas en las manos y lo subieron a patadas en el móvil, de ahí lo llevaron a Huacaloma, Volcán Higuera, a su casa le echaron gas pimienta, estaba lloviznando, todo el tiempo le pegaron, lo agarraron del pelo, lo patearon, tenía la pierna negra de tanto que lo patearon, le quitaron los zapatos, lo ataron con una piola y le pegaron, a su hermano lo llevaron para otro lado, le decían que diga que él lo había visto, que él lo había matado y lo había tirado en el chorro, que diga que de tonto que es lo apuñaló, todo eso lo obligaron a decir y le pegaron continuamente hasta que diga, ya estaba tonto, si vos decís que lo tiraste y que lo has matado, ya no te pegamos, te vamos a llevar a Salta, ahí firmamos un papel y te dejamos en Humahuaca y te vas, esa era la condición, que él diga que lo mató y que ellos le iban a hacer un papel y eso fue, le pegaron bastante, cuando llegó acá no podía caminar, tenía toda la pierna negra y tiene una cicatriz en la pierna y las manos cortadas por las esposas, eso fue todo, después cuando llegó a Iruya no tenía que hablar nada, tenía que estar mudo, agarraron un libro lo hicieron firmar y listo, de ahí le quitaron una pulserita de *river* que tenía, su cinto, los cordones de las botas, un sombrero negro, y los 100 pesos que le había dado su amigo, eso es todo, no tiene nada para agregar...”. _____

_____ En los términos del artículo 463 del Código Procesal, se incorporaron a solicitud de la Fiscalía, las declaraciones grabadas en la IPP de ambos imputados. _____

_____ VII) Recibidas las declaraciones detalladas, se dispuso la clausura del debate y se formalizó la incorporación de las siguientes pruebas: Documental: 1) Expediente N° P-205053-MPA/18 caratulado “Investigación Preliminar Preparatoria por Búsqueda de Personas – iniciada de Oficio s/Martin Mathieu (Fiscalía de Causas Genéricas - Ministerio Público de la Acusación - Provincia de Jujuy)” en un total de ocho cuerpos con un total de 1432 fojas útiles; 2) Decreto de Citación a Audiencia de Imputación por el delito de Homicidio Simple en contra de Juan Cuevas y Froilán Cuevas en perjuicio de Mathieu Martin, de fojas 17/19 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 3) Audiencia de Imputación filmada de Juan Cuevas de fecha 19/12/18 de fojas 20 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal (en soporte magnético); 4) Audiencia de Imputación filmada de Froilán Cuevas de fecha 19/12/18 de fojas 21 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 5) Decreto de

Citación a Audiencia de Imputación por el delito de Homicidio Simple en contra de Juan Cuevas y Froilán Cuevas en perjuicio de Mathieu Martin, de fojas 78/82 y vuelta / fojas 87/89 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 6) Audiencia de Imputación filmada de Froilán Cuevas de fecha 28/12/18, de fojas 90 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 7) Audiencia de Imputación filmada de Juan Cuevas de fecha 28/12/18, de fojas 91 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 8) Ampliación de Audiencia de Imputación de Froilán Cuevas de fecha 21/01/19 de fojas 126 y vuelta del Legajo Fiscal; 9) Denuncia Policial N° 85/18 del Oficial Principal Paz José Ariel de fecha 16/12/18, de fojas 24/27 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 10) Exposición de Claudio Clemente Chambe de fojas 43 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 11) Actas Conocimiento Causa de Detención de Froilán Cuevas y de Juan Cuevas, de fojas 28 y 29 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 12) Nota de fecha 05/12/18 realizada por Juan Mateo Chambe y firmada por otros dirigida al Destacamento Iruya para que se continúe la búsqueda advirtiendo épocas de lluvias, de fojas 33 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 13) Entrevista realizada a Román Chambi de fojas 34 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 14) Copia fallo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3º Nominación de fecha 08/08/16 por el que se declara la restricción de la capacidad de Froilán y Rosa Cuevas de fojas 53/60 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 15) Acta de Procedimiento de fecha 17/12/18 en Huacaloma, en las viviendas de Froilán Cuevas, de Juan Cuevas y de Rosa Cuevas, de fojas 146 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 16) Acta de Procedimiento de fecha 07/01/19 en Huacaloma, en la vivienda de Juan Cuevas y lugares adyacentes, en la vivienda de Juana, en la zona del río caudal hacia arriba, lugar de difícil acceso, desde la zona conocida como “El Chorro” hasta Paraje Puesto Chiquero y en la vivienda de Froilán Cuevas, de fojas 147/150 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 17) Acta Simple realizada al Oficial Paz José Ariel respecto a la requisita personal realizada a los co-imputados de fojas 389 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 18) Copia de Libro de Guardia de fecha 15/12/18 a 19/12/18 del Destacamento Policial Iruya, de fojas 398/428 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 19) Acta de Procedimiento efectuada por el Sub Oficial Mayor Roque Daniel Molina (Div. Delitos c/la Integridad Sexual) respecto a la inspección ocular y extracción de datos de un teléfono Samsung GT-S530, de fojas 486 y vuelta y soporte magnético de fojas 487 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 20) Planilla Prontuarial de Froilán Cuevas y Juan Cuevas de

fojas 534 y 535 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 21) Requerimiento de Juicio de fojas 599/606; 22) Fotografías de fojas 26 del Legajo de Investigación; 23) Anexo C.I.F. perteneciente al Legajo de Investigación N° 128/18, incluyendo fotografías, informes y conclusiones allí contenidas; 24) Registros migratorios de Mathieu Martín; 25) Informe de fojas 107/112 del expediente N° P- 205053-MPA; 3) Copia del Acta de Declaración de Abalos Hilario Ramón, D.N.I. N° 17.645.228, director escolar, con domicilio en Valle Tierra del Fuego 112 Barrio Antártida, número telefónico 3874103155, de fojas 05 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 26) Copia del Acta de Declaración de Román Chambe, de fojas 06 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 27) Copia del Acta de Declaración de Claudio Clemente Chambe, de fojas 08 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 28) Copia del Acta de Declaración de Mario Chambí de fojas 09 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 29) Declaración Testimonial de Liborio Solís de fojas 109/112 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 30) Declaración Testimonial de Juan Frites de fecha 27/12/18 de fojas 111 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal y Acta de Declaración Testimonial de fecha 17/01/19 de fojas 122 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 31) Declaración de Claudio Clemente Chambe, de fojas 151 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 32) Declaración de Calixta Erminia Solis de fojas 153/154 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 33) Declaración de Francisco Exequiel Chambe de fojas 155/156 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 34) Declaración de Juan Bautista de fojas 157/158 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 35) Declaración de Juliana Solis de fojas 159/160 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 36) Declaración de Jorge Ariel Herrera, de fojas 161/162 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 37) Acta de Declaración Testimonial de Liborio Soliz de fojas 185/187 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 38) Acta de Declaración Testimonial de Marcos Solis de fojas 188 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 39) Acta de Declaración Testimonial (y soporte magnético) de Martín Patricia Evelyne y Martín Claude Robert de fojas 244/245 y vuelta del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 40) Acta de Declaración Testimonial de Sánchez Fabián Roger de fojas 346/352 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 41) Acta de Declaración Testimonial de Matías Canchi de fojas 353/356 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 42) Acta de Declaración Testimonial de Saúl Humberto Sánchez de fojas 357/360 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 43) Acta de Declaración Testimonial de Ángel Ariel Gallardo, D.N.I. N° 30.206.454, con domicilio en Paraje Colanzuli s/n Doto. Iruya de fojas 361/363 y vuelta del

Cuerpo II del Legajo Fiscal; 44) Acta de Declaración Testimonial de Emilio Raúl Vera de fojas 364/367 y vuelta del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 45) Acta de Declaración Testimonial de David Díaz de fojas 368/369 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 46) Acta de Declaración Testimonial de Teodoro Omar Bustamante de fojas 370/371 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 47) Acta de Declaración Testimonial de Paz José Ariel de fojas 372/375 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 48) Acta de Declaración Testimonial de Sánchez Fabián Roger, de fojas 430 y vuelta del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 49) Acta de Declaración Testimonial de Maribel Graciela Zerpa de fojas 498/502 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 50) Acta de Declaración Testimonial de Chambe Claudio Clemente de fojas 537/540 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 51) Acta de Declaración Testimonial de Gutiérrez Cesar Armando de fojas 631/632 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; Informativa:52) Copia del Informe del Oficial Auxiliar Ángel Gustavo Pérez (Div. Prev. Y Lucha c/la Trata de Personas) de fecha 16/12/18, de fojas 02/04 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 53) Informe Médico del doctor Cesar A. Gutiérrez de fojas 30 y 31 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 54) Informe del Oficial principal José Ariel Paz, Jefe Destacamento Iruya, de fojas 32 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 55) Informe del Oficial principal José Ariel Paz, Jefe Destacamento Iruya, de fojas 36/40 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 56) Informe de Antecedentes Penales de Juan Cuevas y Froilán Cuevas, de fojas 46/50 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 57) Informe del doctor Daniel Chirife de fojas 62/63 y soporte magnético de fojas 63 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 58) Informe del Oficial Auxiliar Ángel Gustavo Pérez de la División Prevención y Lucha c/Trata de Personas de fecha 28/12/19, de fojas 105/108 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 59) Informe de doctora Mariela Alejandra Collivadino, médica psiquiatra del Gabinete de Medicina Legal-Psiquiatría Forense del C.I.F. de fojas 124/125 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 60) Informe del Oficial Auxiliar Fernández Jorge A. (Div. Homicidios), de fecha 14/01/19, de fojas 135/143 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 61) Informe del Oficial Auxiliar Ángel Gustavo Pérez (Div. Prev. Lucha c/la Trata de Personas) de fojas 170/179 del Cuerpo I del Legajo Fiscal; 62) Informe de la doctora Mariela Alejandra Collivadino, médica psiquiatra del Gabinete de Medicina Legal-Psiquiatría Forense del C.I.F., de fojas 189/190 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 63) Informe de la licenciada Natalia Colombo, integrante del Servicio de Psicología del C.I.F. de fojas 273/275 y vuelta del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 64) Informe de la licenciada

Natalia Colombo, integrante del Servicio de Psicología del C.I.F. de fojas 276/278 y vuelta del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 65) Informe de Beatriz E. Valdez – Sub Comisario Policía de la Provincia de Jujuy (Div.Trata de Personas Leyes Esp.) de fojas 283 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 66) Informe de la doctora Gabriela B. Moyano de fojas 317 y vuelta del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 67) Informe de Sub Oficial mayor Gustavo López (División Homicidios) de fojas 320/322 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 68) Informe del Sargento Humberto Rene Vásquez, (Deleg. Criminalist. Humauaca, Jujuy) de fojas 323/329 del Cuerpo II del Legajo Fiscal; 69) Informe del Oficial principal Tacacho Juan José, Jefe de Dependencia del Destacamento Policial Iruya de fojas 436/439 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 70) Informe del Oficial principal Tacacho Juan José, Jefe de Dependencia del Destacamento Policial Iruya de fojas 440/443 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 71) Informe del Oficial Principal Tacacho Juan José, Jefe de Dependencia del Destacamento Policial Iruya de fojas 450 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 72) Informe del Agente Braian A. Gabriel Condori de fojas 492 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 73) Informe del Oficial Auxiliar Fernández Jorge A. (Div. Homicidios) de fojas 505/512 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 74) Informe del Oficial sub ayudante Emiliano L. Ramos de fojas 518/519 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 75) Informe Técnico de Geólogos Melina Celedón y Pablo Orte de fojas 573/594 del Cuerpo III del Legajo Fiscal; 76) Informe Preliminar de Intervención del Licenciado Héctor Barboza del Departamento de Criminalística del C.I.F. de fojas 01/02 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 77) Informe de la Dra. Mariana Lambropulos, médico del Gabinete de Medicina Legal del C.I.F. (huesos) de fojas 08/09 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 78) Informe de Inspección Ocular realizado por el licenciado en Criminalística Héctor Rolando Barboza de fojas 16/32 y fojas 80 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 79) Informe de Inspección Ocular realizado por el licenciado en Criminalística Héctor Rolando Barboza de fojas 34/40 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 80) Informe de Inspección Ocular elaborado por Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia Josefina Zapata de fojas 41/77 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 81) Informe de Inspección Ocular elaborado por Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia Josefina Zapata, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F., de fojas 82/88 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 82) Informe de María Mercedes Monje Rumi, bioquímica, integrante del Servicio de Biología Molecular Forense del C.I.F.,

de fojas 89/93 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 83) Informe de María Mercedes Monje Rumi, bioquímica, integrante del Servicio de Biología Molecular Forense del C.I.F. de fojas 95/96 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 84) Informe de Inspección Ocular elaborado por Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia Josefina Zapata, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F., de fojas 100/107 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 85) Informe de Inspección Ocular elaborado por Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia Josefina Zapata, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F. de fojas 109/120 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 86) Informe de Alejandra Guinudinik, bioquímica, integrante del Servicio de Biología Molecular Forense del C.I.F. de fojas 121/123 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 87) Informe del Lic. en Criminalística Cristian Fernando López, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F. y soporte magnético, de fojas 124/125; 88) Informe de María Mercedes Monje Rumi, bióloga, integrante del Servicio de Biología Molecular Forense del C.I.F. de fojas 135/136 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 89) Informe del Ingeniero Eduardo Mauricio Guaimas, integrante del Gabinete de Informática Forense del C.I.F. de fojas 137/141 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 90) Informe del Oficial Auxiliar Fernández Jorge A. (Div. Homicidios) y soporte magnético, de fojas 144 del Cuerpo Anexo C.I.F.; 91) Informe de Alejandra Guinudinik, bioquímica, integrante del Servicio de Biología Molecular Forense del C.I.F., de fecha 07/11/19, de fojas 146/149 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 92) Informe de fecha 17/12/19 elaborado por Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia Josefina Zapata, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F., de fojas 151/156 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 93) Informe elaborado por Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia Josefina Zapata, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F., de fojas 157/165 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; 94) Informe (ampliación) DCRSAL201801958-6,7.8 y 9, cotejo muestras de ADN de fecha 16 de Junio, efectuado por la Bioquímica Alejandra Guinudinik; 95) Informe policial "División Prevención y lucha contra la trata de personas de fojas 02/04, rubricado por el oficial auxiliar Ángel Gustavo Pérez; 96) Informe policial de fojas 36/38 del 19/09/2018; 97) Informe del Registro Nacional de Reincidencia de fojas 46/48 del Legajo de Investigación; 98) Informe División de Antecedentes Personales de fojas 49/50; 99) Informes del Servicio de Biología Molecular del C.I.F. de fojas 121/123; 100) Informe

policial correspondiente a las diligencias realizadas el 09/01/2019, por personal del CIF, Bomberos de la policía de Salta, personal del SIFEBU, trata de personas y canes de la Policía de Salta; 101) Informe remitido por Defensa Civil de fecha 29/10/2020; 102) Planillas prontuariales y RNR actualizados de los imputados; 103) Expediente de Familia respecto a la restricción de capacidad de Rosa y Froilán Cuevas; 104) Informe ambiental. Declaraciones (conforme artículo 476 inciso b) del Código Procesal Penal): 105) Declaración de Ana Laura Contreras Artegoitia de fojas 498; 106) Declaración de Hugo Lisandro Cruz de fojas 63; 107) Declaración de Evelia Nancy Flores de fojas 62; 108) Declaración de Matías Edgardo Flores de fojas 1228; 109) Declaración de Carlos Florentino Mamani de fojas 321/322; 110) Declaración de Inocencio Eleuterio Cabana de fojas 485/486 y 596; 111) Declaración de Graciela Rosa Cabana de fojas 597 todas del Expediente 205053 de la Provincia de Jujuy y 108) Declaración de Claudio Clemente Chambe de fojas 537/540; 112) Declaración de Maribel Graciela Zerpa de fojas 498/502 y 114 Declaración de Fabián Roger Sánchez de fojas 446/448, todas del Legajo Fiscal y por supuesto la declaración filmada de Inés Chinchilla._____

_____ La incorporación se formalizó en la forma señalada, dejándose sentada la disidencia por parte de la Vocal doctora Mukdsi que consta en el acta correspondiente 20 de noviembre de 2020._____

_____ IX) Finalmente, los Fiscales Penales doctores Ramiro Ramos Ossorio y Pablo Rivero, el abogado de la querrela doctor Matías Adet Figueroa y el abogado defensor doctor Pablo Tobio en representación de los imputados, formularon sus alegatos sin formular replicas, habiendo tomado también la palabra cedida la Asesora de Incapaces N° 4 doctora Noelia Pérez, a fin de efectuar dictamen, todos los cuales por razones de brevedad, se dan por reproducidos e integran esta resolución, y no habiendo tomado la palabra los imputados en la oportunidad, quedó clausurado el debate y los autos en condiciones de dictar Sentencia; y _____

_____ CONSIDERANDO _____

_____ Que a turno de concretar el proceso de deliberación, los miembros de la Sala coinciden en destacar cuestiones desarrolladas en el curso del debate, que por su naturaleza y trascendencia, ameritan ser analizadas con carácter preliminar. _____

_____ En primer término, resulta insoslayable precisar que a lo largo de

la audiencia de debate y por ser criterio de la sala en pleno, el principio rector de su desarrollo es el respeto absoluto del principio del debido proceso, y el especial resguardo del sistema acusatorio adversarial asegurando el despliegue pleno de la defensa jurídica de los intereses y posiciones que las partes representaron en el juicio. _____

_____ Es en ese marco, en el que las incidencias surgidas fueron atendidas resueltas y consideradas, en post del arribo a una deliberación contando con todos los elementos explicitados, desplegados y sustentados desde cada posición. _____

_____ Cabe entonces, la mención de los tres planteos de nulidad realizados por la defensa al momento de la apertura del debate (postuladas como cuestiones preliminares a la luz del artículo 461 del ritual) y referidos a pruebas obrantes o vinculadas a la averiguación preliminar, que por razones de lógica procesal y coherencia en el desarrollo del proceso, fueron desestimadas o diferidas para ser evaluadas al momento de la producción efectiva de la prueba o de su incorporación al debate, según lo establecen las normas del artículo de los artículos 476 y concordantes el Código Procesal, y respecto lo cual, como se mencionara, la Vocal N° 2 de este Tribunal, dejó sentada posición sobre su criterio de interpretación de las normas de mención. _____

_____ Basta señalar que cómo surge de las referencias en el resumen del debate, se incorporó la prueba de mención, tras lo cual el Tribunal cuenta en definitiva con todos los elementos incorporados en la causa, con el debido control y mediación de las partes, a fin de tomar la resolución que corresponda. _____

_____ En igual sentido y en atención a la metodología propia del resolutorio, cabe hacer mención que las impresiones advertidas en el dictamen efectuado por la Asesoría de Incapaces serán analizadas en el curso de las consideraciones que se efectuarán renglón seguido. _____

_____ I) Es así que en el marco referencial establecido a partir de los alegatos de apertura y sustancialmente los alegatos del artículo 479 del ritual, corresponde iniciar el análisis de los hechos que se les imputan en carácter de coautores a los ciudadanos Juan Cuevas y Froilán Cuevas. Para ello y a partir de la prueba vertida durante el debate es necesario distinguir dos momentos marcados por la intervención estatal, iniciada en una primera etapa con la averiguación del paradero del ciudadano francés Mathieu

Martin y, posteriormente, en la averiguación de las circunstancias en qué se habría producido su fallecimiento presunto. _____

_____ Para ello es válido tener en cuenta que la primera intervención estatal se produjo en extraña jurisdicción, es decir, en ámbito de la provincia de Jujuy, cuando según consta en el expediente P205053-MPA se tomó razón de la intervención de la unidad fiscal especializada en delitos graves contra las personas, feminicidios y delitos complejos, ordenando que se inicien actuaciones sumarias tras un pedido de colaboración recibido de parte del Embajador de Francia en la Argentina, solicitando colaboración respecto de una persona de nombre Mathieu Martín, de nacionalidad francesa de 32 años, quien se encontraba desaparecida aproximadamente desde el 8 de agosto de ese año, oportunidad en que él mismo se habría comunicado con sus familiares desde la ciudad de Tilcara en Jujuy, informándoles qué viajaría a la localidad de Iruya y luego hacia Paraguay sin que al momento del inicio de esas actuaciones se tuvieran rastros. Se dejó constancia en esa oportunidad que Mathieu Martín registraba ingreso a la Argentina en fecha 26 de julio de 2018 procedente de Uruguay sin constancia de salida. _____

_____ Puede determinarse con ello entonces que a partir de la fecha de mención, es decir el 6 de septiembre de 2018, se inició la búsqueda de Martin, llevándose adelante diversas actuaciones tendientes a ello, en jurisdicción de esa provincia. _____

_____ Consta también en las actuaciones de mención, que con fecha 10 de septiembre de 2018 el secretario de actuaciones sumarias dejó su constancia suficiente de la intervención a título de colaboración, tanto de la división personas desaparecidas de la provincia de Buenos Aires cómo del destacamento de Iruya y de la División de Personas extraviadas de la policía de la provincia de Salta (fs. 14 y 114/LIJ). _____

_____ Surge también que en el marco de esas actuaciones, se inició la difusión masiva de fotografías del ciudadano francés para facilitar su ubicación (fs. 17). Del cruce de informaciones entre los organismos intervinientes en la búsqueda, aparece como dato recabado en jurisdicción de Iruya, el aporte realizado por un ciudadano de apellido Cruz quién habría tenido contacto con el francés y quien a su vez le habría indicado que tenía la intención de dirigirse desde esa localidad hacia la ciudad de Orán. De igual modo se lograron datos de personas que habrían tenido contacto con Martin

en lugares próximos a Iruya. _____

_____ Se escuchó en el debate, la declaración de Carlos Florentino Mamani y se incorporó como documental el acta labrada de la declaración que prestara a fojas 321/322 del expediente N° P-205053-MPA/18, de fecha 9 de octubre de 2018. Es el bombero que luego intervino en los allanamientos, y quien narró sobre las comisiones que se constituyeron para la búsqueda del ciudadano francés, explicando que en una oportunidad un grupo iba de Volcán Higueras a Iruya e hicieron base en la escuela Pachamama, que la tarea involucraba a muchos parajes y puestos, se necesitaban guías, y que los drones no dieron buena visualización. Contó que en la cuarta comisión hicieron un allanamiento, y que en esa ocasión conoció a los hermanos Cuevas, y recordó haber hablado con Cabana sobre una versión atribuida a Rosa Cuevas, y no recordó haber hablado con Chinchilla o Rosa. A los hechos de mención, los ubicó entre el 28 de setiembre de 2018 y el 7 de octubre de 2018. _____

_____ En igual secuencia temporal y mismas actuaciones (prueba documental de fojas 323/324 del expediente N° P-205053-MPA/18), se advierte la intervención del oficial sub inspector Javier Emanuel Figueroa, quien declaró en el juicio explicando que a fines de setiembre del 2018 lo convocaron de bomberos para la búsqueda del ciudadano francés, fueron a Humahuaca y a Volcán Higueras en dos grupos de búsqueda y se entrevistaron con los vecinos. Agregó que a fin de ese mes fueron incluso al paraje El Bolsón, mencionando que en esa ocasión Rosa Cuevas, le refirió que su pareja le había dicho que al frente en “Filo Delgado” una persona parecida al francés le pregunto donde había agua. Señaló que en la tercera oportunidad, fueron los allanamientos en Chirinchari y Huacaloma, que describió como terreno agreste, con pajonales, y en dos oportunidades, con canes de Santiago del Estero, recordando que los perros de Santiago del Estero no marcaron rastros en lo de Cuevas y tras la lectura del acta mencionada, y haber escuchado la versión del agente sanitario respecto al ciudadano extranjero y dijo que no recibió información de lugareños, sobre aves de rapiña. _____

_____ Se advierte entonces, que en el marco de las tareas de búsqueda de Martín, aparecen indicadores de la presencia de una persona de características semejantes al joven en sectores cercanos a Iruya, en fechas concordantes a las señaladas, es decir, durante la primer quincena de agosto

de 2018. _____

_____ En las mismas actuaciones, consta un acta de fecha 01 de octubre de 2018, en la cual se consignara que Victorina Chambe (quien declaró en el debate) señaló que en agosto de 2018 tuvo un encuentro casual y breve con una persona parecida al ciudadano francés, en Volcán Higueras, Iruya. Algo similar se advierte en el acta que también se incorporara, de fojas 485/486 en el que se consigna que Inucencio Cabana señaló que había llegado en comisión al paraje Huacaloma, llegando a sectores de Zaplita y El Bolsón, y habiendo tomado contacto con Rosa Cuevas y Froilán Cuevas, la primera le comento que su marido habría visto al turista francés en tanto Froilán Cuevas no sabía nada de la situación. A fojas 596 consta el acta labrada donde efectuara ampliaciones sobre la segunda comisión que integrara con destino a Volcán Higueras a principios de octubre de 2018. Sobre su aporte testimonial, se volverá más adelante. _____

_____ Ana Laura Contreras Artegoitia, aparece prestando declaración en el documento obrante a fojas 498. También declaró en el debate, dando cuenta que una huésped (María Belén Blanco) le dijo que habría visto a Martin en el hostel de Tilcara, creía, el 7 de agosto de 2018. _____

_____ A tenor de dichas actuaciones, y en forma coincidente a lo que expusiera el testigo Debreil -amigo de la familia Martin- en los estrados, quedó en claro que el procedimiento de búsqueda y averiguación de paradero de Mathieu Martin, se activó en forma inmediata al conocimiento de su desaparición, teniendo en cuenta sus rutinas generales y hábitos de comunicación en viajes, con la intervención primigenia de organismos de la Provincia de Jujuy, la colaboración de instituciones y fuerzas de la Provincia de Salta y con asistencia de la Nación, a través del Sistema de búsqueda Personas, contando ciertamente con la cooperación e instancia de la familia Martin y sus allegados. _____

_____ II) Durante el mes de octubre de 2018, ante los resultados de la búsqueda, la investigación se trasladó a la jurisdicción de la Provincia de Salta, en tanto los datos obtenidos de los relevamientos e investigaciones, situaron a Mathieu Martín, en forma fehaciente, en la provincia de Salta, particularmente en el departamento de Iruya y a mediados del mes de agosto. _____

_____ La competencia territorial evidenciada, habilitó entonces lo que quedaría encausado en la investigación preliminar (AP 85/2018). _____

_____ Y en este sentido, deben formularse precisiones que el Tribunal entiende necesarias, teniendo en cuenta los planteos e incidencias producidos en el debate. _____

_____ No existen dudas, respecto a que el ciudadano Martín ingresó al país y que efectivamente para su núcleo familiar, se encontraba el día 8 de agosto de 2018, en la ciudad de Tilcara, provincia de Jujuy y que en sus planes a corto y mediano plazo, incluía la salida de Argentina en viaje hacia Brasil con destino a la ciudad de Fortaleza, donde tenían acordado para el mes de noviembre de 2018, un encuentro con sus familiares. _____

_____ La lógica y rutina de viajes del joven, en los 15 años anteriores, descrita por su entorno íntimo, ratifica que hasta mediados o fines de agosto no existía ningún factor previsible, atendible o considerable, que significara una alteración o cambio significativo. _____

_____ Así, se escuchó a su madre quien explicó con claridad y precisión, que su hijo Mathieu llegó en julio de 2018 para recorrer la Argentina, fue a Tilcara y que la última comunicación fue el 8 de agosto de 2018 por *Messenger* y que su hijo quería ir en noviembre a Brasil, mencionando que el 15 de setiembre tenía que estar en ese país para muñirse del pasaporte para viajar a China, un viaje que ya estaba pagado y ya tenía el boleto de avión; sabía que podía usar cualquier medio para ir a Brasil, donde tenían que encontrarse con él en Fortaleza en noviembre, finalmente no fueron allí por la desaparición de Mathieu y la compañía les reintegro el pasaje de avión. Explicó con claridad que se contactaban por el *Messenger* cada 10 o 15 días, que Mathieu empezó a viajar así a los 18 años después de sufrir de cáncer en la mandíbula y estuvo en 75 países y el único continente que le faltaba era América latina, por eso viajó a la Argentina. Lo describió alto, de cabello castaño, de ojos azules, muy azules, muy amable, dulce, tranquilo, no bebía alcohol, usaba cámara de fotos y tenía sus efectos personales, recordaba una cacerola y que tenía reproductor mp3. Preciso que sabían que el joven hizo un retiro de dinero en Uruguay y también en Buenos Aires el 29 de julio de 2018. Contó que el 25 de agosto se comunicaron con el embajador de Francia y les dijo que en esa zona es muy común que se pierda la señal y el 1º de setiembre formalizaron una declaración a la Gendarmería. Pensaban que podía haber sido una desaparición voluntaria, aclarando que Mathieu tenía una relación fluida con todos, incluidos sus abuelos. Con su declaración, se supo también que su hijo no tenía teléfono celular durante los viajes aunque

en Francia si tenía celular, por eso se conectaba desde los *cybercafes*, ya que no le gustaba llevar teléfono celular porque tenía miedo que le robaran, era cuidadoso, muy prudente, y más en lugares montañosos, como Africa, Senegal, Tailandia, Japón, Nueva Zelanda, Pakistán, incluso que fue al monte Fuji en Japón. _____

_____ Cuando se le preguntó cuál era su hipótesis de que le paso a Mathieu, dijo que no sabe y no tiene respuestas, porque todas las pistas no han sido clarificadas, que tiene la hipótesis del homicidio, y que su hijo no quedo con fecha de comunicación después de la última vez. Concluyó diciendo que había comprado una casa en la zona sur de Francia en las montañas y las conocía y que para ella, su hijo está vivo. _____

_____ Por su parte, el padre de Mathieu, Claude Robert Martin afirmó que el interés sobre la causa era saber la verdad sobre la desaparición de su hijo Mathieu. Lo describió como una persona muy sociable, muy generoso, de cabello rizados, con ojos muy azules, de físico deportista, practicaba rugby y tenía muy buena condición física, explicando que la suya era como toda relación padre e hijo, y que él les apporto siempre mucha felicidad. Marcó que quedo muy sorprendido con la desaparición, que lo puso en alerta su silencio, cuando no llamo lo sorprendió, porque siempre les daba la noticia de donde estaba, y siempre preguntaba por sus abuelos, consultaba mucho los mapas por internet, recordando que le dijo q iba a consultar en internet el mapa del lugar al que iban, que tenía un reloj brújula, y creía que comprendía y hablaba un poco de español, mencionando que su hijo hablaba bien el inglés. Agregó que era muy prudente, que el viaje dos veces con Mathieu (a Japón y nueva Zelanda por un mes), que no iba a zonas de conflicto, tenía mucha experiencia en viajes y aconsejaba a otro viajeros. Explicó que supo que Mathieu estuvo con unos alemanes, antes de partir para Iruya, desde donde iba para Brasil para encontrarse en noviembre, que estaba en plena forma y que su único problema es que estaba sin medias, que sus estadías eran variables, podía quedarse 6 meses o una año como también irse en seguida a trabajar, si había un viaje e vista se discutía en la casa. Contó que su hijo estaba animado con el encuentro de Brasil, resaltando que quiere encontrar a su hijo que va a hacer ser lo mas que pueda y que mas que el juicio, el quiere encontrar a su hijo. Afirmó que no practico artes marciales en Japón, trabajaba mucho, que tenía un blog de los viajes con millares de fotos. Incluso se le preguntó sobre una leyenda que se extrajo de un trozo de

tela vinculada al país vasco y dijo que no reconocía la escritura, no sabe, hizo mención sobre ciertas prendas de vestir pantalón de montaña (beige), marca francesa “lafuma” zapatos de montaña, buzo azul, remera verde, un sweater azul y blanco adquirido en Uruguay, una cámara pequeña de fotos digital no conocía la marca, que si llevaba binoculares, llevaba linterna, lámpara tipo minero, carpa y bolsa de dormir, verde y azul, que tenía una botella térmica, buzo campera azul. _____

_____ En la misma oportunidad, se escuchó el testimonio de la hermana de Mathieu Martin, Perrine Martin, señaló que sabía que su hermano llegó en Julio a la Argentina, se quedó algunos días en Buenos Aires, tomo tren en Buenos Aires y llegó al norte haciendo *autostop* hasta Tilcara. Preciso que la última comunicación con él fue el día 8 de agosto de 2018, ocasión en que su hermano estaba en Tilcara y que de ahí iba a partir a Iruya, de ahí a Paraguay para ir a Brasil y juntarse con su familia; que él buscaba en internet todo lo de un viaje y que le conto que había encontrado la ruta para ir a Iruya. Explicó que cuando fueron más de 3 semanas sin comunicación, ella se preocupó y entonces le escribió en el *Messenger* preguntándole porque no se conectaba; que el primer contacto con autoridades fue con fecha 25 de agosto con la embajada argentina y que entre el 20 y el 30 de agosto hablaron dos veces a la Argentina, y con el Ministro de relaciones extranjeras de Francia, para hacer los trámites por la desaparición de Mathieu. Mencionó que en setiembre de 2018 vinieron para encontrarse con autoridades. Contó que Mathieu investigaba mucho y trataba de conectarse con gente del lugar para visitarles cuando estuviera de viaje, le gustaba conocer de la cultura del lugar, que tenía anécdotas de riesgo pero nunca con problemas serios, que a veces le costaba encontrar donde dormir en la noche, o que no encontraba que lo lleven mediante *autostop*. Agregó que su hermano tenía perfil (cuenta) de *Facebook*, con su nombre Mathieu Martin y que después de la desaparición ella tiene el acceso, que en su *blog* había fotos hasta el 29 de julio de 2018, y que tenía fotos de sus visitas y paisajes, pero no ponía muchas fotos de si mismo en Facebook, no era usuario de *Instagram*, y que le recordaba una campera color oscuro, azul marino o negro. _____

_____ En ese sentido, también resultó relevante el testimonio de Francois Andre Delbreil, quien de manera lacónica y contundente, definió que Martin no es un aventurero, sino un humanista que quiere conocer gente y no batir *records*. _____

_____ Con esos testimonios, claros, precisos y con una emotividad acorde a los lazos familiares, sumados a las impresiones dadas por quienes tuvieron contacto con el joven francés en los trayectos recorridos en su paso por la Jujuy y luego en la zona de Iruya, se evidencian con certeza en Mathieu Martin, rasgos de personalidad y temperamento propios de una persona conectada y en conexión a la experiencia de vida, con interés por la vivencia y conocimiento de lugares y personas, de desenvolvimiento correcto, adaptable y de prudente criterio, sin que encuentre sustento cualquier sospecha de temeridad, audacia extrema o imprudencia aventurera. _____

_____ Es así que en la evaluación razonada de lo hasta aquí considerado, puede afirmarse que en la perspectiva de la familia Martin, Mathieu se presenta con paradero desconocido a partir del 8 de agosto de 2018 oportunidad en que se mantuvo comunicación fehaciente mientras se encontraba en la ciudad jujeña de Tilcara. _____

_____ Esta situación, asumió relevancia jurídica cuando la familia inició los contactos con autoridades nacionales (francesas y argentinas) tendientes a ubicar el paradero del joven. A partir de allí, los sucesivos y múltiples procedimientos desplegados en las diferentes jurisdicciones territoriales y funcionales, tuvieron un objetivo básico: conocer el paradero del ciudadano francés Mathieu Pierre Martín, quien luego del 8 de agosto de 2018 habría iniciado un viaje con destino inmediato en el pueblo de Iruya y final, en la ciudad de Fortaleza, Brasil. _____

_____ Ello se canalizó en las actuaciones identificadas bajo el número P-205053-MPA del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, con intervenciones de colaboración del SIFEBU (incluyendo Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria, etc.), la Policía de la Provincia de Salta y de ciudadanos particulares allegados a la familia Martin, en comunicación permanente con las instituciones mencionadas y en rastreos y recabando datos o pistas sobre Mathieu Martin en los lugares que se tenían como de su probable destino o estadía. _____

_____ Con los elementos que se contaban al inicio y que ahora tras el juicio se analizan, puede ratificarse que no existen elementos indiciarios y menos aún probatorios, que permitieran tanto en aquel entonces como en el presente, entender que la ausencia y desvinculación fáctica de Martin respecto su entorno íntimo, obedeciera a una decisión personal de apartamiento. _____

_____ III) El curso de las investigaciones, descripto en forma profusa y en detalle ante el tribunal, devino entonces en la certeza de la ubicación del paradero con posterioridad al 8 de agosto de 2018 en el departamento de Iruya, provincia de Salta, y la desaparición física de Mathieu Martín desde el 15 de agosto de 2018. _____

_____ La declaración efectuada por François André Delbreil, clarificó este primer estadio, permitiendo acceder a una primera reconstrucción hipotética del itinerario llevado adelante por Mathieu Martin desde el 8 de agosto de 2018. Delbreil, amigo de la familia y residente en Argentina, mencionó que fue contactado por una tía el 6 de setiembre de 2018 e inició contacto con autoridades de Salta, sabiendo que desde la policía turística, empezaron a buscarlo en todas las ciudades, pero como sabían que (por su forma de ser) no iba a estar en un hotel, la búsqueda era donde ellos -sus conocidos y entorno- sabían que él no estaba y que debía estar en un lugar remoto como los que a él le gustaba conocer. El tribunal pudo apreciar la profunda conmoción en el testigo, cuando relató lo que recordaba de los distintos operativos que se hicieron en búsqueda de Martin, tras lo cual expresó que sintieron que se había hecho todo, y entonces la familia hizo un agradecimiento a la escuela por su colaboración en los operativos. Contó que cuando fue a Volcán Higueras muchas personas pedían que se haga algo, y supo que los días 5 de cada mes, se hacían reuniones de los residentes de la zona y que a fines de noviembre en ese ámbito se hablaba del *Chorro* donde el ciudadano francés habría caído, y otros rumores, destacando que los padres están buscando al hijo, no al culpable. Explicó la intervención de una persona llamada *Sigríd* quien sabía que era amiga de Mathieu Martin y se acercó porque hablaba castellano y se quedó más de 5 semanas en Volcán Higueras cuando vieron que iba bajando la intensidad de los operativos. Narró que se enteró que cuando Sigríd estaba con Maribel Zerpa (enfermera en la zona) le contaron que fueron a la casa de Juan Cuevas, éste abrió y les dijo que no podían pasar porque había muchos borrachos en la casa pero luego no vieron a nadie en la casa; que no conoce El Chorro, sabe que es un lugar cerca de lo de Juan Cuevas, a media hora caminando. Afirmó que Maribel Zerpa le dijo por primera vez, que Juan Cuevas “sabe algo”, al igual que otros comentarios que recibió. Mencionó que le dijeron que después de Huacaloma el rastro desaparece y recordó que las lluvias complicaron mucho la búsqueda, que los militares fueron por el río, y que Martin era de ir por

lugares inhóspitos pero reiteró que no buscaba batir *records* y consideró que se equivocaba en ir a Isla de Cañas por el tipo de lugar, sabía que estuvo en la casa de un señor Simón González quien le dijo que le vio (a Martin) los pies hinchados y morados, eso en una casa cerca de la escuela, reseñó que sabía que Martin buscaba lo cordial y que bastante gente lo vio pasar. En orden a su actividad en la zona, explicó que tenían pensando juntarse con Claudio Chambe y no consiguieron gente de confianza para armar un equipo privado de búsqueda, que los informes policiales que leyó se compartieron en un grupo de *WhatsApp* con funcionarios para permitir a la familia conocer los avances de lo que se estaba haciendo. Entre setiembre y diciembre, no recordó cuando surgió lo de los binoculares. En su entendimiento, como la última vez que Martin se contacto fue en Jujuy, por eso la búsqueda se inició ahí, mientras en Salta se esperaba el expediente de Jujuy para tomar las riendas. _____

_____ Vale reiterar entonces, que la actividad desplegada hasta entonces respecto al ciudadano francés Martin, por las autoridades y los particulares estaba dirigida a establecer y averiguar su paradero, sin que existieran indicios o sospechas sobre la posibilidad que hubiera resultado víctima de algún delito. No puede descartarse, sin embargo, que se tuviera en cuenta el riesgo latente o implícito de sufrir algún fortuito percance o accidente, como cualquier persona que desarrollara una actividad como la suya. La preocupación de sus familiares resulta hasta el presente, suficiente indicador de ello. _____

_____ IV) Al momento de analizar la prueba vertida, y teniendo presente siempre las perspectivas de las posiciones desplegadas en el juicio por las partes (acusación fiscal, querrela y defensa), cabe entonces dilucidar la actividad relevante de Martin después de su comunicación con la familia el 8 de agosto de 2018, para poder determinar el derrotero. _____

_____ El tribunal recibió el testimonio de María Belén Blanco, quien aparece vinculada al expediente N° P-205053-MPA/18 por actuaciones de fojas 87/88 y 497. La testigo, resultó ajena a las partes y con un relato claro y espontáneo, contó que cruzó a Mathieu, cuando viajo los primeros días de agosto a Jujuy, y en Tilcara estuvo en un hostel, lugar en el que había un chico francés a quien vio charlando con otro joven que era Mathieu cuando fue a comer una noche al hostel, viendo que se hizo amigo de ese otro chico francés. Indicó que el hostel era el Apapacho hostel, no recordaba el nombre

de la dueña, pero sí que la contacto por *WhatsApp* porque vio la búsqueda de Mathieu por Facebook y ella sabía que el otro joven había estado con Mathieu y podría saber algo. Durante el interrogatorio, se le recordaron las capturas de pantalla de las comunicaciones por mensajería donde se menciona a *Julián Calvo* y agregó que los vio por la calle principal de Tilcara, cuando estaban charlando los dos. Reconoció a Mathieu Martin por las fotos difundidas en su búsqueda. _____

_____ La declaración durante el debate, de Ana Laura Contreras Artegoitia (mencionada también en la documental de fojas 87/88 y 498 del expediente N° P-205053-MPA/18) quien era responsable del Apapacho hostel), permitió conocer que estando allí fue la policía buscando al ciudadano francés y revisaron el libro, aclaró que el chico no estuvo nunca hospedado en su hospedaje -Apapacho Hostel- aseverando que le *sonaba* la persona de María Belén Blanco, quien cree que el 7 de agosto de ese año estuvo visitando a un turista francés, haciendo presente que mucha gente va desde Tilcara hacia Humahuaca, Iruya o Bolivia. Testimonio que ciertamente coincide con lo aportado por Blanco. _____

_____ Con el aporte de los evidencias de mención, puede aseverarse entonces, que Martin después del 8 de agosto de 2018, se dirigió a la localidad de Iruya, con el designio de viajar a Brasil -vía Paraguay-, previendo estar en la ciudad de Fortaleza en el mes de noviembre de ese año, cuando se reuniría con sus familiares. _____

_____ V) De las actuaciones llevadas adelante en jurisdicción de la provincia de Jujuy, con colaboración de la policía de Salta y del SIFEBU, surgieron indicios que fueron referidos por la acusación, como sustento de su posterior avocamiento a la causa finalmente traída a juicio, sobre la presencia de Martin en Iruya y parajes cercanos, aunque en territorio salteño, -primero-, y la pérdida de rastros -después-, durante el mismo mes de agosto de 2018. _____

_____ En la metodología del caso desplegada por la Fiscalía, se contó al principio del debate, con el testimonio de miembros de la policía provincial que tuvieron intervención en la A.P. local, empero por razones metodológicas, se analizara aquí primero lo vertido por los residentes locales. _____

_____ Evelia Nancy Flores, (constancias de fojas 63 y 1090 y 1093 del expediente N° P-205053-MPA/18) reside en San Isidro, y declaró que

estando allí lo vio pasar (al turista francés), tenía una mochila grande, no vio como estaba vestido, tenía barba grande (se señaló con las manos hasta mitad del pecho para graficar), era en invierno, antes de agosto, se sentó en una tela que había cerca del negocio, no le compro nada ni le charló nada, exhibida la foto dijo que lo reconoce, que el de la foto es el hombre que paso por su casa. _____

_____ Osvaldo Mamani, (constancias de fojas 181 vuelta del expediente N° P-205053-MPA/18), declaró en el debate que vive en San Isidro, que el turista un día llego a su casa, comió unas empanadas, tomó gaseosa y se fue, eso ocurrió en el comedor que tiene con su pareja de apellido Canizares, lo describió como un turista de barba larga, más o menos alto, más o menos fornido, quien le pregunto cómo llegar a Isla de Cañas y que él le contestó que tenía que ir por el rio, pero que era jodido, porque tenía que conocer, entonces le indicó que hable con Hugo Cruz quien conocía más, agregó que el hombre estaba solo, comió las empanadas tomo una gaseosa y se fue, era tranquilo, se le entendía bien. Exhibida la foto de foja 49, lo reconoció, y dijo: “es él”. _____

_____ Teresa Canizares, pareja de Mamani y también habitante de San Isidro (actuaciones de fojas 181 vuelta del expediente N° P-205053-MPA/18), recordaba al turista francés sobre quien se le interrogó, porque pidió unas *empanaditas* en su comedor, justo llego otra gente y le pidió una *gaseosita*, le sirvió y se fue a la cocina. Dijo que creía que si habló con Cruz, pero no sabe que quería saber, se acordó que era un hombre con muchas barbas, no se acordó muy bien si era alto porque llego y se sentó. Exhibida la foto de búsqueda, dijo “si es él”, y a preguntas, dijo que no recordaba cómo les pagó. _____

_____ Hugo Lisandro Cruz, enfermero profesional quien trabaja en el hospital Ramón Carrillo de Iruya, (referido en el acta de fojas 63 y vuelta del expediente N° P-205053-MPA/18) y mencionado por los otros testigos de San Isidro, expuso que creía que en agosto de 2018, viendo la foto de la persona desaparecida, el señor francés le pregunto cómo llegar a Isla de Cañas. Le explicó que para eso necesitaba un guía, ya que si no se conoce no se puede ingresar, pero le dijo que el usaba mapa, llevaba una mochila grande, vestía una musculosa, tenía cabellera larga, barba, no hablaba muy bien pero se alcanzó a entender, la mochila era grande. Contó que San Isidro está a unos 7 kilómetros y que hay mucha gente en época turística, pero el

camino a Isla de Cañas no es camino turístico y le dijo que era peligroso. Luego escucho comentarios que él había estado acampando en el rio de San Isidro. Recalcó que le explico la otra ruta, pero el turista le insistió que quería ir por el rio, eso fue un medio día, ya volvía de su tarea, no vio el mapa que le mencionó. Pudo recordar que ese día estaba lindo, hacía calor, el hombre estaba sentado, era amigable. Dijo también que esa es una zona de mucha vegetación, por eso le hizo advertencia. _____

_____ Los testimonios referidos, vertidos en forma lineal, clara, y espontánea, permiten hasta aquí, tener certeza que tal como Mathieu Martin le adelantara a su familia en la conversación *-chat-* del 8 de agosto de 2018, efectivamente arribó a la localidad de Iruya y particularmente se acreditó su paso por la localidad de San Isidro, relativamente cercana a Iruya y que aparece *per se*, como una parada lógica en el recorrido que hasta entonces había asumido Martin para dejar la Argentina en su marcha hacia Brasil y por tratarse de un lugar de atractivo turístico por su mejor accesibilidad, en la zona. _____

_____ La relevancia de ello, ante la acusación ventilada en el juicio, es la sobrevivencia a la fecha mencionada, su desplazamiento a territorio de Salta y su designio de dirigirse a la localidad de Orán, con destino intermedio de Isla de Cañas, para proseguir luego con rumbo final a Brasil. _____

_____ No cabe en modo conjetural sino de premisa cierta (por la artera experiencia de Martin en los viajes y su forma de desenvolverse en los distintos lugares que recorriera, suficientemente demostrado por su entorno y sus testimonios fotográficos y de relato) que no se trataba de un recorrido contra reloj ni de un desafío de travesía, sino de una experiencia personal de profunda libertad, que la región facilita con su imponente geografía y salvaje naturaleza. _____

_____ Esas condiciones, ciertamente con riesgos innegables para las personas no lugareñas, no pueden entenderse como desatendidas por Martin, no solo al tener en cuenta el perfil brindado por su entorno y advertido de su historia, sino por las circunstancias relatadas por quienes interactuaron con él en aquellos días, que dan cuenta de su itinerancia siempre cercana a sectores poblados o con circulación de gente. _____

_____ En mérito de ello, surge que Mathieu Martin se encontraba hasta el 15 de agosto de 2018 en el departamento de Iruya, con la idea de dirigirse al paraje Isla de Cañas, caminando, para llegar a la ciudad de Orán, desde

donde seguiría con rumbo final a Brasil. La idea que le hiciera conocer a quienes pidió indicaciones, era seguir los márgenes de un río, que atraviesa los cordones montañosos de la zona, en una ficta línea recta, y en un trayecto que incluso uno de los imputados (Juan Cuevas) describió ante el tribunal como complicado pero que puede insumir para un no lugareño unos tres días de marcha. Martin contaba con equipamiento acorde a sus travesías. _____

_____ Sin embargo, el proyecto de manifiesta simpleza (no la travesía material, que como se vio es particularmente compleja y dificultosa por las características de los lugares a transitar) no encontró asidero en la realidad y no se concretó. _____

_____ Es ese el punto de inflexión, en que las posiciones desplegadas por las partes, por razones diferentes y diversas, marcan hipótesis disímiles y que el tribunal debe dilucidar y comprobar bajo la sana crítica sobre la prueba aportada. _____

_____ VI) Bajo aquel designio, Martin inició una travesía que lo llevó a las cercanías del paraje Volcán Higueras. Como pudo observarse con las graficas desplegadas por el geólogo Reinhold Weigert en la audiencia de debate y las del licenciado Barboza y el oficial Fernández durante sus declaraciones, no resulta complejo elaborar una imagen mental básica de los puntos involucrados, a partir de una visión bidimensional enfrente, con los puntos cardinales atendidos a su clásica disposición: norte arriba, sur abajo, oeste a la izquierda y este a la derecha. En tal disposición, Iruya y San Isidro pueden idealizarse hacia la izquierda y arriba, Isla de Cañas a la derecha y al centro, y Volcán Higueras, al centro más abajo y Orán, abajo en el extremo derecho. Humahuaca, en dicha ficción, quedaría ubicado en el extremo izquierdo, abajo. _____

_____ Con ello, cualquier conjetura aparece sostenible. Si tras arribar a Volcán Higueras, Martin iba rumbo a Isla de Cañas o si había decidido regresar a Humahuaca para reiniciar por otro rumbo su viaje a Brasil, no es errada su presencia en el lugar. _____

_____ Sin embargo, los testigos que dijeron durante la audiencia de debate que efectivamente vieron e interactuaron con Mathieu Martin en la zona de Volcán Higueras – Huacaloma, dan cuenta que las condiciones en que el joven francés se encontraba una semana después de estar en San Isidro, no eran óptimas para la travesía a Isla de Cañas y había decidido regresar a Humahuaca. _____

_____ Así, Simón Lucas González, de acuerdo con su testimonio, resultó la persona que mayor interacción tuvo con Mathieu Martin. Durante su declaración, serena, clara y directa, no solo reconoció al joven francés en la foto que se le exhibió, sino que explicó ampliamente la experiencia vivida. Relató –sustancialmente- que el día aquel, él venía del trabajo, paso por la escuela, y el hombre le dijo que quería ir a Orán, era rubio de pelo largo; entonces él le dijo que se quede a dormir en su casa, tenía barba, mochila, colchoneta, carpa, lo encontró como a las dos de la tarde, le conto que él trabaja haciendo eso, la caminata, llegaron como a las tres, comieron, tomaron te, la cena mas tarde y se tiro a dormir, su hija casi no hablo pero si lo vio, le conto que no tenía víveres, solo un poquito de azúcar y arroz, le mostro la garrafita; que se levanto a las 8 se largo el aguacero y lo acompañó hasta el lugar llamado Chircayo. Se le exhibió la foto y dije “es el”, que le dijo que vaya en camionetas, que vaya al abra y busque una camioneta, con el turista cruzaron el rio se metieron al rio y el agua le llegaba hasta la canilla y le dijo que no vaya por el rio que era peligroso, vestía una campera delgada, una gorrita en la cabeza, como el que esta puesto ahí, en la foto, la misma campera y el mismo chulo. Tenía ampollado el pie, le dio pomada para que se ponga, se puso, Fue el lunes (13 de agosto), se separo de el día martes (14 de agosto), ese día estaba la gente de Edesa con las baterías, le dijo que su nombre era Mathieu y era de Francia, le dijo que venía caminando hacia días, era gringo, medio gris los ojos, así como esta en la foto, se levanto mejor, cámara estándar, saco fotos por ahí, tenía un descartable blanco de agua. Le prestó una cama, explica que hacen con la ropa que no se usa. El francés venía de Humahuaca, lo iba a acompañar para sacarlo del camino estrecho, que llegue al abra más cerca de la ruta, al lado de Volcán Higueras, le dijo que iba a hacer eso, volver a Humahuaca y pregunto el camino mas rápido._____

_____ Miriam Dina Condori, (actuación de fojas 443/444 del expediente N° P-205053-MPA/18), dijo que trabajaba en la escuela Fray Bartolomé de las Casas, que ese día ella llevo a la escuela a las 11, le dijeron que haga pan y en ese momento se encontró con el turista que le pregunto donde quedaba Orán y le dijo para abajo y se fue, que media 1,80 más o menos zapatos marrones, pantalón beige largo, barba, un gorro en la cabeza y una mochila grande, le pregunto el nombre y ella le pregunto el suyo, hablaba medio cruzadito, le dijo donde era le pregunto la ruta mas corta y le dijo que vaya

por Volcán , y se topo con Simón González después que ella, luego Simón González le comento que se cruzo con el francés y que se quedo en su casa, tomo el te y cenó. _____

_____ Matías Edgardo Adrián Flores, (vinculado con la documental de fojas 1228/1237 del expediente N° P-205053-MPA/18), explicó que se desempeña como técnico de una empresa contratada para el mantenimiento de paneles solares, única fuente de energía eléctrica disponible para edificios públicos y casas particulares. Flores contó al tribunal, que en una oportunidad cuando fue hasta la escuela de Volcán Higuera por trabajos de mantenimiento de redes solares, también de la escuela de Yerba Buena, que el camino de tierra, era sinuoso, de peñas y quebradas y al día siguiente del arribo bajó al río, y entonces vieron pasar una persona que parecía mochilero, con una mochila grande, vistiendo un *camperon*, que tenía barba, piel blanco, que no entablo dialogo, pero quien hacía de guía de ellos o el hijo, le pregunto que andaba haciendo e hizo señas como que iba río abajo. Flores aclaró que iba con su compañero de trabajo, el guía y el hijo del guía. Ante falta de precisiones dadas en la declaración documentada en las fojas de mención, se procedió a hacerle lectura de lo que expresara entonces respecto el 14 de agosto de 2018, aclarando entonces que su compañero le dijo que decía que el hombre que vio iba a Orán, no sabía si hablaba español porque no escucho el dialogo y después el compañero le contó. Señaló que su compañero, Calvo, sigue trabajando en la empresa pero ya no salen juntos. Recordó que en la ocasión hacía frío, corría viento y se largó la lluvia. Aclaró ante preguntas, que la mochila era más grande que la espalda del hombre, que lo cruzaron en el río del lugar, que es un cruce de quebradas, que en ese entonces el río llevaba agua a la mitad de las *patas*, el hombre iba caminando por la parte de la playa de Volcán Higuera. Se le exhibió la imagen de Martín y expresó que el sujeto que había visto es parecido al de la foto. En la conveniencia de brindar mayores precisiones a su relato, suficientemente gráfico vale mencionarlo, el testigo con conformidad de las partes y anuencia del tribunal, realizó un croquis, donde se advierte las ubicaciones, posiciones y direcciones de desplazamiento durante el encuentro con la persona de mención en aquella oportunidad, y se entiende que existe ahí una quebrada con tres picos/cerros, y ellos se cruzaron con el sujeto en el medio (playa). _

_____ Con el informe remitido por EDESA, a requerimiento de la Fiscalía y con anuencia de las partes y que se recibió en fecha 20 de noviembre para

agregarse, quedó ratificada la comisión de Flores y Calvo, entre el 13 y 16 de agosto en la zona de Volcán Higueras, para las tareas de mantenimiento de mención. Si bien fue solicitada la presencia de Calvo a propuesta de parte, no pudo ser ubicado para prestar testimonio. _____

_____ Román Chambe ordenanza de la escuela Pachamama, dijo –en resumen- que estaban trasladando material de la escuela, lo encontraron ahí en la playa, en el río, iba con su hijo Francisco, llevaban las baterías a lomo de mula, iban de Volcán Higueras para el lado de Iruya, que ven al ciudadano antes de cruzar, del lado de Volcán justo donde cruzan las quebradas, por ahí va el camino, con la mochila en la espalda, bastoncito o palo, no se acuerda muy bien la vestimenta, lo saludo apenas y paso, su hijo le indico que eso fue el 14 de agosto, ese día llevaba las baterías, eran como las 2 y media de la tarde, estaba lloviznando, que el hombre caminaba bien, era mas menos joven, 40 años más o menos, lo saludo apenas, de lejos, unos 4 metros, su esposa lo vieron y su hija Victorina también lo vieron, paso por lado de su casa, ellos iban con el muchacho de Edesa. _____

_____ Francisco Ezequiel Chambe, contó que cuando iban con su papa llevando las baterías a otra escuela, iba delante de su papa, y antes de cruzar lo vio que iba con mochila y bastoncito, le preguntaba el camino para ir a Humahuaca, que cruce el arroyo suba y la parada de los vehículos, que se subió y le indico por donde subir y no le dijo mas nada. Tenía pelo largo, un gorro en la cabeza, bigote largo para abajo, barba, no se acuerda la vestimenta, era como a las dos de la tarde, iban de Volcán Higueras para el lado de Iruya y el francés del lado de Iruya para Volcán Higueras, no lo vio si siguió el camino, no lo cruzaron de nuevo, su hermana no le conto nada al respecto, pero no le dijeron nada si paso por su casa, y que también le preguntó el camino para Humahuaca. _____

_____ De los residentes en la localidad de Volcán Higueras, también se escuchó la declaración de Calixta Erminia Solis, (madre de Victorina Angélica Chambe y referida en la documentación de fojas 153/154 del Cuerpo I del Legajo Fiscal), ciudadana que nació en el lugar y que explicó ante los estrados durante el debate, que allí viven unas treinta familias que tienen sus casas, existiendo un puesto de salud y la escuela que se llama Pachamama, el paraje está ubicado según su cálculo a unas 5 horas -en vehículo- desde Humahuaca, allí cuidan hacienda, ovejitas y cabras. Contó, en relación con la causa, que vio una persona desconocida que tenía barba larga, que su hija

estaba secando ropa y el hombre le pregunto “donde queda la parada”, pensó que era algún turista, nunca había visto alguien así, no pasan turistas por ahí, tenía un ponchito de agua y una mochila bien grande -la testigo se señaló arriba de la cabeza- y un colchoncito, sobre el antebrazo derecho (se señalaba) no llevaba nada en la mano, estaba lloviznando. Afirmó que ello sucedió el 14 de agosto de 2018, porque su marido debía llevar una batería, y que era a la una hora del día, aproximadamente, ya que él iba a ir a las 12, pero como llovía esperaron hasta la una cuando paró, estaba frío, no había pasado del puesto sanitario, vive cerca del rio, Señaló que se hacen reuniones de esa comunidad pero ella no va, no actualmente por la pandemia, pero su marido iba, el trabaja en la escuela. Recordó que les preguntaban pero ellos solo lo habían visto pasar, no sabe si hicieron alguna presentación a la policía.

_____ El tribunal recibió el testimonio de Victorina Angélica Chambe, (mencionada en la documental de fojas 480 y vuelta del expediente N° p-205053-mpa/18), hija de la testigo Solís quien narró que en la oportunidad, estaba secando ropa y apareció un señor desconocido que dijo “hola nena, donde es la parada?”, comentó que le iba a preguntar si iba a almorzar pero como no lo conocía no le dijo nada, después de eso se fue. Aclaró que la parada es una *subidita* y ahí no más esta, al costado de la sala, de la escuela Pachamama. Agregó que no lo podía entender porque no hablaba lo mismo que nosotros, si le entendió que le dijo *nena donde está la parada*, llevaba una mochila grande, al costado la colcha, tenía barba larga, un gorrito, un bastoncito, una remera, un pantalón cortito, de color verde, con bolsillos a los costados, paso como a las 4, ella sale a la 1 o 2 de la tarde, no se acordaba que día fue, estaba nublado, garuando, que no se ven turistas por ahí. Cuando se le exhibió las fotos de la búsqueda, dijo “es el”, agregó que tenía unas zapatillas negras, que estaba como en la foto, de remerita, que vio que caminaba como nosotros. Agregó que en el puesto trabaja dona Isaura y doña María Elena, y a preguntas aclaró que “la parada” es donde paran todas las camionetas, le dicen así porque ahí paran las camionetas, ahí llevan y dejan la mercadería, llegan y vuelven.

_____ Declaró también Juliana Solís, persona nativa y habitante de Volcán Higuera, sobrina de los imputados -en tercer grado-, quien sostuvo que vio al turista cuando estaba pastando las ovejas y que le preguntó “señora donde queda Humahuaca?”, respondiéndole ella que está lejos, tiene

que buscar vehículo, y el hombre le preguntó “¿dónde?” contestándole “cerca de la sala”, él dijo “ah” y se fue, tenía mochila grande, era grandote, siguió para el lado del cerro, y el camino que siguió, pasa por sobre el campo de sus tíos, la casa queda lejos de donde ella estaba, una hora caminando más o menos, es camino de autos. Dijo que el hombre hablaba medio rápido, raro, llevaba una mochila grande no lo vio así como en la foto que se le exhibió, pero la mochila si se parecía, eran como las 5 de la tarde, el caminaba, el hombre la hablo caminando, lejos de la casa de la señora Chambe, parece que ya había pasado, el subía de abajo para arriba, ella vive más arriba de la parada, explicando que está a una hora y media de Huacaloma y a Laguna Seca, media hora. _____

_____ Calixta Erminia Solis expresó cuando vio en la foto (usada en búsqueda de Martin) “que así era”, y que le asusto la barba -la señaló-, que el hombre le preguntó a Francisco, su hijo, de la sala, la terminal o parada del colectivo, que es un pasillito para que paren las camionetas. _____

_____ En sentido coincidente, y ratificando la experiencia narrada por los testigos mencionados, aparecen la declaración de Hilario Ramón Abalos (director de la escuela) que como testigo de oídas -no presencial- vale ser atendido en tal sentido. _____

_____ Se mencionó aquí, un punto de inflexión en el derrotero de Mathieu Martin, ya situado en Volcán Higueras, porque se lo tiene con al menos dos desventajas objetivamente apreciables: la disminución de provisiones al mínimo y ciertas lesiones físicas -en sus pies-. Por ello no parece apartado de razonabilidad, la decisión que se desprende de los testimonios, en cuanto a que su objetivo ya no era llegar a Isla de Cañas, sino el retorno a Humahuaca. _____

_____ Pero además, y conforme con los elementos probatorios desplegados durante el debate, queda en claro que desde la ubicación en que queda situado Mathieu Martin, entre el 13 y el 15 de agosto de 2018, el cambio de rumbo, lo llevaría hacia Huacaloma, en ruta hacia Humahuaca. _

_____ VII) Para la fijación de los hechos hasta entonces acaecidos, los testimonios resultan contundentes, precisos y coherentes, al aportar datos de relevancia objetiva, que no resultan razonablemente dubitados. _____

_____ En perspectiva temporal, Martin lleva una semana sin comunicarse con su familia, desenvolviéndose en un ambiente ajeno pero bajo patrones y parámetros coincidentes con los descriptos por quienes lo conocían

suficientemente en ese aspecto. Patrones que además, se evidencian con el actuar narrado por quienes interactuaron con él. _____

_____ Así, el 15 de agosto de 2018, en horas de la mañana, Mathieu Martin es divisado en un sector cercano y en dirección a Huacaloma. _____

_____ Jorge Ariel Herrera, (también en actuaciones de fojas 505/506/507 del expediente N° P-205053-MPA/18 y fojas 155/156 y fojas 161/162 del Cuerpo I del Legajo Fiscal), declaró ante el Tribunal que cuando tomó conocimiento de la búsqueda del turista francés, en setiembre de 2018, exhibió una fotografía a los alumnos y uno de ellos, *Pancho*, le contó que lo vio en la confluencia de los ríos Campo Grande/Volcán Higueras y Pancha Huaico, más debajo de la escuela, el 15 de agosto le tocaba trabajar ahí, por eso se acuerda. Agregó que el 15 de agosto mientras bajaba en moto hacia la escuela, vio una persona de tez blanca y pelo rubio desarmando una carpa, no pudo ver muy bien, pero toco bocina y saludo. Lo vio en Peña Negra (Laguna Seca está más abajo) antes de la comunidad de Volcán Higueras yendo desde Humahuaca, más cerca de Volcán Higueras, hasta el abra se ven algunos turistas, el mas cercano del abra es varas, Estaba frio, era temprano cuando vio a la persona en la carpa. Hay caminos alternativos, el *sayi* se asemeja a una arena movediza, en faldas sin vegetación. Hizo un croquis (fs. 1122). _____

_____ Los informes recibidos (geólogo, criminalista y policía) permiten cotejar que en rumbo a Huacaloma, Varas y Humahuaca desde Volcán Higueras, el camino se encuentra relativamente allanado. Y que en el primer trayecto, a unos 20/50 metros se encuentra una casa de propiedad de Froilán Cuevas, uno de los imputados en la causa. _____

_____ Grafican con suficiencia lo anterior, los informes policiales referenciados y los testimonios dados -con soporte visual exhibido en el debate- por el licenciado Barboza (fs. 250, 261, 269, 276, LI) el geólogo Reinhold y el oficial Fernández. _____

_____ No comparecieron al debate testigos que dieran cuenta de contacto alguno con Mathieu Martin después del día 15 de agosto. No surgieron informes, datos o constancias que indiquen su salida del país con posterioridad, ni que ingresara en otro lugar. _____

_____ No existieron mas comunicaciones con su familia, tampoco se registraron movimientos con su tarjeta bancaria. _____

_____ VIII) Como se mencionara desde la querella, durante el mes de

setiembre de 2018 se iniciaron las actuaciones tendientes a ubicar el paradero de Mathieu Martin. Más allá de la posición procesal que esa parte asumiera al final del debate, lo cierto es que al inicio, resultó el detonante de la búsqueda formal y de la investigación oficial, que comprometió el accionar de diversas fuerzas provinciales y nacionales. _____

_____ Todo ello llegó a conocimiento del tribunal y quedó plasmado en los numerosos testimonios de los funcionarios que comparecieron en el juicio, brindando precisiones sobre sus intervenciones, ampliando en particular los informes que se realizaron a lo largo de los sucesivos y diferentes procedimientos. _____

_____ A ese respecto, vale traer a nuevamente colación que en forma preliminar desde la defensa se plantearon cuestiones referidas a pruebas admitidas para el debate. De ellas, se rechazó la primera, referida a una tacha de nulidad de la ampliación de imputación a Froilán Cuevas (del 21/01/2019 del L.I.) fundamentalmente por operatividad del principio de preclusión y por cuanto la supuesta existencia de intereses contrapuestos, aparecía desvirtuada por la propia defensa crítica (en cabeza del actual abogado defensor), que se mantenía en ejercicio y representación única. Por la otra, se realizaron cuestionamientos sobre declaraciones (extrajudiciales) recibidas a Rosa Cuevas y en relación con una declaración del médico Gutiérrez que se tildó de nula por vulnerar el secreto profesional. Ambos planteos fueron desatendidos en ese momento por cuanto la razón de ser del debate, conforme lo señalan los artículos 476 y concordantes del Código Procesal, radica en asegurar la amplitud probatoria de las partes y su efectivo control durante el juicio, por lo cual resultaba abstracto evaluar supuestos vicios de una prueba que no ha sido incorporada aún al debate, en la medida que bajo el sistema adversarial, son las partes quienes disponen las pruebas de las que intentan y deciden valerse. _____

_____ Y entre esa prueba producida e incorporada en el debate, la mecánica de análisis lleva a considerar, ahora, los elementos que desde la acusación se señalan como pruebas de cargo contra los imputados, en orden a lo cual, el tribunal considera necesario clarificar antes, su progresión fáctica y la consecuente resonancia jurídica, en la medida que implican *status* diversos como la ausencia, la desaparición y el fallecimiento de una persona. Situaciones que en nada se equiparan y exigen precisiones. _____

_____ En lo metodológico, baste aclarar que, en la terminología y

criterios aquí desplegados, cuando se menciona indicio, se trata del signo, señal, rastro o huella, como hecho o circunstancia de la cual puede mediante una operación intelectual lógica, inferirse la existencia de otro. Constituyen indicios aquellas circunstancias que revelan la acción criminosa por medio de alguna relación determinada que puede existir entre ellas y el hecho delictivo que se investiga. Se trata de una prueba indirecta que no tiene por objeto al hecho inmediato sino a otros que sirven para demostrar su existencia y su valor deriva no solo de su apreciación sino de la operación racional que lo liga a un suceso desconocido, razón por la cual su eficacia probatoria depende de que el hecho constitutivo del indicio esté fehacientemente acreditado y del grado de veracidad, objetivamente comprobable y del modo en que se lo relacione con aquel. Premisas que se deben entender por confirmadas cuando en la presente, se los indica. _____

_____ Como se mencionara en los párrafos anteriores, y en atención a las pruebas obtenidas y volcadas en el juicio, tras la comunicación del 8 de agosto de 2018, nada aparecía respecto Martin, como aspecto que generara alerta, riesgo o que marcara necesidad de atención. Se trataba de otro de los miles de ciudadanos extranjeros que visitan y recorren la Argentina en forma constante. _____

_____ Pero lo cierto es, que sus familiares, querellantes particulares en el proceso judicial, fueron quienes instaron a las autoridades argentinas a iniciar la búsqueda del joven. Y en el curso de esa búsqueda, entremezcladas las gestiones de autoridades y particulares por ellos mismos instados, se avanzó con resultados que permitieron a las autoridades intervinientes, en primer lugar, arribar a la conclusión de la desaparición de Martin y finalmente a la de su fallecimiento con encuadre en la figura de homicidio, dando origen al juicio llevado a cabo ante este tribunal. _____

_____ Por tal razón, es necesario entonces verificar gradualmente la prueba que llevara a las conclusiones de mención para finalmente analizar los extremos de imputación de conducta penalmente relevante a Juan Cuevas y Froilán Cuevas. _____

_____ IX) La declaración del oficial principal José Ariel Paz, jefe del destacamento policial del departamento Iruya hasta 2019 (vinculado con los informes de fojas 928/931; 1004/1011; 1362/1365 del expediente N° P-205053-MPA/18; con la denuncia de fojas 23/27; los informes de fojas 32, 36/40 del Cuerpo I del Legajo Fiscal y el acta de fojas 372/375 del Cuerpo II

del Legajo Fiscal) resultó de relevancia e importancia en orden a los sucesos, ya que fue llevado a colación por otros testigos. _____

_____ Como se advierte de su extenso testimonio, en el curso de la búsqueda del paradero del francés y de la investigación iniciada, se contactó con los Cuevas, residentes de la zona de Huacaloma, de quienes obtuvo datos cruzados -que contó en los estrados- a partir de los cuales se centró la búsqueda del turista en el sector aledaño a Volcán Higueras. _____

_____ Como lo mencionara el testigo, hasta ese momento, la búsqueda era la de una persona (viva) extraviada, perdida o si se quiere, desaparecida.

_____ Inucencio Eleuterio Cabana, funcionario policial, con desempeño en la brigada de Bomberos de Humahuaca, recordó que fue convocado porque estaba perdido el señor Martin, y se lo buscaba en dos zonas, entre ellas en Iruya, Chorcan, después fueron a Volcán Higueras porque les informaron que bajo Campo Grande, que lo vieron deshidratado y quería ir a Volcán Higueras. También mencionó que recibió comentarios sobre el francés en esa zona y que los hermanos Cuevas habrían estado en contacto con el turista. Se pidió la incorporación de las testimoniales volcadas a fojas 485/486 y 596. _____

_____ Con ello entonces, puede afirmarse que existían indicios que confirmaban la presencia de Martin en Volcán Higueras pero no más allá de la fecha señalada por los demás testigos, es decir el 15 de agosto de 2018. ____

_____ El oficial principal Ángel Gustavo Pérez, División Prevención y Lucha c/la Trata de Personas, intervención, (actuaciones de fojas 872/885 y 1194/1200 del expediente N° P-205053-MPA/18 y de fojas 02/04; 105/108 y 170/179 del Cuerpo I del Legajo Fiscal) declaró que intervinieron en Jujuy, que ya había viajado su jefe de división a Volcán Higueras y a Huacaloma porque se buscaba una persona extraviada, que en la escuela tomaron declaraciones a los residentes, quienes coincidían diciendo que iba de Iruya a Volcán Higueras, cruzando por la montaña -no por la ruta- vía Humahuaca, que logró cruzar y llega a Volcán Higueras y en eso como que se pierde, cruza el rio, sube la pena de Abra Blanca, lo vieron acampar en Laguna Seca, la última vez fue en ese lugar, desde allí solo quedaba Huacaloma y las casa de los Cuevas. _____

_____ Explicó que después intervino el SIFEBU, lo que resultó conveniente por la diversidad de fuerzas, colaborando con Diego Maidana, en varios grupos con un responsable. Aseveró entonces, que por los

testimonios recabados, la gente vio que Martin bajaba de Iruya, llegó a Volcán Higueras con la idea de ir a Isla de Cañas, luego a Bolivia y terminar en Brasil. Aclaró que Laguna Seca está situada entre Huacaloma y la escuela de Volcán Higueras, que no se entrevistó con los Cuevas y que solo una vez los vio, en la intervención de Jujuy y supo clarificar el curso de las actuaciones con la intervención de las autoridades de Jujuy y el Juzgado de Garantías de Orán. _____

_____ Reconoció los dichos de la gente que hablaban de los Cuevas y explicó que en la comisión del 15 de diciembre de 2018 fueron a Huacaloma, y vieron que estaba aprehendido Cuevas, actuación que no fue coordinada con ellos y que el oficial Paz le dijo todo, y a modo de colaboración le facilitaron el teléfono satelital y continuaron con su itinerario. _____

_____ También aludió a un comentario deslizado por Inés Chinchilla, que dejó plasmado, mencionando otras versiones y rumores que reproducían los vecinos del lugar, explicando que se trata de personas muy cerradas. _____

_____ Testimonio calificado que en definitiva, convalida y ratifica las conclusiones hasta aquí vertidas, y que completan la reconstrucción de los hechos, al mencionar una probable situación de extravío en el trayecto emprendido por Martin, que lo hizo arribar ya con ciertas afecciones físicas y la consecuente decisión de encaminarse hacia Humahuaca. _____

_____ X) La presencia de Martin en Volcán Higueras y Huacaloma es la situación que exige clarificación, por cuanto es el nudo en el que se postulan tanto la desaparición del ciudadano francés como su muerte, y en esta hipótesis, su acaecimiento por intervención de terceros. _____

_____ Son las versiones recibidas por los agentes de búsqueda, la *notitia criminis* que activara la investigación más allá del rastreo de la persona extraviada. _____

_____ Y es en ese marco en el que deben considerarse tanto el curso de las intervenciones oficiales como el resguardo de las garantías constitucionales y la presunción de inocencia de quien o quienes resultaran involucrados. _____

_____ La vigencia plena en la Argentina, del estado constitucional de derecho, requiere de los operadores y funcionarios, el aporte cotidiano para asegurar un servicio público eficiente, efectivo y con estricto cumplimiento de la ley, como garantía del bien común y resguardo de las personas. Ello, en el anverso, genera la presunción de legitimidad de la actuación de los

operadores estatales en las múltiples áreas. _____

_____ Como pudo advertirse con las constancias mencionadas anteriormente (fundamentalmente los legajos de las autoridades provinciales avocadas a resolver la situación generada en torno a Mathieu Martin), las gestiones fueron múltiples e incluso resultaron superpuestas en varias ocasiones. _____

_____ Por tal razón, la evaluación de las actuaciones traídas a consideración por las partes, amerita minuciosidad, al mediar cuestionamientos difusos a su respecto. _____

_____ Ya en setiembre de 2018, existía la certeza sobre la desaparición de Mathieu Martin. Y fue en ese contexto en el que se sucedieron las posteriores misiones de búsqueda y rastillaje, incluyendo tecnología y herramientas acordes a la localización de cadáveres o restos humanos. _____

_____ Las circunstancias advertidas, vale reiterarlo, daban cuenta que Martin no había abandonado el lugar (sector de Huacaloma). Y aparece documentada la circulación en el lugar, de un rumor o versión respecto que el joven habría sido ultimado en un hecho de violencia, del cual tenían conocimiento o habrían tenido intervención, los hermanos Juan Cuevas y Froilán Cuevas. _____

_____ Como se mencionara, en el curso de la investigación desarrollada por las autoridades de Jujuy, la policía de Salta, realizó diversas actuaciones en colaboración. De esas gestiones se obtuvieron los datos que indican el derrotero de Martin hasta Huacaloma el día 15 de agosto de 2018. _____

_____ Entre las cuatro comisiones relatadas por el oficial Fernández en su exposición ante el tribunal, cabe atender la primera, de fecha 16 al 19 de diciembre de 2019 por su relevancia procesal. Durante la misma, se procedió a la detención de Froilán Cuevas y Juan Cuevas (fs. 28/29 L.I.), formalizándose luego la imputación de su supuesta autoría por el delito de homicidio en perjuicio del ciudadano francés de tránsito en Argentina, Mathieu Pierre Martin. _____

_____ Con fecha 17 de diciembre de 2018 (fs. 11 del Legajo de Investigación 85/18), el Fiscal Penal GAP requirió a la Fiscalía de Causas Genéricas, la remisión de las actuaciones P-205053-MPA/18 (Búsqueda de persona) para su incorporación en las actuaciones del legajo mencionado iniciado por la presunta comisión del delito de homicidio, en perjuicio de Mathieu Martin y contra N.N., que habría sido ejecutado en jurisdicción de

la provincia de Salta (departamento de Iruya). _____

_____ Con fecha 16 de diciembre de 2018, la Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantías competente, el libramiento de una orden de allanamiento y detención de los imputados, lo que conforme surge de fojas 02/03 del expediente judicial se concretó con fecha 16 de diciembre de 2018. _____

_____ Con fecha 19 de diciembre de 2018 (fs. 32 del expediente judicial) y en los términos de lo prescripto en el artículo 245 del Código Procesal, el Fiscal dispuso la citación a audiencia de imputación de Juan Cuevas y Froilán Cuevas por el delito de homicidio (simple). _____

_____ A fojas 20 del legajo, consta el acta tomada en la audiencia respecto Juan Cuevas. A fojas 21, el acta correspondiente a Froilán Cuevas, ambas el 19 de diciembre de 2018 en oficinas de la Fiscalía GAP. Consta en dichos instrumentos, la presencia de la Defensora de la UDP N° 5. _____

_____ El informe inicial (fs. 23/40) del oficial principal José Ariel Paz, tiene fecha 16 de diciembre de 2018 y da cuenta que el día 15 de diciembre de 2018 en ocasión de constituirse en el paraje Huacaloma, lugar donde fuera visto por última vez el turista Martín, entrevistado a Rosa Cuevas y a Froilán Cuevas en el domicilio de la primera y habrían expuesto un incidente en el que el hermano de ambos, de nombre Juan Cuevas, habría matado al francés. _____

_____ Y en este punto, es necesario destacar, volviendo al planteo de la defensa respecto la declaración de la señora Rosa Cuevas, que la misma no compareció al debate con lo cual no existe testimonio suyo a evaluar y merced a ello, la existencia o no de restricciones en su capacidad, resultan materia ajena al debate, máxime cuando no fuera invocado por las partes en post de sus respectivas posiciones procesales. _____

_____ Tras ello, y en la secuencia temporal del debate, se tachó de nula la declaración de Froilán Cuevas (ampliación de imputación fs. 131) como cuestión preliminar, ante una supuesta contraposición de intereses y una defensa técnica ineficaz, cuestiones desestimadas por motivos procesales (preclusión) y fundamentalmente por resultar contradictoria con la propia conducta de la defensa técnica actual y la ratificación de la misma por parte de los imputados. _____

_____ Por lo demás, y por razones metodológicas, tanto al inicio como al final del debate, existieron planteos genéricos desde la Asesoría de Incapaces, quien compareciera al juicio a instancia del tribunal, para

resguardar eventuales intereses de los traídos al juicio, en la medida que pesara sobre ellos alguna limitación que afectara su capacidad para estar en el proceso. _____

_____ Ni la defensa técnica, ni la Asesoría formularon o articularon cuestión alguna al respecto, con lo cual mas allá de las observaciones desplegadas, el proceso ante el tribunal se desarrolló en los términos correspondientes fijados por la ley (arts. 22, 23, 24 inciso c, 31 32, 37 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 3 y correlativos de la Ley 26.657. _____

_____ XI) Así las cosas, se trajo a los imputados a juicio, con la acusación de resultar coautores del delito de homicidio en perjuicio de Mathieu Pierre Martin. _____

_____ En el cargo efectuado, se escucharon diferentes declaraciones de testigos residentes en el paraje Volcán Higueras, que a su turno informaron a los agentes que investigaron sobre la desaparición de Martin. _____

_____ Graciela Rosa Cabana, (también en documental de fojas 597 y vuelta del expediente N° P-205053-MPA/18), declaró que recordaba un día que Juan Cuevas pidió viajar de urgencia a Volcán Higueras, pero que estaba machado y que dijo que había una persona muerta, que Barsabas era quien le comentó, ella escucho que le dijo que lo lleve urgente. Durante el interrogatorio no recordó precisiones dadas anteriormente por lo cual se le hizo lectura de lo que consta en el acta de fojas 597 referido a que a Juan Cuevas aquel día lo llevo Julio Chambi, y explicó entonces que escucho que lo llevo Chambi, pero no sabe hasta dónde lo llevo. _____

_____ Julio Cesar Chambi, (también en actuaciones de fojas 606 y vuelta del expediente N°P-205053-MPA/18) contó que el 5 de agosto (de 2018) Juan Cuevas llegó a la casa de su abuela, diciendo que la hermana se había despeñado, le pregunto si era verdad le dijo que si, que le avise a su madre; que se fue a la iglesia y cuando salió de su iglesia Cuevas le pidió que lo lleve y él le dijo que no, le preguntó si le había contado a su madre y le dijo que no lo llevaría pero que si hablaría con la madre, Cuevas insistió, que la madre le dijo que andaba medio raro, hablaba solo, peleaba solo. Al fin accedió y lo llevo en la moto, le conto que estaba en su casa tomando, que su hermana se despeño, que había chanchos blancos que se habían comido a su hermana, pero no le creyó. Aclaró que conoce a Barsabas Frites, quien es su tío, y sabía que Cuevas le pidió que lo lleve porque tiene camioneta y no sabía que le

conto a su tío de la desbarrancada. _____

_____ Por su parte, Marcos Solís, residente que vive cerca de los puestos de los Cuevas, narró que a veces se juntan a tomar y que Juan cuando toma, tiene *mala macha*, regionalismo en alusión al comportamiento negativo bajo los efectos del alcohol, explicando que empieza a tontear, hablar macanas, poniéndose bastante agresivo, habla cualquier cosa, se saca la ropa, vive en Varas, no lo vio pelear con arma blanca, a golpes nomas, se saca la ropa pero no el pantalón, y que repetidas veces se pone así, no así Froilán quien no tiene agresión, mencionando que nunca los vio junto, siempre apartados, Aclaró que se enteró de la desaparición del turista por noticias de la radio, en setiembre pero que no lo vio al turista para nada, que sabía que Frites se juntaba con Juan Cuevas a *escabiar* (beber alcohol), y un día le dijo que lo mato al francés y lo enterró, pero que lo tomó como una pelotudez por el *pedal* (borrachera) que tenía, que lo enterró en el *say*, una tierra suelta. Agregó que cuando estaba saliendo de su casa, Cuevas estaba cruzando, y dijo “yo lo i *matao* al francés y lo *enterra*o en el *say*”. _____

_____ Liborio Solís, testigo residente en Varas, Humahuaca, Jujuy, dijo ante el tribunal que era amigo de los Cuevas, de los dos; que Juan cuando esta ebrio, tira la bronca, pelea, Froilán es mas tranquilo, que cuando tomaba era agresivo con cualquiera, no los vio a ellos peleando entre si, tampoco entre familiares, que una vez Juan le dijo que lo andan calumniando con el turista francés pero él no lo había visto y que iba a poner una contradenuncia, recordando que el día de la detención estaban en la casa de Juan con Frites y cuando se fue a comprar alcohol lo detuvieron. En cuanto al turista, dijo que setiembre ya sabían que estaba desaparecido, que se fue para Iruya y no apareció . _____

_____ Mateo Chambi, habitante de Volcán Higuera, narró un episodio que contaron que bajando del trabajo vieron a los Cuevas quemando cosas, mencionó que estuvo de guía durante las búsquedas, contó también que los hermanos Cuevas suelen estar tomando, que sabía que bajan a Varas con animales, después de todos los santos, los 2 de noviembre, que es común que se hagan fogatas y quemen basurita y cosas, por ahí queman ropa cuando esta vieja y si no esta es para ponerse, que los Cuevas suelen hacer parar camionetas, para pedir alcohol, de buena manera, que la casa está cerca de la ruta, que son de tomar mucho, a Juan no lo vio portando cuchillo o puñal. A Froilán no lo vio con largavistas, que no se usan largavistas, se acordaba

haber sido guía en noviembre, de la lluvia que lavó Huacaloma, bajó el ripio para abajo; que no encontraron nada porque estaba todo limpio, que en Playa Grande se arma un volcán y lleva todo. _____

_____ Por su parte, Juan Frites, residente en Varas, contó que Juan Cuevas le dijo que por el lado de Zaplita lo empujó y lo tiró a la quebrada (al turista francés), para sacarle el dinero, no le conto si se lo saco o no, que con él nunca fue malo, que la gente dice que es *quilombero*, que el rio se lo llevó, que no sabía cuándo le contó pero él pensó que estaba *machado*, que tomaban 2 o 3 días, bebían alcohol con agua. _____

_____ Los testimonios reseñados, ratifican la existencia de elementos indiciarios sobre la hipótesis de la muerte violenta de Mathieu Martin, confluyendo en la incertidumbre de su paradero, devenida ya en certidumbre de su desaparición. A riesgo de redundancia, la ausencia de rastros desde el 15 de agosto de 2018 cuando se encontraba en las cercanías de los puestos de la familia Cuevas, encuentran aún hoy, asidero en lo visto y oído por los residentes con posterioridad a ello. _____

_____ XII) Tras la evaluación de los datos recibidos en el debate, de los testigos citados y de los actos procesales principales en el cauce judicial previo al juicio, aparece la prueba de cargo postulada desde el Ministerio Público, que se analizará atendiendo la perspectiva de descargo aportada por la defensa técnica de los imputados. _____

_____ Es necesario mencionar, que tal como lo prevé nuestro ritual, bajo la garantía constitucional del derecho de defensa, los imputados ejercieron su facultad de abstenerse inicialmente de declarar y hacerlo antes de concluir el debate, razón por la cual, el pedido fiscal de incorporación de las declaraciones prestadas por ambos en ámbito de la IPP, fue desestimado en esa oportunidad. Sobre ellas, se volverá mas adelante. _____

_____ XIII) El Código Penal, en su artículo 79 describe penalmente el homicidio, como la conducta mediante la cual el autor, mata a otro. _____

_____ El bien jurídico atendido por este tipo penal, es la vida humana, presupuesto esencial de la existencia de la persona y fuente y razón esencial de todo ordenamiento jurídico. No parece tan obvio en la sociedad contemporánea, recordar que sin la existencia de vida -más allá de aventuradas posiciones doctrinarias de escritorio- no puede concebirse la norma, el derecho. Esa es la razón de la enérgica reacción del Estado al través de su normativa, ante la consumación de tal injusto. _____

_____ Para ubicarnos ante las dimensiones reales y la magnitud de la conducta involucrada y del daño producido, tampoco es ocioso tener presente que el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (10/12/1948), con absoluta claridad y precisión, determina que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Este principio constituye la base tomada en cuenta por todos los ordenamientos jurídicos que propugnan el resguardo del hombre y fundamentalmente de su vida, en el marco de sistemas republicanos y democráticos, como interés superior de su organización social, como lo es la República Argentina. _____

_____ Se trata de un valor absoluto, que abarca a toda la humanidad y refiere a su resguardo contra todo menoscabo o ataque tendiente a cercenarla, provenga de quien provenga. _____

_____ Por ello, las normas locales y sus consecuentes sistematizaciones, tienden a resguardar la vida del menoscabo, de la afrenta, por parte de terceros. _____

_____ En nuestro país, el tipo genérico (homicidio simple) conmina con prisión de 8 a 25 años a quien matare a otro. Esta reacción del Estado aparece proporcionada al *injusto* en tanto implica la mayor conculcación al derecho a la vida de la persona, materializado en una acción que priva, suprime o extingue, la vida del otro, quien es tan persona, por cierto, como quien mata. _____

_____ La conducta típica entonces, importa un accionar que priva de la vida a otra persona, es decir le ocasiona la muerte. _____

_____ Trayendo a colación lo sostenido desde el Tribunal de Impugnación (Sala I, Fallo 19- As: 77/93, 08/03/2018), no escapa a consideración del Tribunal que para hablarse de homicidio se necesita comprobar primeramente, la muerte de una persona. Al igual que en la causa en que se pronunciara el superior jerárquico, en autos no se pudo hallar el cadáver de Mathieu Pierre Martin. _____

_____ En tal línea, tampoco existen dudas respecto el imperio del principio de libertad probatoria en el sistema procesal, y de la sana crítica como medio para alcanzar la certeza (positiva o negativa) en el caso sometido a jurisdicción. Como se determinara en los fallos de la Corte de Justicia de Salta citados en la sentencia de mención, tales principios liberan a los jueces de atenerse o limitarse a los elementos de prueba señalados por

la ley y conservan la facultad de valorar las pruebas que le sean acercadas, en mérito o demérito de los cargos, de valorarlos conforme con las reglas del recto entendimiento humano, sin sujeción a directiva o tasación legal alguna (CJS 109:1043; 147:613; 200:537 entre otros), en una tarea que no debe abarcar la totalidad de los elementos de convicción idóneos para arrojar luz sobre el hecho atribuido a quien es acusado ni dejar de lado ningún tipo de evidencia susceptible de rotularse como esencial (CJS 81:587; 82:439; 84:15; 197:489 entre otros). _____

_____ Si bien es cierto que la evolución del derecho y de la criminalística, ha permitido superar estancas posiciones al respecto, no resulta ocioso hacer propias las apreciaciones en la materia, efectuadas en esa ocasión: “Empero, aún en este esquema de pensamiento, tal como lo señaló el Tribunal a *quo*, se distinguió entre el cuerpo del delito del homicidio, como presupuesto estructural del tipo penal, de su prueba, que resulta un problema independiente de aquel (cfr. Díaz, Clemente, El cuerpo del delito, editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1987, página 28 y siguientes). En esa línea de pensamiento, así razonaba un notable procesalista de la época: “es erróneo limitar el cuerpo del delito al aspecto material, concreto, objetivo del mismo o a sus huellas materiales, pues con ese criterio no sería posible dar por probado el hecho delictuoso cuando... se diere muerte a una persona y se hiciese desaparecer el cadáver. Por eso la moderna corriente lo considera con un criterio más racional, como el conjunto de todos los aspectos o circunstancias que integran y exteriorizan el hecho delictuoso... es decir, todos los episodios de su realización externar” (Levene H., Ricardo, Manual de Derecho Procesal, Editorial Omeba, Buenos Aires, 1967, paginas 324/325). Se dice también qué descartado que sean aplicables tales reglas al sistema procesal vigente, cabe señalar que la libertad probatoria deja salvo una única restricción normativa: lo atinente al estado y capacidad de las personas. En ese marco respecto a la muerte de una persona, calificada doctrina ha señalado que su prueba deriva de los medios autorizados por el ordenamiento privado, es decir, de las partidas del Registro Civil, según lo dispone actualmente el artículo 96 del Código Civil y Comercial (cfr. Clariá Olmedo Jorge A. Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, editorial Rubinzal – Culzoni, año 2009, pagina 42; en el mismo sentido Arocena, Gustavo Alberto; Balcarce Fabián Ignacio, Cesano, José Daniel; Prueba en materia penal, editorial Astrea, Buenos Aires, 2014, página 44). A su vez,

previo a la confección de ese documento, se precisa el respectivo certificado de defunción extendido por médico, conforme el artículo 62 de la ley 26413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. En cambio, para otro sector de la doctrina, el “estado civil de la persona” que menciona el ordenamiento procesal se refiere a la afiliación, el matrimonio, la adopción y la edad, ya que esa regla se aplica sólo cuando el objeto del proceso sea la institución, acto o derecho que esas normas protejan (cfr. Caferatta Nores, José I., *La prueba en el proceso penal*, editorial Depalma, Buenos Aires, 1998, página 31). Esta última posición aparece como la correcta, si se repara que el tipo que en el tipo penal encontramos tanto elementos descriptivos como normativos, cuya apreciación de esos últimos componentes se realiza desde la norma jurídica (cfr. Nuñez, Ricardo C. *Derecho Penal Argentino*, T. I, editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1959, página 229). Como tal, tiene sentido primordialmente ante el mundo jurídico y ello repercute en el modo de probar hechos de esa naturaleza. Diferente es el caso de la muerte, pues excede ese marco ya que, esencialmente, resulta un evento propio del ciclo biológico de los organismos vivos, sin desconocer sus implicancias legales o que ese concepto se encuentra, en gran medida, normativizado (cfr. Donna Edgardo Alberto, *Derecho Penal parte especial*, tomo I, editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2003, páginas 33 y siguientes). Además, el propio ordenamiento civil ha atemperado las exigencias relativas a la limitación señalada en cuanto dispone que, ante la falta de registro público, la muerte de una persona puede acreditarse por otros medios de prueba (artículo 98), pues en una aguda expresión de la doctrina, sumamente útil para la resolución del caso, cabe distinguir entre la desaparición del cadáver en contraposición a la desaparición de la persona (cfr. Saux, Edgardo Ignacio, *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, tomo I, editorial Rubinzal Culzoni, 2014, página 415). En conclusión, la muerte del sujeto pasivo del homicidio, en tanto requisito objetivo de la estructura típica del delito, constituye un hecho comprobable según las reglas de la libertad probatoria. Por ello puede acreditarse a partir de toda fuente ilícita que posibilite conocer y que surja de las actuaciones documentadas de la causa, incluso de indicios. En este orden de cosas, debe señalarse que la Corte Interamericana ha establecido que es legítimo el uso de la prueba circunstancial, los indicios y las presunciones para fundar una sentencia, “siempre que de ellos puedan inferirse conclusiones consistentes

sobre los hechos” (cfr. Caso Velásquez Rodríguez. Fondo, supra nota 33, párr. 130; Caso Escher y otros Vs. Brasil. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 6 de julio de 2009. Serie C No. 200, párr. 127, y Caso Manuel Cepeda Vargas, supra nota 25, párr. 66). Como consecuencia de tal afirmación, las dificultades probatorias que se presentan no pueden constituir una excusa para sortear la obligación de investigar la verdad real, objetiva, y sustancial de los hechos sometidos a enjuiciamiento. Así, en cuanto la sentencia implica un razonamiento, justamente razonar es la operación mental por el cual se va de lo conocido a lo desconocido, ya sea para descubrir una verdad no sospechada hasta entonces, o para establecer y estabilizar una verdad ya descubierta (cfr. Maritain, Jacques, El orden de los conceptos, editorial Club de Lectores, Buenos Aires, 1967, página 201). A modo de síntesis de lo expuesto, si los indicios son todo rastro, vestigio, huella, circunstancia, y, en general, todo hecho conocido, o, mejor dicho, debidamente comprobado, esta modalidad probatoria es susceptible de llevarnos, por vía de inferencia, al conocimiento de otro hecho desconocido (cfr. Dellepiane, Antonio, Filosofía del Derecho Procesal, Imprenta El Comercio, Buenos Aires 1913, pág. 67) . _____

_____ De este modo entonces, a tiempo de avanzar en el análisis de la acusación, parece necesario aunque suficiente, señalar que en el particular caso traído a decisión, el evento muerte y la ausencia de cadáver, se presentan en forma inescindible de manera tal que el esclarecimiento de cada aspecto permitirá avanzar en el del otro. _____

_____ El primer dilema aparece con la tesis de la muerte de Mathieu Pierre Martin, acaecida en el paraje Huacaloma, sector denominado El Chorro, horas después de haber sido visto por los testigos que declararon ante los estrados. _____

_____ En ese sentido, los datos con los que cuenta el tribunal, marcan sin margen de mayores dudas -salvo mínimas deficiencias entre fechas intermedias- que entre el 8 y el 15 de agosto de 2018, Mathieu Martin se encontraba con vida, sin problemas de salud, con objetivos de viaje claros e itinerarios a corto y mediano plazo suficientemente planteados. La experiencia de sus aproximadamente 13 años de viajes por diversos lugares del mundo, permite reconocerle incluso ciertas rutinas, descritas en forma simple pero clara por su núcleo familiar, a punto tal, que la alteración de ella (falta de comunicación por mas de 20 días como se acostumbraba) generó

suficientes temores y preocupación para acudir a las autoridades solicitando asistencia para conocer su paradero. _____

_____ Las condiciones geográficas del territorio involucrado, -sería absurdo omitirlo- importan un riesgo inherente a ello, mas las personas que estuvieron en contacto con él, solo advirtieron afecciones propias de marcha prolongada por sectores como el lugar (ampollas e inflamación en los pies) y siempre fue observado -como se mencionara anteriormente- en zonas cercanas a las pobladas o en caminos con probable circulación de personas. De manera que no se aprecian probabilidades razonables que sufriera algún accidente en un tramo del trayecto hacia Humahuaca, que precisamente ya se realiza por una ruta provincial, aunque no esté asfaltada. _____

_____ Al hecho objetivo consecuente, es decir su desaparición física, descartado un eventual infortunio por el área en que circulaba hacia Humahuaca, solo parece explicarlo *a priori* el postulado que llegara a conocimiento de los operadores de la investigación -a través de los vecinos del lugar- es decir, un incidente con un vecino del lugar, entre ellos, Juan y Froilán Cuevas. _____

_____ En el análisis de la prueba, deberá encontrarse la respuesta, en cualquiera de los únicos dos sentidos que resultan posibles y determinar en su caso, con que margen de probabilidad. _____

_____ Los testimonios de oídas (de vecinos y conocidos ya indicados) hablan de un reconocimiento por parte de Juan Cuevas, de haber contactado con el joven viajero y de haberlo ultimado arrojándolo finalmente en un precipicio cercano a su domicilio. Se mencionó el móvil de apropiarse de objetos de este, particularmente de dinero. Las expresiones aparecen formuladas en un ambiente con Juan Cuevas consumiendo bebidas alcohólicas. _____

_____ Sin embargo, la evaluación de los mismos indicios y pruebas que llevan a la certeza de que Mathieu Martin estuvo en Huacaloma en su camino hacia Humahuaca, toman dimensión cuando se toman los dichos de Cuevas en oportunidad de la declaración efectuada y grabada en la IPP, que fue escuchada y observada en el debate: Juan Cuevas vio a un hombre de iguales características a las que se le describieron sobre Martin, dijo saludarlo y que le pregunto sobre si el camino sobre el cual estaba, iba a Isla de Cañas. _____

_____ Se trata -Juan Cuevas-, de la última persona que vio a Mathieu

Martin y a la única a la quien el francés le dijo a esa altura de su viaje, que “iba a Isla de Cañas”. Y en el curso por el cual seguiría, según la indicación de Cuevas, pasaría indefectiblemente por la quebrada llamada por algunos lugareños como el Chorro. Lugar éste, al que el joven Martin no podría haber llegado sin ser conducido o guiado, al no tratarse de un camino de uso habitual ni ser visible desde la ruta por la que circulaba. _____

_____ Ante el tribunal, dijo que no lo había visto y que nada sabía al respecto. _____

_____ Froilán Cuevas en su declaración ante la Fiscalía -exhibida por idénticas razones procesales que la de Juan Cuevas- afirmó que su hermano le dijo que se encontró con el francés, dejando en claro ante el tribunal, que él no lo había visto y a la fecha del hecho se encontraba en Varas. _____

_____ Esas circunstancias, avanzan sobre la presunción de inocencia sobre Juan Cuevas, colocándolo bajo un legítimo *status* de sospecha, que necesita ser probado en forma certera por la acusación en el juicio. _____

_____ Asiste razón a la acusación, cuando desestima las afirmaciones de los imputados sobre las presiones policiales para lograr un reconocimiento de un accionar delictivo. Básicamente, por mediar la sentencia dictada en la causa pertinente, pero además, porque no reconoce lógica temporal ante la ausencia de reconocimiento alguno y por la existencia de testimonios incriminatorios con anterioridad a los allanamientos y detenciones. _____

_____ Por otra parte, el hecho objetivo “muerte” de Martin -presunta hasta aquí-, no fue negado, como tampoco lo fueron las afirmaciones vertidas por los testigos que lo señalaron adjudicándose la muerte del turista francés en el precipicio mencionado, es decir, a manos de Juan Cuevas por sus propios dichos y los dichos de Frites y Solis. _____

_____ XIV) En el marco de libertad probatoria acorde con la formula expresada con claridad desde el Tribunal de Impugnación, los informes de criminalística adquieren importancia por el rigorismo científico como despeje de dudas. _____

_____ El informe (fojas 135/143 y vuelta del Cuerpo I del Legajo Fiscal; Informe de fojas 505/512 del Cuerpo III del Legajo Fiscal e Informe de fojas 144 del Cuerpo Anexo C.I.F.) realizado por el oficial auxiliar Jorge A. Fernández, explicado en detalle en el debate, permitió conocer con precisión el alcance y utilidad de las sucesivas comisiones que se constituyeron en el lugar. Mencionó como fuente de sus hipótesis de trabajo las entrevistas que

tuviera con Cruz, Zerpa y Simón González y la nota que presentara la comunidad Coya (fs. 33 L.I.) expresando su voluntad que se avanzara en la investigación sobre el paradero del turista francés. _____

_____ Reseñó las comisiones del 15 al 19 de diciembre de 2018 en que se relevó una distancia de unos 50 metros entre el *balcón* (especie de plataforma natural del lugar denominado El Chorro), precipicio donde habría ocurrido el hecho, y el *descanso* superficie relativamente plana donde habría caído el joven francés y terminó tapado o cubierto. _____

_____ La segunda, del 26 al 29 diciembre 2018, con entrevistas a Bautista, Román y Francisco Chambe, Marcos y Liborio Solís y Herrera. La tercera (entre el 2 y el 4 de enero de 2019) en la que se contó con la presencia y el trabajo del geólogo Reinhold Weigert (sobre cuyo informe se volverá más adelante) y se centralizó en El Chorro. La cuarta, entre el 7 y el 14 de enero 2020 con intervención de canes para rastreo, la quinta en la que se completó un descenso hasta el río, al final del precipicio, con canes de rastreo, y la sexta que incluyó el trabajo principal de tres canes (Samara, Boris y Kira) adiestrados en la búsqueda de restos humanos. _____

_____ XV) La intervención del geólogo Reinhold Guillermo Weigert, permitió al tribunal tomar conocimientos de alto nivel técnico científico, por la claridad de expresión durante su testimonio, y el apoyo con documentos fotográficos puntuales de los lugares estudiados. _____

_____ Mediante aplicación digital y en forma remota, se pudo contar en simultáneo con su testimonio y la visualización respecto la incursión que describió como realizada a partir del 2 de enero de 2019, partiendo de la ciudad de Humahuaca, tras la solicitud de un peritaje en Huacaloma, recibida a fines 2018 en la universidad donde se desempeña como docente (UNSa). El 2 enero 2019 lo recogieron de su domicilio y el trayecto fue por la ruta 9 hasta Humahuaca, luego hasta el abra de Varas y el departamento Iruya. Explicó en el debate: “El paraje de Volcán Higueras se halla ubicado al sureste de la localidad de Iruya, cabecera del departamento homónimo, provincia de Salta. No se conoce un camino directo que conecte la localidad de Iruya con Volcán Higueras, por lo que el acceso al paraje se realiza desde la ciudad de Humahuaca, provincia de Jujuy, por medio de la ruta provincial N° 73, que sube 28 Km hasta la pequeña población de Aparzo y luego hasta la localidad Palca de Aparzo. La RP N° 73 es una ruta de tierra que atraviesa los cordones montañosos de la sierra de Zenta, límite natural entre las

provincias de Jujuy y Salta. Desde el Abra Gigante (4.420 m s.n.m.), pasando por la localidad de Palca de Aparzo, se sigue por un camino de montaña hacia Volcán Higueras. El acceso y tránsito tanto vehicular como peatonal están supeditado a las condiciones climáticas y al estado del camino, siendo habituales las interrupciones en el período de lluvias estivales (Octubre - Marzo). Por las condiciones topográficas y las precipitaciones especialmente intensas y prolongadas en el verano, provocan serios inconvenientes e interrupciones por lo que la transitabilidad debe ser con suma precaución. El paraje de Volcán Higueras es uno de los pueblos más alejados de Iruya y constituye el núcleo habitacional más destacado y significativo de zona, pues consta de unas 20 familias de la comunidad aborígen, distribuidas ampliamente en los faldeos y los escasos relieves planos presentes. Allí se encuentra el establecimiento educativo Escuela Albergue N° 4.446 Pachamama ex Escuela N° 645. Desde este establecimiento y a través del camino de montaña, ascendiendo, se llega al paraje de Huacaloma, a 11,6 Km al sureste, salvando un desnivel altitudinal de 970 m aproximadamente. El paraje de Huacaloma constituye un pequeño caserío, menos de 5 casas y corrales de pircas de piedra, donde se aprovecha pastizales comunitarios de altura para la actividad ganadera de la comunidad aborígen. Al igual que en toda la zona de Volcán Higueras, existen numerosos senderos que comunican las aisladas casas y corrales, aprovechados tantos por los pobladores locales como el ganado, especialmente caprinos y ovinos. Desde el caserío de Huacaloma y por medio de una senda angosta, de 1,35 Km de longitud, que bordea un faldeo montañoso, se llega al sitio de interés de búsqueda.”. En el curso de informe describió las características del lugar de interés (Chorro) en el que se destacan las calidades y cualidades de la roca imperante, que se pudo saber es la que se denomina localmente como “say”. Así, en particular en la fotografía que rotulara como 5 en el informe, consigna textualmente: “ Foto N°5: Aspecto de campo de un sector de la ladera y fondo del estrecho cauce (escorrentía) del punto de interés de búsqueda (Sitio 4: 22°56'16,5"S ; 65° 1'5,9"O ; 3.316 m s.n.m.). La imagen ilustra (1) los efectos (cicatrices) de un profundo deslizamiento rotacional acaecido recientemente en un sector de la margen izquierda de la escorrentía. El ángulo del talud de la ladera se ha estimado superior al 100% (45°), que puede apreciarse por los restos de la cobertura vegetal del suelo y un árbol que señala la cabecera de la superficie de falla. Todas las laderas de

este sector (cañadón) están constituidas por un tipo de roca de grano fino denominada pizarra, que es una roca de bajo metamorfismo, fuertemente fracturada y diaclasada que conforma el basamento estructural y estratigráfico de toda la región de Volcán de Higuera (2). Esta pizarra tiene una estratificación muy fina”, especificando sobre lo observable según la fotografía 6: Foto N°6: Vista de campo de un sector de la ladera de la margen derecha del cañadón (Sitio 4). Dadas las precarias condiciones del lugar, en la imagen sólo se aprecia brevemente del cauce de la escorrentía (1), cuyo material de fondo está constituido por sucesivos flujos de detritos (escombros de piedra) removidos principalmente por efecto de la fuerza de la gravedad donde el agua sólo actúa como facilitador del movimiento descendente. La meteorización de la pizarra (dada su condición de rotura) es evidente por la cantidad de fragmentos presentes (2). Todo el sector marca exhibe la poca resistencia geotécnica del roca, por lo que todo tipo de acción de descenso por anclaje es desaconsejable. Un tramo de la senda se aprecia en la imagen (3). Vista al sureste. 2 de Enero de 2019.”. _____

_____ En el léxico coloquial entonces, se trata de un lugar con permanente erosión y derrumbes no vinculados directamente a las lluvias, sino que reconocen detonantes o causantes, movimientos sísmicos o causados por efecto propio de la acción de la fuerza de gravedad, respecto a un tipo de roca (pizarra) que forma ese suelo temido por los lugareños por la inestabilidad, ciertamente incrementada por las inclinaciones marcadas de las pendientes. _____

_____ Ante las preguntas de las partes, el geólogo brindó una gráfica y contundente descripción de los efectos de los *derrumbes* (en lenguaje vulgar) sobre cuerpos de animales o incluso de humanos, indicando que en caso de quedar sometido a ese tipo de incidentes, un cuerpo sería *macerado* (se interpretó destrozado) por tratarse de un torrente de rocas con filo en un gran volumen. _____

_____ Y ante una pregunta de la defensa, analizado el lugar y el aspecto que ofrecía, desde su conocimiento dijo que podía afirmar que en fecha reciente a su estudio, había existido un suceso geológico como el que mencionó. _____

_____ Así, las características de El Chorro, quedaron explicadas con rigor científico. _____

_____ XVI) Se contó también con el aporte de Diego Darío Maidana,

Coordinador Operativo del SIFEBU (Sistema Federal de Búsqueda), quien también compareció ante el tribunal en forma remota mediante aplicación digital, lo que le permitió acompañar su relato con imágenes digitales que fueron apreciadas en plenitud. Explicó que el sistema tomó intervención a partir de octubre de 2018, a pedido de la Fiscalía actuante y lo convocaron para coordinar medidas de rastillaje, por lo que el 3 de octubre aproximadamente llegó a Salta y convocó unidades caninas de Santiago del Estero, San Luis, agentes de Salta y Córdoba además de fuerzas federales, integrándose 12 binomios (parejas de búsqueda, hombre/can), 13 móviles y 45 efectivos en total. Aproximadamente el 5 de octubre de 2018 hicieron base en una escuela del lugar y fijaron los radios de trabajo, el último lugar sería Laguna Seca (punto cero), que utilizaron 3 drones, y el objetivo era establecer el paradero. La idea era que Mathieu iba a ir a Orán y fueron por ahí hasta Isla de Cañas y hasta Volcán Higuera, sin encontrar indicios que haya cruzado. Aclaró que la segunda vez ya era búsqueda de un cuerpo, en la zona de Zaplita, que está cerca de la casa de Juan Cuevas, lugar de muy difícil acceso por lo cual no se pudo actuar con precisión, recorriendo también la zona de Varas a Huacaloma, en su totalidad. Detalló que cada equipo estaba compuesto con miembros de distintas fuerzas, con un especialista y un binomio en cada uno, que fueron unas 4 jornadas, y no apareció indicio en búsqueda por extravío, agregando que los binomios trabajaron antes en el caso Maldonado, teniendo años de experiencia, y no dudó en aseverar que el realizado en Iruya fue uno de los operativos con más recursos y el más difícil. Dijo también, que no era factible trabajar en ese sector con *georradar*, y que los perros se adaptan enseguida, que les hicieron el mismo proceso que a las personas por la altura, y que en el sector donde se buscó el cuerpo, los perros no podían trabajar, por la inclinación. _

_____ Explicó también que para el segundo procedimiento, se convocaron 25 personas, un grupo de Tucumán, de Gendarmería de alta montaña, y se rastilló en búsqueda de restos humanos, reiterando que era imposible bajar al lugar con *georradar*, aunque sí con detector de metales, recibía la información que le daba la gente de investigación, SIFEBU y estuvo en contacto con el cónsul de Francia, resaltando que se trabajó con recursos locales. Ante preguntas, clarificó que la búsqueda con detector de metales, se hizo con barrido por los laterales por donde se podía acceder, que transcurrieron 60 días entre operativos, aproximadamente, mencionando

que por protocolo, primero se busca la persona con vida. _____

_____ Como impresión del lugar, expresó que le llamo la atención la variación del terreno, ya que la primera vez era transitable y en la segunda había variado mucho, el sendero casi no existía, era casi una pared nada más, no se podía ver el fondo, unos 200 o 300 metros. De igual forma dijo que lo consideraba un lugar apto para ocultar. Explicó también de la casa de Juan Cuevas partía el sendero que llevaba bajando hacia la zona de Isla de Cañas, y que el camino a Varas estaba arriba, a unos 100 metros, que es un único sendero, y desde la ruta no se puede observar ese sendero; que a lo de Froilán Cuevas se trata de un camino sinuoso, de no más de 1000 metros, unos 40 minutos. _____

_____ Dijo que no hubo marcación de los canes y fue muy difícil trabajar en la zona cero. Definió el clima como muy inesperado, muy húmedo, con mucha humedad, días de lluvia, de llovizna y había por ejemplo niebla a las dos de la tarde. La neblina afectaba porque se mantenía todo el día, en el sector de Laguna Seca (arriba) y era mucha, con una visibilidad de 5 metros aproximadamente. _____

_____ A preguntas dijo que a esta altura es imposible encontrarlo (en referencia al cadáver). _____

_____ Recordó también que cuando paso por la casa de Froilán Cuevas había mucha niebla, pero no vio nada relevante; no recordaba haber visto gente en lo de Juan Cuevas. _____

_____ Como apreciaciones desde su experiencia, expresó que no buscan por rastros sino por lo deambulante de la persona y en ese momento tenían como referencia que estaba vivo por última vez el 15 de agosto y que por ello al 5 de octubre de 2018, encontrarlo era una posibilidad, ya que era una persona con experiencia; que el no hizo el trayecto de Huacaloma a Isla de Cañas y mencionó que hay relevamiento fotográfico del lugar. _____

_____ Respecto la intervención de los canes de búsqueda, dijo que los perros detectan restos humanos húmedos u óseos. Contó que se encontraron restos de más de 9 años (en el caso Astudillo) y que la marcación (gesto o señal del can cuando realiza una detección con el olfato) se confirma con un segundo can, que el positivo se da con un segundo can. En esa labor o actividad, el can no confunde animal con humano y pueden detectar cosas que tuvieron contacto con un cadáver. Agregó que si bien tenían teléfonos satelitales y cartas de navegación, era conveniente que los acompañara un

vaqueano. Su informe de fojas 511/513 fue incorporado con anuencia de las partes. _____

_____ En la operación descrita por el oficial Leandro Sánchez, de fecha 30 de agosto de 2019, el can Kira realizó una marcación en un sector cercano al *descanso* descrito por los funcionarios policiales que intervinieron en la detención de los Cuevas y que es un emplazamiento relativamente plano en el precipicio, distante a unos 40 metros desde el denominado *balcón*, lugar desde el cual habría caído Martín. Dicha marcación, fue confirmada por el can Boris y también por el can Samara con marcaciones activas. Se intentó una excavación en el lugar pero no arrojó resultados. _____

_____ A percepción y análisis del tribunal, con ambos informes (los que se encuentran filmados e incorporados tras su exhibición en la audiencia), se obtuvieron datos certeros sobre la presencia de restos cadavéricos humanos en el lugar denominado El Chorro, con anterioridad a la intervención del grupo con los canes mencionados. Lugar que según el estudio del geólogo Weigert habría sufrido un incidente geológico o evento geo torrencial, idóneo para producir efectos devastadores sobre la integridad de un cadáver. _____

_____ XVII) Los informes policiales por su parte, requieren un tratamiento acorde a los hechos que se plantearon. _____

_____ Superados los trámites propios de la investigación preliminar, bajo el control e intervención del Juzgado de Garantías (acta de conocimiento de causa de detención: Froilán Cuevas 15/12/2018 fojas 09 – Juan Cuevas 15/12/2018 fojas 10; auto de Prisión Preventiva 26/02/2019 fojas 151/156; Resolución de mantenimiento de Secuestro de fojas 352; Requerimiento de Juicio: fojas 423/430; Auto de elevación a juicio: fojas 489/497; citación a juicio (art. 437 CPP): fojas 499/500; apertura a prueba (art.441 CPP): fojas 535; auto de prueba: 605/623 y fijación de fecha debate, resultan escasos los aspectos dubitables de la tramitación, que no se correspondan al devenir propio del juicio. _____

_____ No obstante ello, mediando el pronunciamiento del tribunal que juzgara respecto las supuestas conductas ilícitas de los funcionarios policiales sobre los imputados, la calidad de instrumentos públicos y Lo fidedigno de las actuaciones, encuentran sostén no solo en ámbito del debido proceso (penal) sino en el propio derecho administrativo que les asigna el cauce de legitimidad propio. _____

_____ Y es obligación de los jueces, la evaluación integral dentro de sus

competencias, de los asuntos traídos a consideración en un enfoque jurídico integral, marcado por control de convencionalidad inherente a la garantía de defensa del imputado en el proceso penal. _____

_____ Tales precisiones, se formulan en la medida que *ab initio*, desde la defensa y particularmente desde la Asesoría de Incapaces, a tiempo de efectuar dictamen tras los alegatos de las partes, en forma incorrecta, a destiempo o en modo deficiente, se pretendió introducir cuestionamientos que finalmente no resultaron acordes al proceso en curso. Fundamentalmente porque la objetividad e imparcialidad que la ley impone a los jueces, no se conmueve con el despliegue de defensa de los intereses de las partes, sino que proviene de la propia norma como garantía del debido proceso. _____

_____ Con ese lente y perspectiva, corresponde analizar las declaraciones de los funcionarios actuantes en la recolección de evidencias que fueron volcadas como prueba de las partes en el juicio. _____

_____ El sargento Humberto René Vásquez, tuvo intervención por el gabinete de criminalística, durante un allanamiento y constatación en el domicilio de las personas imputadas y mencionó que en la oportunidad, se tomaron fotografías en lo de Froilán Cuevas, de objetos, y después en un lugar a 10 minutos de la casa de Juan, donde también tomaron fotos, de diversos objetos; describiendo el lugar. _____

_____ El oficial sub inspector Javier Emanuel Figueroa, (intervención de fojas 323/324 del expediente N° P-205053-MPA/18),dijo que a fines de setiembre del 2018 lo convocaron de bomberos, para la búsqueda de un ciudadano francés, que fueron a Humahuaca y Volcán Higueras, eran dos grupos de búsqueda y entonces se entrevistaron con los vecinos; que a fin de mes fueron a los parajes, incluso a El Bolsón, señalando que Rosa Cuevas, le refirió que su pareja le había dicho que al frente en “filo delgado” una persona parecida al francés que buscaban le había preguntado donde había agua; que en la tercera oportunidad, fueron al allanamiento en Chirinchari y Huacaloma, que el lugar era de terreno agreste, con pajonales; que en dos oportunidades fueron con canes de Santiago del Estero, los que en lo de los Cuevas no marcaron, y dijo que no recibió información de lugareños sobre aves de rapiña. El testimonio de Inucencio Eleuterio Cabana, ya fue reseñado. _____

_____ En su declaración ante el tribunal, el sargento ayudante Emilio R.

Vera (Informes de fojas 921/922 y fojas 1077 del expediente N° P-205053-MPA/18 y documental de fojas 364/367 del Cuerpo II del Legajo Fiscal), el agente Matías Canchi, (informe de fojas 1078 del expediente, acta de fojas 353/356 del Cuerpo II del Legajo Fiscal), Fabián Roger Sánchez, intervención (Acta de fojas 346/352-446/448 del Cuerpo II del Legajo Fiscal y Acta de fojas 430 y vuelta del Cuerpo III del Legajo Fiscal), el sub comisario Raúl Daniel Acuña, (con intervención en la documental de fojas 1172/ 1178); Saúl Humberto Sánchez (Acta de declaración testimonial de fojas 357/360 del Cuerpo II del Legajo Fiscal); Ángel Ariel Gallardo (fojas 361/363 y vuelta del Cuerpo II del Legajo Fiscal); David Díaz, (fojas 368/369 del Cuerpo II del Legajo Fiscal), Teodoro Omar Bustamante, (Acta de fojas 370/371 del Cuerpo II del Legajo Fiscal) brindaron sus testimonios, como se anticipara, en cotejo con los informes incorporados y a los que hacen alusión, dejando a las claras que ante los indicios recabados se imputó penalmente a los hermanos Juan y Froilán Cuevas, en el marco de la investigación preliminar preparatoria y no en forma inversa, es decir a partir de declaraciones de los mismos. Ello surge en forma precisa en la medida que no consta en la causa, acto procesal alguno donde conste auto incriminación expresa de los imputados. _____

_____ Es necesario mencionar al respecto, que ha quedado suficiente constancia que los hechos de maltratos policiales que ambos acusados mencionaron, fueron objeto de juicio ante otro tribunal (Sala I del Tribunal de Juicio) en la causa N° 156.505/19 seguida contra los agentes Vera, Bustamante, Díaz, Gallardo, Sánchez, Sánchez, Canchi y Paz, por apremios ilegales agravados, por lo que habiéndose dictado sentencia absolutoria, al mediar cosa juzgada, las circunstancias señaladas no resultan atendibles en esta oportunidad. _____

_____ Con todo ello, puede aseverarse que la presencia de Mathieu Pierre Martin, esta suficientemente acreditada hasta el día 15 de agosto de 2018, en el paraje Volcán Higueras, departamento de Iruya, Provincia de Salta, y la última vez que fuera visto fue en el puesto Huacaloma. Quien lo viera en esa ocasión, fue Juan Cuevas. _____

_____ XVIII) Las tareas de investigación y recolección de evidencias, fueron reseñadas con suficiencia. Se presentan entonces como pruebas de cargo, ciertos objetos requisados y secuestrados en dicha etapa. _____

_____ Bajo internos N° 27/19; 8658/18 y 9988/119 se reservaron los

diversos objetos secuestrados y requisados, conforme los informes ya mencionados, que dan cuenta del lugar y ocasión. _____

_____ Perito Josefina Zapata, licenciada en criminalística, intervención, Perito en Inspecciones Oculares y Dactiloscopia, integrante del Departamento de Criminalística del C.I.F., (Informe de Inspección Ocular de fecha 06/03/19, de fojas 41/77 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.; Informe de Inspección Ocular de fecha 07/03/19, de fojas 82/88 del Cuerpo Anexo C.I.F.; Informe de Inspección Ocular de fecha 23/07/19, de fojas 100/107 del Cuerpo Anexo C.I.F.; Informe de Inspección Ocular de fecha 30/07/19, de fojas 109/120 del Cuerpo Anexo C.I.F.; Informe de fecha 17/12/19 de fojas 151/156 y vuelta e Informe de fecha 20/12/19 de fojas 157/165 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.), realizó los estudios pertinentes respecto los objetos requisados y secuestrados desde su especialización mediante los seis informes incorporados: En lo particular, explicó sobre el pantalón marca *Old Navy*, (secuestrado en el patio del domicilio de Juan Cuevas; una botella térmica (termo) de Alemania (lugar de origen) que presentaba deterioro por la intemperie y el clima (secuestrada la propiedad de Juan Cuevas, sector cocina); un cuchillo con brújula en el mango (sin funcionar y con visión opacada, secuestrado en el domicilio de Froilán Cuevas); un trozo de tela impermeable de color plateado y bordo/rojo con desgaste en el centro (secuestrado en el domicilio de Juan Cuevas); los binoculares que tenía Froilán Cuevas (requisados) indicó que eran de marca Breaker Cobra y que el bolso pequeño que estaba secuestrado era compatible con ellos; un objeto tipo sable también secuestrado (en el domicilio de Froilán Cuevas) si bien existió un resultado positivo preliminar sobre la hoja, a estudio de presencia de hemoglobina, los posteriores no lo confirmaron. _____

_____ Se refirió también a una pulsera de goma de color blanco y rojo, requisada a Juan Cuevas al momento de su detención, que fue sometida luego estudios genéticos y a una campera tipo camperón de color azul de marca Haband (secuestrada a unos 100 metros del domicilio de Juan Cuevas). _____

_____ Por otra parte analizó también un fragmento de tejido de hilo de aspecto irregular que a su criterio podría corresponderse a un puño manga o incluso a un borde (secuestrado en el domicilio de Juan Cuevas, sector de sembradíos). También informó respecto una linterna tipo minera de plástico (secuestrada en la habitación del domicilio de Juan Cuevas) la cual estaba

sin funcionamiento ni correas, de color verde tipo camuflada. A ello se sumó también un elástico color negro con rayas y letras color verde, compatible con la linterna minera de mención (secuestrada en el domicilio de Juan Cuevas). También se analizó un pantalón corto tipo bermuda de color verde oliva de marca SPK (propiedad familiar de los Cuevas, cuesta abajo, a unos 1500 metros de la casa de Juan Cuevas). Se mencionaron también por ejemplo, un adaptador de memoria marca Kingston (casa de J. Cuevas), una botellita plástica de color blanco con la inscripción Power de un producto de Industria colombiana (a 200 metros de la casa de J. Cuevas), un adaptador de 2 patas redondas de entrada y puerto USB (secuestrada en la cocina de J. Cuevas), un mate de madera forrado de cuero y bombilla metálica (casa de Juan Cuevas), una hebilla de cinto con dientes de agarre tipo metálico (casa de J. Cuevas, cocina); retazos de tela pertenecientes a una prenda tipo remera con una leyenda aparentemente escrita el lenguaje del país Vasco (secuestrado en Varas); otros trozos de tela de forma irregular con signos de quemadura (domicilio de Juan Cuevas, sembradío); un cartucho con punta encamisada hueca de calibre 22 (casa de Juan Cuevas) y cables con terminales USB y cargadores varios y uno tipo auto (casa de Juan Cuevas). _

_____ Los objetos fueron sometidos a estudio para la detección de rastros de sangre o de material genético. La mayoría tuvieron resultados negativos, a excepción de lo que se mencionaran más adelante . _____

_____ La evaluación de los objetos de mención y el marco en el cual fueron habidos muestra cierta inconsistencia y escasa correlación con el estilo de vida y con las actividades desarrolladas tanto por Juan como por Froilán Cuevas. También parece tener cierta relevancia la dispersión de los mismos y las claras señales de haber sido sometidas a la acción del fuego. En igual sentido no escapa a la atención, que el joven Martín usaba gorros de lana (tenía cabello largo y rastas) y también que antes de ingresar a la Argentina había adquirido en Uruguay un suéter de color semejante al del tejido encontrado en un trozo parcialmente quemado. _____

_____ Las demás prendas de vestir, más allá de que actualmente resultan accesibles en general, están diseñadas para uso en excursiones o actividades al aire libre o a campo traviesa, para pesca o caza, e incluso reconocen aspecto semejante a las que se pudieron observar vestidas por Martín en las fotografías que se acercaron al debate. _____

_____ XIX) Entre los objetos vinculados a la causa, y que fue requisado a

Juan Cuevas al momento de ser detenido, se encuentra un pulsera de color blanco y rojo. _____

_____ La misma fue también fue objeto de estudios y barridos en busca de material de relevancia, y se obtuvo material genético que fue sometido a estudios de ADN. _____

_____ Si bien como *in extenso* señala Medina trayendo a colación a Ferreyra y Bella (La investigación de delitos complejos, Virtudes, 2013, pág.73 y s.s.) el estudio sobre ácido desoxirribonucleico (ADN) constituye la reina de las pruebas biológicas, pero también lo es, que está condicionado a la existencia de material idóneo y apto, a la incuestionable recolección de las muestras y finalmente al cotejo con otras obtenidas bajo iguales condiciones.

_____ En autos, como surge del informe y testimonio de la licenciada Zapata, se ha realizado un estudio de ese tipo y es necesario mencionar que para el tribunal, su lectura debe atenerse por cierto a las peculiaridades señaladas y siempre con la perspectiva del valor positivo, negativo o neutro como prueba, y nunca excluyente, salvo sobre hipótesis concretas. _____

_____ Es necesario entonces señalar que dicha prueba no puede resultar la clave ni el medio que permitirá alcanzar la solución impuesta por la ley al hecho investigado sino en el análisis integral. _____

_____ El estudio estuvo a cargo de la bioquímica Alejandra Guinudinik, del Servicio de Biología Molecular Forense del C.I.F., (informe de fecha 05/09/19, de fojas 121/123 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F e Informe de fojas 146/149 y vuelta del Cuerpo Anexo C.I.F.). _____

_____ En su testimonio, explicó en detalle el objeto y modalidades de sus intervenciones (8 en total, las 3 primeras por nota recibida). Describió la primera, como realizada el 5 de setiembre de 2019 para obtener perfiles genéticos, para lo cual se realizaron los procedimientos de extracción con dos hisopados de mejilla de ambos imputados. Los perfiles así obtenidos (indubitados según la mecánica de trabajo del laboratorio) fueron cotejados con el material genético obtenido del hisopado que se realizara en ese ámbito, al cinto y la pulsera de goma. En el primer informe, de fecha 7 de noviembre de 2019 se identificó como BMF19-1137 y BMF 19-1934 a las muestras H (hisopados) obtenidas del objeto descrito como pulsera de goma de color rojo con blanca. En las conclusiones (punto IV) se consignó que en la muestra BMF 19-1327 -después se rectificó aclarando que el número correcto era 11327- se observaron al menos cuatro aportantes para el estudio,

y de ellos, dos presentaban relación de hermandad completa, y que además, un aportante presenta compatibilidad con el perfil genético obtenido de la muestra indubitada perteneciente a Froilán Cuevas (BMF19-1278), que el segundo aportante presenta compatibilidad con el con el perfil genético obtenido de la muestra indubitada (BMF19-1386) perteneciente a Juan Cuevas (quien portaba la pulsera al momento de la requisa), que el tercer aportante era desconocido y que no pudo descartarse como cuarto aportante a un hijo de Patricia Evelyne Schimitt Martin y de Claude Robert Martin (BMF 19-146 y BMF19-147). Por pedido de la Fiscalía interviniente, se realizó un cálculo de verosimilitud que arrojó como resultado el número 4.36×10 a la 25, que en el lenguaje técnico indicaría que es 4.36×10 a la 25 veces más probable hallar esos resultados si los aportantes a la mezcla son los hermanos Cuevas, un desconocido y un hijo de los querellantes. _____

_____ En el debate, tras los cruces de preguntas, la bioquímica aclaró los extremos de su intervención y conclusiones, que pueden consolidarse en la aseveración de que en la muestra obtenida de la pulsera, se obtuvieron cuatro aportantes de material genético y entre ellos, uno (con ADN acorde a una mezcla de los perfiles de los padres de Mathieu Martin) no puede excluirse como aportante. Al respecto explicó con suficiencia que los procesos y sistemas de análisis permiten en su caso, excluir un aportante a partir de su perfil y tal exclusión, no reconoce dudas científicamente, especificando que genéticamente no hay razas, solo frecuencias genéticas por regiones del planeta. Ante la profundización del interrogatorio, concluyó que en los estudios se utilizaron 23 marcadores para analizar y que se distinguieron 17 cadenas completas. En orden al cálculo practicado según el requerimiento de la Fiscalía aclaró que se trata de un cálculo global. _____

_____ Lo cierto es que más allá de la pertinencia o no del cálculo de la verosimilitud y el cuestionamiento fundado a su respecto desde la defensa, el rigor científico de la conclusión de no exclusión de un aportante que tenga un perfil genético con aportes de los padres de Mathieu Martin, se mantiene firme y con respaldo científico. _____

_____ En el campo especulativo e hipotético, no surgen explicaciones atendibles y menos aún con sustento razonable, sobre la presencia de un objeto personal que además, luce coincidente con otros que se observan siendo usados por Martin en las fotografías agregadas en los distintos informes. _____

_____ Por ello, no resulta excesivo esclarecer las pautas que se asumen al considerar la materia concreta. Sergio Bosquet (Criminalística Forense, tirant lo blanch, Valencia, 2015, págs. 92 y s.s.) describe al ADN (ácido desoxirribonucleico) como el órgano que transporta vida, el elemento que lleva consigo el código genético, todo lo que somos y significamos en este mundo. Expresa que cada persona tiene su propio ADN y es la herramienta más revolucionaria en la investigación de la criminalística forense ya que es único en cada persona y es común a todas las células. El análisis de ADN es capaz de encontrar analogías entre los genes de distintas personas, establecer la identificación del parentesco y determinar la culpabilidad o inocencia de personas acusadas de determinados crímenes o violaciones. También permite el análisis de pequeños indicios, manchas de sangre, semen, etcétera y en el caso de no contarse con una cantidad suficiente de genes, se puede recurrir a la técnica de expansión por cadena inducida por polimerasas, mediante la cual se multiplica la cantidad de ADN. Ilustra también explicando que los tipos de ADN que se analizan son el nuclear, el mitocondrial y el cromosoma Y. El ADN nuclear permite la plena identificación, el ADN mitocondrial se establece por tronco familiar únicamente por vía materna y se transmite íntegro e inalterable de madres a hijos. En cuanto al cromosoma Y sólo existe en los varones y sirve fundamentalmente para identificar la descendencia paterna, se transmite de padres a hijos y establece patrones de paternidad siendo un potente identificador en agresiones sexuales. _____

_____ Se quiere significar con ello la relevancia de los estudios genéticos pero sin dejar de tener en cuenta también, la relatividad o insuficiencia que dichas pruebas pueden tener según las circunstancias de cada caso. _____

_____ XX) En tanto la dinámica del debate permitió a las partes exponer en plenitud sus hipótesis y valerse de las pruebas que estimaron adecuadas y necesarias, cuenta el tribunal con elementos suficientes para analizarlos bajo los principios de la lógica, la psicología y la experiencia, en aplicación de la sana crítica. _____

_____ Y en mérito de ello, la hipótesis adelantada por la Fiscalía, encuentra asidero suficiente a criterio del Tribunal. _____

_____ En la reconstrucción alcanzada con el análisis razonado que dan cuenta los párrafos anteriores, puede aseverarse que Mathieu Pierre Martin, encontró la muerte en el paraje Huacaloma, el día 15 de agosto de 2018, en el

sector denominado El Chorro, cayendo al vacío por un precipicio compuesto por roca de fácil disgregamiento, de estructura inestable, siendo su cadáver destruido posteriormente por la acción de los factores naturales suficientemente descritos (desmoronamientos, arrastres, derrumbes, lluvias) en una zona inhóspita del paraje con escasa o nula intervención humana en tal proceso de degradación. _____

_____ No existen elementos que permitan atribuir su deceso a circunstancias propias de un accidente. Por el contrario, existen elementos que llevan a la certeza de que su muerte ocurrió por intervención de al menos una persona quien acometió en su contra y le quitó la vida finalmente arrojándolo al vacío, en el precipicio conocido como El Chorro, ubicado a unos 1300 metros del domicilio de Juan Cuevas, persona que resulta ser la última con quien interactuara Mathieu Martin. _____

_____ Bajo la misma perspectiva, el cúmulo de indicios y elementos presentados como prueba, asisten a tal conclusión. _____

_____ En la línea temporal, mientras se realizaba la búsqueda del joven tras su desaparición, aparecen situaciones espontáneas entre vecinos del lugar que dan cuenta en que en al menos tres ocasiones Juan Cuevas se manifestó como conocedor de que la persona buscada había muerto, sin que tal circunstancia estuviera expuesta como hipótesis en ese entonces. _____

_____ Al lograrse una reconstrucción de la travesía efectuada por el joven, pudo también determinarse que salvo algún percance que provocara lesiones en sus pies, su itinerario estaba fijado y que tras ello, había decidido regresar a Humahuaca por la vía más sencilla desde donde se encontraba (Volcán Higuera), circunstancia que dejó saber a las personas con quienes tuvo contacto afirmándoseles o preguntándoles cómo hacerlo. _____

_____ Solo quien reconoció haberlo visto -es decir Juan Cuevas- en lo que se advierte como el último contacto de Martin con alguna persona, sostiene hasta hoy que el joven, en la tarde del 15 de agosto de 2018, le hizo saber que se dirigía a Isla de Cañas. _____

_____ Tras ello, nada más se supo de Mathieu Martin. _____

_____ Se cuenta entonces con un conjunto de indicios entre ellos prendas de vestir casi destruidas (por el fuego o por encontrarse a la intemperie) en zonas de dominio de Juan y Froilán Cuevas, como también con objetos que por su funcionalidad o sus características de mercado, solo parecen situarse en el ámbito de posesión de los imputados con alguna solución de

continuidad que desatienda tal realidad. Se trata de una comunidad inserta plenamente en la globalidad actual mas no puede desconocerse su identidad cultural y social, que diferencia ámbitos, costumbres y realidades cotidianas, respecto de otras regiones de la provincia, del país e indiscutiblemente, del resto del mundo. _____

_____ Aún prescindiendo de lo anterior, resulta irrefutable aquí, la huella, la impronta de Mathieu Martin a través del perfil genético que puede leerse científicamente, en un objeto personal quizás irrelevante para algunos, como es la pulsera de goma blanca y roja. _____

_____ Las probabilidades, los cálculos y las estimaciones que se reclaman a los valores de los estudios genéticos, son los que suman en forma determinante para descalificar la dubitación que se intentara hacer recaer sobre tales conclusiones. _____

_____ No se puede excluir el aporte genético de la familia Martin a los perfiles encontrados en una pulsera de goma que usaba Juan Cuevas meses después de la desaparición de Martin. Y solo se puede explicarlo, si la misma estuvo en contacto con alguien con perfil genético afín al determinado para dicha familia. _____

_____ Si a ello se suma la existencia de indicios recientes de un cadáver humano en el sector en que según indicaron los testigos de oídas primero, y señalaron haber escuchado después los policías actuantes de boca de los Cuevas en el lugar el día de las detenciones y allanamientos, cuando se hicieron las búsquedas con canes entrenados en dicha faena especial, la hipótesis asume la solidez suficiente para tener por conformada la conducta típica que en definitiva provocó el deceso de Mathieu Martin cuando fue agredido y empujado o arrojado por el precipicio, en El Chorro, donde pudo ser cubierto sin dificultad para quedar oculto fácilmente de la vista de algún eventual o casual transeúnte. La naturaleza en sí, se presenta luego como instrumento idóneo para desaparecer el cuerpo y cualquier otro rastro que pudiera ser detectado, en un vertiginoso abismo de más de 1500 metros de profundidad hasta el rio que circula al pie, y mediando fenómenos constantes que se conforman con ríos o torrentes de agua o de roca molida.

_____ En mérito de ello, entonces, puede afirmarse con certeza, que Juan Cuevas, resulta el autor de tal conducta penalmente relevante, es decir del homicidio de Mathieu Pierre Martin, en los términos del artículo 79 del Código Penal.- _____

_____ Los polemizados y cuestionados estudios psicológicos y psiquiátricos (tanto en cuanto a informes como a declaraciones prestadas en la audiencia de debate), con prescindencia de vicios en su valoración que llevaban a esgrimir en su contra doctrinas decadentes como las del “derecho penal de autor”, lo presentan hoy desde la perspectiva jurídica con relevancia jurídica, como una persona con capacidad de discernimiento, con control y dominio de sus actos, y con un perfil de personalidad con la que resulta compatible una conducta como la que se le endilga. _____

_____ En este estado de evaluación y valoración es necesario poner de manifiesto la conexión entre el accionar de Cuevas y el resultado dañoso particularizado, es decir la muerte de Mathieu martin, evidenciada como una conducta voluntaria, consciente. “El dolo se caracteriza básicamente por el conocimiento de los elementos del tipo objetivo, es decir, de los elementos que caracterizan la acción como generadora de un peligro jurídicamente desaprobado que afecta de manera concreta un determinado objeto protegido. Quien conoce el peligro concreto generado por su acción riesgosa para otra persona, obra con dolo, pues sabe lo que hace.” (Conf. Enrique Bacigaluppo, Tratado de derecho Penal, pág. 316 y ss).- _____

_____ Incluso el relevamiento social efectuado (presentado en fecha 10/11/2020), lo coloca en la posición reprochable que tras el juicio llevado adelante, permite considerarlo autor material del homicidio de Mathieu Martin, en las circunstancias ya descritas, evidenciado conductas negatorias, de ocultamiento sobre algo que como contrasentido, buscaba hacer saber. _

_____ A su respecto, asiste razón a la defensa cuando en la apertura del debate señaló la ausencia de motivo para el crimen imputado, pero ello solo es certero en la medida que se interpreta como motivación el designio premeditado de atentar contra el otro y privarle de la vida detrás de una razón utilitaria, y no como la decisión espontánea, consciente, de actuar sin importarle la vida del otro y disponerla porque si. _____

_____ Por tal razón, tras comprobarse que Juan Cuevas es lo suficientemente idóneo y capaz de desplazarse en el lugar del hecho, como sucedió en la primera excavación en la que se encontraba presente, el día en que sorprendió a Martin atacándolo y finalmente arrojándolo por el precipicio, pudo descender y tomar del cuerpo probablemente ya sin vida, los objetos que considerara útiles, con un botín suficientemente acorde a la humildad del viajero que era Mathieu Martin. _____

_____ La quemazón de prendas y elementos que lo vinculara, aparece también en forma indiciaria con los restos encontrados y se condicen con la conducta ocultadora mantenida hasta el presente, como manera de asegurar su impunidad ante la magnitud del daño provocado. _____

_____ Y con el designio propio de la ciencia aplicada a la investigación del crimen, puede incluso avanzarse en la conclusión, sugerida por el geólogo tras su análisis profesional sobre la naturaleza del lugar, que desplaza la ficta aseveración jurídica de la ausencia del cadáver de la víctima hacia una destrucción del cuerpo y la persistencia de meros rastros que a pesar de la arrolladora acción natural de los derrumbes y arrastres masivos y voluminosos de rocas, pudieron ser detectados por los canes adiestrados para ello, dando indicios certeros de lo acontecido. _____

_____ No constan indicadores o datos que en ese lugar, en fecha cercana a la intervención de los buscadores, hubieran existido hechos que llevaran restos humanos detectables al lugar. _____

_____ En la perspectiva propia de la criminalística, pudo advertirse que no existen elementos que indiquen como probable que Mathieu Martin fuera privado de su vida en otro lugar y trasladado hacia donde se determinó que fuera arrojado su cuerpo. Con lo cual, los indicios dan como factible y probable que su deceso se hubiera producido en El Chorro. _____

_____ XXI) Distinta es la situación que se presenta en el caso de Froilán Cuevas., respecto los hechos que se le atribuyen tanto en el marco de la denuncia que sustentara las actuaciones identificadas como Averiguación Preliminar N° 85/18 del Destacamento Policial Iruya y el Legajo de Investigación N° 128/18, mantenidas luego por el representante del Ministerio Público Fiscal, en la acusación que sostuviera en la etapa de los alegatos. Debe tenerse presente, que el Ministerio Publico Fiscal lo sindicó en carácter de coautor del delito de homicidio simple, artículo 79 del Código Penal. _ _____

_____ Sin que se modifique en forma alguna la plataforma fáctica históricamente reconstruida, puede aseverarse que no se advierten elementos que con certeza razonable, coloquen a Froilán Cuevas en el tiempo y lugares determinantes de la muerte de Mathieu Martin. _____

_____ La situación planteada con las defectuosas insinuaciones vertidas en el debate tanto desde la defensa técnica como desde la Asesoría de Incapaces, llevan al tribunal a formular apreciaciones en aras de asegurar la

integridad del proceso llevado adelante despejando dudas insostenibles. ____

____ Vale reiterar entonces, que no existen dudas que pesa sobre Froilán Cuevas un declaración de restricción de capacidad dictada en ámbito civil (49/53) como tampoco escapó a consideración del tribunal que la personalidad jurídica es única respecto el ser humano. Sin embargo, es mas cierto aún, que desde el inicio de las actuaciones, y habiendo mediado la intervención de tres defensores, en ninguna oportunidad se planteo la existencia de alguna de las excluyentes estatuidas en materia penal, por el artículo 34 del Código de fondo. _____

____ A ello, cabe agregar que no se trata de reconocer una doble personalidad jurídica, o a un desdoblamiento de capacidades, sino que solo se trata de condiciones legales diferentes que en ámbito penal repercuten en la imputabilidad o eventualmente en la punibilidad. Mas nunca pueden articularse o entrecerse al través de artilugios procesales parciales, aplicables a ciertas circunstancias y no hacia las demás. Menos aún, generando posiciones procesales *extra legem* como la advertida en la Asesoría de Incapaces, tras la formulación de alegatos por las partes y a su turno de tomar la palabra para formular las apreciaciones en la materia correspondieran. _____

____ Reiterando entonces las conclusiones sobre la capacidad de Froilán Cuevas para haber sido traído a juicio, a las resultas del debate, se advierte que tras su negativa respecto los hechos atribuidos (muerte del ciudadano francés) no surgieron elementos indiciarios y probatorios suficientes para colocarlo en posición responsable por la muerte de Martin. _____

____ En el mismo espectro de evaluación que Juan Cuevas, existen versiones reiteradas de los testigos de oídas y afirmaciones percibidas por los funcionarios policiales durante la investigación, pero en la evaluación razonada y coordinante de las prueba en el debate, no resulta suficiente para superar la duda que ellos generan respecto la intervención (o no) de Froilán Cuevas en la muerte de Martin, el grado eventual de ello como tampoco la tenencia en ámbito de su dominio de objetos que se perciben más acordes a propiedad originaria de terceros (incluido una persona como Martin) que al propio Cuevas. _____

____ La indirecta circunstancialidad de todo ello, genera el estado intelectual de duda suficiente, susceptible de hacer aplicable el principio jurídico penal del *in dubio pro reo* deslindándolo de responsabilidad, en el

hecho consumado. _____

_____ El estado de reflexión y análisis razonable, deja inmersos en la imprecisión, los indicios que pueden entenderse que circunstancialmente acerquen en tiempo y espacio al imputado Froilán Cuevas al lugar del hecho (declaraciones de testigos que intervinieron en los procedimientos y objetos dubitados en cuanto a su origen) empero la ausencia de datos certeros y objetivos no permiten avanzar hacia las conclusiones que elaborara la Fiscalía en su acusación, más allá de la inadvertida motivación para el despliegue de una conducta de la barbarie demostrada al matar a Mathieu Martin que hipotéticamente habría podido tener el autor. _____

_____ Es así que al no aparecer elementos de cargo suficientes y mas allá de lo ya apuntado respecto los testimonios recolectados antes y durante el debate, se genera una situación objetiva de imprecisión de datos y elementos que imponen la aplicación del principio del *in dubio pro reo* como solución ajustada a derecho. _____

_____ En tal virtud, siendo la solución ajustada a derecho y contemplada especialmente por el ritual en sus artículos 1º inciso “f” y 484 del Código Procesal Penal, corresponde y así se decide, absolver al imputado Froilán Cuevas, en esos términos y con sus alcances. _____

_____ XXII) Interpretado todo lo anterior, con la comprensión que aparece teniendo Juan Cuevas sobre el sentido y alcance de las conductas que asumiera y la internalización de las normas que se advierte en su propio accionar, es de destacar que no se esgrimieron circunstancias referidas a sus facultades psíquicas que hayan sido introducidas por las partes. _____

_____ Siendo ello así entonces, y en la medida que se tiene ya a Juan Cuevas, definido como autor materialmente responsable del Homicidio de Mathieu Pierre Martin, en los términos del artículo 79 del Código Penal, en el hecho ocurrido en el tiempo y lugar ya precisados, en la medida que ha quedado fehacientemente acreditada la existencia del hecho criminal, en cuanto a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, la conducta desplegada por el autor, el vínculo gnoseológico con ese accionar, el peligro creado, el resultado dañoso y el nexo de causalidad con el resultado, razón por la cual procede determinar la pena a aplicar. _____

_____ La ley marca para la hipótesis verificada, los mínimos y máximos de las penas que prevé, y no existiendo óbice formal entonces a la facultad del Juzgador, de definir la pena aplicable al tener en análisis el delito

consumado y comprobado, corresponde precisar los alcances y la procedencia o no de tal ejercicio. _____

_____ Sobre el particular, es necesario considerar que como lo sostuviera Martini, vocal de la Sala I del Tribunal de Impugnación, en la causa 109480/14: “... el correlato entre acusación y sentencia exige que la controversia gire en torno a un hecho fáctico oportunamente intimado, comprendidas sus circunstancias y calificación; ergo el Tribunal no puede apartarse de ese objeto que ha sido propuesto por las partes y materia de discusión. No ocurre lo mismo, en cambio, en relación a la pena que debe imponerse en caso de condena; aspecto que -como se verá- tanto por mandato constitucional como legal es de exclusivo resorte del órgano jurisdiccional”. Además, “conforme a mandatos constitucionales, la acción provoca la jurisdicción y ésta última actúa la ley en el caso concreto. Se trata de una potestad exclusiva del juez de la causa y a él corresponde efectuar el juicio intelectual sobre los extremos llevados a su conocimiento, y, particularmente establecer la pena concreta”. _____

_____ Superadas aquellas teorías que vinculaban la finalidad de la pena única y exclusivamente con la expiación del delincuente -sea en su sentido “moral” como mal causado por la motivación inmoral de la voluntad, curable por la fuerza del dolor de la pena o sea en un sentido “jurídico” -como devolución de un mal por el mal causado-, se advierte en el Derecho positivo que la imposición de la pena tiene su causa en el delito ejecutado, pero también que atiende a la evitación de futuros delitos, lo que permite delinear su fin jurídico. _____

_____ Basta agregar, que bajo el régimen de la ley 7690 el Tribunal debe conmensurar la pena a aplicar partiendo del mínimo legal y sin exceder la pena solicitada por el Fiscal o la querella salvo que se hubiera producido un cambio de calificación en los términos de los artículos 478 y 482 segundo párrafo (C.P.P.). _____

_____ Así, la habitual y compleja mecánica de composición y graduación de la misma, aparece circunscripta por la precisión y claridad de la propia norma, es decir, a un mínimo de ocho años y a un máximo de veinticinco años, mediando un pedido de los Fiscales, de veinte (20 años) de prisión. ____

_____ En el marco de las facultades legales del Tribunal antes señaladas, se tienen en cuenta las circunstancias atenuantes o agravantes particulares del caso (artículo 40 del C.P.) a fin de valorarlas de acuerdo con las pautas

enunciadas por el artículo 41 del Código Penal (Conf. Ziffer, Patricia S., "Lineamientos de la Determinación de la Pena" -págs.115 y sigtes. Edit. "Ad Hoc"). En el caso de Juan Cuevas, se distinguen extremos objetivos y subjetivos que contrapesan el análisis, los que fueron constatados ciertamente por el Tribunal durante el juicio. _____

_____ Así vislumbrado el máximo y el mínimo de la pena (veinticinco y ocho años conforme art. 79 del C.P.), para la individualización de la misma, se seguirán los lineamientos de nuestra Corte de Justicia (*in re* "Alonso" T. 127:589/602): "Nuestro Código Penal en los artículos 40 y 41 ha establecido el criterio para la fijación de la condena...así, el artículo 40 delimita el ámbito de potestad del Tribunal para fijar las penas divisibles en orden a las circunstancias agravantes y atenuantes y según las reglas del artículo 41. A dichos efectos, este último, contiene las circunstancias que deben tenerse en cuenta y que, siguiendo la dogmática, hemos distinguido...en: referidas al delito, al autor y a las modalidades particulares del delito. Las referidas al delito se encuentran contenidas en su inciso 1º y son: la naturaleza de la acción desplegada, los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño y del peligro causados. Las relacionadas con la personalidad del autor, previstas en su inciso 2º, son: la edad, educación costumbres y conductas precedentes, como así también la reincidencia, los demás antecedentes y sus condiciones personales. También establecidas en el inciso 2º, las modalidades particulares del delito se encuentran circunscriptas a: los motivos que lo llevaran a delinquir, especialmente la miseria o la dificultad de ganarse el sustento propio necesario y el de los suyos; la participación que tuvo en el hecho, los vínculos personales que ha ofendido y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor peligrosidad". _____

_____ No contando Juan Cuevas con antecedentes condenatorios, conforme surge de su planilla prontuarial y del informe del Registro Nacional de Reincidencias, teniendo en cuenta su edad, su nivel de educación, sus costumbres, el marco en que se concretó el delito, por el lugar, modo y ocasión, y mediando conocimiento cierto respecto las características de la víctima, es decir Mathieu Martin, se entiende adecuado y proporcional al hecho, una pena alejada moderadamente del mínimo legal y distante del máximo, de trece (13) años de prisión, la que se alza como una solución acorde a la ley ante el delito cometido, ya que ello mensura el

perjuicio que importa la conducta reprochable para la sociedad toda, donde el valor superior vida constituye la razón y fin último de la sociedad misma y que en los casos como el presente resulta aniquilado, asegurando además, la posibilidad concreta de que Cuevas alcance una reinserción plena a futuro, de mediar un arrepentimiento sincero. _____

_____ En mérito de ello, es justo aplicar la pena de trece (13) años de prisión de ejecución efectiva, modalidad ésta impuesta por la ley y para cuyo cumplimiento deberá ser trasladado a la Unidad Carcelaria N° 1, imponiéndosele además las accesorias legales y la carga de las costas. _____

_____ XXIII) Como corolario de lo anterior, y en su oportunidad, corresponderá practicarse por Secretaría el correspondiente cómputo de pena y librarse los oficios de ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 573 del Código Procesal Penal. _____

_____ En cuanto a los objetos secuestrados en autos, resulta conveniente diferir su resolución para la oportunidad en que la presente quede firme, atento la complejidad de la causa y diversidad de los mismos, conforme lo autorizan la Ley 7838 y la Acordada reglamentaria 11905 (CJS), y según los artículos 314 y 610 del Código Procesal. _____

_____ XXIV) Por último, de conformidad con lo previsto por Acordada 12481 de la Corte de Justicia de Salta, corresponde remitir copia certificada del fallo condenatorio, autorizando la toma de fotografías de frente y ambos perfiles del causante a la Oficina de Gestión de Audiencias (O.G.A.). Así también, debe disponerse la extracción de material genético del condenado y se practiquen exámenes médicos, conforme lo dispone el artículo 9 del Decreto N° 734/16, reglamentario de la Ley 7775/13, oficiando a tales efectos al Cuerpo de Investigaciones Fiscales del Ministerio Público Fiscal. _____

_____ Como corolario de lo actuado, deberá notificarse a la madre, al padre y a la hermana de quien en vida se llamara Mathieu Martin, en los términos del artículo 11 bis de la ley 24660 (t.o. ley 27375), con lo cual aparece garantizado el derecho reconocido por los estándares internacionales, los tratados y protocolos (artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional) sobre ser informada sobre salidas transitorias; régimen de semi libertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semi detención; libertad asistida y /o régimen preparatorio para su liberación, reconociendo efectivamente su rol como legítima interesada en el resultado del proceso, porque ostenta un derecho que

emerge de la propia y cierta conformación del ilícito. _____

_____ XXV) Finalmente, y habiéndose comprobado en la presente causa la muerte del ciudadano francés Mathieu Pierre Martin, con pasaporte N° 17DI80656, según las razones antes expuestas, se consideran aplicables las disposiciones del segundo párrafo del artículo 98 del Código Civil y Comercial de la Nación que establece que: “...Si el cadáver de una persona no es hallado o no puede ser identificado, el juez puede tener por comprobada la muerte y disponer la pertinente inscripción en el registro, si la desaparición se produjo en circunstancias tales que la muerte debe ser tenida como cierta” en concordancia con el artículo 78 y correlativos de la ley 26.413: “Todas las resoluciones judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, deberán ser remitidas al registro de origen de la inscripción para su registro. En todos los casos, los jueces, antes de dictar sentencia, deberán correr vista a la dirección general que corresponda...”, resultando procedente entonces, dar cumplimiento con la inscripción de su fallecimiento en el acta pertinente, por ante la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Salta, a cuyo fin deberán librarse los oficios de rigor. _____

_____ Por todo lo expuesto, la Sala VI del Tribunal de Juicio, _____

_____ F A L L A: _____

_____ I) CONDENANDO a JUAN CUEVAS, DNI N° 27.701.597, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de TRECE (13) AÑOS de PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS DE LEY Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inciso 3, 40 y 41 del Código Penal, ORDENANDO que el nombrado sea trasladado a la Unidad Carcelaria N° 1, en orden a la modalidad de la pena impuesta. _____

_____ II) ABSOLVIENDO a FROILAN CUEVAS, DNI N° 23.034.747, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE, conforme artículo 79 del Código Penal, por el que viniera requerido, en los términos de los artículos 1º inciso “f”, y 484 del Código Procesal Penal (in dubio pro reo), ordenándose la inmediata libertad del nombrado. _____

_____ III) ORDENANDO a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas la inscripción del fallecimiento del señor Mathieu Martin, Pasaporte N° 17DI80656, de las demás condiciones personales

obrantes en autos. A cuyo fin, deberá librarse el oficio pertinente. _____

_____ IV) ORDENANDO que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 573 del Código Procesal Penal. _

_____ V) DISPONIENDO que con posterioridad, se resuelva sobre los bienes secuestrados en autos, de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Penal, la Ley de Secuestro N° 7838 y la Acordada Reglamentaria N° 11905. _ _____

_____ VI) ORDENANDO se notifique en forma fehaciente a la madre, al padre y a la hermana de quien en vida se llamara Mathieu Martin, a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 27.375 modificatoria de la Ley N° 24.660 de “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad”, labrándose el pertinente acta. _____

_____ VII) ORDENANDO que se proceda a la realización del examen genético del condenado JUAN CUEVAS, y lo sea por el Servicio de Biología Molecular del Departamento técnico del Cuerpo de Investigadores Fiscales (C.I.F.), y su posterior inscripción en el banco de datos genéticos, previa asignación del dato único de identificación genética –DUIG- conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley 7775 y el artículo 9 del decreto reglamentario N° 734/16. _____

_____ VIII) DISPONIENDO que la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) realice las gestiones necesarias tendientes a la toma de muestras fotográficas actualizadas del condenado JUAN CUEVAS, de frente y de ambos perfiles. _____

_____ IX) ORDENANDO se PROTOCOLICE, COMUNIQUE Y CUMPLA. _____